



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS	6
RESEÑA HISTÓRICA	6
MISIÓN	11
VISION	12
FILOSOFIA	12
PRINCIPIOS INSTITUCIONALES	12
POLITICA DE CALIDAD	13
OBJETIVOS DE CALIDAD	14
PERFIL DEL ESTUDIANTE	15
PERFIL DEL DOCENTE	16
PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES	17
PERFIL DE LA FAMILIA	18
ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL	19
PRESENTACIÓN	19
OBJETO SOCIAL	19
IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL	19
CONTEXTO INTERNO	20
CONTEXTO EXTERNO	22
DIAGNÓSTICO	22
OBJETIVOS	29
OBJETIVOS GENERALES	29
OBJETIVOS ESPECIFICOS	30
ESTRATEGIA PEDAGOGICA	31
ENFOQUE PEDAGOGICO	31
PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	37
PLANES DE ESTUDIO	38
PROYECTOS LUDICOS PEDAGOGICOS	51
AREAS ACADEMICAS	51
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	51
JORNADA COMPLEMENTARIA	55
PROYECTOS PEDAGOGICOS	55
RESUMEN PROYECTOS INSTITUCIONALES	56
EL ESTUDIO, LA COMPRESIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA.	61



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS,
LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO.

61

LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS
RECURSOS NATURALES

61

LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA
CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y EN GENERAL LA FORMACIÓN DE LOS
VALORES HUMANOS.

62

LA EDUCACIÓN SEXUAL.

62

EL DESARROLLO DE CONDUCTAS Y HÁBITOS SEGUROS EN MATERIA DE SEGURIDAD
VIAL Y LA FORMACIÓN DE CRITERIOS PARA EVALUAR LAS CONSECUENCIAS QUE
PARA SU SEGURIDAD INTEGRAL TIENEN LAS SITUACIONES RIESGOSAS A LAS QUE
SE EXPONEN COMO PEATONES, PASAJEROS Y CONDUCTORES.

64

CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO

64

ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA

65

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS.

65

PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN

65

CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

65

SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.

65

PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y
EMERGENCIAS

65

PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

65

CÁTEDRA DE LA PAZ.

65

PROYECTOS INSTITUCIONALES

65

NEXO MIRANDA

65

5S 68

MOODLE TIC

68

PRENSA ESCUELA

71

PERIODICO ESCOLAR

71

BILINGUISMO

71

PROYECTO DE VIDA

72

PROYECTO BIBLIOTECA

72

MANUAL DE CONVIVENCIA Y MANUAL DE FUNCIONES

73

MANUAL DE CONVIVENCIA

73

MANUAL DE FUNCIONES

74

GOBIERNO ESCOLAR

74

COSTOS EDUCATIVOS

83

SISTEMA DE MATRICULA

84

RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES

85

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

87



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3	DANE. 105001005878
1. RECURSOS HUMANOS O TALENTO HUMANO	88
2. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS	88
ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTION	90
ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	90
ORGANIGRAMA	91
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	92
EVALUACION INSTITUCIONAL	94
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	95
PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO	96
PROGRAMAS PARA LAS MADRES Y LOS PADRES DE FAMILIA	96
PROGRAMA PERMANENTE DE LA FORMACIÓN DOCENTE	96
ANEXOS	98
1. 125	
2. 129	
3. 134	
4. 138	
5. 147	
6. 156	
7. 159	
8. 159	
9. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN	148
10. ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO PARA ADOPTAR TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHO DE MATRICULAS	148
11. RESOLUCIÓN RECTORAL ADOPTAR TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHO DE MATRICULAS	148



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

INTRODUCCIÓN

Nuestro proyecto educativo institucional se constituye como guía que conducirá el proceso integral educativo hacia el cumplimiento y conquista del horizonte institucional que impactará significativamente a la comunidad durante los años 2018, 2019 y 2020 con sus ajustes pertinentes en la ruta de la mejora continua. Dada la relevancia de este proyecto no solo se constituye como un producto de la construcción colectiva de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa, a través de la interrelación holística de cada una de sus gestiones que lo conforman, gestión directiva, gestión administrativa financiera, gestión de convivencia y comunidad y gestión pedagógica, alimentándose en insumos como resultados de las pruebas saber grado 3°, 9° y 11°, sus indicadores, la autoevaluación institucional, la prueba 360° para lograr hacer una planeación estratégica y proyectos que satisfagan la necesidad de entendimiento y comprensión en su proceso formal de los estamentos, sino también, como una reflexión profunda de las normas y leyes que lo fundamentan como la constitución política nacional, ley 1098 de infancia y adolescencia ley 1620 de infancia y adolescencia, la ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860, además de la ley 715.

El PEI desde el enfoque de educación inclusiva puede definirse como el proyecto educativo institucional que expresa la forma en que se oferta educación de calidad facilitando el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes sin discriminación alguna.

PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela de Miranda Novena de Varones, así se llamaba; fue inaugurada en la mitad del año 1931, allí nos pasaron a todos los que estudiábamos en la Escuela El Bosque, hoy Jardín Botánico, esta escuela Miranda tenía unos 60 o más metros de frente por unos 80 metros de fondo y van más datos: tenía 2 primeros, A y B; 2 segundos A y B; 2 terceros A y B; 2 cuartos A y B; y 2 quintos y un salón grande para sexto. Expresó su primer director Don Manuel Lopera: “Faltan 20 para seiscientos y no se extrañe usted, en este tiempo llegó un salón a tener por gusto del maestro 55 y 56 estudiantes, pero el cupo legal era de 26 pupitres dobles o sea, 52 estudiantes. Se entraba a las 7:00 a.m. había un recreo a las 9:00 de media hora y se salía al almuerzo a las 11:30, volvíamos para entrar a la 1:00 p.m. un recreo de media hora a las 2:30 p.m. y salíamos a las 4:30 p.m”

La Institución Educativa Francisco Miranda es un establecimiento educativo adscrito a la Secretaría de Educación del municipio de Medellín, cuyas raíces históricas se remontan a la primera mitad del siglo XX, cuando surge la Escuela Urbana de Varones Francisco Miranda como respuesta gubernamental para satisfacer las necesidades de formación de un numeroso grupo de niños y niñas en edad escolar cuyas familias se habían asentado en las riberas del río Medellín a inicios del siglo.

El sitio en que se ubicó la escuela lindaba con los barrios El Bosque, Moravia, El Zancudo y Fidel Castro, cuyos terrenos, que eran inicialmente del municipio de Medellín, pasaron luego a ser de invasión. En un principio no existió ningún tipo de planeación arquitectónica ni se contó con las más mínimas condiciones higiénicas ni de salubridad.

La que hoy es una Institución Educativa funcionó, en un principio como escuela sin registro oficial. Sin embargo debido al auge que tomó la improvisada escuela, se creó la “Novena Escuela de varones Miranda” en los tiempos en que ocupaba el Ministerio de Educación el doctor Jorge Eliécer Gaitán. La planta física fue entregada a la comunidad el 13 de Septiembre de 1931 y posteriormente se le hace reconocimiento oficial por

Comentario [1]: Hacer una introducción de este apartado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Ordenanza Departamental 21 del 28 de Noviembre de 1959. Su cobertura se extendía a las comunidades de El Bosque, Moravia, El Zancudo, Aranjuez parte baja, Campo Valdés y Miranda.

En el año 1976 se fusionó al establecimiento, la Escuela Jesús Aníbal Gómez, la cual debió ser demolida por fallas estructurales. Esta Escuela era mixta y llegó a funcionar por la tarde mientras que la Escuela Miranda lo hacía en la mañana.

En este mismo año se inició en la Escuela la atención a las personas en situación de discapacidad cognitiva, con dos aulas especiales que posteriormente fueron incrementadas hasta llegar a cuatro aulas especiales.

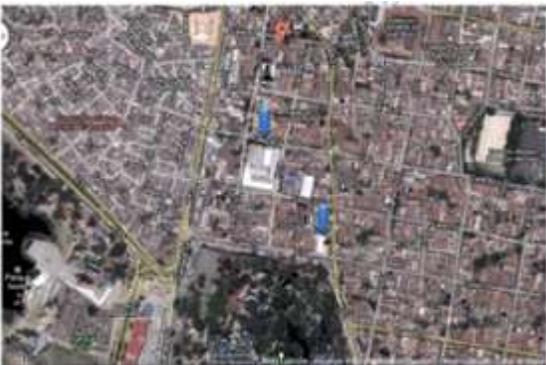
En el año 1977 con la Resolución Departamental 001313 del primero de octubre, se le reconoce como establecimiento oficial mixto con calendario A; jornada diurna de propiedad del Municipio de Medellín y se le asigna el NIT 811021956-8 con registro ante el DANE N° 105001005878 de la oficina noroccidental de la misma ciudad.

Desde sus inicios la escuela fue masculina; sólo en el año 1974 se convierte en escuela mixta.

En 1994 se inició el bachillerato con dos grados sextos y en 1997 se completó la básica secundaria. Los grupos de bachillerato, como así se decía, iniciaron como anexos al Liceo Tulio Ospina; para el año 1996 se dio su legalización en la Escuela Francisco Miranda y en el año 1997 por Acuerdo Municipal se creó el Colegio Francisco Miranda y la Dirección de Planeamiento Educativo de la Secretaría de Educación integró la Escuela Francisco Miranda con la sección básica del Liceo Tulio Ospina y le asignó el nombre de Colegio Francisco Miranda.

Según Decreto Número 3147 del 14 de diciembre de 2000 por el cual se dictan disposiciones en materia de aulas de apoyo, fueron reconvertidas las aulas especiales en aulas de apoyo, en la institución quedaron dos aulas y desde el año 2006 hasta la fecha solo funciona un Aula de Apoyo.

La Resolución N° 9017 del 16 Noviembre de 2.001, incorporó para todos los efectos legales el contenido de la ordenanza 21 del 28 de Noviembre de 1959 y la Resolución Departamental 001313 del 1 de Octubre de 1977 y, a la vez, se le reconoció como un establecimiento educativo de carácter oficial, mixto, calendario A jornada diurna de propiedad del municipio de Medellín.



Posteriormente, en el marco de la nueva normatividad educativa, el Secretario de Educación para la Cultura de Antioquia, dando cumplimiento al artículo 9° de la Ley 715 de 2001 y a través de la Resolución Departamental 16206 del 27 de noviembre de 2002 fusionó las escuelas El Bosque y Julio Arboleda a la Institución Educativa Francisco Miranda. La primera había sido creada mediante decreto 352 del 11 de Marzo de 1983 y la segunda mediante Resolución 9017

del 16 de noviembre de 2001. Así quedó conformada la Institución Educativa Francisco Miranda, ubicada en la carrera 51c # 79-56.

Por Resolución Departamental de 27 de noviembre de 2002, se autorizó ofrecer educación formal en los niveles de Preescolar- grado transición- Básica Primaria y Secundaria hasta 9° grado. Por Resolución 281 del 14 de noviembre del año 2003 se aprobó la prestación de servicio de Educación Media Académica, la que permitió a los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

estudiantes profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

La Resolución N° 1551 del 11 de Agosto de 2005, autorizó el reconocimiento de unas horas extras para prestar el servicio de tercera jornada.

Más adelante, la Alcaldía de Medellín, en el contexto de la política “Medellín la más Educada” y, del programa institucional de la Secretaría de Educación Municipal “Colegios de Calidad” inició en el año 2005 una serie articulada de intervenciones en esta institución educativa, que incluyeron, entre otros, la construcción de una nueva planta física, su dotación y la implementación del proyecto “Diseño y aplicación de un modelo de gestión de calidad para la Institución Educativa Francisco Miranda de la ciudad de Medellín”.

La sede MIRANDA fue diseñada por el Arquitecto LAUREANO FORERO OCHOA quien se ha especializado en la programación y construcción de edificios educacionales. Es profesor universitario. Su trabajo ha sido reconocido ampliamente en los ámbitos nacional e internacional.

Para el año 2010, la Institución Educativa Francisco Miranda ha avanzado en el fortalecimiento del proceso de fusión anteriormente descrito; las plantas físicas de sus sedes han sido reconstruidas en el marco del programa Colegios de Calidad para Medellín y su equipo directivo y docente ha propiciado la transformación de su desarrollo organizacional mediante la implementación de procesos de aprendizaje colaborativo que permiten afirmar que su comunidad educativa desarrolla procesos de reflexión, planeación y mejoramiento continuo y que avanza hacia su fortalecimiento como comunidad que aprende.

Desde esta perspectiva se dio la bienvenida a los procesos de cambio organizacional que han posibilitado logros importantes en la construcción del Modelo de Gestión de Calidad en que ha comprometido sus esfuerzos durante cuatro años. La Institución



Educativa cuenta con una Rectora, Cuatro Coordinadores(as) de tiempo completo, Un Coordinador por horas extras que acompaña la tercera jornada, tres auxiliares administrativas –Secretarias-, un Auxiliar de biblioteca, un sicólogo nombrado por el municipio, una profesional del Aula de Apoyo, ocho personas de servicios generales, nueve personas responsables de la seguridad, 2300 estudiantes aproximadamente, también cuenta con Maestros en formación Educación Física, Artes, Inglés, Tecnología,

Castellano, Ciencias Naturales, Pedagogía Infantil, además de Psicólogos en formación y Profesionales de Familia en formación... todos ellos(as) haciendo sus prácticas en la institución.

SEDE JULIO ARBOLEDA



En el año 2014 se inician estudios para atender a una necesidad sentida de la comunidad educativa, ofrecer la Educación Media Técnica, para favorecer la formación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

en competencias específicas y laborales. En el año 2015 se hace realidad el sueño de la comunidad educativa, contar con la formación Media Técnica en Informática, salida ocupacional Desarrollo de Software, mediante la materialización de convenio entre la Secretaria de Educación y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid Resolución Número 013989 del 17 de diciembre de 2014, favoreciendo la formación integral, la adquisición de competencias específicas y la continuidad de nuestros estudiantes de acuerdo con sus intereses y necesidades



Para el año 2016 se contaba con un grupo conformado por 38 estudiantes que inician el proceso en grado 10° y 38 estudiantes de grado 11° que en el año 2017 constituirán en la primera promoción de egresados de la Media Técnica de nuestra institución.

En el año 2017 para responder a las diferencias individuales de cada uno de sus estudiantes, que respete los ritmos de aprendizaje, posibilitar la política de inclusión y la flexibilización curricular, se implementó a nivel institucional como metodología y estrategia pedagógica la creación e implementación de módulos curriculares desde cada área y asignatura de conocimiento los cuales median el proceso de aprendizaje y ambientes escolares, tanto al interior como por fuera del aula de clase. Es de resaltar que esta construcción se hace desde el direccionamiento estratégico de la gestión administrativa y pedagógica de la institución.

Para este año 2018, se hace énfasis en la inclusión de modelos de flexibilización curricular con la metodología de aceleración y el aula de procesos básicos en primaria, buscando dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa.

La institución educativa actualmente se encuentra con una certificación de calidad, dada por la fundación **NUTRESA**, bajo el proyecto "Lideres Siglo XXI" desde Junio de 2018





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

MISIÓN

La I. E. Francisco Miranda de carácter oficial ubicada en el municipio de Medellín, busca contribuir a la formación y desarrollo humano de estudiantes de los niveles de preescolar básica primaria, básica secundaria, aceleración, procesos básicos, media técnica y CLEI, desde una perspectiva de educación inclusiva, para que sean individuos íntegros a nivel personal, social, espiritual e intelectual; que les permita desempeñarse en la educación superior, en el campo laboral, familiar y social aportando a la transformación del entorno y promoviendo los valores para una adecuada convivencia desde el respeto por sí mismo y por el otro, el cuidado del medio ambiente y el servicio comunitario.

VISION

Para el año 2019, la I. E. Francisco Miranda, liderará a nivel municipal y departamental una educación innovadora, inclusiva, creativa y eficaz, en un clima de sana convivencia, fundamentada en una excelente gestión educativa acorde a las necesidades del entorno, que involucre lo humano, lo social, lo intelectual y lo espiritual; promoviendo el uso de un segundo idioma y las Tics, para que quienes egresan sean capaces de proyectarse como líderes en la sociedad.

FILOSOFIA

La Institución educativa Francisco Miranda, considera al educando como ser íntegro, con actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas, por tanto, ofrece una educación basada en el modelo pedagógico institucional humanístico social integrador, el cual está fundamentado en valores y conocimientos que les permita ser competitivos en un mundo globalizado. La labor pedagógica de la institución es encaminar al educando hacia una formación integral que le permita interactuar con el entorno, tomar decisiones y ser destacado por su convivencia y valores que lo proyecten como ser social.

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los Principios orientadores de las acciones humanas, por su vigencia histórica, son



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

asumidos como principios éticos de toda acción en la Institución Educativa Francisco Miranda y se constituyen en el cimiento donde se erige el sistema de valores materializado en el día a día Institucional.

Valores	Definición
Dignidad Humana	Es el principio primero y fundamental en el que se basan todos los demás; es la actitud de respeto incondicional y absoluta que merecen hombres y mujeres por el hecho de pertenecer a la especie humana. "En tanto personas todos los hombres y mujeres son iguales y merecen igualmente consideración y respeto" ¹ .
Autonomía	Define el derecho de toda persona a decidir por sí misma en todos los aspectos que la afectan de una u otra manera tanto en su vida personal como en la Institución Educativa con conocimiento de causa y sin coacción de ningún tipo. Determina también el correspondiente deber de todos los actores de la comunidad educativa de respetar la autonomía de los demás.
Reciprocidad	Base esencial de la comprensión y práctica de los derechos humanos: "trata a todos los miembros de la sociedad y de la comunidad cómo quisieras ser tratado" ² .
Alteridad	Es el principio que, partiendo del reconocimiento del otro(a), posibilita la construcción de propuestas comunes concertadas. Se constituye en el reconocimiento mutuo de los actores de la Institución Educativa para materializar el Horizonte Institucional a partir de la comprensión de las diferencias, la pluralidad, la reciprocidad y la búsqueda del bien colectivo.
Valores institucionales	Para nuestra Institución Educativa Francisco Miranda, los valores son el conjunto de conceptos que orientan las actitudes, acciones y decisiones de toda la comunidad educativa, dándole sentido a su razón de ser y como elementos reguladores de la norma, que señalan el camino de la vida institucional

POLITICA DE CALIDAD

Nuestro compromiso es brindar una educación de calidad en los niveles de Preescolar, Básica, Media académica y Técnica, los CLEI; así como los del programa



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Volver a la Escuela: Procesos Básicos y Aceleración del Aprendizaje (Primaria y Básica Secundaria), mediante la formación integral con la exigencia académica y comportamental, para lo cual se implementan y fortalecen convenios interinstitucionales con: Universidad de Antioquia (Áreas Inglés, Lengua Castellana, Sociales, Educación Física, Ciencias Naturales), Institución universitaria Luis Amigó (psicología); Escuela Entorno Protector (psicología); INDER con el programa deportes sin límites atendiendo a las políticas de inclusión, el Politécnico Jaime Isaza Cadavid para implementación de la Media Técnica; PTA (Programa Todos a Aprender del MEN; JAC (Junta de Acción Comunal) que apunta a mejorar los índices de calidad en los procesos de lecto-escritura y razonamiento lógico-matemático en la Básica Primaria); Centro Cultural de Moravia, el mejoramiento continuo de los procesos, el cumplimiento de requisitos y la generación de un ambiente de sana convivencia; con el propósito de contribuir al desarrollo humano y a un desempeño académico alto nuestros estudiantes, que les permita aportar a la transformación de su entorno familiar y de su comunidad.

OBJETIVOS DE CALIDAD

1. Contribuir con la formación y desarrollo humano integral de hombres y mujeres para que se desempeñen de manera creativa y armónica en los escenarios personal, social, ecológico, académico, profesional y laboral.
2. Consolidarse como una institución educativa abierta, plural, inclusiva y competitiva que conjugue desde el respeto y el reconocimiento del Otro(a), las distintas manifestaciones de la diversidad, ya sea política, religiosa, económica, social, étnica, cognitiva o de género, entre otras.
3. Promover la reflexión, comprensión y vivencia de los valores humanos y sociales de manera que se asegure una relación de crecimiento y respeto por SI MISMO, por el OTRO(a) y por lo OTRO en el marco de una sana convivencia en los escenarios institucional, comunitario y social.
4. Generar espacios de liderazgo, investigación pertenencia institucional que permitan y faciliten a los miembros de la comunidad educativa la comprensión y transformación de su realidad y la contribución al desarrollo local y regional en armonía con el ambiente.
5. Dinamizar el sistema de Gestión de calidad, haciendo los respectivos ajustes al proceso para la presente vigencia, en una primera etapa y en una segunda etapa hacer la divulgación promulgación ante la comunidad educativa.
6. Promover la cultura de la calidad mediante la capacitación del personal en todo lo relacionado con el sistema de Gestión de Calidad asumiendo el ciclo PHVA como herramienta de efectiva planeación estratégica.

PERFIL DEL ESTUDIANTE

Nuestra Institución Educativa pretende lograr en sus estudiantes el pleno desarrollo de su personalidad de manera gradual y progresiva mediante la potenciación de sus actitudes, aptitudes, habilidades, destrezas y conocimientos que les permita ser competitivos en un mundo cada vez más globalizado.

Procura que el(a) estudiante:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

1. Asuma los valores: respeto, solidaridad, honestidad, sentido de pertenencia y responsabilidad en su práctica cotidiana y como una actitud de vida permanente.
2. Ejercer el trabajo colaborativo a partir del reconocimiento del otro(a), en la búsqueda, creación y re-creación del conocimiento científico, el saber cultural, técnico, tecnológico y de la práctica deportiva.
3. Participe en la toma de decisiones que le sean competentes en la vida escolar.
4. Colabore en las actividades y proyectos que desarrolle la Institución Educativa.
5. Tome conciencia de su corresponsabilidad tanto en los compromisos de desarrollo institucional como en la solución de problemas y conflictos (“aprender a convivir”).
6. Asuma su responsabilidad social en el cuidado del ambiente, uso racional de los recursos y cuidado de lo público.
7. Desarrolle hábitos, métodos de estudio y aprendizaje, estrategias de autoformación, selección y síntesis respecto al gran caudal de información que circula por diferentes medios, que mantenga una actitud de aprendizaje y desaprendizaje permanente en coherencia con los retos y demandas sociales (“aprender a aprender”).
8. Forme paso a paso una conciencia moral que le permita la autorregulación de sus acciones, la comprensión de la norma, el reconocimiento y respeto por los roles y desempeños de los demás, la toma de decisiones con libertad y el asumir con responsabilidad las consecuencias de sus acciones (“aprender a ser”).
9. Sea competente en la aplicación creativa de teorías y conocimientos científicos, culturales y tecnológicos; que resuelva problemas en situaciones concretas que le representen retos y desafíos (“aprender a hacer”).
10. Consolide actitudes dialógicas y de liderazgo transformacional mediante la apertura al otro (a), el desarrollo de actitudes solidarias e incluyentes, la construcción de relaciones de confianza que fortalezcan los ambientes de aprendizaje y el clima de la Institución (“aprender a convivir”).
11. Sea coherente entre lo que piensa, dice y hace y a desarrollar el pensamiento crítico.
12. Flexible, abierto al cambio, respetuoso(a) de la pluralidad cultural, la diferencia, los consensos sobre asuntos de interés colectivo.
13. Asuma el error y el conflicto como potenciadores del desarrollo humano integral.
14. Desarrolle hábitos lecto-escriturales mediante la utilización de diferentes medios y que recree y cree bienes y valores culturales.
15. Racionalice el tiempo y los recursos tanto personales como institucionales.
16. Reflexione y comprenda la realidad institucional, personal y social y contribuya a su transformación en la medida de sus posibilidades.
17. Se apropie de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y las utilice adecuada y éticamente.
18. Se caracterice por ser una persona que se transforma y evoluciona constantemente gracias a su formación, la cual sumada a su fe le posibilite estar abierto(a) a lo trascendente de la vida y estructurar su proyecto integral de vida.
19. Desarrolle habilidades básicas para comunicarse con otros y otras en el idioma inglés.

PERFIL DEL DOCENTE

Los directivos docentes de la Institución Educativa Francisco Miranda son profesionales, preferiblemente de la Educación, con altos niveles de compromiso, motivación, responsabilidad social y funcional en cuanto al liderazgo transformacional para la consolidación y puesta en marcha de la propuesta de formación y desarrollo humano integral de niños, niñas, adolescentes y adultos(as), misión esencial del Proyecto Educativo Institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Son gestores educativos con altas competencias en los campos estratégico, operativo, político y académico que les permite:

1. Ejercer un liderazgo transformacional que dinamice la cultura organizacional, la administración participativa que involucre a los actores educativos en el desarrollo de la identidad institucional, PEI, Modelo Pedagógico, Modelo de Gestión y Planes de Mejoramiento.
2. Visionar la Institución Educativa desde su marco filosófico que posibilite el ejercicio de la comprensión y alcances de los derechos humanos, la consolidación de unos mínimos éticos (de justicia en los términos de equidad e inclusión), el desarrollo de la autonomía, el reconocimiento del otro (a) y el mejoramiento de la calidad de vida.
3. Planear y liderar acciones tendientes a la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos.
4. Dinamizar el Proyecto Educativo Institucional a través de los diferentes procesos de las áreas de gestión, reflexionar las acciones, evaluarlas y mejorarlas de manera continua.
5. Orientar, dirigir y asesorar procesos de cambio institucional que respondan a los desafíos constitucionales, legales, culturales, educativos y sociales de los diferentes contextos (internacional, nacional, regional y local), a las expectativas, necesidades e intereses de los(as) estudiantes, a las exigencias de la educación superior y a las demandas familiares.
6. Construir relaciones de confianza que posibiliten el trabajo colaborativo, el diálogo, el reconocimiento de la diferencia (disentimiento argumentado), la concertación, la toma de decisiones, la resolución de problemas y mediación de conflictos.
7. Comprender las diferentes estéticas, interacciones grupales y manifestaciones culturales que toman vida al interior de la Institución Educativa.
8. Reconocer en el conflicto la posibilidad de cambio de las estructuras institucionales.
9. Ser proactivo y flexible para innovar, transformar y afrontar la complejidad.
10. Tener actitud de aprendizaje permanente para el mejoramiento cognitivo, tecnológico y metodológico.
11. Hacer seguimiento, evaluación y realimentación al cumplimiento de las funciones y tareas de maestro(as), directivos docentes, personal administrativo, padre/madres, madres y acudientes y demás actores involucrados en el desarrollo de la propuesta de formación.
12. Hacer lectura comprensiva del contexto social, cultural e histórico, como estrategia para garantizar una educación pertinente.
13. Establecer canales de comunicación apropiados como garantía de un buen clima institucional.
14. Fomentar el intercambio de aprendizajes significativos y experiencias exitosas en los ámbitos interno y externo.
15. Fomentar excelentes relaciones interinstitucionales que faciliten el trabajo colaborativo y en red.
16. Ser eficiente, transparente y racional en el manejo de los recursos y rendir cuentas de su gestión a la comunidad educativa y demás entidades y personas que lo soliciten.
17. Desarrollar la capacidad de la reflexión y autocrítica con miras al mejoramiento de su desempeño.
18. Apropiarse de las formas contemporáneas de la comunicación y de la tecnología.
19. Transformarse y evolucionar constantemente gracias a su formación, la cual sumada a su voluntad le posibilite estar abierto(a) a lo trascendente de la vida y estructurar su proyecto integral de vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

La labor educativa de la Institución Educativa Francisco Miranda, requiere la integración de un grupo de personas con capacidad para el apoyo administrativo y logístico; quienes a través de sus conocimientos, experiencias, aspiraciones y motivaciones aporten lo mejor de sí mismos al trabajo colaborativo para la formación permanente de los y las estudiantes.

El personal administrativo y de apoyo logístico Mirandino ha de ser experto (a) en su área de desempeño, con vocación y espíritu de trabajo colaborativo; abierto al cambio y dispuesto a superarse continuamente; comprometido con la propuesta de formación y con la razón de ser de la institución.

1. Desempeñarse con idoneidad en todas las responsabilidades y funciones propias de su cargo.
2. Crear espacios de trabajo colaborativo que generen confianza, autoestima, sensibilidad social, comunicación asertiva, respeto y motivación en su propio quehacer diario.
3. Proporcionar la información precisa, coherente, útil, oportuna y válida que permita la toma de decisiones.
4. Manejar con responsabilidad ética la información confidencial.
5. Ser abierto al diálogo, la concertación y al intercambio de experiencias.
6. Empoderarse como sujeto ético responsable, solidario, honesto, autónomo, justo y respetuoso de la diferencia, la pluralidad y la normatividad.
7. Reconocerse como sujeto político, participante de la cultura institucional.
8. Asumir la responsabilidad social y humana en el cuidado del medio ambiente, uso racional de los recursos y cuidado de lo público.
9. Dignificar su profesión u oficio y mantener una actitud de aprendizaje permanente.
10. Cuidar su imagen personal, sus actitudes y sus comportamientos.

PERFIL DE LA FAMILIA

La consolidación de la propuesta educativa de la Institución Educativa Francisco Miranda requiere una toma de conciencia por parte de los padre/madres, madres y acudientes respecto a su corresponsabilidad con la formación integral de los estudiantes y de su rol protagónico en la educación en valores, acuerdos institucionales, conductos regulares y patrones de convivencia. Por eso se considera que deben aportar a la formación con su ejemplo de vida.

Desde esta perspectiva, los padre/madres, madres y acudientes se caracterizan por:

1. Ser referentes de la autoridad y de la norma.
2. Conocer y poner en práctica el horizonte institucional.
3. Conocer y respetar la normatividad institucional.
4. Crear ambientes familiares que favorezcan el desarrollo de la autonomía, la autoestima, la sensibilidad social, la comunicación asertiva y la motivación por un buen proyecto de vida.
5. Ser abiertos al diálogo y la concertación.
6. Ser solidarios y respetuosos con los demás actores de la comunidad educativa (Directivos docentes, maestros(as), estudiantes, personal administrativo, representantes de la comunidad, egresados...)
7. Respetar los ritmos, horarios y espacios institucionales.
8. Participar democráticamente en la toma de decisiones respecto a los programas, planes y proyectos institucionales.
9. Ser abiertos al cambio.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Este aspecto alude al conocimiento del contexto externo e interno de la institución educativa, e introduce el concepto de diagnóstico institucional como parte del Proyecto Educativo Institucional. Este diagnóstico responde a lo establecido en el artículo 14, Decreto 1860, numeral 2, donde se habla del análisis de la situación institucional que permita la identificación de problemas y sus orígenes, indicando con ello que es una información mínima que debe contener toda propuesta de PEI de una comunidad educativa.

PRESENTACIÓN

La institución tiene como sujetos en formación a niños, niñas, adolescentes jóvenes y adultos en las jornadas de mañana, tarde y noche.

Como tal encontramos características propias que se diferencian a las demás instituciones correspondientes. La conducción de una institución educativa corresponde al **Director** conjuntamente con los otros organismos educativos.

A través de su PEI y otros instrumentos de gestión la Institución educativa genera un compromiso con la comunidad educativa con el mejoramiento de la calidad de la educación y define, con toda claridad, las acciones que permiten obtener un mejor servicio educativo en el que los educandos y padres de familia encuentren un espacio propicio para aprender, fin de mejorar su calidad de vida y afrontar con éxito los riesgos del futuro.

OBJETO SOCIAL

El objeto social, está acorde con las necesidades e intereses de los estudiantes, de la familia y de la sociedad, fundamentados en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación, que tiene cada estudiante, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra en su carácter de servicio público. Según el artículo 67 de la Constitución Política, la Institución Educativa Francisco Miranda presta sus servicios desde los niveles de transición, básica y media, media técnica en diseño de software, se cuenta con el Decreto 3011 educación para adultos tercera jornada. De acuerdo con la Ley 115 de 1994 en su artículo 6 y en concordancia con el Artículo 68 de la carta política, la comunidad educativa participará en la conformación del Gobierno Escolar tal como lo establece la Ley General de Educación, quienes ayudaran a direccionar las políticas institucionales a través de la participación en el diseño, ejecución y evaluación del P.E.I. para la buena marcha de la institución educativa.

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre: Institución Educativa Francisco Miranda

Carácter: Oficial

Municipio: Medellín

Departamento: Antioquia

Núcleo Educativo: 917

Comuna: 4

Resolución: 16206 del 27 de noviembre de 2002.

Dirección: Carrera. 51C N° 79-56

Teléfonos: 2335808 – 2135601 – 2129509 FAX: 2335808



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Capacidad: 3.100 estudiantes

Correo Electrónico: secretaria@franciscomiranda.edu.co

Código ICFCES: DIURNO: 108282 NOCTURNO: 140889

Código DANE: 105001005878

NIT: 811026814-3

Niveles:

- Preescolar
- Básica Ciclo Primaria
- Básica Ciclo Secundaria
- Media Académica
- Media Técnica y Educación de Adultos

Sección: Julio Arboleda.

Dirección: Calle 78 N° 51-12

CONTEXTO INTERNO

Con el fin de establecer un comparativo entre diferentes insumos que permiten tener un diagnóstico de los procesos desarrollados a nivel interno la Institución Educativa Francisco Miranda se encuentra ubicada en el barrio Miranda, comuna 4, localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín en la carrera. 51C N° 79-56; cuenta con una sede de primaria ubicada en el mismo barrio y en la siguiente dirección: Julio Arboleda en la calle 78 N° 51-12, núcleo educativo 917.

La institución cuenta con 72 docentes en total, entre estos son de preescolar, primaria, secundaria, media académica, media técnica y los de la nocturna; tiene aproximadamente 2.155 estudiantes, los cuales se encuentran en un conjunto de variables que inciden en los procesos de calidad como: El compromiso con la formación por parte de padres de familia, acudientes y estudiantes, no está a la altura de los esfuerzos institucionales; la marcada brecha social entre los que tienen y pueden y los que no tienen y no pueden (EXCLUSIÓN SOCIAL), mostradas por evidencias de: Problemas al interior del grupo familiar (desempleo, consumo de sustancias psicoactivas, hacinamiento, violencia, bajo nivel de escolaridad, entre otras); carencia de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas; el porcentaje de personas en pobreza crece en relación con períodos anteriores (década de los noventa); en materia de violencia y conflicto la institución enfrenta y asimila las dinámicas propias de los diferentes espacios en los cuales se moviliza su comunidad educativa.

Contamos con un material bibliográfico y didáctico amplio, pero falta capacitación a los docentes en el manejo y utilización didáctica, en su mayoría los alumnos no son responsables para traer los materiales mínimos que se requieren en el aula, Se necesita ampliar más el material bibliográfico que se tiene, aunque aún falta planeación en las actividades desarrolladas en la institución. Por otra parte los estudiantes demuestran poco interés en aprender; deficiencias en nociones fundamentales de las áreas; poco sentido de pertenencia; algunos estudiantes se destacan por su civismo, colaboración e interés por lo social, cultural y deportivo. Se nota mucho individualismo y falta de compromiso; dificultades para la comprensión y para comunicar ideas y conceptos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

A nivel de los profesores la preparación es suficiente, pero no comparten conocimientos y experiencias pedagógicas; monótonos en la metodología, aunque algunos han procurado cambios e innovaciones en el aula; están en constante actualización preparándose más en sus saberes específicos del área; tienen conocimientos y la experiencia investigativa algunos docentes, se revierte en proyectos institucionales; se arriesgan a innovar y asumir un nuevos retos.

La institución atesora e integra, los conocimientos que en materia de educación los pedagogos han construido a través de la historia; en este modelo aparecen, posturas que van desde el conductismo, pasando por el constructivismo hasta llegar a los actuales teóricos que ponen en escena las inteligencias múltiples, las necesidades educativas especiales, y la articulación del componente social, cultural y familiar como factores fundamentales del proceso de adopción del conocimiento, haciendo énfasis en la inclusión de modelos de flexibilización curricular con la metodología de aceleración y el aula de procesos básicos en primaria, buscando dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa, generando acciones de EDUCACIÓN INCLUSIVA que garantizan la igualdad y la equidad, con un trato diferencial para quien así lo requiere, por consiguiente estos son los estudiantes que se encuentran en situación de discapacidad cognitiva, hipoacusia bilateral, autismo o parálisis cerebral.

CONTEXTO EXTERNO

El entorno en el que se encuentra la IEFM se caracteriza social y económicamente por estar conformado por familias de bajos recursos económicos, donde las personas no tienen muchas oportunidades reales de dar continuidad a su ciclo formativo, lo que les permitiría acceder a empleos mejor remunerados o a establecer negocios propios que tengan sólidas bases en su formulación, capital suficiente para su implementación y una perspectiva de futuro sostenible. Para los egresados de la IEFM de todos los niveles, es fundamental aprender y aprehender elementos que les permitan insertarse en la sociedad y contribuir a ésta, posibilitando el obtener ingresos que les permitan sostenerse a sí mismos y a sus familias.

En el grupo poblacional de los jóvenes se priorizan ciertas problemáticas como el alto desempleo juvenil, pocas oportunidades de estudio universitario, técnico o tecnológico, alto consumo de droga y prostitución, vinculación a grupos armados, embarazos adolescentes y falta de responsabilidad sexual, jóvenes utilizados para el expendio de drogas, falta de proyectos de vida a largo plazo por parte de los jóvenes, aumento de la pobreza, el desempleo, el interés por lo social, falta de políticas claras por parte del gobierno en cuanto a la prevención y el riesgo de comercialización y consumo de drogas, vida fácil y excesos en consumos: sexo, alcohol, drogas, televisión, vehículos, ropa, diversión; se percibe una pérdida de identidad cultural y religiosa, resurgimiento de medios violentos para resolver diferencias y conflictos; se nota el esfuerzo de organismos de control del Estado, por educar e intervenir en la sana convivencia; se ve el esfuerzo conjunto por la conservación del espacio público y el medio ambiente.

En cuanto a las familias se encuentran deficiencias en la relación y el compromiso en el proceso académico formativo; falta sentido de pertenencia; la falta de unidad y organización familiar; el deterioro de los roles de autoridad; falta de acompañamiento académico a los hijos; últimamente se ha notado interés en algunas actividades escolares.

DIAGNÓSTICO

REALIDAD EDUCATIVA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

REALIDAD DEL EDUCANDO:

Realizando un comparativo entre los resultados arrojados en el año 2017 y 2018 se logra verificar el avance significativo que se presenta en todas las gestiones pasando de un 58.9%; Nivel Básico con Tendencia a Alto a un 84.1% en Nivel de desarrollo Alto, lo que invita a continuar ejecutando planes de mejora que lleven a ubicarnos en un nivel Superior, con el ánimo de seguir prestando el servicio educativo con gran calidad, garantizando a nuestros estudiantes mayores y mejores posibilidades de sacar adelante sus proyectos de vida.

GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

Para el diagnóstico se toman como fortalezas los descriptores con evaluación Superior y para debilidades los descriptores con desempeño Básico y Bajo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Proyecto Educativo institucional (PEI) está construido desde el enfoque de educación inclusiva y de acuerdo con la normatividad vigente que garantiza la atención a la diversidad, está documentado, actualizado, legitimado, adoptado y su implementación ha permitido la sostenibilidad de los desempeños de los estudiantes en los últimos tres (3) años.</p> <p>El Establecimiento Educativo implementa sistemáticamente estrategias pertinentes para la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural. Ésta determina el análisis y seguimiento a los indicadores educativos (asistencia-ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y los resultados en las pruebas externas (Saber y Olimpiadas del Conocimiento, entre otras); estos datos se tienen en cuenta en el Plan de Mejoramiento que redunden en diseños universales y prácticas institucionales sin barreras para el aprendizaje, la participación y el sostenimiento del progreso académico y formativo de los estudiantes, durante los últimos tres (3) años.</p> <p>El Establecimiento Educativo en su Proyecto Educativo Institucional tiene implementadas y consolidadas políticas de educación inclusiva y estrategias para orientar, evaluar</p>	<p>se presenta en la institución educativa pocas prácticas y experiencias pedagógicas, culturales, investigativas avanzadas y documentadas</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

y cumplir con las expectativas sociales de convivencia, que garantizan el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos bajo el principio de equidad, así como el respeto por la diversidad biológica, psicológica, sociocultural y económica, que determinan el clima favorable para el aprendizaje, la participación y la convivencia de toda la comunidad educativa.

El Establecimiento Educativo tiene consolidadas estrategias coherentes con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva para identificar, prevenir, mediar y hacer seguimiento a los conflictos, a la violencia escolar y a los comportamientos disruptivos; revisa y registra sistemáticamente su implementación.

Representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa participan en la construcción de los mecanismos establecidos para tramitar las situaciones de conflicto y de violencia escolar; los reconocen y asumen, con lo que se propicia mejores ambientes de aprendizaje.

De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva, en el Establecimiento Educativo funcionan de manera sistemática y efectiva los consejos directivo, académico, estudiantil y de padres; asimismo, el personero, el contralor y los demás comités y órganos de participación. Existen evidencias de los mecanismos y procedimientos para comunicar, aplicar y hacer seguimiento a las disposiciones de éstos a nivel institucional. Representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa participan en su elección y reconocen la legitimidad de sus disposiciones, lo que favorece mejores ambientes de aprendizaje.

El Establecimiento Educativo tiene prácticas sostenibles de liderazgo distributivo como competencia transformadora y generadora de capacidades entre todos los miembros de la comunidad educativa, para cumplir integralmente con las decisiones que afectan los procesos institucionales.

Se evidencian distintos liderazgos en la comunidad educativa.

El Establecimiento Educativo adopta de manera sistemática, medios de información comprensibles y accesibles para comunicar a toda la comunidad educativa aspectos referidos a: el Proyecto Educativo institucional, la convivencia escolar, los aprendizajes, los resultados de la evaluación académica y formativa período a período, las estrategias de apoyo brindadas, entre otros.

La comunidad educativa está satisfecha con dichos medios y los utiliza como insumo para el seguimiento a los procesos institucionales.

El Establecimiento Educativo implementa el programa de inducción y re inducción para que los maestros, directivos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

<p>y administrativos comprendan el Proyecto Educativo Institucional y se integren al equipo de trabajo. El programa incluye acciones de sensibilización que los orienta en la comprensión y respeto por la diversidad y se realiza de manera sistemática y pertinente anual y extemporáneamente, según las novedades).</p> <p>De acuerdo con las necesidades de formación identificadas en el Establecimiento Educativo, los directivos y maestros participan de diferentes ofertas internas y externas de cualificación que fortalecen, entre otras, la gestión institucional, las prácticas pedagógicas, el ambiente escolar y en general la atención a la diversidad. La formación obtenida se difunde y aplica mediante prácticas y experiencias institucionales concretas y documentadas en beneficio de la comunidad educativa.</p> <p>De manera sistemática, basado en la normatividad vigente y en las políticas de atención a la diversidad, el Establecimiento Educativo distribuye, ajusta, optimiza y evalúa los recursos presupuestales, físicos y didácticos (las TIC, las aula de clase, los laboratorios, la biblioteca, los espacios recreativos y deportivos, entre otros).</p> <p>La comunidad educativa tiene una cultura del cuidado que le permite aprovechar y preservar estos recursos para fortalecer los ambientes de aprendizaje y de formación para todos, acordes con las necesidades y expectativas institucionales.</p>	
--	--

GESTION ACADEMICO-PEDAGOGICA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>El Establecimiento Educativo tiene consolidado y aplica sistemáticamente el procedimiento para ajustar, de manera pertinente, el plan de estudios en coherencia con los lineamientos y estándares nacionales, las políticas de educación inclusiva, el horizonte institucional, el direccionamiento estratégico y la estrategia pedagógica y evaluativa que garantizan la accesibilidad al aprendizaje de todos los estudiantes. Se evidencia sostenibilidad en el progreso del desempeño de los estudiantes en los últimos tres (3) años.</p> <p>De manera sistemática y pertinente, los directivos realizan la asignación académica de acuerdo con los perfiles de los maestros, promueven su participación y colaboración en el seguimiento a la implementación y cumplimiento de los planes de área, al Sistema Institucional de Evaluación de</p>	<p>El Establecimiento Educativo reconoce poco la importancia de las investigaciones en el ámbito escolar para aportar en las dinámicas institucionales.</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

los Estudiantes, a los proyectos y las cátedras escolares y al uso del tiempo escolar; basados en lo anterior, realizan ajustes de acuerdo a las políticas institucionales y a las necesidades de todos los estudiantes.

El Establecimiento Educativo actualiza, consolida y sostiene el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, de acuerdo con la normatividad vigente, el plan de estudios, las características y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, para valorar el nivel de desarrollo de las competencias y orientar las estrategias pedagógicas-actividades de apoyo dirigidas tanto a quienes presenten desempeños bajos y básicos como a quienes alcanzan desempeños altos y superiores en su proceso académico y formativo.

El Establecimiento Educativo utiliza la información del sistema de evaluación para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de su población. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes es reconocido por la comunidad educativa.

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

FORTALEZAS

El Establecimiento Educativo es reconocido por la consolidación de las prácticas de educación inclusiva, su capacidad, confianza, visión y protagonismo como grupo social que lidera cambios para contribuir al desarrollo local y nacional; sus miembros se sienten orgullosos de pertenecer a él y lo representan en diferentes escenarios de participación que trascienden el ámbito escolar.

De acuerdo con la diversidad de su población y el contexto se consolidan alianzas o relaciones con entidades públicas y privadas que prestan servicios complementarios a la comunidad educativa (apoyo nutricional, prevención y atención en salud y asistencia psicológica, entre otras) que contribuyen al fortalecimiento de los aprendizajes, la convivencia, la participación y el bienestar. La comunidad educativa conoce, asume y participa activamente de estos servicios.

De manera corresponsable, directivos, maestros y padres de familia/acudientes consolidan los vínculos familia-escuela, el adecuado funcionamiento del consejo, la asamblea y de estrategias como la

DEBILIDADES

No se logra participación del 100 % de los egresados en las actividades institucionales programadas para mantener el vínculo con estos.

Se debe aumentar la frecuencia con la que se realiza acciones para identificar la situación de sus egresados y promover su vinculación la vida institucional De acuerdo con la normatividad vigente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

asociación, la escuela de padres, entre otras, lo que favorece el fortalecimiento de las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes. Los padres de familia/acudientes conocen y participan de manera activa y permanente en estos espacios.

El Establecimiento Educativo, realiza acciones para identificar y mitigar los riesgos naturales, físicos y psicosociales. Los miembros de la comunidad educativa conocen estas acciones.

Basado en la normatividad, el Establecimiento Educativo implementa el servicio social estudiantil obligatorio, el cual está definido en el Proyecto Educativo Institucional y es coherente con el horizonte institucional, el plan de estudios y las políticas de inclusión. Este servicio se consolida como estrategia de proyección social y como componente de la formación integral para el beneficio de la comunidad del área de influencia que además lo reconoce y lo valida. Directivos y maestros, de manera sistemática y rigurosa, velan por su funcionamiento.

El Establecimiento Educativo realiza inducción a estudiantes, padres, familia/acudientes para orientarlos sobre las disposiciones institucionales. Avanza en el diseño del programa de inducción que incorpora estrategias para promover el respeto por la diversidad y el sentido de pertenencia.

OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

1. Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

2. Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
3. Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
4. Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
5. Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
6. Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
7. Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
8. Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
9. Contribuir con la formación y desarrollo humano integral de hombres y mujeres para que se desempeñen de manera creativa y armónica en los escenarios personal, social, ecológico, académico, profesional y laboral.
10. Consolidarse como una institución educativa abierta, plural, inclusiva y competitiva que conjugue desde el respeto y el reconocimiento del Otro, las distintas manifestaciones de la diversidad, ya sea política, religiosa, económica, social, étnica, cognitiva o de género, entre otras.
11. Promover la reflexión, comprensión y vivencia de los valores humanos y sociales de manera que se asegure una relación de crecimiento y respeto por Si Mismo, por el Otro y por lo Otro en el marco de una sana convivencia en los escenarios institucional, comunitario y social.
12. Generar espacios de liderazgo, investigación pertenencia institucional que permitan y faciliten a los miembros de la comunidad educativa la comprensión y transformación de su realidad y la contribución al desarrollo local y regional en armonía con el ambiente.
13. Garantizar la atención y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extra edad con alto riesgo social que no han logrado consolidar el proceso académico satisfactoriamente a partir de un componente metodológico didáctico, funcional y significativo; por medio de la implementación de los modelos flexibles que les eduque integralmente y les permita convertirse en agentes generadores de cambios cualitativos en su contexto.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
2. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
3. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
4. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de los problemas y la observación experimental;
5. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
6. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico, y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
7. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

8. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
9. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
10. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
11. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
12. La comprensión. y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
13. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
14. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y la educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

ESTRATEGIA PEDAGOGICA

Se define el modelo pedagógico como la representación ideal del proceso educativo y coherente con el enfoque pedagógico, que articula la concepción teórica, filosófica y psicológica de lo educativo con la práctica escolar.

ENFOQUE PEDAGOGICO

Las estrategias pedagógicas en la institución educativa Francisco Miranda, facilitan la formación y el aprendizaje de todos los estudiantes, adecuándose a sus capacidades, necesidades y posibilidades. Implica que todos aprendan lo mismo pero, de diferente manera, con alcances variados en sus desarrollos y niveles.

La Institución Educativa Francisco Miranda adelanta desde 2007 un proceso de indagación, reflexión, discusión, construcción y/o ajuste en torno a la cultura institucional y de manera particular al sentido y significado de su propuesta de formación y desarrollo humano para los hombres y mujeres que están inscritos en ella y que se constituyen en su razón de ser.

Uno de los propósitos de dicho proceso ha sido el develar de manera crítica las prácticas pedagógicas que orientan la propuesta de formación y las teorías que la fundamentan, para consolidar su direccionamiento desde un enfoque modelo pedagógico al que han nombrado como ***“Humanista social / integrador”***, coherente con los referentes teóricos, legales, ético,-políticos, situacionales y contextuales actuales, para lograr en la práctica la máxima aproximación a los paradigmas contemporáneos en educación (pluralidad, flexibilidad, creatividad, mejorabilidad, presencialidad e integridad), y a los nuevos paradigmas pedagógicos, fruto de los procesos de investigación de las denominadas ciencias de la educación, entre los cuales tenemos:

- El considerar la educación como un proceso pedagógico permanente de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

enseñanza y aprendizaje con responsabilidades compartidas.

- El considerar el ser humano en formación como un ser integral, histórico, activo, inacabado, inmerso en una complejidad de relaciones, con capacidad para la autoformación y el autoaprendizaje a partir de:
- Un diseño curricular que oriente el desarrollo de los procesos cognitivos y afectivos, las potencialidades y capacidades, y que tenga en cuenta las necesidades, disposiciones, actitudes, creencias y sentimientos de los y las estudiantes.
- Unas metodologías donde la motivación, la interacción, la reflexión y el pensamiento crítico permitan discernir conocimientos significativos que les posibilite excelentes desempeños y el desarrollo de un alto nivel de competencias para la solución de problemas con un amplio sentido social de servicio, participación y pertenencia.
- El asumir al maestro como orientador de la formación integral autónoma.
- El comprender la evaluación como un proceso para el logro de resultados y consolidación de los perfiles que se exigen socialmente.
- El planificar, interrelacionar e implementar componentes del proceso maestro educativo: campos de la cultura, contenidos de la cultura, intencionalidades, problemáticas (intereses, necesidades, expectativas), metodologías, formas de organización, medios y evaluación, con el máximo de coherencia, para ir respondiendo desde sus competencias a los retos globales de la sociedad del conocimiento, las nuevas formas comunicacionales, la solidaridad humana, el respeto y defensa por un medio ambiente sano y los saberes necesarios para la educación del futuro.⁵

En consecuencia se viene planteando un Modelo Pedagógico que responda a las necesidades de la personas de hoy, con prospectiva de formación en los aspectos cognitivos, afectivos, y procedimentales, que respondan a las urgencias del ser humano para convivir con otros y otras en el marco de la paz, la justicia, la alteridad, la solidaridad, la pluralidad, el progreso y el desarrollo.

Un Modelo Pedagógico de esta naturaleza contribuye al logro de algunos objetivos educativos del milenio:

- La disminución paulatina de la brecha entre accesibilidad y calidad.
- La contribución a una enseñanza universalista en los niveles institucionalizados.
- El dar prioridad a la equidad tanto de género como de atención a quienes presentan más necesidades.
- El reflexionar e implementar la política de inclusión en muchos de los procesos educativos.
- La evidencia de tal articulación se encuentra en la adaptación de los objetivos, metas e indicadores a las realidades planteadas de los diferentes contextos.

Después de un proceso dinámico y participativo de discusión y análisis de prácticas y formas del que hacer maestro en la formación de seres humanos; se optó por construir el Modelo Humanista Social Integrador, plasmando así la realidad de la Institución.

Este modelo, es una complementación y / o punto de convergencia en donde se entrelazan lo social, (la escuela como agente de cambio), lo humanista centrado en la formación del ser humano, lo integrador como la base conceptual plural llevada a la realidad del contexto y como un espacio abierto que facilita la integración de saberes en diferentes escenarios.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El modelo recoge aportes de diferentes posturas sobre la enseñanza, el aprendizaje, la educación, el ser humano, el currículo y la sociedad, entre otros, y los pone en un diálogo permanente en el cual hace reconocimiento de cada uno de ellos en el diario escolar y hace su aparición de manera contundente en momentos y actuaciones cotidianas particulares.

De esta manera, atesora e integra, los conocimientos que en materia de educación los pedagogos han construido a través de la historia; en este modelo aparecen, posturas que van desde el conductismo, pasando por el constructivismo hasta llegar a los actuales teóricos que ponen en escena las inteligencias múltiples, las necesidades educativas especiales, y la articulación del componente social, cultural y familiar como factores fundamentales del proceso de adopción del conocimiento.

Las teorías que sustentan las diferentes disciplinas del conocimiento en relación con el qué enseñar, qué investigar y qué aportar desde las ciencias a la educación, permiten que se reflexione profundamente sobre el Desarrollo Humano, desde perspectivas ecológicas, económicas, sociales, culturales, psicológicas, en consonancia con las diferentes dimensiones del ser humano, surgiendo así un modelo que se inscribe dentro de la corriente humanista, social integradora basada en la concepción de una Didáctica Científico - Crítica.

El Modelo Pedagógico Humanista, Social, integrador privilegia el aprendizaje; la posición activa del estudiante en la construcción de su propio conocimiento; el papel de mediador del maestro; la relación maestro-estudiante basada en el diálogo y guiada por el reconocimiento de la dignidad del otro como persona; la investigación, sin descartar el método expositivo, el trabajo experimental, la práctica y las actividades independientes debidamente acompañadas.

Cómo entender lo humanista

Este modelo propuesto, reconoce como base al SER HUMANO con todas sus complejidades, dimensiones, potencialidades y posibilidades. Además, reconoce que el principio, fin y camino para la formación del Ser Humano es el Ser mismo y en él, se considera inseparable el trinomio saber, hacer y ser.

Por consiguiente, las actividades que se generen en la comunidad educativa buscarán el logro de objetivos conceptuales para el saber, de objetivos procedimentales para el saber hacer, y de objetivos actitudinales para el saber ser. Estos elementos permitirán trabajar en comunidad para la construcción individual y social de saberes que produzcan mejores seres humanos y que el quehacer institucional sea un diálogo pedagógico para saber, pensar y sentir, no para los demás, sino con los demás, "Paulo Freire".

Para la concepción Humanista, también llamada "desarrolladora" o Escuela Activa, el sujeto ocupa el primer plano dentro de todo el fenómeno educativo y del proceso pedagógico. Los factores internos de la personalidad se reconocen como elementos activos de la educación del sujeto, en particular sus motivaciones, a la vez que se admite la variedad de respuestas posibles ante las mismas influencias externas. Desde esta concepción el sujeto se auto-educa mediante la recreación de la realidad, participa en ella y la transforma. Por esta razón la enseñanza -aprendizaje debe ponerse en función de las necesidades individuales y no puede aspirar a la reproducción de un modelo único de individuo, sino a la combinación de la socialización y la individualización del sujeto de la manera más plena posible.

Propone el desarrollo máximo y multifacético de las capacidades e intereses del individuo. Tal desarrollo está determinado por la sociedad, por la colectividad en la cual el trabajo productivo y la educación están íntimamente unidos.

Pedagogos como Dewey y su "aprender haciendo"; Freinet y su "impresión infantil";



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Montessori y sus “cosas de niños”; Decroly y sus “centros de interés”; son los principales gestores del activismo pedagógico, el cual concibe la enseñanza como un acto de pura acción. Los estudiantes realizan actividades desde sus propios intereses, a través de experiencias directas con los objetos a conocer y en situaciones concretas, para plantearse un problema auténtico que estimule su pensamiento y lo resuelva según la información que lo posea y según sus propias ocurrencias, además, luego debe tener la posibilidad de comprobar sus ideas por medio de sus aplicaciones, descubriendo por sí mismo su validez. He ahí el método por descubrimiento.

Cómo entender lo social

El modelo se reconoce social porque las relaciones que se presentan entre los seres humanos y que le aportan a su formación se dan en múltiples direcciones, en diversos escenarios y están en un permanente juego entre lo individual – individual; individual - colectivo, colectivo – colectivo; es decir en una red de relaciones sociales.

La parte social en el modelo proporciona contenidos y valores para que los estudiantes se formen en y para la sociedad, buscando que el currículo promueva la resiliencia, la autorregulación y la autonomía constante. Así mismo el currículo se constituye en una herramienta en la que el maestro se desarrolla como un MAESTRO INVESTIGADOR para cualificar su propia experiencia de enseñanza – aprendizaje. Esta concepción curricular busca que el que hacer de la Institución Educativa Francisco Miranda, el aprender a pensar y el desarrollo de experiencias sociales de aprendizaje, converjan en la transformación de la vida de los estudiantes para el bien de la comunidad.

Varios modelos curriculares derivan de este modelo pedagógico social: el currículo crítico de Kemmis, el currículo de reconstrucción social de Eisner y Wallace, el currículo por investigación de Stenhouse y el currículo comprensivo de Magendzzo. Este modelo subordina la enseñanza y los contenidos al progreso colectivo tanto de los estudiantes como del contexto socio-cultural que rodea la Institución. Tanto el estudiante como el maestro trabajan sobre situaciones problemáticas que emergen de la misma situación natural y social. La escuela así concebida se constituye en un agente de cambio social. Así por ejemplo la propuesta de Kemmis de un currículo crítico, basado en la teoría de J.Habermas plantea la formación del hombre en una dialéctica de teoría y práctica, capaz de interpretar el mundo subyacente, de las formas ideológicas de dominación, comprender los mecanismos de distorsión de la comunicación, de coerción y exclusión social y sea capaz de emanciparse a través del trabajo cooperativo, auto reflexivo y dinámico de alta sensibilidad social capaz de construir un proyecto de vida en comunidad. Así el currículo es una herramienta iluminadora del pensamiento para comprender la sociedad y la cultura, para problematizarla, y develar las relaciones autoritarias y dispositivos de poder y dominación que predominan en la escuela “(Berstein)”.

Algunos autores relacionan la propuesta de “Stenhouse” de currículo por investigación en el aula con el currículo crítico como complemento de este, que descarta la concepción curricular burocrática pensada desde lo externo a la escuela y su contexto, así como el currículo concebido como plan normativo, se basa en el hecho de que los currículos no pueden ser homogéneos porque cada escuela, cada aula y comunidad escolar constituyen mundos diversos en contextos múltiples, de esta manera el currículo por investigación se constituye bajo la premisa de que la investigación mejora la enseñanza y el aprendizaje al relacionar el mundo de la escuela con la vida, al construir proyectos conjuntos donde interactúan estudiantes, comunidad y maestros que serán experimentados y debatidos en el aula y la escuela.

En esta línea del modelo pedagógico social, A. Magendzzo, propone un currículo comprensivo – problematizador como aquel que traduce formas y estrategias para enfrentar la propia vida. Currículo que piensa la cultura como una diversidad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

antropológica y plural, que forma para el proceso de búsqueda de valoración, de negociación y de comprensión entre la cultura universal de la cotidianidad. ¿Cómo entender lo integrador? Es Integrador porque piensa en el estudiante como persona, en sus necesidades e intereses, como el centro del proceso formativo:

1. Profundiza la comprensión de sí mismo y del mundo.
2. Propicia una relación significativa con la vida.
3. Ayuda a construir significados personales y sociales en torno a problemas vitales.
4. Permite integrar áreas de conocimiento con la intención de resolver los problemas del contexto.
5. Promueve el aprendizaje activo.
6. Propicia el vínculo entre experiencias de aprendizaje y esquemas de significado.
7. Ayuda a la construcción de un nuevo perfil maestro.
8. Permite el ejercicio de innovaciones educativas, pedagógicas y didácticas.
9. Genera transformaciones científicas y tecnológicas.

En síntesis, se entiende como integrador porque es una propuesta de formación con la fuerza para construir vínculos entre el ser, el saber, el hacer y el trascender en contextos personales, disciplinarios y sociales, ya que permite, facilita y abre sus puertas para que en él se realicen diálogos de conocimiento desde las diferentes perspectivas del saber apoyadas en las visiones planteadas por representantes de las teorías educativas y permite la utilización de diversos escenarios que hacen más vivencial los conocimientos.

Se pueden considerar como elementos constitutivos del modelo de la Institución Educativa: la normatividad y las políticas de la misma, la formación de estudiantes expresados en el perfil, la cualificación permanente de maestros, la gestión administrativa, la gestión pedagógica, la gestión de la comunidad y los códigos de comunicación.

Cada uno de estos elementos tiene la particularidad de auto constituirse lo cuales logra con la participación de los actores de la Institución. Un modelo integrador permite que el sistema fluya en forma natural a través del desarrollo de cada una de sus gestiones con un horizonte en común que en este caso es preparar al estudiante para la vida, en un proceso de integración de lo personal y lo social, aportando contenidos científicos y globales que conduzcan la formación y al desarrollo de conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad.

El enfoque Modelo Pedagógico humanista social integrador, se plantea a partir de los requerimientos legales de la Constitución Política Nacional, artículos 1° y 67, Ley General de Educación 115 de 1994, decreto reglamentario 1860 de 1994, Ley 115 de 2001.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

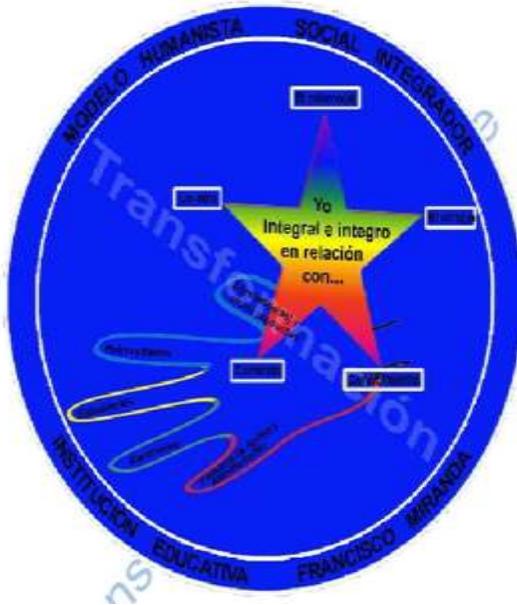
La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

De manera específica intenciona el cumplimiento de los fines de la educación colombiana consignados en el artículo 5° de la Ley 115 de 1994, al direccionarla propuesta de formación hacia la adquisición de conocimientos humanos, sociales,



científicos, ambientales, tecnológicos, éticos, políticos y al desarrollar habilidades y capacidades para resolver problemas y de esta manera lograr una mejor comprensión de la realidad internacional, nacional, social y propia, contribuir al progreso del país y mejorar su calidad de vida. EL MODELO – ENFOQUE PEDAGÓGICO HUMANISTA SOCIALINTEGRADOR, materializa los alcances de la visión del Plan Nacional Decenal de Educación 2006 – 2016 en los términos de reconocer la educación como un derecho para toda la población y un bien público de calidad, garantizado en condiciones de equidad e inclusión con la participación y co-responsabilidad del Estado, la familia, la sociedad y el sistema educativo; y como un proceso de formación integral pertinente, y

articulado a los Contextos partir de la cultura, los saberes, la investigación, la ciencia, la tecnología y la producción cultural; un Modelo Pedagógico con este direccionamiento contribuye a un desarrollo humano sostenible y solidario y por lo tanto a una mejor calidad de vida (ética de mínimos ética de máximos).

En este sentido para poder responder a las diferencias individuales de cada uno de sus estudiantes, que respete los ritmos de aprendizaje, posibilitar la política de inclusión y la flexibilización curricular, se implementó a nivel institucional como metodología y estrategia pedagógica la creación e implementación de módulos curriculares desde cada área y asignatura de conocimiento los cuales median el proceso de aprendizaje y ambientes escolares, tanto al interior como por fuera del aula de clase. Es de resaltar que esta construcción se hace desde el direccionamiento estratégico de la gestión administrativa y pedagógica de la institución.

Estos módulos se estructuran a partir de: estándares, competencias, DBA; con los siguientes elementos: propósitos u objetivos, objetos de conocimientos, teorías que avalan ese conocimiento fundamentadas en documentos, investigaciones, textos, disciplinas. Metodología acorde al área y asignatura a través de la pregunta problematizadora, las diferentes metodologías (talleres, proyectos, ABP, desarrollo de problemas, investigaciones entre otras), prácticas de evaluación (facilitando heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación) y referencias bibliográficas. Los módulos aparecen publicados en las diferentes plataformas utilizadas por cada educador, tales como: Moodle, classroom, edmodo, usado en los niveles: preescolar, primaria, básica secundaria, media académica, media técnica, nocturno y modelos de educación flexible.

La propuesta desde la rectoría es darle continuidad a la asignación académica que favorezca la revisión de los módulos y la evolución de los mismos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

De acuerdo con el artículo 79, Ley 115 de 1994: “el plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas, que forman parte del currículo de los establecimientos educativos”. En relación con lo anterior, es necesario aclarar que las instituciones educativas, en el marco de la autonomía escolar (artículo 77, Ley 115 de 1994) pueden organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, y adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales. Ello considerando que al menos el 80% del plan de estudios se rige por las áreas fundamentales y, el 20% restante, de acuerdo a lo que considere la institución educativa. En el artículo 23 de la Ley 115 de 1994 se indica que: “Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son las siguientes:

1. Ciencias naturales y educación ambiental.
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
3. Educación artística.
4. Educación ética y en valores humanos.
5. Educación física, recreación y deportes.
6. Educación religiosa.
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
8. Matemáticas.
9. Tecnología e informática.

Y el artículo 31 de la misma Ley, complementa: “para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de 9 República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 de 1994. Art. 23. 104 la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía”

PLANES DE ESTUDIO

Hay un plan de estudios estructurado con las áreas obligatorias y fundamentales, y las áreas optativas con sus respectivas asignaturas atendiendo a los artículos 23 y 31 de la Ley 115 de 1994, el Decreto 1860 de 1994 y los lineamientos curriculares del MEN. Además el plan de estudios se encuentra articulado con los proyectos transversales obligatorios, los proyectos pedagógicos institucionales, y la jornada complementaria y media técnica según aplique.

OBJETIVOS GENERALES

Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- a) Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- b) Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;
 - c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;
 - d) Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;
 - e) Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;
 - f) Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;
 - g) Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y
 - h) Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.
- a) Contribuir con la formación y desarrollo humano integral de hombres y mujeres para que se desempeñen de manera creativa y armónica en los escenarios personal, social, ecológico, académico, profesional y laboral.
 - b) Consolidarse como una institución educativa abierta, plural, inclusiva y competitiva que conjugue desde el respeto y el reconocimiento del Otro, las distintas manifestaciones de la diversidad, ya sea política, religiosa, económica, social, étnica, cognitiva o de género, entre otras.
 - c) Promover la reflexión, comprensión y vivencia de los valores humanos y sociales de manera que se asegure una relación de crecimiento y respeto por Si Mismo, por el Otro y por lo Otro en el marco de una sana convivencia en los escenarios institucional, comunitario y social.
 - d) Generar espacios de liderazgo, investigación pertenencia institucional que permitan y faciliten a los miembros de la comunidad educativa la comprensión y transformación de su realidad y la contribución al desarrollo local y regional en armonía con el ambiente.
 - e) Dinamizar el sistema de Gestión de calidad, haciendo los respectivos ajustes al proceso para la presente vigencia, en una primera etapa y en una segunda etapa hacer la divulgación promulgación ante la comunidad educativa.
 - f) Promover la cultura de la calidad mediante la capacitación del personal en todo lo relacionado con el sistema de Gestión de Calidad asumiendo el ciclo PHVA como herramienta de efectiva planeación estratégica.
 - g) Garantizar la atención y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extra edad con alto riesgo social que no han logrado consolidar el proceso académico satisfactoriamente a partir de un componente metodológico didáctico, funcional y significativo; por medio de la implementación de los modelos flexibles que les eduque integralmente y les permita convertirse en agentes generadores de cambios cualitativos en su contexto.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- a) El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b) La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c) El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d) El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de los problemas y la observación experimental;
- e) El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f) La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico, y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g) La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;
- h) El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i) El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- j) La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- k) La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- l) La comprensión. y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;
- m) La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n) La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- o) La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

LA ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El plan de estudios que adoptó la Institución Educativa Francisco Miranda, estimando las prioridades y necesidades presentes en la Institución, considerando como punto de partida el estudio de cada una de las asignaturas y/o áreas, y los resultados de las pruebas externas. En el año 2014 el Consejo Directivo de la Institución Educativa Francisco Miranda, adoptó como referente los planes de estudio y las mallas curriculares que de manera colaborativa elaboró el proyecto denominado "Expedición Currículo de Maestros para Maestros de la ciudad de Medellín" con el propósito de ofrecer los elementos mínimos de los saberes y las competencias que en la escuela se deben enseñar para el contexto de la ciudad de Medellín, así mismo se aprobó para la institución desarrollar los programas académicos en cuatro períodos de 10 semanas para un total de 40 semanas de trabajo cumpliendo con lo estipulado en las reglamentaciones emanadas del Ministerio de Educación Nacional.

En la propuesta de expedición currículo se especifican los aspectos que hacen parte de cada una de las áreas vislumbradas en el plan de estudio, en estos instrumentos se incluyen conceptos, métodos, sistemas de evaluación, recursos y otras anexiones concretas relacionadas con la planeación del año escolar en torno a las áreas obligatorias y básicas al igual que las optativas.

Sirven de pautas para los docentes del área, así como a los estudiantes y padres de familia en los temas generales y específicos que se tratarán en el proceso formativo desarrollados al interior de la institución educativa durante el año escolar.

Para los directivos docentes interesan como instrumentos de verificación y control del cumplimiento de la misión institucional al igual que la apropiada realización de los procesos pedagógicos que se perfeccionan en las mismas.

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR (ART 16)

- a. El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;
- b. El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lectoescritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;
- c. El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;
- d. La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;
- e. El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;
- f. La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- g. El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;
- h. El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;
- i. La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y
- j. La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA (ART 16)

- a. Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;
- b. Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;
- c. Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;
- d. Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;
- e. Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa, y
- f. Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DE PRIMARIA

(ART 21). Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;
- b. El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;
- c. El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;
- d. El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;
- e. El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;
- f. La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- g. La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;
- h. La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;
- i. El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;
- j. La formación para participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;
- k. El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;
- l. La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;
- m. La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;
- n. La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y o. La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL CICLO DESECUNDARIA (ART 22)

Los cuatro (4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo de secundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- a. El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua;
- b. La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo;
- c. El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos, de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;
- d. El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;
- e. El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;
- f. La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;
- g. La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- h. El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;
- i. El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;
- j. La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;
- k. La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;
- l. La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera; m. La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;
- n. La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo, y
- ñ. La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA (ART 30)

- a. La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;
- b. La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;
- c. La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;
- d. El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;
- e. La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;
- f. El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;
- g. La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y
- h. El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b. del artículo 20, c. del artículo 21 y del artículo 22 de la presente ley.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA (ART 31)

- a. La capacitación básica inicial para el trabajo;
- b. La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

c. La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

TRANSICIÓN

DIMENSIONES TRANSICIÓN	HORAS
Dimensión Cognitiva	3
Dimensión Comunicativa	3
Dimensión Estética	2
Dimensión Ética	3
Dimensión Actitudinal y Valorativa	3
Dimensión Afectiva	3
Dimensión Corporal	3

BÁSICA PRIMARIA

ÁREA		1°	2°	3°	4°	5°
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias Naturales	2	2	2	2	2
	Experimentación Práctica	1	1	1	1	1
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática	Sociales	1	1	1	1	1
	Análisis y lectura de sociales	2	2	2	2	2
Educación artística.		2	2	2	2	2
Educación ética y en valores humanos		1	1	1	1	1
Educación física, recreación y deportes.		2	2	2	2	2
Educación religiosa		1	1	1	1	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Español Gramática	2	2	2	2	2
	Lectura Comprensiva	2	2	2	2	2
	Inglés	3	3	3	3	3
Matemáticas	Matemática Operativa	2	2	2	2	2
	Geometría y Estadística	1	1	1	1	1
	Pensamiento Lógico	1	1	1	1	1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Tecnología e informática.	Tecnología e Informática	1	1	1	1	1
	Emprendimiento	1	1	1	1	1

PROCESOS BÁSICOS

ÁREAS	HORAS
Ciencias naturales y educación ambiental	3
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.	3
Educación artística.	2
Educación ética y en valores humanos	1
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación religiosa	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	7
Matemáticas	4
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	2

ACELERACIÓN PRIMARIA

ÁREAS	HORAS
Ciencias naturales y educación ambiental	3
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.	3
Educación artística.	2
Educación ética y en valores humanos	1
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación religiosa	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	7
Matemáticas	4
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ACELERACIÓN SECUNDARIA

ÁREAS	HORAS	
Ciencias naturales y educación ambiental	4	
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.	3	
Educación artística.	2	
Educación ética y en valores humanos	1	
Educación física, recreación y deportes.	2	
Educación religiosa	1	
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Español	5
	Lectura Crítica	1
	Inglés	3
Matemáticas	Matemáticas Operativas	3
	Geometría y estadística	1
	Lógica matemática	1
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	Tecnología e Informática	2
	Emprendimiento	1

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

ÁREAS	HORAS	
Ciencias naturales y educación ambiental	Biología	2
	Química	1
	Interpretación crítica de la ciencia	1
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y Democrática.	Lectura temática	2
	Análisis y escritura constructiva	2
Educación artística.	2	
Educación ética y en valores humanos	1	
Educación física, recreación y deportes.	2	
Educación religiosa	1	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua castellana	3
	Lectura crítica	1
	Inglés	2
	Conversación en inglés	1
Matemáticas	Matemáticas Operativas	3
	Geometría y estadística	1
	Lógica matemática	1
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	Tecnología e informática	2
	Emprendimiento)	1

EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

ÁREAS		HORAS
Ciencias naturales y educación ambiental	Biología	1
	Química	2
	Interpretación crítica de la ciencia	1
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática		1 1
Educación artística.		1
Educación ética y en valores humanos		1
Educación física, recreación y deportes.		2
Educación religiosa		1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua castellana	3
	Lectura crítica	1
	Inglés	2
	Conversación en inglés	1
Matemáticas (Matemáticas, Geometría, Estadística)	Matemáticas Operativas	2
	Geometría y estadística	1
	Lógica matemática	1
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	Tecnología e informática	2
	Emprendimiento	1
Filosofía		2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Economía y Política	1
---------------------	---

EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA

ÁREAS	HORA S	
Ciencias naturales y educación ambiental	Biología	1
	Química	2
	Interpretación crítica de la ciencia	1
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática	1 1	
Educación artística.	1	
Educación ética y en valores humanos	1	
Educación física, recreación y deportes.	2	
Educación religiosa	1	
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	Lengua castellana	3
	Lectura crítica	1
	Inglés	2
	Conversación en inglés	1
Matemáticas (Matemáticas, Geometría, Estadística)	Matemáticas Operativas	2
	Geometría y estadística	1
	Lógica matemática	1
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	Tecnología e informática	2
	Emprendimiento	1
Filosofía	2	
Economía y Política	1	
Desarrollo de software: Construcción elementos de software, ofimática, ciclo de vida, Pensamiento analítico y sistémico, desarrollo y aplicaciones móviles	12	

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (Cei 3 y 4)

ÁREAS	HORAS
-------	-------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Ciencias naturales y educación ambiental	2
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.	2
Educación artística.	1
Educación ética y en valores humanos	1
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación religiosa	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	5
Matemáticas (Matemáticas, Geometría, Estadística)	3
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	3

EDUCACIÓN PARA ADULTOS (Clei 5 y 6)

ÁREAS	HORAS
Ciencias naturales y educación ambiental	2
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democrática.	1
Educación artística.	1
Educación ética y en valores humanos	1
Educación física, recreación y deportes.	2
Educación religiosa	1
Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.	5
Matemáticas (Matemáticas, Geometría, Estadística)	3
Tecnología e informática. (Tecnología, Informática y Emprendimiento)	2
Filosofía	1
Economía y Política	1

PROYECTOS LUDICOS PEDAGOGICOS

El Nivel Preescolar promueve y estimula el desarrollo armónico de la personalidad del menor, atendiendo los aspectos físico, intelectual, espiritual y emocional, facilitando así su adaptación al medio social y a la vida escolar .y para ello desarrolla un plan de estudios por Dimensiones que se integran en cuatro proyectos de aula en correspondencia con los cuatro períodos del año escolar, y en concordancia con la propuesta de Expedición currículo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Estos proyectos posibilitan la estimulación y el aprendizaje y son transversales a los proyectos institucionales: Educación vial, Cívica, Emprendimiento, Artes Escénicas, Afro Colombianidad, Educación Sexual; e iniciación a la Robótica, favoreciendo así el cumplimiento y el logro de los objetivos propuestos para este nivel y vinculándose constantemente a las nuevas directrices institucionales, en donde el despliegue de los procesos curriculares se lleva a cabo a partir de proyectos lúdico-pedagógicos y de diversas actividades que propendan por la integración de las dimensiones del desarrollo humano, las cuales contemplan los ritmos de aprendizaje y las necesidades e intereses de los niños y las niñas, apuntando a una educación inclusiva y diversa.

De acuerdo a los lineamientos de la Ley General de la Educación y a la nueva normatividad sobre la Ley de Infancia y Adolescencia y su aplicación en las Instituciones Educativas, los padres de familia se han visto en la necesidad de ofrecer educación a sus hijos desde temprana edad, siendo los logros mínimos del grado obligatorio un requisito primordial para ingresar a la educación Básica Primaria, según la resolución 2343 del 5 de junio de 1996.

En términos generales se detecta en los estudiantes de Educación Preescolar las siguientes dificultades, las cuales están estructuradas en las siete dimensiones que se trabajan en este nivel:

-Dimensión Cognitiva: Dificultades de atención, percepción espacio temporal, memoria y pensamiento lógico matemático.

-Dimensión Comunicativa: Dificultades de pronunciación, comprensión y comunicación, falta de escucha y timidez para expresarse.

-Dimensión Ética: Ausencia de normas básicas de comportamiento desde la familia lo que condiciona su proceso de adaptación escolar.

-Dimensión Estética: Demuestran poca creatividad en sus expresiones gráfico-plásticas, Muestran dificultad para relacionarse en forma armónica y respetuosa consigo mismo y con el entorno.

-Dimensión Afectiva: Requieren establecer relaciones apropiadas para superar su egocentrismo y en algunos casos el miedo, la timidez, el aislamiento. Necesitan la incorporación y el cumplimiento de normas con miras a una sana convivencia escolar.

-Dimensión Corporal: Muestran falta de coordinación motriz, ubicación espacio-temporal y en la mayoría de los casos adoptar hábitos saludables no solo dentro de su alimentación, sino también en sus hábitos de higiene y presentación personal.

-Actitudinal y valorativa: en general se observa disposición de ánimo para realizar las actividades propuestas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

AREAS ACADÉMICAS

Existe una clara estructura académica que desde el consejo y la coordinación académica direcciona los procesos en torno a la gestión del currículo, que se articula coherentemente con la norma nacional y local también con los procesos de aula, los planes de área y proyectos pedagógicos transversales desde el análisis relacional con los procesos académicos, la pertinencia de los mismos respecto a los aprendizajes y ante todo atender a la diversidad social, cultural, étnica, racial, religiosa, de género, lingüística y de capacidades de los estudiantes.

El plan de área debe contener los siguientes aspectos:

- a) La introducción, fundamentos legales y estado de cada área, su justificación referente conceptual.
- b) Los fundamentos pedagógicos didácticos, criterios orientados a la implementación de la tercera jornada
- c) La maya curricular, la integración curricular.
- d) Los objetivos de grado, competencias, pregunta problematizadora, conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- e) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- f) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- g) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional, integración con otras áreas.
- h) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

; reconoce que los potenciales de aprendizaje son diferentes y los seres humanos alcanzan variados niveles en diferentes tiempos y a diferentes ritmos, por lo que se plantean procesos evaluativos y de promoción flexibles, luego de un análisis diferencial en torno a los criterios establecidos institucionalmente y a los desarrollos alcanzados por cada estudiante según sus posibilidades y capacidades

Este Sistema de Evaluación es una construcción colectiva con participación activa de todos los estamentos que conforman la comunidad educativa; avalado, sugerido, ajustado por el consejo académico y adoptado por el consejo directivo; presto a adaptarse a las sugerencias, ajustes, revisiones. Comunicado y socializado a la comunidad educativa con el acompañamiento de la secretaria de educación a través de inspección y vigilancia, orientada por el grupo PEI donde se han hecho reflexiones puntuales que han mejorado significativamente la propuesta del sistema de Evaluación Institucional.

El artículo 2.3.3.3.1 numeral 3 del Decreto 1075 de 2015, sugiere que la evaluación de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. En relación con este proceso, la Ley le da la posibilidad a la institución educativa de que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

establezca sus propios criterios de promoción escolar, como también el porcentaje de asistencia que incida en la promoción de los estudiantes.

Para realizar este proceso, las instituciones deben tener claro que la evaluación tiene como propósitos (artículo 2.3.3.3.3.3, Decreto 1075 de 2015 1. (Inclusión y flexibilización del currículo): La identificación de las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances. 2. (Evaluación formativa). Proporciona información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. 3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas 114 para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo. 4. Determinar la promoción de los estudiantes. 5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Sobre su contenido, el artículo 2.3.3.3.4 del Decreto 1075 de 2015, define que el sistema institucional de evaluación y promoción de los estudiantes¹⁴ debe integrar los siguientes elementos:

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes. ¹⁴ Para el caso de preescolar se debe tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.3.3.2.1.10 del Decreto 1075 de 2015. ¹¹⁵
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos y docentes del establecimiento educativo cumplan con procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes de los estudiantes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance de la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención, resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

Por su parte el Artículo 2.3.3.3.7 del Decreto 1075 establece la promoción anticipada, para lo cual las instituciones educativas deberán establecer los criterios de promoción



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

anticipada para los alumnos con rendimiento superior, a la vez que los criterios y procesos para facilitar la promoción al grado siguiente de aquellos estudiantes que no obtuvieron la promoción el año lectivo anterior. Así mismo, el Artículo 2.3.3.3.3.11 de este Decreto define las responsabilidades que la institución educativa debe cumplir en cuanto al seguimiento a los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes en comisiones u otras instancias. Cada institución educativa determina la escala de valoración de los desempeños de los estudiantes, la cual debe guardar equivalencia con la escala de valoración nacional definida por el Ministerio de Educación (Artículo 2.3.3.3.3.5, Decreto 1075). Es de precisar que los criterios de promoción o no promoción de los estudiantes deben estar contenidos en el respectivo documento que da cuenta de este apartado, así como debe contener también los mecanismos de promoción anticipada y los porcentajes de promoción de los estudiantes. Para ello, el Establecimiento Educativo, debe tener en cuenta lo indicado en el Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.3.3.11. Responsabilidades del establecimiento educativo “Numeral 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el Seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente”.

Por último, el sistema institucional de evaluación de los estudiantes debe ser aprobado por Acuerdo del Consejo Directivo de la institución, y socializado con toda la comunidad educativa. El sistema institucional de evaluación no es un elemento per se del plan de estudios, sino que es una herramienta que facilita la evaluación en el aula de clase, por lo que debe estar articulada con el modelo pedagógico institucional y las estrategias pedagógicas. Este apartado es un documento independiente que siempre debe ir acompañado del Acuerdo de aprobación del consejo directivo o de la aprobación de los cambios que se realicen con el paso de los años, proceso que es constantemente verificado por supervisión educativa como uno de los pilares del ejercicio formativo a la población escolar. De hecho, en relación con este tema se presentan muchas observaciones por parte de la comunidad para ser investigados por la SEM. Es importante tener en cuenta, para cerrar, que los boletines escolares contemplan: áreas obligatorias y fundamentales, áreas optativas, escala de valoración nacional, fortalezas, debilidades y recomendaciones, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.3.3.3.3.4 y Artículo 2.3.3.3.3.5 del Decreto 1075 de 2015. Para el nivel de preescolar, por su parte, los informes son descriptivos, cualitativos, individualizados por dimensiones, en los cuales se debe apreciar el avance en la formación integral, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.3.3.2.2.2.4 del Decreto 1075 y Artículo 16 de la Ley 115 de 1994. Es de anotar además, que para los ciclos lectivos especiales se deben establecer los criterios de evaluación y promoción que regirán los procesos educativos en cada CLEI.

La Institución ha adoptado los planes de estudio y las mallas curriculares del proyecto denominado “Expedición Currículo de Maestros para Maestros Ciudad de Medellín”, como elemento primordial de la gestión académica con el propósito de ofrecer los elementos mínimos de los saberes y las competencias que debe enseñar. Por tanto para la evaluación serán tenidos en cuenta los indicadores de desempeño formulados a partir de los estándares nacionales, los lineamientos curriculares formulados por la “Expedición Currículo”, así como los criterios de evaluación formulados por la Institución.

La evaluación es integral, no debe concentrarse en el aspecto conceptual exclusivamente, debe permitir al estudiante evaluarse en las dimensiones conceptual,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

procedimental y actitudinal. La evaluación se diferencia de la competencia y la enseñanza, pues ella permite verificar que el estudiante alcanza la competencia a través del dominio de la enseñanza.

Los criterios para Evaluar son:

Procedimentales:

- Verificar la obtención de logros y competencias de cada área, a través de sustentación oral, escrita, gráfica y/o corporal, dando como resultado aprobado o no aprobado.
- Se apropia de los conceptos vistos en clase de manera pertinente y los aplica en su vida cotidiana.
- Desde la teoría propone soluciones para problemas de vida cotidiana.

Conceptuales:

- Valoración por capacidades interpretativas y críticas del área.
- Comprender, reconocer y utilizar el lenguaje técnico-científico y/o específico del área.
- Desarrollar en el estudiante procesos mentales y/o corporales para lograr el afianzamiento de la capacidad creativa.

Actitudinales:

- Valorar los procesos individuales puestos en el ejercicio de contexto, que conlleva a una revisión periódica de los estudiantes en cuanto a responsabilidad y respeto.
- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando discriminación
- Capacidad para escuchar, plantear puntos de vista y llegar a acuerdos.

[Ver Anexo 9 SIE](#)

[Ver Anexo 23 RESOLUCION Y ACUERDO MODIFICACIONES SIE](#)

[Ver Anexo 24 ACT CONSEJO DIRECTIVO ADOPCION MODIFICACIONES SIE](#)

[Ver Anexo 25 ACTA INSTALACION CONSEJO ACADEMICO](#)

PLANES DE AREA

CIENCIAS SOCIALES, GEOGRAFÍA, HISTORIA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA ESTADO DEL ÁREA

Actualmente, la comunidad educativa de la Institución Francisco Miranda, cuenta con estudiantes de los barrios: Miranda, Barrio El Bosque, Aranjuez y El Barrio Caribe, del Municipio de Medellín, la cual experimenta una coyuntura social relacionada con la urbanización progresiva del municipio, la construcción de espacios para uso educativo, recreativo, cultural, institucional, industrial, comercial y de vivienda que ha generado una explosión social, cultural y económica que en las comunidades ha presentado desplazamiento y una concepción de patrones culturales diferentes, ocasionando en dichas comunidades desajustes en las estructuras familiares, sociales y económicas. Este fenómeno trae consigo consecuencias en el costo de vida que conlleva a una transformación de su espacio vital que no necesariamente es incluyente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Se ha observado que dicha dinámica ha llevado a algunas familias a migrar dentro o hacia fuera del municipio para estabilizar su situación económica. De otro lado, en el seno de ellas se puede encontrar muchos niños y jóvenes que actualmente experimentan, de primera mano, el efecto de los cambios que se están dando en el contexto social del municipio, los cuales se enlazan con las dificultades económicas que se dan en sus familias gracias al creciente costo de vida, al ambiente consumista y “aparentemente” próspero que ha surgido en la sociedad, donde los niveles formativos de los padres y madres, que normalmente está en la básica primaria, se ven como un posible obstáculo que no le permite a estas personas ascender en el ámbito laboral y así estar en capacidad de enfrentar los retos y exigencias que le está estableciendo el medio en el que vive. Luego, estas condiciones son uno de los factores que influye y permea constantemente el desarrollo de los procesos formativos que le competen al área y los cuales el estudiante le dificulta dar cuenta de ellos.

Evidentemente, la situación de los niños y jóvenes de esta comunidad es transportada y socializada a las instituciones educativas, generando obstáculos y dispersión en el ambiente escolar al interrumpir el buen desempeño académico. Puede afirmarse sin mayor temor a una equivocación que a nivel educativo el área de ciencias sociales está entre las más afectadas, si no es la más afectada, por este fenómeno, debido a que el ejercicio reflexivo exige serenidad para el análisis, constancia y perseverancia para el trabajo y concentración para el aprendizaje, así, mismo también se carecen de referentes adecuados que permita que los estudiantes desarrollen posiciones éticas positivas frente a su vida y el entorno que los rodea, y de esta forma se convierten en estudiantes disipados y apáticos, sin encontrar ninguna relevancia al aprendizaje de las ciencias sociales para sus vidas.

A esta deficiencia en el área de ciencias sociales se añaden éstas que intervienen directa e indirectamente en las instituciones:

- La falta de herramientas efectivas y de recursos didácticos para la enseñanza y el alto sobrecupo estudiantil, en la mayoría de las instituciones, que crea tensiones entre el saber, maestro y estudiante.
- Es de anotar que la ausencia a las clases por diversas situaciones, genera dificultad en el desarrollo del pensamiento y del conocimiento reflexivo-comprensivo del área, sumado a esto se da una baja motivación hacia la lectura y la continuidad del proceso de aprendizaje.

Este panorama es parte de aquello que está caracterizando el contexto social de las instituciones del municipio. Así las cosas, puede sintetizarse lo siguiente de este contexto: El estudiantado experimenta una inestabilidad personal, familiar y social que se va potenciando en las aulas de clase, para responder adecuadamente a los retos locales, y el área de ciencias sociales en sí demanda un nivel de estabilidad y de disposición (actualmente escaso o inexistente) de todas las partes que conforman la comunidad educativa y que son esenciales para su enseñanza y aprendizaje, de tal forma que los mayores beneficiados sean los estudiantes en quienes se pretende la obtención de un aprendizaje significativo.

Ahora, desde el Plan de Área y siendo consecuentes con las condiciones e intereses de las instituciones y la comunidad que estas atienden, es necesario que se logre una mayor concertación entre la filosofía institucional y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el área, donde no solo se enseñe la disciplina como tal, sino que desde ésta se establezcan y desarrollen pautas consecuentes con las particularidades del contextosocial y que se verán reflejadas en el nivel formativo de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

JUSTIFICACIÓN:

El área de Ciencias Sociales recoge en sus competencias básicas las lógicas misionales y visionales de la I. E. Francisco Miranda, es por esto que en tal sentido busca contribuir a la formación y al desarrollo humano de estudiantes, desde una perspectiva de educación inclusiva, para que sean individuos íntegros, a nivel personal, social, espiritual e intelectual; que les permita desempeñarse en la educación superior, en el campo laboral, familiar y social, aportando a la transformación del entorno y promoviendo los valores para una adecuada convivencia desde el respeto por sí mismo y por el otro, el cuidado del medio ambiente y el servicio comunitario.

Además, y de acuerdo con la visión de la I.E Francisco Miranda, el área de Ciencias Sociales, dentro de un clima de sana convivencia, fundamentada en una excelente gestión educativa y acorde a las necesidades del entorno, propende por un tipo de educación que involucre lo humano, lo social, lo intelectual y lo espiritual. Finalmente, y en consonancia con la filosofía institucional, el área de Ciencias Sociales considera al educando como ser íntegro, con actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas, por tanto, ofrece una educación basada en el modelo pedagógico institucional Humanístico Social Integrador, el cual está fundamentado en valores y conocimientos que les permita a los estudiantes ser competitivos en un mundo globalizado.

Como justificación particular de las competencias básicas que propone el área, se hace necesario realizar un recorrido histórico por las especificaciones del área, teniendo como hilo conductor el devenir de los conceptos de Constitución, Democracia, Estado Social de Derecho e Instrucción Cívica.

La Constitución está hoy considerada como un derecho especial que garantiza el orden, se asegura su observancia instituyéndola en un documento escrito, generalmente codificado, cuya promulgación se reviste de especiales solemnidades.

Las constituciones se aprueban a partir de un proyecto presentado por el partido o grupo parlamentario que cuente con mayor número de miembros quedando por tanto, aprobado con sólo los votos de este partido. Otros, sin embargo, como la española de 1978, resultaron de un acuerdo o pacto entre los grandes grupos del parlamento. De este modo se obtiene el referendo de todos los representantes populares, salvo muy minoritarias excepciones.

Se puede hablar de constituciones de mayoría y de constituciones de consenso. Cabe la posibilidad que los textos aprobados en las cámaras parlamentarias se presenten a la aprobación popular por la vía del referéndum. Aunque la consulta popular se halla implantada en la práctica, totalidad de los países, existen constituciones que no han sido refrendadas.

Una constitución política determina el sistema de gobierno que va a regir el país, además de las normas que cobijan a los gobernantes y al gobernado. Antes del siglo XVIII la norma no estaba escrita por la cual se cometieron muchos abusos.

Montesquieu consideraba que existían unas realidades sociales, históricas, culturales y geográficas que determinaban en orden jurídico que se componen a un determinado grupo humano.

Para Juan Jacobo Rousseau, la Constitución se deriva en: “Una invención política, puro producto de voluntad en la nación, un acto de institución por el cual un pueblo soberano, crea su forma específica de gobierno. Para los partidarios de la soberanía de nación o pueblo, la constitución es definida por un acto de la nación, esta interpretación condujo a la moderna constitución escrita.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

La primera constitución escrita fue la norteamericana de 1781 a la cual, siguieron las diferentes constituciones producidas por la Revolución Francesa (1789), como consecuencia de la declaración de la constitución de derechos humanos y del ciudadano.

Las constituciones hispanoamericanas tomaron por modelo, la constitución norteamericana por necesidad de organizarse a la manera moderna.

El filósofo alemán Hegel, fue muy contrario a la teoría contra centralista a la manera Rosseaniana. Para él, su mayor defecto era la artificialidad que le era propia, sin embargo el constitucionalismo, evolucionó a partir de los artificiales esquemas del liberalismo. No se consideraban constitucionales auténtica sino aquellos que consagraban los derechos fundamentalmente la representación parlamentaria y la distinción de poderes.

Según el jurista austriaco Hans Kelsen, padre del positivismo jurídico, el Estado de derecho es un sistema de normas en los que todo se deriva de una fundamental que es la Constitución.

La democracia tuvo su origen en la Grecia Clásica, pero era una democracia elitista que gracias a las arduas luchas y presiones fue evolucionando, hasta convertirse en una democracia concebida como el poder del pueblo a través del voto. La democracia es un sistema político en el que se gobierna bajo el control de la opinión pública, la cual, enjuicia la política de los gobernantes y es una concreción del espacio público en el que se construye el sentido común y la voluntad general.

En la democracia, los derechos humanos se convertirán en el parámetro para diferenciar entre la tiranía y la democracia. Hoy para la comunidad internacional no puede considerarse democrática un estado que viole o permita que los violen con impunidad.

El concepto de Estado social de derecho, busca establecer la igualdad de oportunidades para los asociados, además se limitó el período y poder de los gobernantes.

La instrucción cívica y la democracia, busca en general en el individuo, un espíritu de solidaridad, trabajo, sacrificio y autogobierno.

La democracia, como modo de ordenar y entender la sociedad, pone al individuo en el centro de la toma de decisiones y le hace responsable de sus propios actos. En este sentido, el civismo adquiere un peso todavía mayor, pues la libertad pertenece a todos los ciudadanos, y no sólo a unos pocos, y es el uso adecuado de esta libertad, que encuentra su límite tan sólo en la libertad de los demás, lo que el civismo trata de regular y proteger.

En la cultura urbana actual, el civismo es la expresión de la Ética que ha de regir la complejísima vida moderna, poniendo orden y claridad en las relaciones sociales.

La educación cívica de hoy ha de abarcar el abanico de las relaciones de los ciudadanos entre sí, siempre sobre un plano de igualdad y respetando los derechos de los demás individuos, pueblos y naciones y aceptando los deberes personales, comunitarios, nacionales y supranacionales derivados de tales derechos.

La complejidad creciente de la estructura social y el progreso de los modelos de organización hacia sistemas democráticos exigen, cada día, la participación de todos los ciudadanos. En democracia no es posible la gestión de la vida pública sin la participación de los ciudadanos, ni el ámbito de lo internacional, ni en lo nacional, ni el entorno más próximo. Por ello, la participación solidaria en uno de los niveles del entramado social constituye una de las bases más firmes de la conducta cívica.

En suma, la enseñanza de las ciencias sociales debe partir de una visión amplia en la que se recojan diferentes tendencias, centrar el objetivo en hombres y mujeres y su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

complejo mundo desde las interacciones políticas, económicas, sociales, geográficas e históricas. La finalidad de esta área es amplia y no solo consiste en acumular y transmitir datos utilizando únicamente la memoria y la descripción de hechos, sino también en adquirir conocimientos que le permitan al estudiante enfrentarse adecuadamente a la comprensión de la realidad social, ser sujetos activos en este complejo mundo, participar en la dinámica social construyendo una democracia y aprender a trabajar con otras personas en la transformación de distintos conceptos. El área de ciencias sociales permite a las y los estudiantes apropiarse de los conceptos socialmente validados para comprender la realidad y les ofrece las herramientas necesarias para hacer uso creativo y estratégico de diversa metodologías que les permitan acceder de manera comprensiva a la compleja realidad social. Estas son importantes en cuanto fundamentan la búsqueda de alternativas a los problemas sociales que limitan la dignidad humana, para lo cual es importante que desde el área se promueva en los niños, niñas y jóvenes posturas críticas y éticas frente a situaciones de injusticia social como la pobreza, el irrespeto a los derechos humanos, la contaminación, la exclusión social y el abuso de poder. Se justifica el estudio de las Ciencias Sociales, si lo miramos como conocimiento orientado al fortalecimiento de una cultura Política, a la formación del ciudadano y a la consolidación de una sólida identidad cultural como base de la propia nacionalidad. Las ciencias sociales y las ciencias humanas están llamadas a desempeñar un papel central en la mejor comprensión de los procesos de transformación social y de sus causas, esto se logrará a través de la investigación y su relación con procesos de innovación social, orientados a desarrollar estructuras o arreglos institucionales más eficientes y equitativos, así como marcos normativos que reflejen los cambios que se están introduciendo en aspectos tales como las nuevas formas que está tomando el papel del Estado y sus modos de acción en la sociedad colombiana.

[Ver Anexo 26](#)

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

ESTADO DEL ÁREA

El área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental se ha interesado en unificar y buscar una metodología activa e innovadora que permita al estudiante, a través de procesos científicos, la exploración y la indagación, lograr aprendizajes significativos y que estén acordes a sus necesidades e intereses. Que les posibilite desarrollar capacidades para ser críticos y participar en la solución de los problemas de su entorno.

Es aquí donde podemos decir, que el educador de la institución ha avanzado en forma paulatina en el proceso de aprendizaje, convirtiéndose en un orientador y dinamizador en la búsqueda del conocimiento

JUSTIFICACION

La ciencia como eje fundamental del cambio, debe propiciar espacio y tiempo para fortalecer actitudes y aptitudes que modifiquen, mejoren y cualifiquen al hombre.

Desde el método científico, se deriva el proceso investigativo conducente a la innovación de las herramientas de la tecnología, los maestros desde el ámbito escolar tenemos como tarea fundamental la motivación permanente y constante de los jóvenes científicos desde el cultivo de la curiosidad, la observación y el diálogo de saberes, desde el mundo de la vida, tal como lo plantea Edmund Husserl. El conocimiento científico y ecológico no tendría razón, sino tuviera entre sus objetivos, la búsqueda de respuestas que conlleven al mejoramiento de la calidad de vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

La propuesta curricular para el área de ciencias naturales y ambiental en la Institución Educativa Francisco Miranda y de los lineamientos generales se fundamenta en tres ideas: La educación como proceso centrado en el alumno (artículo 91 de la ley 115 de 1994), las ciencias como una forma de conocer del ser humano basado en un proceso sistemático y continuo, el conocimiento proviene del mundo de la vida, sólo tiene sentido en él, lo cual indica que el conocimiento científico es una construcción social, que tiene como objeto final, la adaptación vital de la especie humana. Nuestro modelo educativo coloca al ser humano como centro del proceso, mediante la motivación del pensamiento y acción, que nos permitan construir conocimiento científico acorde con el equilibrio ecológico ambiental y desde contenidos del área específica en: Procesos de pensamiento y acción, conocimiento científico básico, conocimiento de procesos físicos, conocimiento de procesos químicos, conocimiento de procesos biológicos (lineamientos curriculares MEN, 1998 Bogotá) y conocimientos en el mundo de la vida.

El área busca o pretende ofrecer orientaciones conceptuales pedagógicas y didácticas para el diseño y desarrollo curricular desde el preescolar hasta la educación media, además pretende servir como punto de referencia para la formación inicial y continuada de los docentes del área. Busca además resaltar el carácter de construcción humana de la ciencia con la intención de mostrar que al reconocerla de esta forma tenemos que aceptar la necesidad de concebir de una forma diferente la enseñanza de las ciencias.

El sentido del área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental es precisamente el de ofrecer a los estudiantes colombianos la posibilidad de conocer los procesos físicos, químicos y biológicos y su relación con los procesos culturales, en especial aquellos que tienen la capacidad de afectar el carácter armónico del ambiente. Este conocimiento debe darse en el estudiante en forma tal que pueda entender los procesos evolutivos que hicieron posible que hoy existamos como especie cultural y de apropiarse de ese acervo de conocimientos que le permiten ejercer un control sobre su entorno. Siempre acompañado por una actitud de humildad que le haga ser consciente de sus grandes limitaciones y de los peligros que un ejercicio irresponsable de este poder sobre la naturaleza pueda tener.

Las Ciencias Naturales y la Educación Ambiental aportan a la comprensión de los fenómenos que ocurren en la realidad teniendo una visión holística como una visión totalizante de la vida, más amplia que la visión reduccionista y positivista. La educación en ciencias y tecnología tiene como finalidad central el desarrollo del pensamiento científico como herramienta clave para desempeñarse con éxito en un mundo fuertemente impregnado por la ciencia y la tecnología. Corresponde así construir y desarrollar una pedagogía para promulgar, apropiarse y hacer vivir la constitución, tal como lo propuso la Asamblea Nacional Constituyente en el artículo 79 que “es deber del estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar los procesos de pensamientos y acción y además del conocimiento científico básico como aspectos comprendidos en el área.

Relacionándola con otras áreas tanto las ciencias naturales como las ciencias sociales tienen como objeto de estudio sistemas materiales en los cuales se puede identificar dos características comunes que son: la presencia de elementos inter- relacionado y la conformación de una organización de esas interacciones. Los problemas ambientales deben abordarse desde la perspectiva de múltiples disciplinas; en la educación básica y media académica ellos deben tratarse no solo desde la biología, la química, la física o la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ecología, sino también desde la ética, la economía, la política, la historia, la geografía intentando siempre construir marcos de referencias integrales producto de la hibridación entre las ciencias. Esto quiere decir que la educación ambiental con un enfoque integrado e interdisciplinario basado en proyectos de acción conjunta como lo establecen los artículos 14 y 23 de la ley general de educación.

La formación de valores en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental no se puede desligar de lo afectivo y lo cognitivo. La comprensión del medio ambiente tanto social como natural, está acompañada por desarrollo de afectos y la creación de actitudes valorativas propiciando a que la estudiante analice y se integre armónicamente a la naturaleza, configurándose así una ética fundamentada en el respeto a la vida y la responsabilidad en el uso de los recursos que ofrece el medio a las generaciones actuales y futuras. Por ello es necesario modificar y sustituir valores que traen los estudiantes desde su hogar y además, construir otros que contribuyan a su bien social desde el punto de vista afectivo, moral y ético.

[Ver Anexo 27](#)

EDUCACION ARTISTICA ESTADO DEL AREA

Rendimientos destacados.

Se toma como referencia, para este ítem, resultados iguales o mayores que el 60%, en los resultados definitivos por año lectivo, lo no resaltado, lo asumimos como resultados significativos en el área.

- Razones a las que atribuye los resultados destacados.
 - El sistema de evaluación implementado según el decreto 1290
 - El esfuerzo de educadores por el mejoramiento en sus procesos de la enseñanza.

JUSTIFICACIÓN

La educación artística asegura un proceso en el que se involucra lo sensorial, lo emocional, lo afectivo y lo intelectual, dado que en todo entrenamiento artístico se compromete la percepción, el pensamiento y la acción corporal, desencadenando mecanismos que expresan distintas y complejas capacidades, entre las cuales desempeña un papel importante la imaginación creadora.

Partiendo del hecho de que el hombre es un ser histórico y que se comunica, un testimonio esencial de su vida está en los edificios que ha levantado desde sus orígenes, por ello debemos reconocer que la enseñanza de la historia y la concientización de los individuos hacia el entorno construido es un elemento fundamental en la educación.

[Ver Anexo 28](#)

EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS ESTADO DEL ÁREA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

En el área de ética y valores se ha detectado por medio de la observación directa en cada uno de los ámbitos escolares, que los estudiantes manifiestan en sus actitudes una gran ausencia de valores, hecho que se refleja en su agresividad expresada tanto física como verbalmente. Igualmente, puede verse un desconocimiento de sí mismos, carencia afectiva, poco nivel de escucha y escaso acompañamiento en su formación personal.

La mayoría de los estudiantes provienen de hogares disfuncionales en los que la parte formativa es descuidada por la falta de presencia directa de los padres, o simplemente porque no está dentro de la prioridad de éstos, el invertir tiempo en normatizar y disciplinar a sus hijos. En el aula, el docente tiene que invertir mucho tiempo en normatizar e inculcar actitudes de respeto y escucha, restándole así mucho tiempo al conocimiento. Vemos así que hay una marcada falta de autoridad en el núcleo familiar, prácticamente los niños viven solos, crecen carentes de afecto, normas y pautas que les permitan socializarse y convivir sanamente dentro y fuera de la institución.

En general, el área es bien recibida, bien acogida por los estudiantes desde preescolar hasta once. Hemos apreciado que a los estudiantes les gustan los temas, les gusta la clase de ética y lo que se trabaja en ella, porque toca con el ser, los sentimientos, los valores, las costumbres; porque pueden expresar sus ideas, sentirse, problemas. Incluso, hemos notado que a los padres de familia les gusta que se les toquen temas del área de ética, valoran cuando se plantean estos asuntos en las reuniones y encuentros, estos temas los motivan, los tocan en su ser, les permiten hablar de sus situaciones cotidianas. Un caso concreto en el que se ve el gusto y la aceptación de la clase de ética es el de segundo grado, en el que se viene trabajando con la fundación Surgir, que a través de profesionales de la psicología, brinda capacitación a docentes, padres de familia y estudiantes en prevención a la drogadicción. A los estudiantes se les entrega una cartilla llamada “YO MI VIDA” que es bien acogida por los estudiantes, les llama la atención y les gusta mucho ya que trae dibujos y preguntas sobre autoestima, el mundo emocional, capacidades, hábitos de vida, higiene y aseo, relaciones con la familia, relaciones en la escuela, relaciones con los amigos y la comunidad, entre otros temas. Los estudiantes hacen las actividades con gusto, motivados, se interesan por trabajar ya sea individualmente o en equipo.

Otra experiencia es la del cuaderno viajero en el que el estudiante lleva lecturas reflexivas con actividades para desarrollar en familia. La mayoría de los estudiantes lo llevan muy bien, se ve el compromiso de los padres para realizar las actividades, la motivación y dedicación para cumplir con esta propuesta institucional.

En el área se trabaja con un material bibliográfico que la institución dotó desde 1997, estos módulos traen temas y actividades específicas sobre los valores, normas, leyes y otros asuntos de la ética. Consideramos que el material es bueno, acorde a las necesidades de la institución, es de fácil manejo por el estudiante, comprensible y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ameno. Aquí, es conveniente señalar que en el área se utilizan otras fuentes bibliográficas diferentes a este material, cada profesor investiga y lleva al aula temas complementarios a los que los módulos presentan, lo mismo que videos y otras propuestas de trabajo.

Desde el área hacemos una invitación para que toda la comunidad educativa esté amparada bajo los mismos parámetros que están contemplados en nuestra propuesta educativa, sustentados en unos principios, valores y normas que son comunes a todos, es decir, hacemos una invitación para que todos asumamos una postura ética y proyectemos autoridad, respeto por la norma y compromiso institucional.

CONTEXTUALIZACIÓN

Considerando el contexto y los planteamientos anteriores, conviene señalar que la visión de la Institución Educativa Francisco Miranda está orientada a “contribuir a la formación de hombres y mujeres íntegros a nivel personal y académico que les permita desempeñarse en la educación superior o en el campo laboral para aportar a la transformación de su entorno familiar y de la sociedad, mediante un proceso educativo con calidad académica, la interacción permanente con la comunidad, el acompañamiento de un equipo humano competente y comprometido y la promoción de valores para la convivencia social fundamentados en el respeto por el otro, el cuidado del medio ambiente y el espíritu de servicio comunitario”. Con base en la visión de la Institución, podríamos decir que ésta es el norte hacia el cual deben estar dirigidas todas las áreas de formación, pero en especial la de ética y valores, pues es ésta área la que posibilita a los estudiantes conocer y valorar sus propias actitudes y las de su entorno, interpretarlas, comprenderlas y asumir actitudes críticas a partir de las cuales puedan generar posturas decididas para transformarlas, buscando siempre el bienestar de todos.

Lo anterior debe enmarcarse dentro de los principios y valores institucionales: respeto, servicio y solidaridad, sentido de pertenencia, honestidad, responsabilidad, tolerancia, y otros, que el área de ética y valores, a través de sus contenidos y de las estrategias de aprendizaje formará y afianzará de manera permanente, haciendo un gran aporte para la materialización de la visión institucional: “En el año 2015, la IFM será reconocida a nivel municipal como una de las mejores instituciones del sector oficial, caracterizándose por una excelente gestión educativa acorde con las condiciones y necesidades cambiantes del entorno, involucrando los aspectos humano, académico, cultural y técnico, promoviendo el uso de un segundo idioma, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para que nuestros estudiantes y egresados se proyecten a la comunidad como líderes capaces de construir sociedad y transformarla con sus saberes y valores”.

Desde esta perspectiva, se requiere que esta formación tenga un carácter integral en dos sentidos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Que sea integral porque requiere impulsar en los estudiantes el desarrollo de competencias para actuar y responder a situaciones de la vida personal y social, pues en ellas es necesario tomar decisiones que involucran la toma de posturas éticas y la formulación de juicios de valor, que median las relaciones con los demás.

Así, se busca promover el desarrollo de capacidades que integren conocimientos, habilidades y actitudes, las cuales se deben adquirir como parte del aprendizaje.

En segundo lugar, que sea integral al demandar de la institución y de los docentes, el desarrollo de una experiencia de aprendizaje que logre la integración, en los procesos didácticos en los siguientes ámbitos de actuación: el ambiente escolar, la vida cotidiana de los estudiantes, los valores institucionales como fundamento de identidad, los temas propios del área y el trabajo transversal con otras asignaturas y proyectos propios de la institución.

El área de ética y valores ayuda a los estudiantes a tomar conciencia del proceso histórico-cultural en el que se encuentran inmersos, les brinda las bases para que adquieran un desempeño personal y social competente, con calidad humana; les da herramientas morales para que sean capaces de actuar, participar y decidir en la transformación de sí mismos y de su medio, en provecho de la comunidad a la cual pertenecen; les da luces para que actúen de una manera responsable, justa, solidaria, democrática, ética para que contribuyan desde su campo de acción al desarrollo sostenible del país y a la preservación del Medio ambiente.

Falta la introducción que es el punto 2.3

Así mismo el área de ética y valores viene contribuyendo desde su perspectiva al desarrollo de un pensamiento crítico en los estudiantes, partiendo de los problemas cotidianos de la vida familiar, comunitaria y de lo que proyectan los medios de comunicación, buscando que los estudiantes asuman la vida con sentido crítico, para que no traguen entero frente a los retos del exagerado consumismo actual, para que cuestionen los adelantos tecnológicos, el poder de los medios de comunicación y otros asuntos que están volviendo al ser humano un autómatas esclavo de la tecnología.

[Ver Anexo 29](#)

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES ESTADO DEL ÁREA

Las necesidades en materia de desarrollo de las conductas motrices que tiene hoy los estudiantes de la institución educativa Francisco Miranda, la discontinuidad en los planes de área, la poca claridad que tiene la estructura curricular, el desarrollo de nuevas tendencias y teorías en la educación física, sumado a la dinámica de cambios internos que vive la institución y a la aparición de nuevos paradigmas sociales, han provocado que el área de educación física no haya podido ofrecer una propuesta articulada desde el preescolar hasta la media vocacional en el momento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Dentro de este contexto, es conveniente decir que han comenzado a realizarse procesos de reflexión que llevarán al desarrollo de la estructura curricular y que ésta pueda asegurar la secuencialidad y profundidad en los planes de estudios por grado.

Existe en la actualidad dos docentes licenciados especialistas en el área que sirven la asignatura en la básica secundaria y en la media; la básica primaria así como el preescolar es dictada por los docentes directores de grupo.

Debe tenerse en cuenta de hecho que la falta de espacios adecuados, los implementos deportivos más básicos y los espacios de interacción socio cultural como agentes aplicativos durante el periodo lectivos incluyendo los intercambios escolares, son algunos de los factores que hacen parte importante para la consecución de los objetivos del área en general y que deben tenerse en cuenta para asegurar la aplicación de estos en la Institución Francisco Miranda, cumpliendo de alguna manera con nuestra visión y misión, que habla o se refiere a la formación de seres humanos íntegros, de calidad, que aporten al proceso de transformación social desde su propio contexto y cotidianidad.

La Educación física recreación y deportes es una de las áreas con más posibilidades de aplicar conocimientos transversales en los diferentes campos de formación del ser humano, lo cual hace necesario realizar jornadas de sensibilización a docentes, que permitan ofrecer una educación de calidad, en el efectivo cumplimiento de los objetivos planteados para el área, y los resultados esperados por la comunidad educativa, que busca diariamente ofrecer una educación transparente y de calidad.

JUSTIFICACIÓN

La contemporaneidad nos presenta el reto de formar personas que se integren a la sociedad y al desarrollo de ésta como sujetos competentes dispuestos a dar lo mejor de cada uno de ellos en la perspectiva de mejorar sus condiciones de vida, desde este punto de vista el desarrollo de las conductas de movimiento, la recreación y el deporte, son indiscutiblemente aspectos que ayudan a que este propósito se lleve a cabo.

Nunca antes como hoy el cuerpo y su desarrollo, ha estado tan amenazados por el advenimiento de nuevos paradigmas culturales nocivos para las conductas asociadas al movimiento, tales como el sedentarismo, la drogadicción, las culturas emergentes y otra serie de nuevos hábitos que han llevado al traste conceptos tales como el antagonismo del cuerpo, las prácticas para mejorar la condición física, la disciplina del ejercicio físico, los constantes altibajos de los procesos académicos, acompañados de poca emotividad, creatividad y versatilidad de los docentes, ha ocasionado que la clase de educación física haya perdido la importancia y el respeto que anteriormente era otorgada por toda la comunidad educativa.

Se hace indispensable formar estudiantes poseedores de conocimientos teóricos y prácticos que les aclaren la importancia de las conductas de movimiento del cuerpo en la actualidad, su desarrollo y cuidados, así como la promoción de salud, la prevención de la enfermedad, el desarrollo de técnicas deportivas, actividades rítmicas, de folclor y recreativas, todas estas integradas a una propuesta rica en materia de plan de estudio y estructura curricular.

Debe ser el propósito de la institución, el área y sus educadores la elaboración de una estructura curricular que responda a los retos e inquietudes que en materia física, recreativa y deportiva tenga la población de niños y jóvenes de la Institución educativa Francisco Miranda y que ésta, desde una perspectiva oblocionad en sistema de educación abarque diferentes tendencias y teorías de la disciplina científica en educación física recreación y deporte.

Tener en cuenta que la educación física es una de las disciplinas de la pedagogía que se debe aplicar al desarrollo de las cualidades básicas de un individuo como una unidad bio-sico-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

social, que contribuye al accionar educativo con fundamentos formativos en el desarrollo integral de nuestros estudiantes ,fundamentando el valor por la conservación y desarrollo de la salud, acondicionándolos al desarrollo exterior y a sobrellevar las agresiones propias de la vida cotidiana y su contexto para afrontar el presente y el futuro con una actitud positiva, además de posibilita el comprender su propio cuerpo, sus posibilidades y habilidades psíquicas y físicas.

[Ver Anexo 30](#)

EDUCACIÓN RELIGIOSA

ESTADO DEL ÁREA

Rendimientos destacados.

Se toma como referencia, para este ítem, resultados iguales o mayores que el 60%, en los resultados definitivos por año lectivo, lo no resaltado, lo asumimos como resultados significativos en el área.

Razones a las que atribuye los resultados destacados.

- El sistema de evaluación implementado según el decreto 1290
- El esfuerzo de educadores por el mejoramiento en sus procesos de la enseñanza.

JUSTIFICACIÓN:

La escuela enseña a aprender a pensar para poder ser y vivir en ese mundo, que en materia religiosa también es complejo, pluralista y especializado”

(Conferencia Episcopal de Colombia, 2000, p. 22). Dicha complejidad y pluralidad hacen referencia no solo al campo científico y disciplinar, sino también al campo religioso que es en la actualidad diverso en sus manifestaciones.

“El área de educación religiosa tiene por tarea el análisis y la interpretación de la experiencia religiosa general y de aquella particular como es en nuestro caso el cristianismo” (Meza, 2011, P. 102), ya que es el hecho representativo de nuestra sociedad colombiana que ha de ayudar a la identificación del aporte y el significado que tiene para la comprensión y solución de los grandes problemas del ser humano. Para ello su presencia como área se enmarca dentro de unos límites, como realidad conceptual crítica, interpretativa y propositiva, con objetivos orientados hacia el aspecto cognitivo que es susceptible de control y verificación. Es una tarea no separada de lo afectivo y emocional, que sirve para formar el pensamiento y discernir en medio del cúmulo de informaciones religiosas y de los riesgos de la despersonalización. Todo ello de conformidad con lo planteado en la Ley 115 del 1994 en sus artículos 1 y 92.

[Ver Anexo 31](#)

HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA

ESTADO DEL ÁREA

(Denota aspectos propios del proceso curricular desarrollados en cada uno de los espacios educativos. Se recomienda partir de los resultados de las pruebas internas y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

externas contemplando la reflexión pedagógica y la toma de decisiones en cuanto a las debilidades y potencialidades).

El trabajo realizado con los maestros y maestras de la Institución Educativa Francisco Miranda, se organizó gracias a un proceso de consenso y discusión permanente frente a la pertinencia de diferentes contenidos y su consolidación directa en el modelo pedagógico institucional.

De esta manera, la finalidad esencial de esta selección de contenidos para trabajar en cada grado de escolaridad de la población estudiantil de la Francisco Miranda, es la de propiciar el desarrollo de las potencialidades y capacidades humanas, mediante la enseñanza de contenidos que propicien aprendizajes significativos y lleven a la participación de toda la comunidad educativa en el desarrollo curricular. Se pretende pues, que con este avance, los niños y las niñas, jóvenes y adultos que se benefician del mismo, aprendan, a partir de su involucramiento en experiencias planeadas y sistemáticas, a utilizar los diferentes lenguajes verbales, simbólicos y gestuales de manera tal que les posibilite expresarse a través de múltiples formas de comunicación.

En cada grado de enseñanza, se inicia y se desarrolla de manera gradual la aprehensión de las características esenciales de la realidad natural y social. Esto posibilita el conocimiento, comprensión y posibles actuaciones sobre ella. En ese proceso, los y las estudiantes también van construyendo valores y actitudes que se van consolidando en normas para la acción, así como en intereses y preferencias que determinarán las decisiones educativas y de la vida por las que irá optando. Esta reflexión se logró, gracias a la matriz diseñada desde el consejo académico en la que cada contenido tiene tres manifestaciones definitivas, que permiten la conceptualización del saber, la actuación frente a él y la discusión y afianzamiento del mismo en su corporalidad y vida, es decir desde su actitud.

Los diferentes niveles de Educación generan entre ellos procesos de aprendizaje desde el Nivel Inicial que supone el Sistema Educativo Nacional y constituye el soporte a la educación básica y media. Este cometido se soporta en los estándares y competencias que el área de Lengua Castellana tiene claros desde la misma fundamentación ministerial.

Esta práctica también busca que en términos generales esté basada en metodologías que propicien aprendizajes significativos, autónomos, que relacionen práctica- teoría-



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

práctica para que estudiantes y profesores aprendan de manera conjunta, propiciando así la socialización de la cultura y la reconstrucción del conocimiento.

El desarrollo del currículo también tendrá que estar acompañada de actividades socioculturales, cuya realización requerirá de la cooperación de los miembros de la comunidad, de las asociaciones de padres, madres, tutores, amigos y amigas de la escuela y de otras entidades que, por su naturaleza, tengan un trabajo permanente en la comunidad y sean reconocidas por el centro educativo. Estas actividades incorporarán experiencias de la vida cotidiana, como aprendizajes significativos (visitas, excursiones, campamentos, etc.).

JUSTIFICACIÓN

UN MODELO PEDAGÓGICO HUMANISTA INTEGRADOR COMO EL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

El Ministerio de Educación Nacional, al hablar de calidad, expresa que ella tiene que ver con “lograr que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones personales, sociales y culturales, aprendan lo que tienen que aprender, en el momento en que lo deben aprender y desarrollen los valores y las competencias necesarias para la vida” (MEN Julio 2003).” a partir de la reflexión permanente sobre el qué, el cómo, el por qué, el para qué, el hacia dónde y el cómo trasciendo los procesos de formación de los estudiantes.

Procesos de formación y desarrollo humano integral que garanticen seres humanos competentes, capaces de enfrentarse a los desafíos del mundo globalizado, y polivalentes, capaces de desempeñarse integralmente en múltiples escenarios. Seres humanos más humanos, honestos, responsables, con conocimientos y capacidades para ser líderes eficaces y eficientes frente a los nuevos desafíos de la globalización y las nuevas relaciones que emergen en las familias, las empresas y el mundo social en general a partir de habilidades específicas como el manejo de una segunda lengua, la informática, la telemática, la cibernética y otras tantas habilidades, que den garantía de conservación del medio ambiente, correcto uso y manipulación de los recursos naturales, gestor de su propia fuente de ingresos y motor de crecimiento social y cultural. En otras palabras, un ser humano con un proyecto de vida claro y con conciencia de su formación y responsabilidades, consigo mismo, la sociedad y la naturaleza, para y por toda la vida.

[Ver Anexo 32](#)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

HUMANIDADES, IDIOMA EXTRAJERO

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En primer lugar observamos que nuestros estudiantes están inmersos en un mundo globalizado, en el que son asiduos a las redes sociales, a juegos colaborativos online y a diferentes entornos (mundos virtuales, chats, foros) donde predomina el idioma inglés, es necesario entonces desarrollar en ellos sus competencias lectoras y comunicativas en inglés.

De otro lado, como habitantes del sector de Miranda donde tenemos cercanía con puntos clave para el turismo en la ciudad como son el Jardín Botánico, el Parque Explora, el Parque de los Deseos, el Parque Norte, entre otros, y además por la situación socioeconómica de las familias de nuestros estudiantes, muchas de las familias se sostienen de la economía informal, como vendedores ambulantes, los cuales tienen alto contacto con la ciudadanía y con el turista que visita estos sitios estratégicos, vemos la necesidad de que nuestros estudiantes tengan un nivel adecuado en el área de inglés que les permita comunicarse en forma fluida con los turistas extranjeros y mejorar con ello su oferta de productos para la venta, su estilo de mercadeo, acercándose más a las necesidades del turista y que estén en capacidad de orientarlo efectivamente cuando éste requiera ayuda.

Es fundamental que el estudiante se haga consiente de que aprender inglés es una necesidad para desempeñarse posteriormente en sus estudios superiores, en el campo laboral en el cual le corresponda desempeñarse y como ciudadano del mundo.

Esto corresponde con los propósitos del MEN que en su programa Nacional de Bilingüismo se propone “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables...” (MEN, 2004)

En este panorama presentado, vemos de gran ayuda guiarnos en el desarrollo de las temáticas el libro propuesto por la ciudad en su plan Medellín Ciudad Bilingüe, de proyecto del cual hacemos parte como habitantes de esta ciudad, desde el cual se presenta el libro “Welcome to Medellín”, que consideramos pertinente ya que atiende en gran medida a las necesidades inmediatas de nuestra población estudiantil como usuarios de una lengua extranjera (inglés) y de esta manera estaremos contribuyendo como Institución Educativa a la construcción de una mejor ciudad. Ahora bien, este texto acompañado de otras ayudas, textos y recursos, nos ayudarán a desarrollar las competencias comunicativas que más adelante explicitaremos para el área.

JUSTIFICACIÓN

En la visión de la IE Francisco Miranda, se propone dentro de la visión con proyección al año 2019 **promover el uso de un segundo idioma**, las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación..., así pues

el uso del idioma inglés se convierte entonces en un eje fundamental dentro de la IE para formar y preparar a nuestros estudiantes para su inserción en la sociedad, por ello es



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

importante para nosotros que se preste especial atención al área, con el fin de impulsarla no sólo desde los requerimientos básicos como área, sino como un proyecto institucional en el cual se involucren todos los actores del proceso y se logre permear la comunidad educativa con la adquisición de unos hábitos comunicativos con uso del idioma inglés en las diferentes actividades propias de nuestra I.E. la academia, la investigación y las actividades de proyección que se realicen.

Desde el MEN se presentan además varias razones por las cuales se sostienen la importancia del idioma inglés:

- “Es la lengua internacional más difundida y es un instrumento de comunicación estratégico en diversas áreas del desarrollo humano.
- Estimula al estudiante a abrir su mente, a aceptar y comprender nuevas culturas y a promover el intercambio entre diferentes sociedades.
- Permite el acceso a becas y pasantías fuera del país. Es muy importante que los jóvenes colombianos puedan aprovechar, en igualdad de condiciones las oportunidades educativas que se ofrecen en el exterior y que requieren niveles de desempeño específicos en inglés.
- Ofrece mayores y mejores oportunidades laborales.
- Facilita el intercambio de conocimientos y experiencias con otros países cuya lengua oficial es diferente al inglés, porque permite la comunicación a través de un idioma común y difundido.”

Una buena educación para la juventud es esencial para la paz, el desarrollo económico y social. Hoy, el conocimiento y la educación son los factores que definen las grandes desigualdades o los grandes equilibrios.

Surge la necesidad de globalizarnos y que las diferentes lenguas entren a formar parte de nuestro desarrollo personal. Todos los ciudadanos deberían tener la posibilidad de conocer y de comunicarse en el idioma inglés. Aparte de la gran riqueza espiritual que implica su dominio, son indescriptibles las oportunidades que a cada persona se le abren con el conocimiento de otra lengua. En primer lugar, la comunicación entre humanos de diferente idioma es una de las más bellas experiencias que puedan sentirse; es emocionante. Segundo, el uso y consumo de tecnología se facilita. Tercero, el acceso a los medios de comunicación mundial no está permitido para quienes son ajenos a ese otro idioma. Cuarto, el deleite de la cultura internacional es más generoso para quienes la entienden en su lengua original. Y por último, conocer otros idiomas abre un sin número de puertas para ingresar con criterio propio al comercio, a los negocios, y al disfrute de los bienes importados, que cada vez nos invaden con mayor fuerza.

La generalización del aprendizaje del inglés formará ciudadanos integrales, con mayor personalidad y criterio, que contribuirán a la construcción de una ciudad más competitiva y moderna. Aprender otro idioma amplía la visión del mundo y ayuda a entender mejor las otras culturas.

[Ver Anexo 33](#)

MATEMATICAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ESTADO DEL ÁREA

Se hace necesario aclarar que el rendimiento de los estudiantes en el área de Matemáticas es bajo y los docentes consideramos que se debe a:

- **El sistema de evaluación implementado según el decreto 1290**
- **El esfuerzo de educadores por el mejoramiento en sus procesos de la enseñanza.**

Resultados que ameritan acciones de mejora (debilidades para resaltar en el área).

Razones a las que atribuye los resultados por debajo de lo esperado.

- En algunas ocasiones se hacen jornadas de emergencia.
- La desescolarización.
- La inasistencia de los estudiantes.
- Los procesos metodológicos(didáctica)
- No se tiene una alta gama de posibilidades para ofrecer estrategias diversas para la evaluación.
- Confundimos la evaluación como proceso y la interpretamos como calificación.
- A los estudiantes se les dificulta los procesos de la lectura matemática, conllevando a una deficiente interpretación y comprensión de la relación del lenguaje con la simbología matemática
- Observamos la apatía y la desmotivación por el estudio de las matemáticas.
- El tránsito de un sistema a otro en la concepción evaluativa (del Decreto 230/ al Decreto 1290/2009).

JUSTIFICACIÓN

La Institución Educativa Francisco Miranda, por convocatoria de la Secretaria de Educación Municipal, se propuso repensar y transformar el servicio educativo que se ofrece, para aportar a la construcción de un nuevo tejido social, que sea capaz de trabajar unido, para acceder en forma dinámica y creativa, a los nuevos avances de la ciencia, la tecnología y los procesos técnicos, en busca de producir nuevos impactos en la formación, en la cultura y, en la preparación laboral de los educandos y de la comunidad en la cual se encuentra incrustada de la institución.

Durante varios años un distinguido grupo de docentes, directivos, asesores de la Funlam, alumnos y líderes de la comunidad educativa, decidieron reservar un tiempo de su agenda para repensar la educación en la institución. Estas reuniones, convocadas con sentido de estudio, reflexión y producción de resultados, recibieron la asesoría de la Funlam. Los temas abordados, según los términos de referencia, se inscribieron en los elementos temáticos y conceptuales de la pedagogía, el currículo, el Plan de estudios, la evaluación y, la estructuración del PEI.

En definitiva los talleres aportaron en la construcción de referentes para orientar el desarrollo educativo de la institución para los próximos años, que le permita a la comunidad educativa fortalecer el rumbo y los procesos para alcanzar las metas de calidad que requiere el proceso educativo de esta zona de la ciudad.

La primera parte está orientada a plantear desde el diagnóstico, la contextualización y los referentes conceptuales, legales y técnicos, mostrar cómo el área aporta al logro de los fines y objetivos establecidos en la Ley General de Educación. En una segunda parte se plantea el enfoque pedagógico del área cual es el enfoque sistémico con énfasis en el desarrollo del pensamiento y la resolución de problemas. También se precisan los objetos de conocimiento, enseñanza y aprendizaje, el fundamento epistemológico y las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

implicaciones pedagógicas de la matemática problémica y orientada al desarrollo de la competencia en pensamiento matemático.

Los contenidos se organizaron por ejes curriculares, núcleos temáticos y saberes conceptuales, procedimental y actitudinales. Se presentan las estrategias metodológicas, las de evaluación y promoción e incluiremos las estrategias de enseñanza.

Igualmente se presentan los planes de apoyo para estudiantes con dificultades o capacidades excepcionales, y es pertinente en presentar unos criterios de planeación, evaluación, administración y el planteamiento de actividades o proyectos pedagógicos, la bibliografía y cibergrafía.

El deseo consiste en seguir ajustando este trabajo, para hacerlo pertinente a las condiciones reales. El decisivo apoyo en su ejecución dependerá de la voluntad política y pedagógica de los implicados en dicho proceso.

Así entonces, en el área de matemáticas se asume el compromiso y la responsabilidad de dinamizar todo el constructo que se ha elaborado a través del PIA, en aras de prestar un servicio de mucha calidad para con una comunidad que lo requiere... ¡eh ahí el reto!

[Ver Anexo 34.](#)

TECNOLOGIA E INFORMATICA

ESTADO DEL ÁREA

A partir de la selección de los fines y objetivos del área empezamos a clarificar la razón de ser y la fundamentación de la misma, la cual va encaminada a desarrollar en los educandos el pensamiento lógico, la capacidad de detectar, analizar problemas de su entorno y formular soluciones acordes con las posibilidades efectivas de diseñarlas, desarrollarlas e implementarlas. Debe por lo tanto el educando adquirir a través del área una actitud reflexiva, crítica, creativa, a partir de los contenidos y la práctica que se abordan y utilizan en el área, promoviendo sanas relaciones interpersonales, el cuidado del medio ambiente y una conciencia social que le permita estar atento a las situaciones problemáticas y a cómo formular soluciones buscando siempre el bienestar propio y de los demás, sin detrimento de los recursos naturales. Se convierte así el trío Ciencia - Tecnología y Sociedad en la fundamentación del área.

Para abordar la educación en el área de Tecnología e Informática, debemos referirnos primero a los términos que involucra y a aquellos que le son cercanos, en virtud de establecer claramente los límites entre una disciplina o área y otra, determinando así el alcance del trabajo en el área

La tecnología se entiende desde diferentes perspectivas, veamos:

Comúnmente la tecnología se concibe asociada al desarrollo de procesos y artefactos, estrechamente vinculada con los avances en la ciencia, constituyéndose según Rodríguez (1998) en una aplicación de conocimiento científico a fines prácticos, lo que se denominaría ciencia aplicada.

Sostiene también este autor, que algunas definiciones "la presentan como el estudio de las técnicas, de las herramientas, de las máquinas, de los materiales (el logos de los productos técnicos)".



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Según el autor entonces, las diferentes concepciones dan cuenta de los elementos “Hombre, cultura, saberes, requerimientos y necesidades, trabajo e instrumentos” los cuales se encuentran asociados a la invención y la creatividad, siendo una actividad de índole individual y social, según lo cual, el autor entonces asume la tecnología “como el conjunto de saberes inherentes al diseño y concepción de los instrumentos (artefactos, sistemas, procesos y ambientes) creados por el hombre a través de su historia para satisfacer sus necesidades y requerimientos personales y colectivos”.

Según Sarmiento (1998,29) la tecnología es “un saber práctico e interdisciplinario, desarrollado a través de la relación teórico-práctica que permite logros de calidad en los procesos aplicados a objetos e instrumentos tecnológicos y a la producción de bienes y servicios con el fin de dar solución a problemas y necesidades humanas... en esencia, un conjunto de conocimientos que hace posible la transformación de la naturaleza por el hombre y que es susceptible de ser estudiado, comprendido y complementado de acuerdo a la valoración y connotación cultural”

Desde el equipo de Tecnología del MEN (1996, 14) se asume la tecnología como “un campo de naturaleza interdisciplinar, constituido por el conjunto de conocimientos inherentes a los instrumentos que el hombre ha creado; donde el instrumento, como “aquello que sirve para algo” le da, un sentido de intencionalidad a la tecnología como producción humana, relacionada con los saberes implicados en el diseño de artefactos, sistemas, procesos y ambientes en el contexto de la sociedad”.

Ahora bien, al hablar de tecnología hemos de referirnos a tres enfoques conceptuales que tratan de abordarla como son: el artefactual, el cognitivo y el sistémico (Arboleda, 2009).

JUSTIFICACIÓN

El área de Tecnología e Informática adquiere funciones específicas como lo indican los lineamientos curriculares: “La importancia de abordar la educación en tecnología como elemento constitutivo de la educación básica y media de niños, niñas y jóvenes, se ha vuelto lugar común en los estudios de prospectiva y competitividad nacionales e internacionales. La manera como se estructuran las relaciones entre los seres humanos, el mundo natural y el acelerado desarrollo del mundo artificial, hacen imprescindible la formación de los ciudadanos para interactuar crítica y productivamente con una sociedad cada vez más inmersa en la tecnología”, además porque la Institución, tiene los siguientes Objetivos Institucionales:

Contribuir con la formación y desarrollo humano integral de hombres y mujeres para que se desempeñen de manera creativa y armónica en los escenarios personal, social, ecológico y académico.

- Consolidarse como una institución educativa abierta, plural, inclusiva y competitiva que conjugue desde el respeto y el reconocimiento del Otro(A), las distintas manifestaciones de la diversidad, ya sea política, religiosa, económica, social, étnica, cognitiva o de género, entre otras.
- Promover la reflexión, comprensión y vivencia de los valores humanos y sociales de manera que se asegure una relación de crecimiento y respeto por SI MISMO, por el OTRO(A) y por lo OTRO en el marco de una sana convivencia en los escenarios institucional, comunitario y social.
- Generar espacios de liderazgo, investigación pertenencia institucional que permitan y faciliten a los miembros de la comunidad educativa la comprensión y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

transformación de su realidad y la contribución al desarrollo local y regional en armonía con el ambiente.

- También la tecnología aporta a eses desarrollo integral del hombre siendo usada como medio para el logro de los fines.

[Ver Anexo 35](#)

FILOSOFIA

ESTADO DEL ÁREA

Puede afirmarse sin mayor temor a una equivocación que a nivel educativo el área de filosofía está entre las más afectadas, si no es la más afectada, por este fenómeno, debido a que el ejercicio reflexivo exige serenidad para el análisis, constancia y perseverancia para el trabajo y concentración para el aprendizaje, así, mismo también se carecen de referentes adecuados que permita que los estudiantes desarrollen posiciones éticas positivas frente a su vida y el entorno que lo rodea, y de esta forma se convierten en estudiantes disipados y apáticos, sin encontrar ninguna relevancia al aprendizaje de la filosofía para sus vidas.

A esta deficiencia en el área de filosofía se añaden éstas que intervienen directa e indirectamente en las instituciones:

- La falta de herramientas efectivas y de recursos didácticos para la enseñanza y el alto sobrecupo estudiantil, en la mayoría de las instituciones, que crea tensiones entre el saber, maestro y estudiante.
- Es de anotar que la ausencia a las clases por diversas situaciones, genera dificultad en el desarrollo del pensamiento y del conocimiento reflexivo-comprensivo del área, sumado a esto se da una baja motivación hacia la lectura y la continuidad del proceso de aprendizaje.

Este panorama es parte de aquello que está caracterizando el contexto social de las instituciones del municipio. Así las cosas, puede sintetizarse lo siguiente de este contexto: El estudiantado experimenta una inestabilidad personal, familiar y social que se ve potenciada o estremecida en las aulas de clase, para responder adecuadamente a los retos locales, y el área de Filosofía en sí demanda un nivel de estabilidad y de disposición (actualmente escaso o inexistente) de todas las partes que conforman la comunidad educativa y que son esenciales para su enseñanza y aprendizaje, de tal forma que los mayores beneficiados sean los estudiantes en quienes se pretende la obtención de un aprendizaje significativo.

Ahora, desde el Plan de Área y siendo consecuentes con las condiciones e intereses de las instituciones y la comunidad que estas atienden, es necesario que se logre una mayor concertación entre la filosofía institucional y el desarrollo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje en el área, donde no solo se enseñe la disciplina como tal, sino que desde ésta se establezcan y desarrollen pautas consecuentes con las particularidades del contexto social y que se verán reflejadas en el nivel formativo de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

JUSTIFICACIÓN

El área de Filosofía, se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas de pensamiento, de comportamiento, de conocimiento y de la cultura, que durante siempre se ha hecho el hombre para preguntarse por el lugar que ocupa en el mundo. Para lograrlo, debe enmarcar el desarrollo de las competencias planteadas para el área. (Crítica- reflexiva, propositiva, comunicativa, y textual), a partir de preguntas hechas por y para el hombre, desde los pensadores de la antigüedad hasta nuestros días. Retomando, en forma paralela, el desarrollo de las habilidades reflexivas, de análisis y proposición que le permiten resolver problemas de su cotidianidad a partir del ejercicio sistemático y decidido del pensamiento.

Por tanto, la Institución Educativa Francisco Miranda, acoge el modelo *Humanista, Social Integrador*, como complementación o punto de convergencia en donde se entrelazan lo social (la escuela como agente de cambio), lo humanista centrado en la formación del ser humano, lo integrador como base conceptual plural llevada a la realidad del contexto y como un espacio abierto que facilita la integración de saberes en diferentes escenarios.

Éste modelo, nos señala los objetos de enseñanza o contenidos que están estructurados por los siguientes ejes curriculares: La pregunta por el hombre, la pregunta del hombre por su cultura y la pregunta por el conocimiento. Cada uno de estos ejes está constituido por ejes temáticos que se han secuenciado de manera coherente en los grados décimo y once.

El objeto de conocimiento del área son los grandes interrogantes por el conocimiento, los cuales pueden ser abordados desde diferentes corrientes o aproximaciones teóricas que se concretan en la construcción de un criterio autónomo para relacionarse con los demás y con el ambiente circundante.

El enfoque teórico es reflexivo, el cual busca que los estudiantes asuman una mirada crítica acerca de todo lo que los rodea, para que puedan tomar posición en la sociedad como ciudadanos. Para la construcción de éste enfoque se ha recurrido a la revisión permanente de fuentes documentales y la disertación como forma de presentación de sus propias elaboraciones.

La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo, apoyado en el modelo integrador, asumido por la Institución Educativa.

Los criterios de evaluación del área están contruidos sobre la base de los procesos de las competencias y la implementación del decreto 1290 en las instituciones públicas del Municipio de Medellín. Con esta área se pretende aportar a solucionar los problemas y necesidades en el ámbito del conocimiento de sí mismo y de los demás que presentan los estudiantes y la comunidad, en pos de formar a un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales en los que le toca desempeñarse.

Es importante anotar que en el año 2014 el municipio de Medellín lanza el proyecto expedición currículo, como parte de una ruta de mejoramiento de la calidad de la educación en la ciudad, en vista de esto nuestra institución, previo estudio del proyecto decide adoptarlo y desarrollarlo, con esta propuesta esperamos se contribuya al



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

desarrollo de la gestión académica que permita generar los cimientos para un modelo pedagógico conectado y que converse con los diferentes proyectos educativos institucionales.

[Ver Anexo 36.](#)

ACELERACIÓN PRIMARIA ESTADO DEL ÁREA

Los principales objetivos del Modelo Aceleración del Aprendizaje son:

- Brindar educación pertinente a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de extra edad para que superen el desfase edad.
- Desarrollar las competencias básicas de los y las estudiantes a los niveles de desempeño necesarios para poder continuar con su proceso formativo en un grado escolar acorde a su edad.
- Fortalecer la autoestima de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al Modelo.
- Ampliar la cobertura y garantizar la permanencia en el sistema educativo de aquellos niños, niñas y jóvenes que se encuentren por fuera de éste.

Con la implementación sostenible y articulada del Modelo se espera aportar al desarrollo de las comunidades en por lo menos tres aspectos: en lo político, pues se estará dando cumplimiento a deberes constitucionales al atender a una de sus poblaciones en condición de vulnerabilidad; en lo económico, en tanto que al ampliar sus niveles de cobertura tendrá acceso a mayores recursos para su sistema educativo; y en lo social, puesto que el incremento de la autoestima y la reducción del fracaso escolar de los estudiantes redundan en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias del ente territorial.

De esta manera, con el Modelo Aceleración del Aprendizaje se busca, además de erradicar la extra edad, el fortalecimiento de la autoestima de los estudiantes que se refleja en el desarrollo de la confianza en sí mismos y en su capacidad de aprender, así como en la mejora de sus relaciones interpersonales.

Para ello, se promueve el desarrollo de competencias básicas en cuatro áreas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, al igual que el desarrollo de Competencias Ciudadanas. Al finalizar el año lectivo se espera que todos los estudiantes sean promovidos a sexto grado; sin embargo, se pueden presentar casos de estudiantes que no alcancen los niveles de desempeño esperados para lograrlo. Tras un proceso de evaluación juicioso deberá determinarse a qué grado será promovido, teniendo en cuenta que lo ideal es que al menos sea promovido uno o dos años con respecto al último grado cursado y aprobado.

Con la implementación del Modelo se promueve la vinculación de estudiantes que se encuentran por fuera del sistema educativo, con el fin de aumentar cobertura y ofrecer una oportunidad a niños, niñas y jóvenes que ya hayan desistido de la idea de continuar estudiando por no haber podido avanzar y cursar su básica primaria.

JUSTIFICACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Porque es importante desarrollar el programa:

Dado sus excelentes resultados, en 1998 el gobierno colombiano decidió implementarlo en el país. Durante 1999 expertos del país lo tradujeron y adaptaron al contexto nacional. En el año 2000, se realizó una prueba piloto con población rural en extra edad de los departamentos de Boyacá, Cauca, Caldas, Cundinamarca, Huila, Risaralda, Santander y a la población urbano-marginal en Bogotá.

Entre el 2000 y el 2009, el Modelo había atendido en promedio a unos 113.000 estudiantes en total. Hoy en día, Aceleración del Aprendizaje se ha implementado en todo el territorio nacional y se ha extendido a procesos similares en países como El Salvador (desde 1999), Venezuela (desde 2000), y República Dominicana (desde 2004).

Entre 2009 y comienzos de 2010, se adelantó un proceso de cualificación del Modelo Aceleración del Aprendizaje en el marco de la política educativa de calidad del Ministerio de Educación Nacional; se actualizan los módulos teniendo en cuenta los referentes de calidad (lineamientos curriculares, Estándares Básicos de Competencias y orientaciones pedagógicas y generales) y se diseña una Guía Docente y un Manual Operativo en los que se presentan los fundamentos, los objetivos, la estructura del modelo educativo y se les ofrece a docentes y directivos docentes pautas para su adecuada implementación, funcionamiento y sostenibilidad.

[Ver Anexo 37.](#)

PROCESOS BASICOS

Procesos Básicos es un modelo que permite atender a niños, niñas y jóvenes entre 9 y 15 años de edad que requieren desarrollar habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas. Su desfase en edad, con respecto a los estudiantes del aula regular que cursan grados iniciales (6 y 7 años de edad), los caracteriza por tener intereses y motivaciones diferentes que, de no ser atendidos, recaen en deserción, baja motivación o pocos avances con respecto a los procesos esperados. Además de lo anterior, los estudiantes que se benefician del Modelo, han enfrentado diferentes situaciones de fracaso escolar que conllevan a una baja autoestima y poca confianza en sí mismos frente a su posibilidad de aprender.

JUSTIFICACIÓN

La escuela es un espacio en el que el ser humano se socializa, se reconoce como un individuo que piensa, actúa y sobre todo es el lugar para fortalecer las habilidades tanto académicas como sociales. Para el Ministerio de Educación Nacional (MEN), la escuela debe propender porque “todos los estudiantes, independientemente de su procedencia, situación social, económica y cultural, cuenten con oportunidades para adquirir conocimientos, desarrollar las competencias y valores necesarios para vivir, convivir, ser productivos y seguir aprendiendo a lo largo de la vida” (MEN, 2007). Es por esto que sus



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

políticas educativas van encaminadas en la consecución de propuestas que ayuden a alcanzar las metas de calidad, cobertura y permanencia en el sistema educativo.

Es así como surgen estrategias para reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos de poblaciones en el marco de la Política Educativa Nacional 2011 -2014, la cual ve en los Modelos Educativos Flexibles

Una de las estrategias para reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos poblaciones. (...) priorizando la atención para los más vulnerables. Entre la población focalizada se encuentran niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos de las zonas urbano marginales y rurales, especialmente, la población iletrada, las personas en situación de desplazamiento y en general aquellos que no han tenido acceso a una educación de calidad. (MEN, 2011)

Esta situación y la necesidad de alcanzar la calidad en la educación, llevaron a la creación de los modelos educativos flexibles de procesos básicos y aceleración del aprendizaje. Los cuales tienen dentro de sus propósitos ofrecer una formación integral a los estudiantes afianzando aspectos como la autoestima, el afecto, el amor por el estudio y el fortalecimiento de la investigación. Así como buscar “nivelarlos académicamente procurando que alcancen todos los logros de la básica primaria y puedan ser promovidos a secundaria” (MEN, s.f.)

Los programas buscan el equilibrio de la edad estimada para cada nivel formativo en los estudiantes, para que puedan así culminar con éxito sus estudios en la educación básica y media, disminuyendo los altos índices de deserción escolar; procurando fomentar en ellos las habilidades necesarias que les ayuden a enfrentar los retos que la vida les impone.

Por lo tanto es indispensable que las instituciones educativas incluyan dentro de su Proyecto Educativo Institucional, el plan de estudios de los dos modelos educativos flexibles para garantizar a sus estudiantes el derecho a una educación que los tenga en cuenta, con sus necesidades, expectativas, potencialidades y sobre todo con sus frustraciones que los han llevado al fracaso escolar y la pérdida de la autoestima; alcanzando la calidad educativa que los estudiantes y el país necesitan.

[Ver Anexo 38](#)

JORNADA COMPLEMENTARIA

El programa de jornada escolar complementaria que se tiene en convenio con la caja de compensación Comfenalco y se lleva a cabo en el centro cultural de Moravia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PROYECTOS PEDAGOGICOS

Las acciones pedagógicas relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia, para la educación sexual, para el uso del tiempo libre, para el aprovechamiento y conservación del ambiente, y en general, para los valores humanos, requiere especial participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, debido a que los diferentes proyectos pedagógicos están articulados al plan de estudios y buscan fortalecer el proceso educativo que se lleva a cabo tanto en el aula de clase, en otros escenarios de la institución educativa y en su contexto local. Los proyectos obligatorios en la ciudad de Medellín se encuentran establecidos de acuerdo a los lineamientos fijados por el Decreto 1075 de 2015, incluyendo la Cátedra de la Paz, artículos del 2.3.3.4.5.1 al 2.3.3.4.5.9 y el proyecto sobre Educación Económica y Financiera conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994, artículo 5 numerales 3 y 9; Ley 1450 de 2011, Decreto 457 de 2014 y el Documento Número 26 del Ministerio de Educación Nacional. Las características particulares y metodologías de cada proyecto se identifican en la respectiva legislación, marcando sus puntos de encuentro con una o varias áreas del plan de estudios., así como con actividades que realizan en las instituciones educativas como los actos cívicos, los juegos interclase, la semana cultural, deportiva y recreativa, entre otros.

Esta perspectiva permite que se introduzca el concepto de transversalidad, entendida ésta como una estrategia educativa en búsqueda de la formación integral y la construcción de aprendizajes significativos y relevantes para los estudiantes en sus dimensiones física, espiritual y sociocultural, y en relación con la realidad humana y social. Transversalizar permite el tratamiento de temáticas fundamentales en la formación del ser humano desde una visión no segmentada entre el conocimiento y el mundo de la vida, incorporando al currículo aspectos como la educación sexual, ambiental, para la convivencia (por ejemplo), entre otras, y vinculando sus dimensiones biológicas, emocionales, sociales, culturales, de salud. Por ello, el ejercicio de transversalización debe reflejarse en la malla curricular, los proyectos, cátedras, áreas y asignaturas. La transversalidad es una lógica de acercamiento complejo de la realidad, de las situaciones humanas, sociales y ambientales, donde se parte de la comprensión integral y relacional de la situación, y se van integrando de forma coherente los elementos que la componen (contenidos específicos de áreas o asignaturas que se estudian de forma separada).

Las acciones pedagógicas para el desarrollo de los Proyectos Obligatorios se sustentan en la LEY 115 ART 14 DECRETO 1869 ART 36y en la Circular 026 de 2010 del municipio de Medellín

Para su cumplimiento se optó por entregarlos a las áreas con el fin de que planeen, ejecuten, hagan seguimiento y control y presenten informes de evaluación que hablen de los resultados según indicadores de eficiencia, eficacia, efectividad y calidad, además de establecer los planes de mejoramiento pertinentes.

Se establecen actividades y cronogramas que tienen en cuenta los estudiantes desde el grado de transición hasta el 11° en actividades como encuentros, charlas, conferencias, salidas pedagógicas de acuerdo con los niveles y grados.

RESUMEN PROYECTOS INSTITUCIONALES

No.	Proyecto Obligatorio	DOCENTE ASIGNADO	Actividades
-----	----------------------	------------------	-------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

		2018	
1	PACTO (EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO, Y EN GENERAL, LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS.)	PAULA ANDREA CARDONA CANO MARCELA DÍAZ DIANA FILOMENA URIBE LUCERO DEL S MIRA T.	Escuela de Padres
		COORDINADORE S JUAN CARLOS CARDONA	Orientaciones de Grupo Semana de la Convivencia
2	EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA (EDUCACIÓN EN TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL)	LILIANA MARIA RAMIREZ GUMERSINDO BLANDÓN NURY LOPEZ HERRERA	Semana de la Seguridad Vial
3	ESTUDIO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA DEMOCRACIA (50 HORAS)	FABIO ELKIN OSORNO	Práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica
4	SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.	MARIA SATURIA ALVAREZ NARANJO	Prestar Servicio Social Dentro y Fuera de la Institución
5	EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE NUEVA CIUDADANIA (LA EDUCACIÓN SEXUAL)	JHON SANCLEMENTE MOSQUERA CRISTY JULIETE CANO ESTRADA NORA LILIANA VASQUEZ MARIA ELENA GRANADOS	Equidad de Género y Derechos Humanos.
6	EL ESTUDIO, LA COMPRENSION Y LA PRACTICA DE LA	FABIO ELKIN OSORNO	Elección de representantes de todos los entes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

	CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA	<p>CONRADO HENAO</p> <p>DOLLY DEL S GIRALDO</p> <p>CAROLINA RESTREPO</p> <p>RUTH ISABEL DIAZ</p>	<p>institucionales.</p> <p>Día de la Democracia Institucional</p>
7	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE FORMATIVO	<p>CAROLINA BARCO</p> <p>JANDERSON CANO</p> <p>AUGUSTO GALVIZ</p> <p>MARIA DEL C. PEREZ</p> <p>LUZ DARY TOBON</p>	<p>Día de la Juventud y el Deporte</p> <p>Día de la Niñez y la Recreación</p> <p>Torneos inter clases</p> <p>Intercolegiados</p>
8	PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES (PRAES)	<p>MARIA PATRICIA AGUDELO MONTOYA</p> <p>CARLOS ANTONIO ARTEAGA AGUDELO</p> <p>LUZ ELIDA HOYOS</p> <p>ZORAIDA CORDOBA HINESTROZA</p> <p>ANY MOSQUERA</p> <p>JEAN PIERO MONTOYA</p>	<p>Día del Campesino y el Medio Ambiente</p> <p>Simulacro de Evacuación</p> <p>Prevención de Desastres</p> <p>Alerta de Riesgos</p>
9	CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS	<p>LILIANA MARGARITA MARULANDA GARCIA</p> <p>DELICY ELENA</p>	<p>Semana de la Etno-educacion</p>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

		PERALTA LUZ ELENA FERNANDEZ	
10	TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS (CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS)	DILMA LUZ MOSQUERA ENA GUZMAN LILIANA BAYER MARIA ADIELA CASTAÑO ERICA POSADA	
11	PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN	ADRIANA MARCELA TORRES DORIS ELENA QUINTERO	
12	EDUCACION FINANCIERA (PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA)	WILSON ORLANDO MONTOYA JESUS ALBERTO MORENO MARIA EUGENIA ZAPATA JESSICA FRANCO	
13	CÁTEDRA DE LA PAZ.	DENTRO DE ÁREA ÉTICA	
14	CATEDRA DE EMPREDIMIENTO	ASIGNATURA DE TECNOLOGÍA Y EMPREDIMIEN TO	
PROYECTOS INSTITUCIONALES			
1	NEXO MIRANDA	DILMA LUZ MOSQUERA WILSON ADRIAN ESTRADA	Talleres Etno educativos de literatura y artes
2		ANNY LUZ	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

	5S	MOSQUERA MENA JULIAN ISAZA GOMEZ CRISTINA ROSA TUIRÁN LUZ EDILMA MONTOYA	
3	MOODLE TIC	JULIAN DAVID MEDINA TAMAYO YAQUELINE VELASQUEZ YORLEIDY RAMIREZ GLORIA AMPARO LORA	
4	PRENSA ESCUELA	LUZ STELLA ACEVEDO NATALIA SOFIA PEREZ VILLOTA URIEL USUGA	Semana del idioma
5	PERIODICO ESCOLAR	MARIA PATRICIA MUÑOZ MINOTA	Semana del idioma
6	BILINGÜISMO	LEONARDO LOAIZA RIVERA RAMÓN CAICEDO HILER BERNARDO RIVAS PEREA ELKIN ANTONIO HOLGUIN	
7	PROYECTO DE VIDA	SANTIAGO GIRALDO MANRIQUE	Convivencias escolares
8	PROYECTO RESTAURANTE	JANDERSON CANO HERMILDA MEDINA	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, EL FOMENTO DE LAS DIVERSAS CULTURAS, LA PRÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE FORMATIVO.

CÁTEDRA DE LA PAZ.

Este proyecto está integrado en el área de ética, en este se pueden encontrar los propósitos, actividades y competencias correspondientes a la cátedra de la paz.

LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

El presente Proyecto Educativo Ambiental "PRAE" consta de una sensibilización, motivación y capacitación a los docentes de la institución y a toda la población beneficiaria así como para todos los miembros de la comunidad que deseen incorporarse a dicho proyecto. Además, entre sus apartes se deja entrever en forma teórica aspectos valorativos relacionados con la convivencia y la axiología entre el ser humano y su entorno. Así mismo, el proyecto muestra objetivos claros y precisos a corto, medio y largo plazo, acompañados específicamente con un plan de acción, una metodología pertinente y algunos aspectos estadísticos que sirven de apoyo para darle cumplimiento a lo antes mencionado.

Es importante reconocer el enfoque en convivencia y valores, el cual requiere de recursos económicos, humanos físicos, material pedagógico y de asistencia permanente de un grupo administrativo y ejecutivo que permita visualizar los logros y metas por medio de una evaluación permanente y pertinente y una Retroalimentación de conceptos durante el proceso de elaboración, desarrollo y Finalización del proyecto.

Así pues mediante la combinación de técnicas y conocimientos, con la ayuda de esta investigación, esperamos contribuir a que de algún modo los educadores y comunidad educativa en general mejorem los procesos de conservación del ambiente y fortalecer las relaciones socio ambientales en el espacio que utilizamos, dando un sentido más apropiado al proyecto educativo ambiental y este se convierta en herramienta de utilidad en el proceso de Enseñanza aprendizaje.

INTRODUCCIÓN

Los ambientes urbanos cada vez se aíslan más de lo natural y las personas van perdiendo contacto y sensibilidad con unos seres esenciales para la vida en el planeta, las plantas.

La institución no es ajena ese fenómeno y es difícil encontrar algo verde o colorido en medio del gris y el ocre; los ambientes en los que hay plantas son muy agradables y tienen un efecto tranquilizador; por lo tanto, con esta propuesta se busca generar y potencializar el interés de los estudiantes que tengan aptitudes acordes con este tema, y con su esfuerzo generar un cambio inicial en los aspectos visuales y ecológicos de la I.E. Francisco Miranda, fortaleciendo conocimientos y experimentando diferentes maneras de establecer ambientes más armónicos en espacios particularmente estériles.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

JUSTIFICACION

La implementación del proyecto ambiental escolar con énfasis en la convivencia escolar permite solucionar una gran problemática ambiental relacionado con la generación de mal manejo de los enceres físicos y una alta disminución de la calidad de vida de la comunidad educativa; contaminación –Auditiva, - falta de escucha, - desconocimiento y apatía de la norma falta de sentido de pertenencia.

Como educadores nos vemos enfrentados constantemente en diferentes situaciones en la que los estudiantes y comunidad educativa en general presentan dificultades en la conservación y mantenimiento del ambiente es por

Esto que el proyecto pretende educar en valores a través de la convivencia, con un enfoque social, vinculando a toda la comunidad educativa así también como de agentes externos relacionados con las capacitaciones que sobre este aspecto nos pueda brindar como son, Secretaria del Medio Ambiente, Universidad de Antioquia, Secretaria de Desarrollo Social, entre otros.

Las diferentes estrategias conceptuales, pedagógicas, y metodológicas relacionadas con la convivencia escolar permiten incorporar la educación ambiental como un eje transversal en los planes de estudios de las áreas obligatorias y fundamentales para contribuir a la solución de dicha problemática y al mejoramiento de la calidad de vida del ambiente y la comunidad educativa.

Esta problemática permite la implementación de procesos de integración curricular en las diferentes áreas del saber, desde la temática de la solución pacífica de conflictos para motivar a la comunidad educativa a generar conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, desde el concepto de sostenibilidad natural, social y cultural para que se puedan dar actitudes de valoración y respeto por el ambiente y contribuir además a la formación integral.

Perfil del **PRAE** de la Institución Educativa Francisco Miranda ha de brindar a los beneficiarios una sensibilización, motivación y capacitación permanente a través de talleres, películas, investigaciones, videos, charlas, conferencias, plenarias, conversatorios de índole educativos, para fortalecer las relaciones socio ambientales donde se conjugan no solo los valores individuales sino éticos, estéticos, religiosos, familiares y que estos nos sirvan como parte fundamental en el fortalecimiento en la convivencia comunitaria.

[VER ANEXO 13](#)

LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y EN GENERAL LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS.

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

PACTO, se concibe como un espacio de construcción colectiva donde se articulan todas las áreas, proyectos, experiencias, destrezas y sueños de padres de familia, maestros, jóvenes y niños, de nuestra Institución con el objeto de reconstruir ciudadanía desde el amor, la sana convivencia y el respeto a la pluralidad y a la diferencia.

Al abordar el lema Institucional “La excelencia nuestra meta, los valores El camino”, nos encontramos con la forma como se articula el proyecto a la filosofía, pues está enmarcado como tal en la formación en valores y en la creación de Pactos de amor, paz, comprensión y respeto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

JUSTIFICACIÓN:

El Proyecto Institucional PACTO, es indispensable para potencializar el trabajo por la Paz y la unidad, porque nos tratemos bien, respetemos y nos hagamos respetar y esto lo implementamos desde nuestro diario actuar y a través de las estrategias que estamos llamados a dinamizar.

Ante la necesidad de construir un PACTO de AMOR que día a día se construye con el corazón, incluyendo los pactos que hacemos para tratarnos bien, respetarnos los unos(as) a los otros(as), reconocernos y valorarnos y por eso, la importancia de que este PACTO se construya día a día, lo construimos con el aporte de todas y cada una de las personas que formamos parte de esta Comunidad Educativa y de otros y otras que se han vinculado porque han creído.

Para trabajar con la comunidad la importancia del respeto, de la valoración, de la no agresión, por su puesto de la construcción de este PACTO DE AMOR, SANA CONVIVENCIA Y PAZ.

[Ver Anexo 1](#)

PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

INTRODUCCION

La familia se define como un grupo de personas que están unidos por lazos biológicos, afectivos y económicos. Es una realidad que en la sociedad actual el ambiente familiar como en cualquier otra estructura importante; está atravesando por una serie de conflictos y dificultades en el cumplimiento de sus funciones. Debido a que las problemáticas y tareas se toman mucho más difíciles que antes, ya que no sólo la crianza de los hijos y su educación; si no también la satisfacción de una serie de necesidades de la pareja, que son violentadas o coartadas.

Los padres deben ser conscientes de que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos a lo largo de su crecimiento, considerándose incluso que antes de su nacimiento, los hijos ya ocupan un lugar privilegiado en el lenguaje de los padres. Además de la influencia que tienen sus actitudes, la relación que hayan establecido en el grupo familiar, con el ejemplo de su propia relación conyugal fortalece todo lo que el niño aprende fuera de ella, en la escuela, la calle, en el barrio. Etc. Dicha influencia se realiza casi sin saberlo. La imagen que den de sí mismos y de su vida, para los hijos será suficiente para modificar el desarrollo, e incluso el conocimiento del mundo que los rodea.

Este fenómeno a menudo inconsciente, debe hacerse consciente para que el padre de familia reconozca su tarea. Los padres asumen su rol dentro de lo normal. Pero con el tiempo son más frecuentes y pueden generar situaciones anormales, debido a la falta de madurez y de conocimiento que las situaciones familiares compartan.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Teniendo en cuenta que la adolescencia como periodo de transición entre la niñez y la edad adulta, es una etapa de cambios significativos relacionados con los cambios hormonales, emocionales, psicológicos, donde prevalecen sentimientos, de indecisión acerca de su salud sexual, por la curiosidad e identidad con sus grupos de padres, en búsqueda de su propia experiencia.

JUSTIFICACION

Al fortalecer los vínculos familiares se está protegiendo la integridad y estabilidad de los niños; propiciando en ellos la seguridad a través de la confianza y el amor de sus padres. Los padres deben liberarse de las preocupaciones, cansancios y problemas económicos, aunque sea difícil conservar la calma y la serenidad ante sus hijos; evitando actitudes nerviosas, cambios de humor, que se pueden manifestar al interior de la familia cuando asaltan las preocupaciones de cada día.

De igual manera descartando toda influencia que pueda perturbar el dialogo y la expresión de los sentimientos y formas de pensar de cada miembro de la familia. Siendo necesario sensibilizar y hacer consciente a los padres de ciertas situaciones que alteran e interfieren en el ambiente familiar.

Es necesario establecer estrategias que permitan a los padres ser expresivos y hacer más fuerte y unida la relación familiar, al utilizar el diálogo como elemento para comunicarse, unificar criterios, resolver las inquietudes acerca del rol que desempeñan y recibir orientaciones que les sean útiles en su labor. Otro aspecto es reflexionar sobre la importancia de la autoridad, sobre la manera de entenderla y ejercerla y como se desprenden consecuencias positivas o negativas para sus integrantes. Algunos elementos que son indispensables que pueden ayudar a los padres en su quehacer diario, están las normas, la formación de hábitos, la adquisición de obligaciones y deberes entre otros temas.

Sin dejar de lado que es un deber de todas las personas el recibir e impartir información sobre sexualidad y reproducción para asegurar la salud y el bienestar de las personas y las familias; y debido a los altos índices de embarazos no deseados, precoces, enfermedades sexuales, deserción escolar y prostitución de menores en Colombia, las instituciones educativas juegan un papel primordial en el desarrollo de una conciencia saludable en la comunidad educativa que procure la erradicación de prácticas que pueden dejar marcas negativas de por vida en la salud tanto física como mental.

El proyecto "la sexualidad como pilar para la vida en sociedad en la comunidad educativa de la institución Francisco Miranda le apuesta a una educación sexual efectiva que procure mitigar los impases que trae la desinformación en cuanto sexualidad, la cual es esencial partiendo desde la autoestima y el respeto por los demás hasta una vida en sociedad con bases sólidas reflejado en el ciclo de vida.

[Ver Anexo 2](#)

EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA.

INTRODUCCION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

La importancia de la educación vial radica en el interés de alcanzar objetivos sociales loables como preservar la vida humana, proporcionar adecuada calidad de vida y evitar la pérdida de recursos materiales.

Educación vial es el conjunto de acciones encaminadas a favorecer el conocimiento de las normas que regulan el tránsito, así como aquellas que tiendan a promover conductas y hábitos positivos de comportamiento vial en todos los usuarios de la vía, con vista a proporcionar seguridad vial. Permite de esta manera una coexistencia basada en la responsabilidad, la cortesía y la ética, propias del comportamiento humano que no es más que un conjunto de conocimientos, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe poseer a la hora de transitar en la vía como peatón o como conductor de bicicletas, ciclomotores o automóviles. Se puede considerar parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la Seguridad Vial.

La educación vial, bajo esta orientación, está conectada con diversas áreas del conocimiento como: las Ciencias Naturales, la Ética y Ciencias Sociales con el fin de contribuir a que los escolares adquieran la experiencia apropiada, tomen conciencia de su responsabilidad en la vida social y puedan participar de una forma activa en la mejora de las condiciones de la circulación vial.

La relación entre diferentes asignaturas se aborda desde la interdisciplinariedad que identifica puntos de encuentro y cooperación entre las disciplinas, y enfatiza la influencia que ejercen unas sobre otras.

JUSTIFICACIÓN

En las instituciones educativas, era necesario el proyecto de educación vial, para señalar el colegio, de tal manera que tanto estudiantes nuevos como antiguos pueda desplazarse por ella de modo seguro, haciendo que la vida institución sea más armoniosa y organizada y se puedan encontrar los espacios con mayor facilidad tanto para directivos, docentes, trabajadores, padres de familia y comunidad en general.

[Ver Anexo 15.](#)

CÁTEDRA DE EMPRENDIMIENTO.

EL ESTUDIO, LA COMPRESION Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

INTRODUCCION

El presente proyecto propende por el fortalecimiento de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, y en general, la formación de los valores humanos. Teniendo en cuenta que nuestro modelo pedagógico institucional es el humanístico social transformador es que podemos afirmar que el presente proyecto se presenta como adecuado y necesario.

Se espera pues que por medio de actividades precisas, realizadas en el contexto general de la formación y de la educación al interior de las aulas y en la celebración de eventos comunitarios, tales como la elección del gobierno escolar y los actos cívicos, se logre promover la construcción de principios democráticos al interior de la institución que redunden positivamente en la vida académica de todos los miembros de la comunidad educativa.

JUSTIFICACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Nuestra sociedad debe redescubrir el verdadero espíritu de la justicia, tomando cada uno como actitud, como hábito, la defensa de la dignidad, de los derechos innatos de todas las personas, comenzando por los marginados, que son los que sufren las mayores injusticias

La formación de mentes democráticas en nuestros alumnos requiere algo más que la voluntad y el deseo. Es imprescindible que se tomen ciertas actitudes y opciones, para que el alumno al ingreso a la Institución cumpla con el reto de fortalecer su autonomía, en el mundo social y en el mundo de los adultos, aprendiendo a tomar decisiones, resolviendo problemas por sí mismos, aprendiendo a tomar parte activa en diversos grupos, entender y respetar las ideas y los sentimientos propios, asumir responsabilidades, como ser individual y social y esto lo va convirtiendo en un buen ciudadano.

Uno de los principios básicos de la Democracia es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a serlo, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal, sólo es posible participando; la Democracia solo se construye construyéndola cotidianamente entre todos.

El presente proyecto nos permite conocer la cívica no como una ciencia aislada, sino que está relacionada con todas las áreas del saber y que a su vez tiene que ver con la conducta individual y social de la persona, ya que la convivencia es un acto de civismo y de esta forma pueden encontrarse muchas relaciones con la cívica como estudio de las normas de conducta y sus fundamentos en relación con la patria, con las autoridades, con su comunidad educativa de tal manera que sus conocimientos y aplicación formen buenos ciudadanos.

Lo fundamental en este proyecto es que busca identificar y examinar en un marco comparativo la formación cívica de los jóvenes, para entender su rol como ciudadanos en sociedades democráticas y en sociedades que aspiran a la democracia y para comprender los aspectos de identidad política que son importantes para ellos.

[Ver Anexo 14.](#)

CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS.

PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN.

INTRODUCCIÓN

factores de prevención permitirán que se reduzca el número de estudiantes que inicien su consumo a temprana edad y por tanto se logre impactar en la comunidad. Por otro lado se busca detectar, con ayuda del equipo de psicología de la Institución los casos que puedan ser atendidos por los profesionales competentes.

Santacreu, Zaccagnini y Márquez (1992), distinguen la prevención primaria como toda actividad, disposiciones, instrumentos, etc., tendentes a informar del estado de la situación, con pretensiones de informar lo antes posible, o con la intención de informar para que se pueda llevar a cabo actuaciones que reduzcan el posible daño que se avecina.

El proyecto será orientado desde la promoción, prevención, atención y seguimiento la cual permite dar cumplimiento a la ley 1620 de convivencia escolar para la cual es fundamental brindar a los niños, niñas y adolescentes los diferentes espacios de atención integral y se les garantice el cumplimiento de sus derechos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Este trabajo está enfocado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y jóvenes, con actividades psicopedagógicas que buscan generar habilidades a nivel personal, familiar y social para responder asertivamente a las situaciones de riesgo de la vida cotidiana.

JUSTIFICACIÓN

Como ha sucedido en casi todos los países latinoamericanos, el consumo de drogas en Colombia ha venido en aumento en los últimos años. Entre 1996 y 2008, el porcentaje de personas que respondió haber consumido alguna droga alguna vez en su vida aumentó del 5 al 8.7%. Para algunas drogas como el bazuco el aumento fue menor (31%), y para otras como la cocaína el aumento fue mucho mayor (119%) (Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia, 2013).

Entre 1996 y 2008, el porcentaje de personas que reportó haber consumido marihuana en el último mes aumentó en 171%; para el caso de la cocaína el aumento fue de 230% y para la heroína de casi 100%. También, como en la mayoría del resto de los países del mundo, la edad de inicio del consumo de drogas en Colombia ha venido disminuyendo ligeramente. Mientras que para la cohorte de personas nacida entre 1950 y 1956 la edad de iniciación de alguna sustancia ilegal era a los 24 años, para la cohorte de individuos nacida entre 1978 y 1984 la edad de inicio promedio disminuyó a los 17 años (Camacho et al., 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior y los resultados del estudio de Torres (2013), se considera que la prevención primaria cumple una función muy importante en la formación integral de nuestros estudiantes, que será asociada con la asertiva toma de decisiones para la vida. Las actividades que se plantean buscan la sensibilización del cuidado del cuerpo y la prevención de afectaciones causadas por el consumo o ingesta de sustancias nocivas.

Una de las tareas dentro del proyecto sería precisar las dimensiones de la problemática y más, que tratar de identificar los estudiantes consumidores y aquellos que tienen mayor riesgo (que corresponde a un trabajo colectivo entre maestros y área de Psicología), se busca reconocer en esta problemática una oportunidad para fortalecer la argumentación para la adecuada toma de decisiones.

De la misma manera se hace necesario vincular a la familia en este proceso, puesto que los resultados mostrados en el diagnóstico, muestran que no sólo son indispensables en el proceso formativo sino que además, en muchas ocasiones desconocen lo que sus hijos hacen fuera de casa y pareciera que en algunos casos no existiera el debido acompañamiento y seguimiento que requieren los estudiantes.

[Ver Anexo 16.](#)

CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

INTRODUCCIÓN

Las artes escénicas como el teatro, el circo, la danza, la ópera y otras de creación más reciente, como la performance, constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que les son propios, como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas, desde las literarias hasta las plásticas. La teatralidad, como elemento diferencial del hecho escénico, presenta múltiples formas y, así, se manifiesta en una danza popular, en una comedia de capa y espada o en las propuestas más novedosas de presentación escénica, sin olvidar otras manifestaciones de carácter tradicional que todavía hoy se celebran en multitud de comunidades como, por ejemplo, las fiestas populares en las que implícita o explícitamente se hace uso de recursos e instrumentos expresivos típicos del drama. La expresión teatral, característica singular y diferencial de las artes escénicas, se puede entender como la manifestación humana de carácter cultural y artístico en la que se produce un acto comunicativo entre un actor y un espectador, términos que se pueden aplicar a una gama variada de sujetos no circunscritos necesariamente al espacio de una sala de teatro. La expresión teatral tiene su génesis y fundamento en la expresión dramática, aquel tipo de conducta en la que los seres humanos, en su comportamiento cotidiano, hacen uso del juego de roles en sus procesos de expresión y comunicación. El alumnado, además de los contenidos puramente teóricos, podrá desarrollar competencias comunicativas, sociales, expresivas, creativas o las relacionadas con la resolución de problemas y la autonomía personal, al estimular su interacción con el medio y garantizar, por tanto, el logro de fines formativos y propedéuticos asignados a esta etapa; así, deberá ser capaz de relacionar estas artes con las demás, entendiendo la dimensión integral de las artes escénicas que implica a la música, la plástica, la danza, la literatura, etc. El estudiante que aprende esta materia aprende también a expresar, comunicar y recibir pensamientos, emociones, sentimientos e ideas, propias y ajenas, mediante el uso de las más variadas técnicas y destrezas inherentes a las artes escénicas. Los contenidos de esta materia se articulan en torno a dos ejes de actuación: por una parte, potenciar la formación integral del individuo, y por otra, incidir en su formación humanista y artística a través de la apropiación de un conocimiento amplio de las artes escénicas, consideradas desde diferentes perspectivas y partiendo de la vivencia y experiencia de conceptos y situaciones.

JUSTIFICACIÓN

LAS ARTES ESCÉNICAS son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes Folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro Musical, los conciertos o recitales, entre otros); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico.

El proyecto de Artes Escénicas en la Institución Educativa, corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como ser cultural, histórico y social.

Aprender a degustar con el hacer, permitiéndoles interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, teniendo en cuenta que el PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS, nos permite la formación de líderes en la solución concertada de



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

[Ver Anexo 17.](#)

SERVICIO SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES.

INTRODUCCIÓN

La institución Educativa Francisco Miranda ofrece para el servicio social obligatorio varias opciones con el fin de permitirle al estudiante elegir libremente de acuerdo a sus capacidades e intereses la alternativa que más se ajuste, pero se enfatiza en que preste su servicio social en nuestra institución educativa

JUSTIFICACIÓN

La obligatoriedad del servicio social obligatorio estudiantil, se fundamenta en el hecho de formar al estudiante del grado diez y once en la vocación de colaboración y solidaridad con la comunidad o instituciones que lo rodean.

En nuestra institución educativa pretendemos que el servicio social estudiantil obligatorio, traspase ese sentido de que se realice como un requisito para obtener un diploma; por eso inculcamos a nuestros alumnos la necesidad de que esté se convierta en un medio para que verdaderamente se confronte consigo mismo, entendiendo la obligación social que tenemos para transformar nuestra sociedad con acciones concretas, interviniendo directamente en la comunidad, conociendo sus variadas y diversas problemáticas, llevando a la práctica todos los saberes, actitudes y aptitudes aprendidas a lo largo del proceso escolar; entendiendo que los conocimientos adquiridos tienen que traspasar las aulas y ser puestos al servicio de diferentes grupos sociales que requieren de su apoyo y así ayudar a cumplir los objetivos de las instituciones donde se presta el servicio social, las cuales albergan diversos grupos, en su mayoría de escasos recursos que requieren atención y poner a su disposición programas encaminados a la promoción social, tales como actividades lúdico-recreativas, culturales y de aprendizaje.

Vale la pena destacar también la importancia que el estudiante tenga otras opciones de utilización y manejo del tiempo libre, de seguro al sentirse útil, y haciendo parte de un trabajo comunitario, fortalecerá sus valores y ante todo tomara conciencia de las diversas problemáticas sociales y como es necesario de que todos nos involucremos en dar soluciones, pasando de ser espectadores a ser actores.

[Ver Anexo 18](#)

PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

INTRODUCCIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El proyecto de educación económica y financiera se trabajará en los diferentes grados desde el grado primero hasta el grado 11° y en las áreas fundamentales como matemáticas, español, ciencias y las ciudadanas. Cada área desde su dominio específico se encargara de articular algunos saberes que por sus características sean más propios de dicha área, para lo cual se hará una dosificación de los referentes marcos conceptuales según la propuesta hecha por el ministerio de educación nacional.

JUSTIFICACIÓN

Según el Ministerio de Educación Nacional la educación económica y financiera debe ser un aspecto fundamental a tener en cuenta dentro de las instituciones educativas ya que es algo que se encuentra inmerso en nuestra sociedad. Además manejar unos conocimientos básicos sobre la parte financiera y económica podría en determinado momento ayudar a tomar unas mejores decisiones.

Dentro de las políticas educativas del ministerio de educación nacional se plantea que la Educación Económica y Financiera tiene como propósito desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social” (Ministerio de Educación Nacional, 2012, pág. 1)

[Ver Anexo 20.](#)

PROYECTOS INSTITUCIONALES

NEXO MIRANDA

En la institución Educativa Francisco Miranda de la ciudad de Medellín existe un proyecto llamado Nexo Miranda que se ha consolidado a lo largo de quince años y se ha fortalecido integrando toda la comunidad educativa a través de las diferentes actividades desarrolladas. Es un proyecto que busca la transformación de imaginarios desde la literatura y el arte, experiencia que transversaliza, las áreas de educación artística, lengua castellana, tecnología (TIC) y ciencias sociales. Se apoya de los aprendizajes claves en los procesos de pensamiento en el contexto educativo: aprender a ser, saber, convivir, sentir, pensar e innovar; como una manera de brindarle a los estudiantes y a toda la comunidad nuevas opciones donde el arte es un lenguaje universal con el cual ellos pueden comunicar sus sentires y se incide positivamente en las estructuras de pensamiento que dirigen acciones, en la manera de asimilar filosofías de vida y afrontar entornos sociales adversos.

Existe una nueva mirada en el mundo sobre la importancia de la Educación y en particular la educación artística, por fin se han dado cuenta la mayoría de los países que el presente y futuro está en manos de los jóvenes; unos jóvenes que están viviendo en un mundo cada vez más complejo. Por ello la educación debe prepararlos para afrontar los desafíos de la sociedad de la información, así como para que puedan sacar el máximo provecho de las oportunidades que esta les ofrece y esto se ha convertido en uno de los principales objetivos de los diferentes sistemas educativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Los gobiernos hoy son conscientes que deben desarrollarse los recursos creativos de los niños, niñas y jóvenes, capacitándolos para participar positivamente y constructivamente en los cambios económicos, sociales y culturales que se han presentado en los últimos años. También miran la necesidad de mantener la identidad cultural y la cohesión social teniendo en cuenta la diversidad cultural sin pretender eliminarla. La riqueza de los países no está solamente en la competitividad económica sino también en el aprovechamiento de toda la riqueza cultural manifiesta en las instituciones educativas de la ciudad y el país.

En este panorama es necesario que los docentes de las instituciones educativas del país participemos de la transformación educativa a través de la implementación de experiencias novedosas que ayuden a mejorar los ambientes escolares y la formación integral de esos niños y jóvenes que pasan por las aulas de las instituciones educativas.

Nosotros partimos de una experiencia exitosa que ha demostrado cómo estudiantes al ser “Tocados” de manera sistemática por los procesos artísticos han visto transformados positivamente sus imaginarios y sus formas de interrelacionarse con el mundo.

Nuestra Institución se perfila hacia la Pedagogía Activa con el modelo “HUMANISTA SOCIAL INTEGRADOR”. Entre varios pedagogos que guían la estrategia didáctica de Nexo Miranda retomamos a Vigotski: “La finalidad de la educación como desarrollo de la actividad creadora y adaptación del hombre al medio que le rodea”. La estrategia se inicia en clase de castellano, ya sea en el aula, las bancas del paseo Carabobo, bajo un árbol o junto al lago del Jardín Botánico, se lee en varias sesiones la obra literaria elegida, al terminar se comenta sobre ella y en lluvia de ideas transformamos contenidos, personajes, épocas, conflictos; para crear narraciones escritas u orales inspiradas en lo leído. Este ejercicio acerca a la interconexión de pensamiento y palabra y al criterio de la significación de la palabra. Luego los estudiantes en clase de artística, empleando variadas técnicas previamente enseñadas, realizan su interpretación pictórica de las lecturas; esta acción creadora está ligada a la imaginación como base y procesos de razonamiento que iniciaron con elementos que extraen de sus vivencias ya que para crear no podemos decir que partimos de la nada. En este momento recupera intensidad mi propuesta de conjugar vivencia, fantasía y enlace emocional para mostrar un resultado creador; si las prácticas son tan contundentes como influyentes de manera positiva en sus sentires, se inducen avances de manera natural que revelarán en sus propuestas. Después el aula se convierte en galería donde se hace la exposición de los trabajos y cada estudiante explica a sus compañeros por qué esa imagen refleja su interpretación de lo leído. El proceso se repite con otra obra del autor o narraciones del tema elegido para ese año. En 2011 estamos leyendo varios autores pero el tema central son los nobeles latinoamericanos, héroes desconocidos de nuestras narrativas, para llegar a nuevos orgullos, héroes que con su pluma plasman en el papel la cotidianidad que vivimos en el hogar, escuela, barrio, vereda o ciudad. La producción que ha surgido de los estudiantes de preescolar a once, más los de CLEI, tanto escrita como pictórica, se encuentra en la Nexoteca con disponibilidad para toda la comunidad académica y visitantes a la biblioteca del colegio.

Lo esencial y apego de la propuesta al plan de estudios de lengua castellana y Educación Artística, fue la clave para subsanar la gran dificultad en la multiplicación del proyecto en 20 otros grupos; en dichas áreas se trabajan conceptos, definiciones y elementos del lenguaje literario y visual pictórico que todo plan basado en los estándares del Ministerio de Educación estipula para enriquecer el saber cognitivo del estudiante. Dos actividades que también contribuyen a la adquisición del lenguaje técnico y a la reflexión sobre el contexto histórico de la literatura y el arte son: Nexo Museo Virtual, exposiciones sobre historia del arte, realizadas mensualmente en el aula de Medellín digital y el Semillero Nexo Ilustradores, grupo conformado por un centenar de estudiantes de todos los grados de la institución, padres de familia, egresados y comunidad en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

general que se reúne los sábados, allí son cotidianos los términos técnicos que fortalecen su lenguaje con un conocimiento que se refleja luego en sus propuestas reflexivas, apoyadas con bases teóricas que les permiten impulsar su talento creativo.

En el grupo partimos de poemas, cuentos o narraciones de sucesos significativos en la actualidad, los maestros expertos en pintura aportan a los saberes previos de los estudiantes consiguiendo que aprendan, practiquen y fortalezcan sus destrezas que inspiradas en los textos más el conocimiento, facilita que expresen su sentir y visión del entorno de una manera artística.

Nexo Miranda propicia que partiendo de las letras que crean imágenes, sirvan a las y los estudiantes como inspiración, fortalezcan el desarrollo de competencias, descubran sus talentos y su producción narrativa y pictórica no tenga únicamente el influjo del violento entorno social; esto se evidencia en los criterios institucionales del proceso evaluativo que son permanentes, intersubjetivos, de interlocución y progresivos:

Personalizada: El maestro(a) escucha la interpretación que cada estudiante hizo de la lectura o lee la creación narrativa (competencias comunicativas), luego lee el lenguaje y técnicas pictóricas que empleó en la creación de su ejercicio artístico (competencias propositivas).

Co evaluación: se parte del concepto que el aprendizaje involucra interacción, que establece relación con el mundo para desarrollar un carácter de autoanálisis y valoración del producto del otro (competencias ciudadanas). Los niños y niñas escuchan a sus compañeros, observan los trabajos y eligen la obra que más innovó y aportó al proceso creativo de la clase. Además en el aula se forman equipos significativos de trabajo y puede observarse y comparar los temas de conversación que utilizaban anteriormente y los que proponen en la actualidad.

Auto evaluación: El(a) estudiante escribe en el cuaderno de artística sus inquietudes, aspiraciones, sueños y opciones que la institución por medio del proyecto crean para su futuro (competencias laborales - Gestión de conocimiento, gestión de recursos); además sobre su evolución y beneficio de oportunidades que se le brindan para su crecimiento.

Los resultados son específicos: Los estudiantes reconocen en el arte y la literatura un medio para expresar sus sentires y otra opción para alcanzar sus sueños; identifican nuevas experiencias que redefinen sus expresiones narrativas y artísticas aprovechando sus vivencias cotidianas de modo positivo; fortalecen su autoestima gracias a la sensación de poder alcanzar sus metas; descubrimiento y florecimiento de sus talentos; redescubrimiento del encanto de la literatura y el arte; creación de intereses lectores, buena distribución del tiempo libre y cambios en su actitud con miras a la perspectiva socio cultural.

¿Qué es Nexo Miranda?

Etnoeducación: El arte como puente para escalar a la interculturalidad. Desde la literatura con enfoque diferencial y las artes plásticas, el proyecto Nexo Miranda cimenta rutas para la transformación de imaginarios de violencias. Con narrativas de Gabo, Candelario Obeso, Tomas Carrasquilla o la oralidad étnica ancestral, se comprende que nos habitan culturas compartidas. Al reconocer la otredad construimos sociedades con entornos armónicos de convivencia. Lo etno-educativo en el arte involucra a la comunidad, de manera que la nacionalidad diversa se refleje en la escuela a modo de referente social de identidades.

[Ver Anexo 3](#)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Institución Educativa Francisco Miranda contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de la institución y su entorno inmediato. Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

JUSTIFICACIÓN

El mundo actual está expuesto a constantes vulnerabilidades que nos hacen susceptibles a los riesgos, y al no estar preparados no estamos en la capacidad de prevenir desastres o fenómenos físicos o sociales que acechan los diferentes aspectos de la vida del ser humano convirtiéndonos en parte de ellas.

Por tal razón se ha desarrollado este plan de seguridad que pretende mitigar y administrar de manera adecuada los potenciales riesgos que amenazan a la comunidad educativa y a la institución en su funcionamiento.

[Ver Anexo 19](#)

5S INTRODUCCIÓN

La implementación de la herramienta de gestión conocida como la técnica de las “5S” utilizada para lograr una mayor productividad y mejorar cada lugar o puesto de trabajo en las organizaciones empresariales de producción y servicios. La misma puede resumirse en el concepto siguiente:

Se trata del procedimiento que abarca todo el proceso de implantación de las 5S en los salones, corredores, oficinas y otros espacios de la I.E FRANCISCO MIRANDA de forma paulatina y empezando en aquellos puestos de trabajo y áreas de mejora que mayores ventajas y con mayor facilidad se puedan alcanzar. El fundamento primordial de la aplicación de las 5S es potenciar y clarificar en la corporación empresarial y las escuelas los conceptos de la organización, el orden y la limpieza, planificando su mejora y estableciendo unos indicadores visuales que permitan el seguimiento de los resultados y progreso alcanzado, estableciendo, si procede, acciones correctoras que permitan la mejora continua en los tres conceptos de organización, orden y limpieza en todos los departamentos y sus puestos de trabajo, logrando con perseverancia involucrar una adecuada disciplina y hábito en el trabajo que alcance la excelencia en los tres



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

conceptos mencionados. Se trata de evitar todos los problemas inherentes al desorden, suciedad, descoordinación y mal clima del personal que implican mayores costos, bajo rendimiento y mal ambiente de trabajo. La implementación de las 5s en las aulas permite crear espacios formativos acordes y coherentes con una formación integral y de calidad. No podemos olvidar que se basa en el trabajo en equipo, por lo que se debe involucrar a todo el personal en el proceso de mejora.

JUSTIFICACIÓN

Los procesos que se desarrollan en la escuela no solo involucran lo curricular o académico, el proceso enseñanza aprendizaje en la actualidad involucra otros saberes y múltiples intereses, uno de ellos es su interacción con ese espacio tan vital llamado escuela, hacer de este espacio físico un lugar agradable y seguro es algo urgente que a todo atañe. Y es ahí, en donde precisamente se requiere, de una serie de actividades favorecedoras de las condiciones de trabajo y el bienestar personal de los implicados, generando espacios agradables y seguros, además de limpios y ordenados, acarreado una serie de consecuencias positivas, que redundan en una mayor efectividad escolar: mejor y más alto rendimiento misional, mayor productividad laboral de aquellos que tienen su sede allí, y muchos otros factores positivos, redundando en un elevamiento de la calidad educativa en general.

Tener un Norte en cuanto a preparación y recepción de los estudiantes y el personal en general, desarrollar y ejecutar las acciones tendientes a ello en un ambiente seguro, ordenado y limpio, y generar medidas y prácticas alusivas a generar y conservar una escuela que responda a estas expectativas, hacen de este proyecto, un serio e importante paso a ser adaptado y adoptado bajo la institucionalidad que nos ampara.

[Ver Anexo 21](#)

ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación y a la creación de entornos virtuales de aprendizaje dan la posibilidad de romper las barreras espacio temporales que existen en las aulas tradicionales y posibilitan una interacción abierta a las dinámicas del mundo. Las tecnologías van a operar como instrumentos de mediación, en tanto van a ser el medio utilizado para la construcción de ese espacio que propone una estructura de acción específica para aprender y, desde donde, cada estudiante interactúa según sus oportunidades y estrategias para el aprendizaje tecnológicamente mediado. Los entornos virtuales de aprendizaje “EVA” se definen como sistemas de acción que basan su particularidad en una intención educativa y en una forma específica para lograrlo a través de recursos infovirtuales (Suárez, 2015).

En esta propuesta se plantea la posibilidad de contar con entornos virtuales de aprendizaje en la Institución Educativa Francisco Miranda, haciendo uso de la plataforma Moodle, inicialmente desde un portal gratuito (milaulas) mientras se cuenta con un servidor institucional. Esto con el fin de crear cursos virtuales de apoyo que complementen el trabajo realizado en clases en la sección bachillerato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Moodle es una herramienta de apoyo con código abierto, muy útil para complementar las explicaciones de los profesores en el aula y mejora la gestión de contenidos educativos. Esta aplicación de e-learning, facilita la interacción entre docentes y alumnos en la red. Esta plataforma de aprendizaje integra diferentes elementos como foros, cuestionarios de preguntas (exámenes), blogs, chats, wikis.

Tiene una estructura modular y se extiende a través de aplicaciones informáticas que interactúan con otra para darle una funcionalidad específica.

La utilización de Moodle resulta adecuada para estudiantes de bachillerato porque propicia un entorno de trabajo colaborativo y una alta motivación. De esta manera esta aplicación permite la adquisición de conocimiento mientras se interactúa con el entorno, también es fundamental en el aprendizaje la participación responsable y el desarrollo de actividades de manera autónoma.

En el Congreso Virtual Nacional de España: Internet en el Aula, Baus (2008) supone el uso de Moodle como una gran oportunidad para incrementar decisivamente la calidad de la enseñanza pero hace énfasis en que: “su aplicación requiere un gran esfuerzo formativo y organizativo por parte del profesor. Esto beneficia al estudiante porque se logra un mejor ajuste a los estilos de aprendizaje de hoy en día, se mejora la capacidad para incrementar el nivel de motivación del alumnado y se percibe un sustancial aumento de la disponibilidad de la información”.

El año 2018 será la prueba piloto y se pretende que otros docentes participen en la propuesta para crear cuatro cursos en diferentes grados, para socializar al experiencia al finalizar el año y así motivar a otros docentes a que participen en la construcción de recursos que puedan ser usados desde la plataforma Moodle

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de competencias digitales están estrechamente relacionadas con las posibles estrategias que tal vez sean puntos de partida para retomar la verdadera función de las Escuelas: orientar procesos de desarrollo de pensamiento crítico, creativo, competencias ciudadanas y científicas que le permitan tomar decisiones y comprender las relaciones del hombre con la naturaleza y la sociedad; y no como despectivamente la llaman algunos “una guardería para niños grandes”.

En esta Institución Educativa se percibe por parte de los profesores de las diferentes áreas y se manifiesta en reuniones, poca motivación hacia la actividad académica por parte de un gran número de estudiantes, así como poco interés por los contenidos trabajados en clase. En consecuencia a lo anterior, el desempeño de un gran número de estudiantes es bajo o medio. Los docentes preocupados por esta situación buscan estrategias de aula que permitan mejorar este panorama incluyendo en clases el fomento del trabajo colaborativo y el uso de plataformas educativas, que contribuyan con el desarrollo de competencias en estos niveles de educación. Sin embargo, no se cuenta con un espacio virtual institucional que permita recoger valioso material pedagógico construido por los maestros. Además, cuando los estudiantes toman en serio su aprendizaje, hacen preguntas más significativas de manera habitual en clase y en espacios de descanso. Por esta razón el trabajo con cuestionarios desde Moodle con la programación de dos o más intentos les permite darse la oportunidad de volver a revisar lo que “creían” ya estaba bien aprendido, la retroalimentación de cada pregunta les ayuda en su proceso de chequeo y comprensión de los temas, convirtiéndose en un reto para los estudiantes.

Otra dificultad presentada en clase es la poca participación por temor a equivocarse y ser burla de los compañeros, esto a causa probablemente del nerviosismo que les genera



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

hablar en público o porque no hubo suficiente preparación en casa para dar una buena opinión. Por diferentes razones algunos estudiantes nunca participan, es ahí cuando el Foro es de gran ayuda para estas personas que pueden tener ideas interesantes pero que necesitan de cierto tiempo para pensar muy bien su respuesta o encontrar las condiciones apropiadas.

La plataforma educativa Moodle no es la solución a todas las problemáticas que se presentan en las Instituciones Educativas pero si es una herramienta de apoyo, que al usarla de manera creativa y con un seguimiento adecuado amplía las posibilidades de aprendizaje de aquellos estudiantes que aparentemente no se motivan con nada. Desde la Universidad Nacional algunos profesionales han realizado otras experiencias con el uso de Moodle que han mostrado resultados favorables, por ejemplo para el aprendizaje de la tabla periódica (Causado, 2012; Díaz, 2012) y las ecuaciones cuadráticas (Gómez, 2011) entre muchos otros. Así como para el análisis de los resultados obtenidos en pruebas aplicadas por el ICFES a Instituciones Educativas de Envigado y el uso de plataformas como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje en instituciones públicas de educación superior (Celis, 2010 y 2009).

Ahora bien, para disponer estos espacios es necesario: un conocimiento en el área de saber específica, en la didáctica general y específica y en el uso de recursos tecnológicos. Por tal razón esta propuesta comprende varias etapas:

I. Fase: Sensibilización. Durante el primer año se buscará sensibilizar a los docentes frente a las ventajas que se obtienen por el uso de EVA.

II. Fase: Prueba piloto: A partir del segundo semestre de 2015 se iniciará la creación de cursos virtuales en Moodle con un pequeño grupo piloto de docentes que deseen iniciar de manera voluntaria.

III. Fase: Motivación: Socializando los resultados obtenidos con el grupo piloto, se motivará para que otros docentes usen EVA y creen sus cursos virtuales para complementar el trabajo realizado en el aula. A partir del año 2016, se hará gestión para la obtención del espacio institucional de alojamiento.

[Ver Anexo 4](#)

PRENSA ESCUELA

INTRODUCCIÓN

En Prensa Escuela (Proyecto del Periódico El Colombiano) se trabaja por la formación de lectores con criterio, la producción de contenidos con responsabilidad y la expresión de opiniones de manera asertiva. La formación del criterio es uno de los primeros escudos que un niño debe construir para protegerse de los embates del mundo y de la presión ajena.

Se articula con el marco filosófico institucional al ser una herramienta o estrategia didáctica que le permite al educando desarrollar sus habilidades comunicativas:

“La Institución Educativa Francisco Miranda, considera al educando como ser integro, con actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas, por tanto, ofrece una educación basada en el modelo pedagógico institucional Humanístico Social Integrador, el cual está fundamentado en valores y conocimientos que les permita, ser competitivos en un mundo globalizado.”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

JUSTIFICACION

Prensa Escuela es un programa de apoyo a la educación, cuyos ejes son la comunicación, la lectura y el uso de EL COLOMBIANO como recurso didáctico.

Es una propuesta pedagógica aplicable al desarrollo curricular desde Preescolar hasta el grado Once, los complementarios e inclusive en la universidad.

Con Prensa Escuela contribuimos al desarrollo del espíritu crítico y observador, que abre espacios al conocimiento por medio de la lectura. El periódico se convierte en un instrumento vivo de apoyo a la labor de los docentes y de incentivo para la formación en competencias de los estudiantes en el contexto de los estándares y competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

El periódico EL COLOMBIANO, como expresión de su responsabilidad social, apoya de manera constante y comprometida procesos de mejoramiento de la calidad de la educación por medio de Prensa Escuela. (Por qué es importante que se trabaje este proyecto en la institución y para qué se va a desarrollar).

[Ver Anexo 22.](#)

PERIODICO ESCOLAR

BILINGUISMO

INTRODUCCIÓN

En Colombia, durante los últimos dos décadas, se viene notando un alto grado de interés en torno al tema del bilingüismo y de la educación bilingüe en general, debido a dos eventos trascendentales. En primer lugar, la política de apertura económica: su auge desde el comienzo de los años noventa ha implicado por una parte, un vuelco completo en las relaciones de Colombia con el resto del mundo y por otra, la valoración de las lenguas extranjeras, en particular el inglés como idioma internacional. En segundo lugar, esta política recibió respaldo con el reconocimiento explícito que se hizo en la constitución de 1991 de Colombia como una nación multilingüe y pluricultural. Los resultados de estos desarrollos se han evidenciado en el campo de la educación, específicamente a través de la Ley de la Educación (1994) que se refirió a la "adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera" (Artículo 21) como uno de los propósitos de la educación básica primaria. El subsiguiente Plan Decenal para la Educación, lanzado a principios de 1996 en Cali, impulsó el programa de inglés como lengua extranjera, llamado popularmente "educación bilingüe", en 231 escuelas y colegios oficiales de la ciudad, a partir de septiembre, 1996. Como resultado de esta iniciativa, el Ministerio de Educación (M.E.N) anunció, en 1997, la apertura del "Programa Nacional de Bilingüismo", destinado a expandir el conocimiento del inglés por parte de alumnos en el sector oficial en todo el país. Esta iniciativa fue retomada en 2004 por el Ministerio, y proyectada hacia la meta de, "Tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, de tal forma que se inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y la apertura cultural" (Presentación M.E.N., 2005).

JUSTIFICACION



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El dominio de lenguas internacionales, particularmente el inglés, es cada vez más importante en el contexto actual de la globalización de la economía y las nuevas exigencias en las relaciones multilaterales. No solamente permite el acceso de los investigadores y profesionales colombianos a nuevos avances científicos, tecnológicos y socioculturales, sino que facilita la proyección de los conocimientos desarrollados en el ámbito regional y nacional hacia la comunidad científica y tecnológica internacional, por medio de contactos a través del Internet, intercambios académicos y profesionales, y la formación de redes de académicos e industriales a nivel internacional. Esto contribuirá al logro equilibrado de un desarrollo científico y social sostenido para el país.

El artículo 21 de La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) dispone que los establecimientos educativos deban ofrecer a sus estudiantes el aprendizaje de una lengua extranjera desde el nivel básico. En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional define en la década de los noventa los lineamientos curriculares para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en la educación básica y media. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes aún continúa teniendo un bajo nivel de inglés (<A1-A1: básico), el cual se deriva de la baja competencia comunicativa en lengua extranjera de la mayoría de los docentes del área (A1 - A2: básico). A finales del 2004, el Ministerio de Educación suplió la necesidad de contar con un marco de referencia común para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas, al adoptar el Marco Común Europeo de Referencia por la solidez de su propuesta y su aplicabilidad al sector educativo. A partir de ese marco de referencia, se establecieron en primer lugar las metas de nivel de lengua para las diferentes poblaciones, y luego se formularon los estándares de competencia en inglés para la educación básica y media, los cuales se publicaron en diciembre de 2006. Si aplicamos estas políticas nacionales, y a su vez, iniciamos un trabajo serio y responsable desde sus etapas iniciales, donde los estudiantes reciban una educación cada vez más bilingüe, en donde el inglés no sea una materia de estudio, sino una herramienta de adquisición y apropiación de nuevos conocimientos en diferentes asignaturas, cuando lleguen a grado once utilizarán el inglés tan naturalmente como utilizan el español para investigar en Internet, leer libros de diferentes temas científicos y tecnológicos y comunicarse con pares de otros países para compartir información.

[Ver Anexo 5](#)

PROYECTO DE VIDA

INTRODUCCIÓN

En la actualidad es de vital importancia realizar el proyecto de vida, con su elaboración, conduce a definir espacios de profundo análisis sobre las situaciones futuras que enmarcaran el desarrollo personal, su autorrealización, es por esto, que se considera de gran importancia la aplicación de la planeación estratégica en el campo personal, como marco de referencia que permita abrir espacios de reflexión a través de los cuales se identifiquen plenamente las potencialidades y limitaciones actuales para ser explotadas o en su defecto vencidas, y lograr diseñar un futuro acorde a los deseos y aspiraciones que se quieran obtener.

Partiendo de nuestro modelo pedagógico "Humanista, social e integrador" se ve la necesidad de construir cotidianamente el proyecto de vida que se vea enmarcado en el desarrollo integral de todos los estamentos de la comunidad educativa, donde se construye bases para su proyección personal, familiar y social.

JUSTIFICACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

En un proyecto de vida se establece que el ser humano se conoce así mismo para poder lograr sus objetivos ideales que hacen que la responsabilidad y el carácter de crecer hacia una meta sea importante para su vida ya que es fundamental tener claro lo que quiere ser en un futuro favorable.

Este proyecto de vida busca que la comunidad educativa adquiera y practique determinados valores y costumbres, hábitos que se han perdido en las familias de hoy y se empiece a cambiar sus comportamientos, sus acciones y su vez se refleje en el mejoramiento de la calidad de la educación que recibe la comunidad educativa.

Este proceso busca mejorar el trato entre los diferentes miembros de la comunidad educativa donde prima las costumbres y hábitos del respeto, la tolerancia, la ternura, el amor y se dignifique a todos los integrantes de la comunidad educativa.

PROYECTO BIBLIOTECA

INTRODUCCIÓN

Con el fin de promover la lectura en los estudiantes La Institución Educativa Francisco Miranda acompañada de la Sede Julio Arboleda El Proyecto Biblioteca 2017 “La Biblioteca Un Espacio Para El Conocimiento De Cada Estudiante” junto con sus alfabetizadores tenemos una serie de actividades que conllevan a despertar el interés por la lectura y el arte entre otras.

Es necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores en la utilización de diversos textos, actitudes críticas y reflexivas sobre la difusión de la cultura “La Biblioteca Un Espacio Para El Conocimiento De Cada Estudiante” quiere trabajar de la mano de cada docente para que los jóvenes y niños de nuestra Comunidad Educativa conozcan la importancia de la lectura y sus diversos conocimientos.

Las puertas de la Biblioteca Tomas Carrasquilla Naranjo se encuentran abiertas continuamente para que los estudiantes y padres de familia realicen visitas e incrementen una buena costumbre como es el hábito de leer y consultar.

JUSTIFICACION

La Biblioteca es un lugar de investigación y de carácter social que se dirige a los estudiantes, docentes y a toda la comunidad educativa, contribuyendo a optimizar el uso de los recursos del aprendizaje.

La Biblioteca debe de promover programas para estimular a los estudiantes y la comunidad en general a que asista a ella, con fines de búsqueda de información rápida de consulta, lectura de investigación o de recreación. Es importante que los estudiantes lean, sientan y vivan lo que están leyendo para así fortalecer la creatividad y capacidad de descubrir el mundo de la lectura.

[Ver Anexo 6](#)

PROYECTO RESTAURANTE ESCOLAR

INTRODUCCIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) ha tenido algunas etapas, destacando los siguientes eventos: En los años 2011 – 2012 se realizó el diseño del plan de transferencia entre el ICBF y el PAE, todo esto enmarcado en la Ley 1450 de 2011, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014, y se estableció que el Programa de Alimentación Escolar (PAE) se trasladara al Ministerio de Educación Nacional (MEN). En efecto, en el parágrafo 4° del artículo 136 de esta ley se establece lo siguiente: “Con el fin de alcanzar las coberturas universales en el Programa de Alimentación Escolar –PAE-, el Gobierno Nacional trasladará del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) al Ministerio de Educación Nacional (MEN), la orientación, ejecución y articulación del programa, sobre la base de estándares mínimos de obligatorio cumplimiento para su prestación, de manera concurrente con las entidades territoriales” Para el efecto, el MEN realizará la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos-administrativos, de los estándares, y de las condiciones para la prestación del servicio para la ejecución del Programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores del programa.

Para el año 2013 el MEN asume la ejecución y desarrollo del plan enmarcado dentro de la ley 1450 de 2011. Hasta septiembre el programa fue operado por el ICBF y luego por las entidades territoriales exceptuando Bogotá y Amazonas.

En el año 2016 la operación del PAE se hace según lo establecido en el Decreto 1852 del 16 de septiembre de 2015 y la Resolución 16432 de 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, bajo los principios de corresponsabilidad, cofinanciación, bolsa común y articulación de todos los actores.

JUSTIFICACION

Si bien el aprendizaje escolar es un proceso complejo en el que inciden múltiples factores, la alimentación escolar es una estrategia que ha demostrado ser efectiva para promover la incorporación y permanencia de los estudiantes y de la comunidad en general en la vida de la escuela.

Se ha comprobado que la alimentación escolar es una de los aspectos que contribuye, no sólo a la permanencia de los niños en el sistema educativo, sino también a mejorar sus desempeños escolares, ya que mejora la capacidad de atención de los estudiantes y por ende sus procesos de aprendizaje.

Muchos de los estudiantes de nuestra institución inician la jornada escolar sin tomar el desayuno (jornada mañana) o el almuerzo (jornada tarde) o lo hacen en cantidad insuficiente y baja calidad, es por esto que el restaurante escolar se presenta como un estímulo a la comunidad educativa, necesario para mejorar la calidad de vida de los estudiantes bien sea con riesgo en nutrición, vulnerabilidad socioeconómica o necesidades educativas especiales.

Es por esto que se hace necesario implementar el proyecto de restaurante escolar ya que contribuye a mantener y mejorar la situación alimentaria y nutricional de la población escolarizada inscrita en el sistema de matrícula -SIMAT- durante el calendario escolar en la Institución Educativa San Vicente de Paul, mediante el suministro de la modalidad desayuno preparado (restaurante) y vaso de leche, que aportan hasta un 30% de las recomendaciones diarias de calorías y nutrientes.

[Ver Anexo 40.](#)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

MANUAL DE CONVIVENCIA

PRESENTACIÓN

Crear las condiciones para una sana convivencia, el respeto mutuo, la tolerancia con el otro, la vida escolar en paz; facilitar a la comunidad educativa la formación ciudadana que conlleve a la aprobación, promoción y vivencia de los derechos humanos, son los mayores propósitos institucionales al elaborar y entregar este Manual de Convivencia. Es una estrategia que facilita el conocimiento y cumplimiento de las normas como principios esenciales del comportamiento social.

La comprensión de las líneas de autoridad, de los principios básicos de la convivencia, de los derechos y deberes de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, sirve como medio para asegurar logros formativos y educativos; los perfiles humanos que requiere la institución y su entorno.

Convertir el diálogo en base mediada por la concertación, la participación y la democracia.

Este Manual de Convivencia es para que la comunidad educativa se lo apropie, lo asimile y lo aplique a su vida cotidiana; sólo así hay enriquecimiento colectivo y se logran los propósitos de: facilitar una vida mejor en comunidad y construir el colegio que realmente le aporte a la sociedad.

A todos los estudiantes, padre/madres de familia, maestros(as) y comunidad educativa que participaron directa o indirectamente en la construcción del Manual, se les invita a continuar reflexionando y comprometiéndose como agentes de cambio, con los procesos de Crecimiento Humano que promueve la institución

Este Manual de Convivencia se divide en nueve numerales que recogen la normatividad relacionada con la convivencia en el entorno escolar, soportado en las normas legales vigentes y especialmente en la Ley 1620 de marzo de 2013 y los decretos reglamentarios 1965 de sept de 2013 y 1075 de mayo de 2015, que establecen la importancia de la creación del Comité de Convivencia que en adelante analizará y trabajará entorno a las dificultades de comportamiento que se presenten pero ante todo justificara su accionar en establecer estrategias de prevención que hagan más propicio el ambiente escolar para adelantar proceso de formación, contando con el respaldo de padres de familia, docentes, estudiantes y comunidad en general.

No sobra agregar que todas las situaciones se resolverán de acuerdo con lo que en este documento esta descrito pues al formar la matricula las familias establecen vínculos de derechos y deberes con la institución educativa que implican el conocimiento de las normas y el cumplimiento de lo que aquí se regula, recordando siempre que el desconocimiento de la norma no nos exime en ningún momento de su cumplimiento.

[Ver Anexo 7 Manual de Convivencia](#)

[Ver Anexo 8 Resolución Rectoral Adopción de Manual de Convivencia](#)

REGLAMENTO DOCENTE

El reglamento docente se comprende como la guía de deberes, derechos y prohibiciones que tienen los docentes en su ejercicio laboral dentro del ámbito escolar. No obstante, éstos se encuentran establecidos en los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002, y en el Código Único Disciplinario. En el Decreto 2277 de 1979, el cual aplica para los educadores que fueron designados para un cargo docente estatal en propiedad y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

tomaron posesión del mismo antes de la expedición de la Ley 715 de 2001, dichos derechos, estímulos, deberes, prohibiciones y régimen disciplinario se encuentran estipulados en el capítulo V, entre los artículos 36 al 55. Para el caso del Decreto 1278 de 2002, aplicable a los maestros que inician su carrera docente con el Estado a partir de la expedición de dicho Decreto, se indica en el capítulo V los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades de los docentes y directivos docentes, en los artículos 37 al 45. El código único disciplinario es expedido por la Ley 734 de 2002, en el cual se establece el régimen de procedimientos y sanciones que buscan regular y propender por el correcto ejercicio de la función pública. Por lo tanto los maestros del sector público como servidores del estado se encuentran sujetos a esta norma. En relación con este aspecto es muy importante considerar que el docente debe cumplir, como todo ciudadano, con los mínimos de ley que se encuentran en la Constitución Nacional y leyes vigentes. Sin embargo, a diferencia de otros empleados del sector privado, los docentes y directivos docentes son investigados además de por la Fiscalía General de la Nación, por la Procuraduría y las Contralorías. Por esta razón se debe hacer mucho énfasis en que el reglamento docente esté accesible y sea visible a la comunidad educativa, para que realice las acciones necesarias en caso de un evento que atente contra la institución o la comunidad educativa.

De manera incontrovertible los docentes de las institución educativa oficiales se rigen por los decretos nacionales que regulan la función docente (de acuerdo a la fecha de su vinculación, aplicará el Decreto 1278 o el 2277) así como el Código Único Disciplinario. En este sentido, la institución educativa no puede fijar deberes, derechos y prohibiciones que vayan en contravía de dicha normativa.

Puntualmente, se concluye entonces que los contenidos contemplados en este apartado son tres:

1. De los derechos del docente
2. De las responsabilidades del docente
3. De las sanciones o prohibiciones A continuación se presenta un ejemplo de los tres aspectos a tratar.

De los derechos del docente De acuerdo con la normatividad vigente se cuenta como derechos los propios contemplados en la Constitución, en la ley, en el Código Disciplinario Único, en los decretos 2277 y 1278. Entre ellos se encuentran:

- a. Ser respetado por parte de los estudiantes, padres de familia, comunidad en general y demás compañeros de trabajo.
- b. Tener un debido proceso en el caso en que sea meritorio, en virtud de una situación que sea considerada como elemento de análisis y requiera el acompañamiento de un directivo.
- c. Ser evaluado por el superior inmediato de acuerdo con los requerimientos de ley a que haya lugar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

d. Ser estimulado verbalmente o por escrito en virtud del buen desempeño de su labor al interior del aula de clase o en espacios en los que se encuentre representando a la institución educativa.

e. Representar a la institución en diferentes eventos o programas de acuerdo con su nivel de interés, especialidad o experticia.

De las responsabilidades del docente Los deberes de los docentes vinculados al servicio oficial, de acuerdo con lo considerado en el artículo 44 del Decreto 2277 de 1979, son:

a. Cumplir la Constitución y las leyes de Colombia.

b. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto a los símbolos patrios.

c. Desempeñar con solicitud y eficiencia las funciones de su cargo.

d. Cumplir las órdenes inherentes a sus cargos que les impartan sus superiores jerárquicos.

e. Dar un trato cortés a sus compañeros y a sus subordinados y compartir sus tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.

f. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.

g. Velar por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes que le sean confiados.

h. Observar una conducta pública acorde con el decoro y la dignidad del cargo

i. Las demás que para el personal docente, determinen las leyes y los reglamentos ejecutivos. Adicional a los anteriormente descritos, el artículo 41 del Decreto 1278 de 2002 establece los siguientes deberes:

j. Buscar de manera permanente el incremento de la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje y sus resultados, mediante la investigación, la innovación y el mejoramiento continuo, de acuerdo con el plan de desarrollo educativo de la correspondiente entidad territorial y el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento donde labora.

k. Cumplir con el calendario, la jornada escolar y la jornada laboral, de acuerdo con la reglamentación que expida el Gobierno Nacional.

l. Educar a los alumnos en los principios democráticos y en el respeto a la ley y a las instituciones, e inculcar el amor a los valores históricos y culturales de la Nación.

m. Observar una conducta acorde con la función educativa y con los fines, objetivos, derechos, principios y criterios establecidos en la ley general de educación y en los planes educativos.

n. Mantener relaciones cordiales con los padres, acudientes, alumnos y compañeros de trabajo, promoviendo una firme vinculación y una cooperación vital entre la escuela y la comunidad y respetar a las autoridades educativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

o. Inculcar en los educandos el amor a los valores históricos y culturales de la Nación y el respeto.

En relación con las faltas que cometa el docente, la institución considera las amparadas bajo los Decretos 2277 de 1979 y 1278 de 2002; frente a este aspecto. De las sanciones y prohibiciones Las sanciones y prohibiciones que rigen los docentes y directivos docentes en la Institución Educativa se sustentan en las presentadas bajo los Decretos 2277 de 1979, 1278 de 2002 y el Código Único Disciplinario.

GOBIERNO ESCOLAR

Para este aspecto es importante considerar que, de acuerdo con la Ley, los órganos que conforman el Gobierno Escolar son 3: Consejo Directivo, Consejo Académico y Rectoría. Sin embargo existen órganos de control y apoyo a las gestiones que se llevan a cabo al interior de las instituciones educativas. Es el caso del Personero Escolar, el Contralor, el Consejo de Padres, el Consejo de Estudiantes, el Comité Escolar de Convivencia y las Comisiones de Evaluación y Promoción, siendo las últimas, opcionales, de acuerdo con el Decreto 1075 de 2015 artículos del 2.3.3.3.3.1. al 2.3.3.3.3.18. La distribución de los contenidos del aspecto de Gobierno Escolar se puede realizar planteando la siguiente estructura:

Órganos del Gobierno Escolar

Órganos de control y apoyo al Gobierno Escolar

Integración de los órganos del Gobierno Escolar y sus órganos de control y apoyo.

Órganos del Gobierno Escolar Decreto 1075 de 2015. Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.1 “(...) Todos los miembros de la comunidad educativa son competentes para participar en la dirección de las instituciones de educación y lo harán por medio de sus representantes en los órganos del gobierno escolar, usando los medios y procedimientos establecidos en el presente Capítulo. Artículo 2.3.3.1.5.2. Obligatoriedad del Gobierno Escolar. Todos los establecimientos educativos deberán organizar un gobierno para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, 143 según lo dispone el artículo 142 de la Ley 115 de 1994. Artículo 2.3.3.1.5.3.

Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Contenidos

Proceso de conformación (incluyendo el calendario anual) del gobierno escolar - Las decisiones que se tomen para la conformación de los cuerpos colegiados deben quedar plasmados en actas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Funciones de los órganos del Gobierno escolar Decreto 1075 Artículo 2.3.3.1.5.6.

CONSEJO DIRECTIVO.

FUNCIONES:

- a) Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa, en el caso de los establecimientos privados.
- b) Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los alumnos del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o Manual de Convivencia.
- c) Adoptar el Manual de Convivencia y el reglamento de la institución.
- d) Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado
- e) Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentado por el Rector
- f) Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva o del organismo que haga sus veces, para que verifiquen el cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley y los reglamentos
- g) Estimular y controlar el buen funcionamiento de la institución educativa
- h) Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del alumno que han de incorporarse al reglamento o Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
- i) Recomendar criterios de participación de la institución en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- j) Establecer el procedimiento para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la respectiva comunidad educativa.
- k) Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
- l) Fomentar la conformación de asociaciones de padres de familia y de estudiantes.
- n) Reglamentar los procesos electorales previstos en el presente Decreto.
- ñ) Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la educación de los alumnos, tales como derechos académicos, 145 uso de libros de texto y similares.
- o) Darse su propio reglamento.

Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.7.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

CONSEJO ACADÉMICO.

FUNCIONES:

- a) Servir de órgano consultor del Consejo Directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo institucional.
- b) Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente Decreto
- c) Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución
- d) Participar en la evaluación institucional anual
- e) Integrar los consejos de docentes para la evaluación periódica del rendimiento de los educandos y para la promoción, asignarles sus funciones y supervisar el proceso general de evaluación
- f) Recibir y decidir los reclamos de los alumnos sobre la evaluación educativa.
- g) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.8:

RECTORÍA.

FUNCIONES:

- a) Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
- b) Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto
- c) Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento
- d) Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de la institución y el mejoramiento de la vida comunitaria
- e) Establecer canales de comunicación entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa
- f) Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico
- g) Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, los reglamentos y el Manual de Convivencia
- h) Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizar las en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional
- i) Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

j) Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado, atinentes a la prestación del servicio público educativo

k) Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional. 146 2.

Órganos de apoyo al Gobierno Escolar Los órganos de apoyo al gobierno escolar, buscan favorecer el ejercicio de deberes, derechos, garantías y cumplimiento de procedimientos, y promoción en general del bienestar del estudiantado y de la correcta prestación del servicio educativo. Promueven la vinculación de los diferentes estamentos y facilitan la formación de los estudiantes en el ejercicio ciudadano de la participación, de forma responsable, comprometida y desinteresada en pro del bienestar colectivo. Los órganos de control y apoyo son:

- Personero
- Consejo de estudiantes
- Asamblea general de padres de familia
- Consejo de padres de familia
- Comisión de evaluación y promoción (opcional)
- Contralor
- Comité de convivencia escolar.

Órganos de apoyo al gobierno escolar. 147 Contenidos: El apartado del PEI que contenga la información correspondiente a los órganos de apoyo al Gobierno Escolar debe incluir: - Órganos de apoyo al Gobierno Escolar - Funciones de los órganos de apoyo al Gobierno Escolar - Proceso de conformación en la práctica institucional Funciones de los órganos del Gobierno escolar Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.11 Personero. Funciones: a) Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir la colaboración del consejo de estudiantes, organizar foros u otras formas de deliberación; b) Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presenten los educandos sobre lesiones a sus derechos y las que formule cualquier persona de la comunidad sobre el incumplimiento de las obligaciones de los alumnos; c) Presentar ante el rector o el Director Administrativo, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes, y d) Cuando lo considere necesario, apelar ante el Consejo Directivo o el organismo que sus haga veces, las decisiones del rector respecto a las peticiones presentadas por su intermedio. El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendario, siguientes al de la iniciación de clases de un período lectivo anual. Para tal efecto el rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. El ejercicio del cargo de personero de los estudiantes es incompatible con el de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo. Decreto 1075. Artículo 2.3.3.1.5.12: Consejo de estudiantes El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso. Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado. Constituido por: Un estudiante representante de cada grado. 148 Funciones: a) Darse su propia organización interna; b) Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo del establecimiento y asesorarlo en el cumplimiento de su representación; c) Invitar a sus deliberaciones a aquellos estudiantes que presenten iniciativas sobre el desarrollo de la vida estudiantil, y d) Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Manual de Convivencia. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.9: Asociación de padres de familia Para todos los efectos legales, la Asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo. Sólo existirá una Asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo. PARÁGRAFO 1. La Asamblea General de la Asociación de padres es diferente de la Asamblea General de padres de familia, ya que esta última está constituida por todos los padres de familia de los estudiantes del establecimiento educativo, pertenecientes o no a la asociación. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.4. : Asamblea general de padres de familia. La Asamblea General de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.5: Consejo de padres de familia. El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional - PEI. 149 Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.6.: Estructura y funcionamiento del consejo de padres de familia. El Consejo de Padres de familia deberá conformarse en todos los establecimientos educativos. Podrá organizar los comités de trabajo que guarden afinidad con el proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo, de conformidad con los planes de trabajo que acuerde con el rector o director. Los comités podrán contar con la participación de un directivo o docente del establecimiento educativo designado por el rector o director para tal fin. El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Se reunirá como mínimo tres veces al año por convocatoria del rector o director, o por derecho propio. Las sesiones del consejo de padres serán presididas por un padre de familia, elegido por ellos mismos. Las secretarías de educación apoyarán a los establecimientos educativos para que se conformen los consejos de padres de familia y solicitarán informes periódicos sobre su funcionamiento. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.4.7. Funciones del consejo de padres



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

de familia. a. Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado. b. Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES. c. Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad. d. Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados. e. Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño. f. Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa. g. Presentar propuestas de mejoramiento del Manual de Convivencia en el marco de la Constitución y la Ley. h. Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente. 150 i. Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción (Cuando la institución cuente con este órgano). j. Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 2.3.3.1.4.1., 2.3.3.1.4.2 y 2.3.3.1.4.3. del Decreto 1075 de 2015. Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto. PARÁGRAFO 1. El rector o director del establecimiento educativo proporcionará toda la información necesaria para que el consejo de padres pueda cumplir sus funciones. PARÁGRAFO 2. El consejo de padres de cada establecimiento educativo ejercerá estas funciones en directa coordinación con los rectores o directores y requerirá de expresa autorización cuando asuma responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades. Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.3.3.11. Comisiones de Evaluación y Promoción Responsabilidades del establecimiento educativo . Numeral 5. Crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente. Contraloría Escolar. Acuerdo municipal No. 41 DE 2010. Artículo 1º. “Contraloría escolar” En todas las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Medellín habrá una Contraloría Escolar. La Contraloría Escolar será la encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución educativa a la cual pertenece, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto. Decreto Municipal 0505 DE 2011 (17 de marzo). Reglamenta el programa de contraloría escolar. Comité Escolar de Convivencia. Ley 1620 de 15 de marzo de 2013. Artículo 13. Funciones. 1. Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre docentes y estudiantes,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

directivos y estudiantes, entre estudiantes y entre docentes. 2. Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa. 3. Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa. 4. Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo. 5. Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de esta Ley, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta. 6. Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos. 7. Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité. 8. Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía. PARÁGRAFO: Este Comité debe darse su propio reglamento, el cual debe abarcar lo correspondiente a sesiones, y demás aspectos procedimentales, como aquellos relacionados con la elección y permanencia en el comité del docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar. 3. Integración de los órganos del Gobierno Escolar y sus Órganos de Control y Apoyo. En este apartado se debe especificar de qué forma se vinculan los órganos de apoyo al Gobierno Escolar y se clarifican los aportes que hacen a los diferentes procesos institucionales. 152 Contenidos: El apartado del PEI que contenga la información correspondiente a la integración debe incluir ilustrativa (ver ejemplo) o descriptivamente, la forma en que se articulan los diferentes órganos de gobierno escolar con los órganos d



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

COSTOS EDUCATIVOS

Es preciso aclarar que “A partir del 2012, estudiantes de 0 a 11 grado de las instituciones educativas oficiales del país no tendrán que pagar ningún costo por concepto de matrícula, pensiones y servicios complementarios” Aclarando, por costos educativos se entiende los pagos que los padres de familia, acudientes o estudiantes tendrían que hacer por la prestación del servicio educativo, integrando en ello: matrícula, pensiones, carné estudiantil, certificados de estudio, mantenimiento de equipos, boletines, constancias o derechos de grado y seguros estudiantiles. No obstante, el “Decreto Nacional 1075 de 2015, sección 4 capítulo 6, título 1 parte 3, estableció la gratuidad educativa en el sector oficial para los estudiantes de Educación Formal Regular en los grados, niveles y ciclos de preescolar, primaria, secundaria y media” En este sentido, “La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios”.

Es fundamental asimismo precisar que los estudiantes de Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI no están beneficiados con el recurso de gratuidad, “Para la asignación de los recursos de gratuidad se excluyen de los beneficiarios a los estudiantes de ciclos 1, 2, 3, 4, 5, 6 de educación para adultos, el ciclo complementario de las escuelas normales superiores, grados 12 y 13, y a estudiantes atendidos en instituciones educativas estatales que no son financiados con recursos del Sistema General de Participaciones”. Los cobros generados para el CLEI se ajustan al inicio del año lectivo según la resolución emitida por la secretaría de educación donde se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las Instituciones Educativas Oficiales, y en las Instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Municipio de Medellín.

Se concluye entonces que la institución puede realizar los cobros estrictamente autorizados por las resoluciones emitidas para cada año lectivo, sólo por los siguientes conceptos:

- Duplicado de diploma a solicitud del usuario
- Copia del acta de grado
- Certificados de estudio de grados cursados para ex alumnos

Se exceptúa de este cobro a aquellos estudiantes que habiéndose trasladado de Establecimiento educativo oficial continúan dentro del sistema educativo, además de los cobros permitidos para los CLEI según se establezca en dichas resoluciones municipales.

Este proceso realizo a finales del año 2017 para la vigencia del presente año el cual se puede evidenciar en:

- Acuerdo consejo directivo número 38 del 16 de noviembre de 2017, por el cual el consejo directivo de la institución educativa Francisco Miranda, adopta las tarifas por concepto de derechos de matrícula y servicios complementarios, a la institución educativa Francisco Miranda y su sección Julio Arboleda para el año académico 2018. [Ver Anexo 10.](#)
- Resolución rectora número 98 de 16 de noviembre del 2017, por medio de la cual, se adopta tarifas por conceptos de derechos académicos y servicios complementarios, a la institución educativa Francisco Miranda y su sección Julio Arboleda para el año académico 2018. [Ver Anexo 11.](#)
- Resolución municipal **201750013431** de 1 noviembre de 2017, por medio de la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas, por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que realiza la contratación del servicio educativo en el municipio de Medellín para el año lectivo 2018. [Ver Anexo 12.](#)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

SISTEMA DE MATRICULA

El proceso de Admisiones y Matriculas está regulado y manejado directamente por la Gestión de Admisiones y Matrículas, siguiendo los procedimientos recomendados por las normas vigentes, entre ellas la proyección de cupos escolares para el año siguiente, el establecimiento de un cronograma de matrículas para estudiantes nuevos y de renovación de matrículas para los/las estudiantes antiguos, los criterios de admisión de estudiantes que son analizados por el Comité de Admisiones, teniendo en cuenta buen desempeño académico, una hoja de vida intachable y cumplimiento de requisitos.

Una vez admitido el/la estudiante debe asistir a Inducción donde se comprometen las partes con el cumplimiento del Manual de Convivencia y el rendimiento académico firmando los respectivos formatos.

La documentación pertinente para protocolizar la matrícula son: Último boletín de valoraciones en papel membrete, si es estudiante nuevo/a o por traslado; hoja de vida, fotocopia de la cédula de los/las acudientes, los certificados de estudio en papel membrete de los años cursados, formato de inscripción debidamente diligenciado con una fotografía reciente, fotocopia de la tarjeta de identidad o en su defecto el registro civil, Rh, carné de vacunación para pre-escolar.

Para la renovación de matrícula se requiere llenar el formulario de renovación y anexar el último boletín de calificaciones

En cuanto a los uniformes (dos: Diario y Educación Física), se describen en el Manual de Convivencia y los costos son asumidos por los padres/madres y acudientes; la institución no es proveedora. Los textos y útiles escolares están regulados por Circular emanada de la Secretaría de Educación del Municipio de Medellín y avalada por el Consejo Directivo.

La institución tiene capacidad para atender la demanda así: 6 grupos de Preescolar, 36 de Básica Primaria y 22 de Básica y Media, con un número aproximado de 32 estudiantes de Preescolar por grupo y de 40 estudiantes por grupo desde la Básica hasta la Media, con una oferta potencial de 3.000 cupos en total.**RELACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES**

Con el fin de ofrecer mayores posibilidades a la comunidad educativa, la institución analiza la posibilidad de crear vínculos con entidades e instituciones que aporten en el desarrollo de la propuesta del PEI, algunos llegan a presentar su portafolio y otros son gestionados desde la dirección, pero en ambos casos las propuestas son estudiadas y aprobadas por el Consejo Directivo, para lo cual se establece un procedimiento para su implementación y evaluación que garantice el seguimiento y control de la prestación del servicio y la viabilidad de su continuidad.

Actualmente se encuentran vigentes lo siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

NOMBRE DE LA ENTIDAD PRESTADORA DEL CONVENIO	OBJETO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Universidad de Antioquia	Prácticas de docencia de programas de pregrado y posgrado del área de la salud	septiembre 26 de 2017	Octubre 26 de 2022
Convenio I.E. Francisco Miranda-Empresarial	Atención al servicio educativo en el clei del 2 al 6 "La escuela busca a la mujer adulta"	Enero 15 de 2018	Diciembre 6 de 2018
Convenio con la Universidad Autónoma con practicantes de Ciencias Sociales	Servir como agencia de práctica y contribuir a la formación en los procesos de los nuevos docentes	Enero 2018	Noviembre 2018
MIAS	Estrategia de Escuela y Colegios Saludables convenio de secretaria de salud con secretaria de educación, tenemos psicóloga entorno protector, un psicóloga especialista en sustancias psicoactivas en prevención en sustancias	Junio 2018	Noviembre 2018
Universidad de Antioquia	Practicantes académicas de los estudiantes en las áreas de Inglés, Física Español y Sociales	Febrero 2018	Noviembre 2018
Politécnico Jaime Isaza Cadavid Alianza Futuro Digital	Convenio Secretaria Educación, I.E. Francisco Miranda y Jaime Isaza Cadavid con Media Técnica en énfasis en desarrollo del Software	13 Enero 2018	30 de Noviembre 2018

Convenio con Centro Cultural de Moravia para servir la jornada Escolar Complementaria	Potenciar la Calidad del Servicio Educativo con Programas Complementarios al Currículo	Enero 2018	Noviembre 2018
Convenio con el Colegio Mayor de Antioquia	Convenio para Facilitar el Espacio Físico para Desarrollar Tecnología en Diseño Grafico	Febrero 2018	Noviembre 2018
Convenio con la Universidad San Buenaventura	Hacer practica de Psicología presentando el Servicio a las padres de familia y estudiantes	Junio 2018	Junio 2019
Convenio con la Universidad San	Hacer practica de educación física y artística para	Junio 2018	Junio 2019



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Buenaventura	fortaleces el desarrollo motriz de los estudiantes		
--------------	---	--	--

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS

La institución educativa se vale de diferentes tipos de recursos para llevar a cabo los propósitos institucionales. Sin embargo los recursos por sí solos no representan relevancia en el proceso educativo si no están asociados, relacionados y sobre todo puestos al servicio de un proceso bien sea administrativo o pedagógico. Por ello las instituciones educativas deben conocer cuáles recursos tienen, su estado de calidad, suficiencia y beneficio que presta en la misión institucional. Con este análisis podrá identificar las carencias, complementos, mejoramientos o cambios que deba introducir en el tema de recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos.

Así, la institución educativa hace registro y seguimiento a este aspecto como parte del Proyecto Educativo Institucional, y que “distribuye, ajusta, optimiza y evalúa los recursos presupuestales, físicos y didácticos (las TIC, las aula de clase, los laboratorios, la biblioteca, los espacios recreativos y deportivos, entre otros)” promueve la prestación del servicio educativo con calidad y sostenibilidad.

Por lo anterior, se tiene en cuenta todos los recursos con los que cuenta la institución educativa, verificando que estén siendo aprovechados adecuadamente y de forma equitativa, de tal forma que se garantice el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación. Esto, se ha de hacer visible mediante la autoevaluación institucional, determinando el nivel en el que la prestación del servicio educativo cumple con los requerimientos y con las características de calidad establecidos en la normatividad

Así mismo, es de tener en cuenta que la Herramienta Integrada de Autoevaluación Institucional, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción de la Secretaría de Educación de Medellín sirve como instrumento de gestión de estos recursos, toda vez que pide para cada recurso, y en relación con los descriptores de las áreas de gestión escolar, especificar las acciones o estrategias mediante las cuales se promueve la cultura del cuidado por parte de la comunidad educativa, lo cual “permite aprovechar y preservar estos recursos para fortalecer los ambientes de aprendizaje y de formación para todos, acordes a las necesidades y expectativas institucionales”. Miremos algunas características según los tipos de recursos.

1. RECURSOS HUMANOS O TALENTO HUMANO

Los recursos humanos son entendidos en el ámbito educativo como el personal docente, directivo docente y administrativo que participa de los procesos institucionales en las diferentes gestiones.

Las características básicas de este recurso tienen que ver con la idoneidad para el ejercicio de la labor desempeñada. Por ello, para caracterizar este recurso, a demás de los datos de índole personal como nombre y apellido, se debe contar con información como el perfil educativo, el cargo que desempeña en la institución (desagregado por niveles y ciclos en el caso del recurso docente), el tipo de contrato y la dedicación, así como campos especiales según el tipo de actividades que adelanta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

RECURSOS HUMANOS	CANTIDAD
Rector	1
Coordinadores	5
Docentes	60
Estudiantes	2100
Familias	1500
Auxiliares Administrativos	6
Vigilantes	9
Psicólogos	3
Personal de aseo	8
Cafetería	3
Restaurante Escolar	6

2. RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS

Integra la infraestructura, instalaciones, equipamiento y dotación con la que cuenta la institución para desarrollar la propuesta educativa, incluyendo espacios deportivos y recreativos, aulas, laboratorios, talleres, bibliotecas, salas múltiples, oficinas, servicios sanitarios, entre otros.

Salas de informática

NÚMERO DE SALAS	3
NÚMERO DE EQUIPOS POR SALA	40
EQUIPO	CARACTERÍSTICA
Procesador	CELERON INTEGRADO DOBLE NUCLEO 1.9 GHZ



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Disco Duro	500 GB SATA PORTATIL
Memoria	4 GB
Monitor	14 PULGADA
Multimedia	WINDOWS 8 PARA EDUCACION,OPEN OFFICE

Software de las salas de informática

SOFTWARE	VERSIÓN	LICENCIADO
WINDOWS 8	EDUCATIVA	
OPEN OFFICE		

Redes

UNE mesa de ayuda secretaria de educación

Otros equipos recursos tecnológicos

RECURSOS	CANTIDAD	ESTADO
Video beam	6	Bueno
televisores	3	Bueno
fotocopiadoras	1	Bueno
Duplicadora	1	Bueno
Circuito cerrado de monitoreo y vigilancia (cámaras)	12	Bueno
Circuito cerrado de monitoreo y vigilancia (pantalla)	2	Bueno
Circuito cerrado de monitoreo y vigilancia (monitoreo)	1	Bueno

Recurso Locativo Espacios



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ESPACIOS	NUMERO	ESTADO
Aulas	29	Bueno
Canchas	1	Bueno
Bibliotecas	1	Bueno
Unidades sanitarias	2	Bueno
Salas de informática	3	Bueno - regular
Laboratorios	2	Bueno
Principal (Administrativa, 3 Jornadas Mañana y Tarde)	1	Bueno
Sede (dos jornadas de primaria)	1	Bueno

3. RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 de 2015 en su artículo 2.3.1.6.3.2 explica que: “los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales, para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal”.

Tal como lo establece la Guía de Fondos de Servicios Educativos emitida por la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio de Educación Nacional, con ocasión del Bicentenario de la Independencia de Colombia.³⁰ En adelante se relacionan algunos apartes de dicho documento, que permiten dar cuenta de este concepto: “Para que un establecimiento educativo estatal pueda poner en marcha un Fondo de Servicios Educativos, es necesario contar previamente con la autorización de la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada, quien definirá el Procedimiento a seguir para la obtención de dicha autorización.

RECURSOS FINANCIEROS	CANTIDAD
Sistema general de participación, ver anexo presupuesto para la actual vigencia	\$167.000.000
Canon de arrendamiento tienda escolar	\$8.100.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

[Ver Anexo 39 PLAN DE COMPRAS Y PLAN DE ACCION](#)

ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y EVALUACIÓN DE LA GESTION

De acuerdo a la legislación educativa en Colombia, la organización administrativa de los establecimientos debe partir de los principios de estructura administrativa, ubicando como parte de esta estructura al Gobierno Escolar (Decreto 1075 de 2015, artículos 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.5.1, 2.3.3.1.5.2. y 2.3.3.1.5.3. Dichos principios de estructura administrativa brindan la facultad y autonomía del establecimiento educativo para configurar, a través de las normas y dentro de los límites de la constitución y las leyes, su propia estructura administrativa para el cumplimiento de los fines y objetivos de la educación, y para estructurar la planificación, procesos, procedimientos y acciones que garantizarán la implementación, ajuste y evaluación del proyecto educativo institucional

- Estructura y administración institucional
- Organigrama
- Sistema de gestión de la calidad
- Evaluación institucional

ESTRUCTURA Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

La organización administrativa se presenta en la estructura organizacional, cada nivel representa autoridad en sentido descendente, considerándose como máxima la del Rector/a, además se establecen líneas discontinuas para representar relaciones de apoyo y líneas continuas las relaciones directas.

Estructura organizacional

ORGANIGRAMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878



Cada uno de los cargos tiene responsabilidades, solo algunos tienen autoridad. Que se describen en el Manual de Responsabilidades y Autoridades.

EVALUACION INSTITUCIONAL

La evaluación institucional se realiza de acuerdo con lo establecido por la secretaria de Educación de Medellín según **Resolución 09541 12 agosto 2014** con la implementación de la herramienta integrada que orienta a los establecimientos educativos en la realización de la Autoevaluación, el Plan de Mejoramiento y el Plan Operativo Institucional. Esta propuesta permite a la comunidad educativa, de manera participativa y deliberativa, reflexionar sobre la coherencia entre lo planteado en el Proyecto Educativo Institucional y las prácticas de gestión escolar desde una perspectiva de educación inclusiva con un enfoque sistémico. Para este propósito, se dispone de un aplicativo web como herramienta que posibilita el mejoramiento de la calidad educativa de cada establecimiento en particular y del sistema educativo municipal en general.

Con base en los resultados se estructura el Plan de Mejoramiento y el Plan Operativo para su cumplimiento, con el fin de mejorar los resultados institucionales.

También se tiene en cuenta a partir del año 2015 el índice sintético de calidad que integra Progreso, desempeño eficiencia y ambiente escolar ya que evaluar la calidad educativa no puede centrarse únicamente en el desempeño académico de nuestros



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

estudiantes. En consecuencia, aunque el Índice toma como referencia los resultados de las Pruebas Saber, el puntaje tiene en cuenta cuatro componentes, y, al sumarlos, obtenemos el puntaje total del Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) y que se convierten desde ahora en insumo esencial que ha de guiar todos los procesos en la institución educativa, con el fin de ir mejorando sistemáticamente y poder prestar el servicio de calidad que nos proponemos como meta.

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA CONTROLAR LOS INDICADORES DE DESERCIÓN, NO PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA INSTITUCIÓN.

Los indicadores en la Institución Educación Francisco Miranda es equivalentes en un 8 % en este año, y en la no promoción fue de un 10%, ya la gestión directiva de la Institución está tomando medidas que se relatan a continuación para superar estos indicadores.

PLAN	¿POR QUÉ? Con relación al riesgo de deserción por reclutamiento: ¿Qué situaciones problemáticas prioriza en su institución? Tomar como referencia la lectura de contexto.	Presencia de grupos armados al margen de la ley. Disfunción y conflictos familiares. Problemas socioeconómicos (pobreza, desempleo, empleo informal, etc.). Amenazas, conflicto urbano, desplazamiento.
	¿QUÉ? ¿Qué acciones propone realizar para prevenir la deserción por el riesgo de reclutamiento? Enúncielas.	Estrategia de sensibilización y prevención con actores de la comunidad educativa en general (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos). Incluye temas como : prevención del consumo de sustancias psicoactivas, acompañamiento y apoyo familiar, habilidades sociales (para la vida), salud sexual y reproductiva, uso adecuado de redes sociales.
	¿PARA QUÉ? Defina los objetivos a alcanzar con relación a la prevención del riesgo de deserción por reclutamiento.	Para potenciar y fortalecer habilidades sociales que les permita tomar mejores decisiones.
	¿PARA QUIÉN? Defina la población a impactar (estudiantes, docentes, padres de familia – comunidad educativa en general).	Para la comunidad educativa en general (estudiantes, padres de familia, docentes, directivos).
	¿CON QUIÉNES? Revisar las redes de apoyo y actores con los cuales se podría articular.	Programa Entorno Protector de la Secretaría de Educación, Proyecto MIAS de la Secretaría de Salud, INDER (escuelas deportivas y ludoteca), convenios con universidades, Proyecto NEXO Miranda Ilustradores que desarrolla competencias de expresión artística, Estrategia Proyecto de Vida, jornada escolar complementaria, preparación para las pruebas de estado, Alianza Digital y programa de Media Técnica, Proyecto PACTO que trabaja escuela de padres, Modelos Educativos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

		Flexibles (Aceleración del aprendizaje en básica primaria y básica secundaria y Brújula) que permiten tener un proyecto educativo con política de inclusión y que atiende a población diversa, procesos de inducción y reinducción, Jornada de educación de adultos en horario nocturno, Programa "la escuela busca a la mujer adulta" en horario dominical, Centro Cultural de Moravia, Programa de Alimentación Escolar, fundación cariño con el programa de prevención del abuso sexual con psicóloga especializada en fármaco dependencia.
HACER	¿CÓMO? Especifique la metodología a realizar de las acciones propuestas - ¿Cómo las va a desarrollar? Teniendo en cuenta el desarrollo a corto, mediano y largo plazo.	Talleres, charlas de sensibilización, grupos deportivos, orientaciones de grupo, convivencias con familias y estudiantes, asesoría psicológica individual, talleres de formación a padres de familia en temas como son: formación en valores, como formar la disciplina en nuestros hijos basada en el afecto y equilibrio emocional, realización de proyectó de vida con estudiantes, docentes y padres de familias, convivencias orientadas por la religiosa de la parroquia.
	¿CUÁNDO? Defina las posibles fechas a corto, mediano y largo plazo para llevar a cabo las acciones propuestas.	Desde el año 2015 venimos implementando estas estrategias y continuamos en el 2019 hasta 2020.
	¿DÓNDE? ¿En qué lugar se llevaran a cabo las acciones?	En las instalaciones de la Institución Educativa y fuera de ella.
ACTUAR	Réplica del taller <i>¡Es tu oportunidad de poner en práctica en tu institución educativa los aprendizajes adquiridos con tu participación en el taller de Prevención de la deserción escolar por el riesgo de reclutamiento!</i> Mencionar los temas que se consideran más relevantes. Recordar el diligenciamiento del compromiso de la réplica.	Los temas que se van a trabajar en las réplicas son: empatía y comunicación reflexiva (asertiva).
VERIFICAR	Pasantía con otras instituciones a nivel nacional <i>¡Tu experiencia de réplica puede ser muy significativa para otras comunidades educativas, con tu compromiso puedes dar a conocerla!</i>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD S.G.C. EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La institución educativa actualmente se encuentra con una certificación de calidad, dada por la fundación **NUTRESA**, bajo el proyecto “Líderes Siglo XXI” desde Junio de 2018.





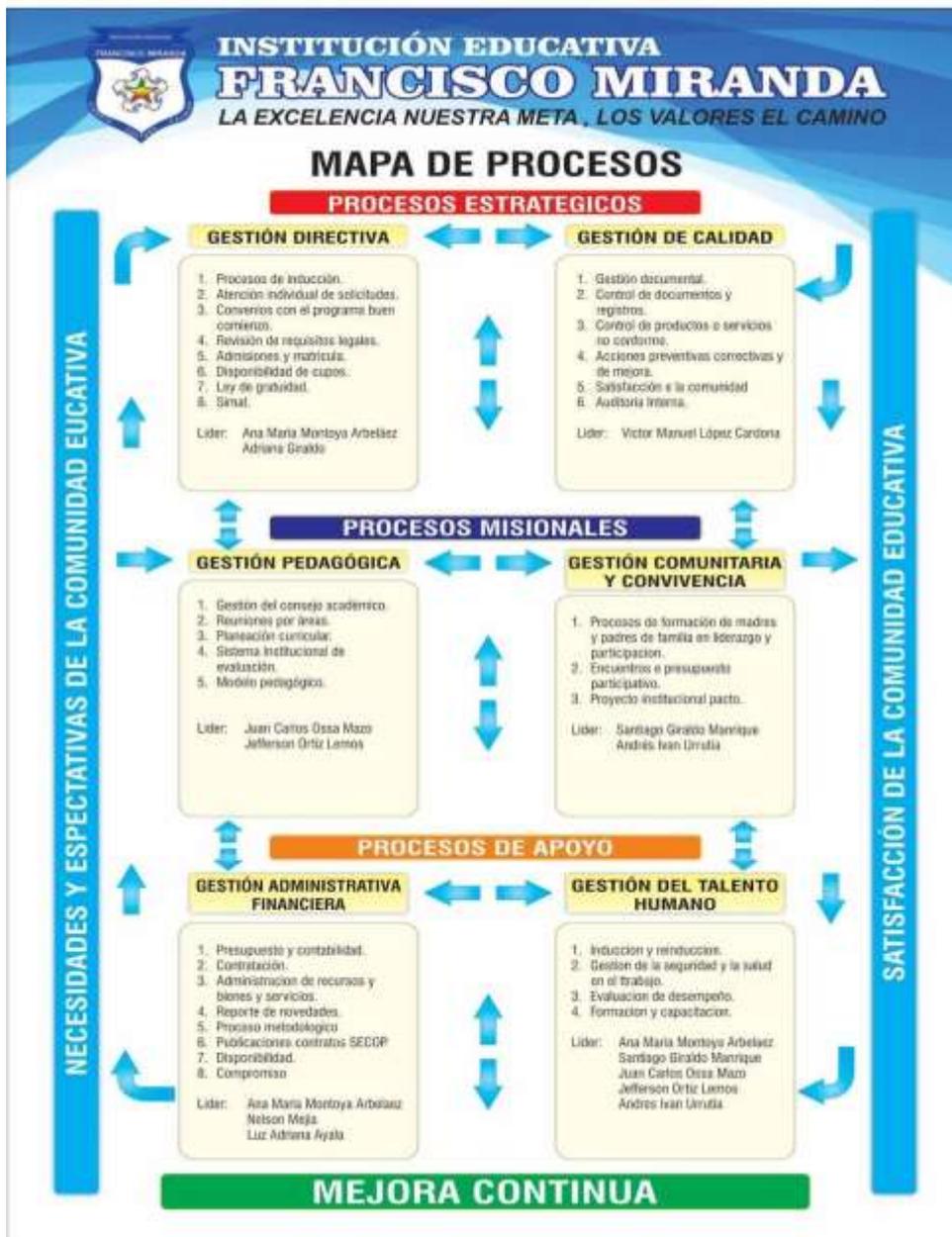
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3
100X70 CMS

DANE. 105001005878



Para la evaluación de la Gestión Institucional, se tienen en cuenta los resultados de los indicadores de cada una de las gestiones que conforman el Sistema de

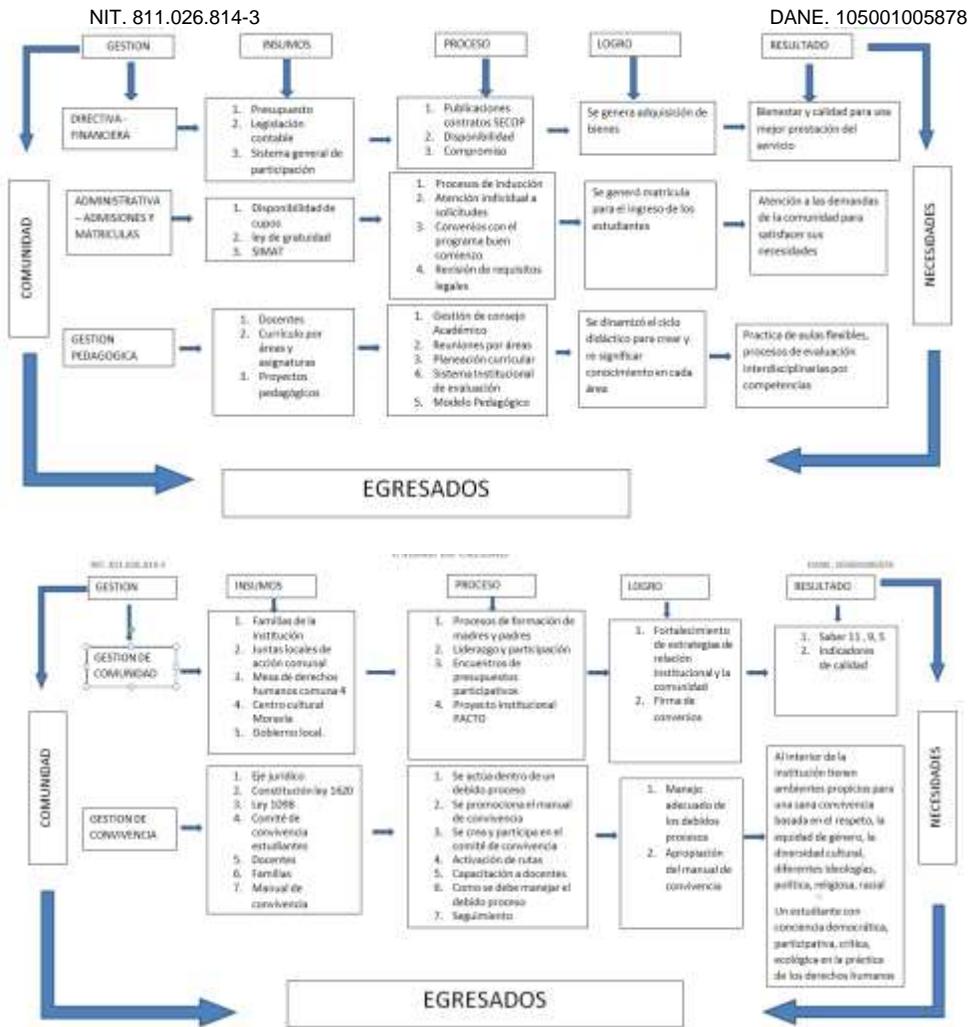
Gestión de la Calidad, estos se consolidan en la evaluación Institucional sobre cuatro componentes básicos: El Directivo, El Académico, El Administrativo y Financiero y el de la Comunidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002



CUADRO OPERATIVO DIFERENTES GESTIONES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL VIGENCIA 2018-2019 P-GD-1, P-GC-5, P-GP-10, P-GCC-13, P-GAF-17 Y P-GP-10

Columna 1	C	P	Columna 2	Columna 3	Columna 4	Indicador	Escala	formula	Meta.	FUENTE DE VERIFICACION	FRECUENCIA
MACRO PROCESO	PROCESO (Caracterización Entradas y Salidas)	SUBPROCESO (Procedimiento PHVA)	NUMERACIÓN	CODIGO	LIDER						



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PROCESOS ESTRATÉGICOS	GESTIÓN DIRECTIVA	Actualizar el PEI	1	P-GD-1	RECTORA	Numero de reuniones para insumos para la actualización del PEI	100% EXCELENTE 75% BUENO 50% ACEPTABLE 25% PREOCUPANTE	Numero de actas e recuperación para actualización del PEI * 100/Numero de actas totales para recursos e la actualización el PEI	Tener el 75% de los recursos para la actualización del PEI	Actas e reuniones sobre la actualización del PEI	Anual
		Matricular	2	P-GD-2	Rectora : Ana María Montoya	Variación en el porcentaje de estudiantes matriculados en el 2017, 2018 y 2019	EXCELENTE: Igual a 0% BUENO: Entre -10% y 0% PREOCUPANTE: menor del -10%	(# estudiantes matriculados 2018 - # estudiantes matriculados 2018)*100/(# estudiantes matriculados 2018)	Mantener el número de estudiantes matriculados dentro de un margen de diferencia de un 10% respecto al año anterior	Libros de matrículas y matrículas en línea	Anual
		Elegir el gobierno escolar	3	P-GD-3	Rectora , Docente coordinador del proyecto de democracia: Víctor López	Porcentaje de participación de la comunidad educativa en la elección del gobierno escolar	EXCELENTE: Aumento mayor al 20% BUENO: Aumento entre 15% y 20% ACEPTABLE: Entre 10% y 15% PREOCUPANTE: Entre 0% y 10%	(# votantes 2018 - # votantes 2018)*100/(# votantes 2018) Nota: La fórmula se aplica para cada cargo del gobierno escolar.	Aumentar en un 20% la participación de la comunidad educativa en la elección del gobierno escolar.	Listado de estudiantes habilitados para votar. Listado de estudiantes que votaron en las elecciones. Formato de elección de representante de grupo, contralor y personal	Anual
		Autoevaluación Institucional con la herramienta de la guía dada por la Secretaría de Educación.	4	P-GD-4	Rectora y comisiones por gestión con participación de todos los estamentos	Una reunión de seguimientos en el mes de junio y en el mes de noviembre la reunión anual.	100% EXCELENTE 75% BUENO 50% ACEPTABLE 25% PREOCUPANTE	dos reuniones por año equivalen al 100%	Qua haya un participación de todos los ente, padres de familia, estudiantes, docentes y junta directiva.	Plataforma de la autoevaluación.	Anual
	GESTIÓN DE CALIDAD	Gestionar y controlar los fondos documentales y de registros	5	P-GC-5	Docente : Víctor Manuel López	Existencia y actualización de los fondos documentales y de registros al finalizar cada	EXCELENTE: Porcentaje mayor a 75% BUENO: Porcentaje igual a 75% PREOCUPANTE:	(# de revisiones aprobadas)*100/4 Nota: Esta fórmula se aplica a cada uno de los fondos	Existencia del 100% de los fondos documentales y de registros y actualización	Actas y formatos de las diferentes gestiones que den cuenta del	Una vez por periodo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

					periodo. (4 revisiones anuales)	Porcentaje menor a 75%	documentales y de registro	d de los mismos en el 75% de las revisiones .	proceso.		
		Hacer auditorías internas	6	P-GC-6	Coordinador: Lucy Colombia	Número de auditorías internas realizadas al año	EXCELENTE: 2 auditorías BUENO: 1 auditoría PREOCUPANTE: ninguna auditoría	Directa	Realizar dos auditorías internas anualmente	Formato de Auditoría interna.	Anual
		Controlar los productos y servicios de acuerdo a la conformidad o no conformidad	7	P-GC-7	Docente: Victor Manuel López	Porcentaje de no conformidades atendidas y corregidas satisfactoriamente	EXCELENTE: Porcentaje igual a 100% BUENO: Porcentaje entre 80% y 100% PREOCUPANTE: Porcentaje inferior a 80%	(Número de no conformidades atendidas)*100/ (Número total de no conformidades)	Corregir el 100% de las no conformidades generadas en cada auditoría	Resultados de auditorías internas y externas	Semestral
		Establecer acciones preventivas, correctivas y de mejoramiento	8	P-GC-8	Docente: Victor Manuel López	Número de acciones establecidas frente a las necesidades y no conformidades	EXCELENTE: 0% BUENO: Entre 0% y 20% PREOCUPANTE: Mayor a 20%	(# de no conformidades - # de acciones)*100/ (# de no conformidades)	Aplicar acciones para cada una de las no conformidades generadas.	Actas de reuniones donde se consentían las acciones frente a las necesidades y no conformidades generadas en las auditorías.	Anual
		El 31 de mayo del 2018 en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, en el congreso nacional lideres por la educación, la Institución Educativa Francisco Miranda se graduó en calidad, certificación la culminación de	9	P-GC-9	Coordinador: Lucy Colombia	Porcentaje de quejas y sugerencias atendidas	EXCELENTE: Entre 80% y 100% BUENO: Entre 60% y 80% ACEPTABLE: Entre 50% y 60% PREOCUPANTE: Menor al 50%	(# de quejas y sugerencias atendidas)*100/ (# total de quejas y sugerencias)	Atender satisfactoriamente al 80% de las quejas y sugerencias	Copias de las respuestas dadas por la Institución a las diferentes quejas y sugerencias entregadas.	Una vez por periodo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

		la implementación de este proceso con líderes Siglo XXI. Quejas, sugerencias y felicitaciones.									
PROCESOS MISIONALES	GESTIÓN PEDAGÓGICA	Diseño curricular: planes de área y mallas curriculares según expedición currículo	10	P-GP-10	Coordinador académico: Juan Carlos Ossa	Existencia y actualización de los planes de área y mallas curriculares según expedición currículo	EXCELENTE: 100% BUENO: 50% PREOCUPANTE: Menor al 50%	# de revisiones satisfactorias*100/2	Existencia y actualización del 100% de los planes de área y mallas curriculares de acuerdo con la expedición currículo. Diseño de módulos de todas las áreas por los docentes para los estudiantes.	Mallas curriculares y actas de revisión de las mismas.	Una vez por semestre.
		Formación académica	11	P-GP11	Coordinador académico: Juan Carlos Ossa	Índice sintético de calidad	EXCELENTE: 100% BUENO: Entre 0% y 10% ACEPTABLE: 0% PREOCUPANTE: Menor que 0%	(Índice sintético de calidad 2016-Índice sintético de calidad 2015)*100/(Índice sintético de calidad 2015)	Aumentar en un 10% el índice sintético	Índice sintético de Calidad.	Anual
		Planeación académica: Ajustes y adopción del sistema Institucional de Evaluación	12	P-GP-12	Coordinador académico: Juan Carlos Ossa	Número de espacios destinados a los ajustes y adopción del sistema institucional de evaluación	EXCELENTE: 4 BUENO: 3 ACEPTABLE: 2 PREOCUPANTE: 1 o menos	Número de reuniones destinadas a los ajustes y adopción del SIE directo.	Al menos tres reuniones anuales para realizar ajustes al sistema institucional de evaluación	Actas de reuniones destinadas a la adopción del sistema Institucional de evaluación.	Una vez por periodo.
	GESTIÓN COMUNITARIA Y DE CONVIVENCIA	Adoptar el Manual de Convivencia	13	P-GCC-13	Coordinador de convivencia: Armando Pérez	Nivel de apropiación del debido proceso por parte de docentes y estudiantes.	EXCELENTE: Entre 60% y 80% BUENO: Entre 40% y 60% PROCUPANTE: Menor del 40%	(# de casos reportados al comité de convivencia con debido proceso)*100/(# total de casos)	Alcanzar un porcentaje del 60% en la aplicación del debido proceso	Registro escrito de las cosas reportadas en el comité de convivencia.	Una vez por periodo.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

		Realizar seguimiento a egresados	14	P-GCC-14	Coordinadores académicos y Docente: Luz Estella Acevedo	Porcentaje de egresados que continúan su formación académica después del colegio	EXCELENTE: Mayor al 20% BUENO: Entre 10% y 20% ACEPTABLE: Entre 5% y 10% PREOCUPANTE: Menor del 5%	(# de egresados que continuaron su educación)*100 / (# total de egresados) Nota: Medición anual	Que por lo menos el 20% de los egresados hayan continuado su formación académica	Encuesta de egresados	Anual
		Prestar servicios de bienestar (realizar proyecto pacto en formación de familias, brindar atención psicológica, atención en biblioteca, asignar los cupos para el restaurante escolar, el vaso de leche y el tiquete de transporte escolar)	15	P-GCC-15	Coordinadores de convivencia escolar: Armandó Pérez y Lucy Colombia	Número de servicios prestados en bienestar	EXCELENTE: 1500 O MÁS BUENO: ENTRE 1000 Y 1500 ACEPTABLE: ENTRE 500 Y 1000 PREOCUPANTE: MENOS DE 500	# la suma de los servicios prestados en cada uno de los componentes de bienestar. Con una periodicidad de 4 veces al año	1500 SERVICIOS EN CADA UNO DE LOS PERIODOS.	Lista de restaurantes y vasos de leche, informe de números e casos atendidos en psicología, actas de proyecto pacto, y números de estudiantes beneficiados con transporte escolar.	Una vez por periodo.
		Revisar y hacer seguimiento al servicio social del estudiante	16	P-GCC-16	Coordinadores de convivencia escolar: Armandó Pérez y Lucy Colombia	Porcentaje de estudiantes que han iniciado o finalizado su servicio social	EXCELENTE: Mayor al 50% BUENO: Entre 40% y 50% ACEPTABLE: Entre 35% y 40% PREOCUPANTE: Menor al 35%	(# de estudiantes que han iniciado o finalizado el servicio social)*100 / (# de estudiantes matriculados en 10 y 11)	Por lo menos el 50% de los estudiantes matriculados en 10 y 11 hayan iniciado o terminado su servicio social.	Planillas del reporte de horas del servicio social.	Anual
PROCESOS DE APOYO	GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA	Realizar compra de bienes y servicios acorde con la ley vigente de la contratación, el sistema único contable estatal, para la ejecución del presupuesto,	17	P-GAF-17	Rectora, Consejo Directivo, Tesorera: Adriana Yepes. Contador: Nelson Mejía	Porcentaje del presupuesto anual destinado a la compra de bienes y servicios	EXCELENTE: 40% BUENO: Entre 30% y 40% ACEPTABLE: Entre 20% y 30% PREOCUPANTE: Menor del 20%	(Monto destinado a la compra de bienes y servicios)*100 / (Presupuesto anual)	Destinar al menos un 40% del presupuesto institución a la compra de bienes y servicios.	Actas del comité directivo destinadas al presupuesto.	Anual



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

		con su plan de compras y herramientas contables.									
		Administrar los bienes, control de inventarios y hacer mantenimiento	18	P-GAF-18	Rectora: Ana María Montoya y Consejo Directivo	Existencia y actualidad de los inventarios de todos los bienes de la institución. Nota: Se revisa el inventario dos veces al año	EXCELENTE: 100% BUENO: 50% PREOCUPANTE: 0%	# de inventarios aprobados*100/2 Nota: Se aplica a cada dependencia	Al menos el 50% de las revisiones aprobadas.	Inventarios y actas de revisión.	Una vez por semestre.
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Realizar procesos de inducción y reinducción	19	P-GTH-19	Rectora: Ana María Montoya y Coordinadores	Número de actividades de inducción implementadas en la institución	EXCELENTE: 3 o más BUENO: 2 ACEPTABLE: 1 PREOCUPANTE: 0	Directa. Número de actividades de inducción implementadas en la institución	Realizar al menos tres actividades de inducción durante el año	Cronogramas Institucionales, Cuadernos de Sociales	Tres por año.
		Capacitar a los docentes y colaboradores de la institución	20	P-GTH-20	Rectora: Ana María Montoya, Coordinadores y psicólogos	Porcentaje de docentes capacitados en el año	EXCELENTE: Mayor al 30% BUENO: 20% al 30% ACEPTABLE: del 10% al 20% PREOCUPANTE: Menor del 10%	(# de docentes capacitados)*100/(# total de docentes)	Al menos el 30% de los docentes capacitados al finalizar el año.	Certificados de capacitación, fotografías y actas.	Anual
		Evaluar el desempeño de los docentes y directivos docentes	21	P-GTH-21	Rectora: Ana María Montoya	Variación de la media obtenida por todos los docentes en la evaluación de desempeño	EXCELENTE: Mayor a 10% BUENO: Entre 5% y 10% ACEPTABLE: Entre 0% y 5% PREOCUPANTE: Menor al 0%	(Media obtenida por todos los docentes 2018 - media obtenida por todos los docentes 2017)*100/(Media obtenida por los docentes en 2018)	Aumentar en 10% la media obtenida por todos los docentes en la evaluación de desempeño	Evaluaciones de desempeño de los diferentes años.	Anual

OBJETIVOS DE LA POLITICA DE CALIDAD

Estos objetivos están consolidados en la Política de Calidad y por ende coinciden con los objetivos de la Política.

1. Contribuir con la formación y desarrollo humano integral de hombres y mujeres para que se desempeñen de manera creativa y armónica en los escenarios personal, social, ecológico, académico, profesional y laboral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

2. Consolidarse como una institución educativa abierta, plural, inclusiva y competitiva que conjugue desde el respeto y el reconocimiento del Otro, las distintas manifestaciones de la diversidad, ya sea política, religiosa, económica, social, étnica, cognitiva o de género, entre otras.

1. Promover la reflexión, comprensión y vivencia de los valores humanos y sociales de manera que se asegure una relación de crecimiento y respeto por Si Mismo, por el Otro y por lo Otro en el marco de una sana convivencia en los escenarios institucional, comunitario y social.

2. Generar espacios de liderazgo, investigación pertenencia institucional que permitan y faciliten a los miembros de la comunidad educativa la comprensión y transformación de su realidad y la contribución al desarrollo local y regional en armonía con el ambiente.

3. Dinamizar el sistema de Gestión de calidad, haciendo los respectivos ajustes al proceso para la presente vigencia, en una primera etapa y en una segunda etapa hacer la divulgación promulgación ante la comunidad educativa.

4. Promover la cultura de la calidad mediante la capacitación del personal en todo lo relacionado con el sistema de Gestión de Calidad asumiendo el ciclo PHVA como herramienta de efectiva planeación estratégica.

5. Garantizar la atención y permanencia en el sistema educativo a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de vulnerabilidad y extra edad con alto riesgo social que no han logrado consolidar el proceso académico satisfactoriamente a partir de un componente metodológico didáctico, funcional y significativo; por medio de la implementación de los modelos flexibles que les eduque integralmente y les permita convertirse en agentes generadores de cambios cualitativos en su contexto.

Se asumen también como objetivos estratégicos los planteados en las caracterizaciones de las gestiones que lidera el Sistema de Gestión de calidad institucional y que pueden revisarse en el Manual de Calidad

PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

PROGRAMAS PARA LAS MADRES Y LOS PADRES DE FAMILIA

Red papaz, indicando que es parte de proyecto pacto

PROGRAMA PERMANENTE DE LA FORMACIÓN DOCENTE

El proceso de formación continua docente se ha planteado como un proceso permanente ante los cambios acelerados de la sociedad, para brindar ayuda al trabajo pedagógico que realiza el maestro. La formación docente como indicador de mejora de la calidad educativa, es una estrategia que pretende incrementar a través de la tarea docente, las posibilidades de perfeccionamiento del aprendizaje y del buen rendimiento de los estudiantes a partir de la voluntad que muestran los docentes en cada una de las escuelas, tanto públicas como privadas en el mundo. Es reconocida como un área clave para elevar la calidad de la educación, así lo señala (Lacarrière, 2008).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Nuestra práctica cotidiana de gestión educativa a nivel administrativo se caracteriza, entre otros elementos, por la urgencia en la adopción de medidas de políticas; en nuestro caso particular, las referidas al campo de la formación docente. Decidimos participar en Seminarios y Talleres como los son el de investigación, robótica, e informática, entre otros, con la expectativa de conocer propuestas concretas, de obtener nuevas ideas prácticas, para poder tomar decisiones que nos permitan optimizar nuestros recursos crecientemente escasos, a la vez que mejorar la calidad y eficiencia de nuestros programas. Anhelamos que estas instancias sean muy concretas, muy prácticas. Se trata de partir de nuestra práctica y enriquecerla en el intercambio con pares.

ANEXOS

1. PROYECTO INSTITUCIONAL PACTO

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO INSTITUCIONAL PACTO
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE:
SEDE BACHILLERATO: Paula Andrea Cardona
SEDE JULIO ARBOLEDA: Diana Filomena Uribe Mejía

INTRODUCCIÓN:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PACTO, se concibe como un espacio de construcción colectiva donde se articulan todas las áreas, proyectos, experiencias, destrezas y sueños de padres de familia, maestros, jóvenes y niños, de nuestra Institución con el objeto de reconstruir ciudadanía desde el amor, la sana convivencia y el respeto a la pluralidad y a la diferencia.

Al abordar el lema Institucional “La excelencia nuestra meta, los valores El camino”, nos encontramos con la forma como se articula el proyecto a la filosofía, pues está enmarcado como tal en la formación en valores y en la creación de Pactos de amor, paz, comprensión y respeto.

DIAGNOSTICO POBLACIONAL:

- La institución cuenta con una comunidad educativa dinámica y heterogénea, donde prima la necesidad imperante de un trabajo en introyección y aplicación de valores.
- Las familias son en su gran mayoría disfuncionales, Igualmente encontramos una multiplicidad de variables que ameritan la presencia y aplicabilidad del proyecto.
- Problemas al interior del grupo familiar (desempleo, consumo de sustancias psicoactivas, hacinamiento, violencia, bajo nivel de escolaridad, etc.).
- Carencia de oportunidades para satisfacer las necesidades básicas.
- El porcentaje en personas en pobreza crece en relación con períodos anteriores (década los noventa).
- En materia de violencia y conflicto la institución enfrenta y asimila las dinámicas propias de los diferentes espacios en los cuales se moviliza su comunidad educativa
- Aumento de la pobreza, el desempleo, el interés por lo social.
- Falta de políticas claras por parte del gobierno en cuanto a la prevención y el riesgo de comercialización y consumo de drogas.
- Vida fácil y excesos en consumos: sexo, alcohol, drogas, televisión, vehículos, ropa, diversión.
- Se percibe una pérdida de identidad cultural y religiosa.
- Resurgimiento de medios violentos para resolver diferencias y conflictos
- Se nota el esfuerzo de organismos de control del Estado, por educar e intervenir en la sana convivencia.
- Se ve el esfuerzo conjunto por la conservación del espacio público y el medio ambiente.
- Deficiencias en la relación y el compromiso de las familias en el proceso académico formativo.
- Falta sentido de pertenencia.
- La falta de unidad y organización familiar.
- El deterioro de los roles de autoridad.
- Falta de acompañamiento académico a los hijos.
- Últimamente se ha notado interés en algunas actividades escolares.

JUSTIFICACIÓN:

El Proyecto Institucional PACTO, es indispensable para potencializar el trabajo por la Paz y la unidad, porque nos tratemos bien, respetemos y nos hagamos respetar y esto lo implementamos desde nuestro diario actuar y a través de las estrategias que estamos llamados a dinamizar.

Ante la necesidad de construir un PACTO de AMOR que día a día se construye con el corazón, incluyendo los pactos que hacemos para tratarnos bien, respetarnos los unos(as) a los otros(as), reconocernos y valorarnos y por eso, la importancia de que este PACTO se construya día a día, lo construimos con el aporte de todas y cada una de las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

personas que formamos parte de esta Comunidad Educativa y de otros y otras que se han vinculado porque han creído.

Para trabajar con la comunidad la importancia del respeto, de la valoración, de la no agresión, por su puesto de la construcción de este PACTO DE AMOR, SANA CONVIVENCIA Y PAZ.

OBJETIVO GENERAL:

Ofrecer a todos los miembros de la Comunidad Educativa herramientas necesarias para mejorar las relaciones consigo mismo(a), con el otro(a) y con lo otro, de una manera comprensiva y justa, siendo capaces de resolver problemas cotidianos basados en el respeto a la pluralidad y la diferencia

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Construir espacios de sana Convivencia
- Crear un espacio mensual y especial para discutir inquietudes de lo arduo de educar a unos hijos(as) a quienes debemos enseñar a volar mediante la conformación de las escuelas de padres
- Generar un cálido y constructivo ambiente de familia, donde se pueda reflexionar a partir de las lecturas que el cuaderno viajero nos invita a realizar, compartiendo enseñanzas con los demás.
- Propiciar y conservar un ambiente de escucha, diálogo y orientación por parte del servicio de psicología o desarrollo familiar, aprovechando esta posibilidad que nos permite caminar hacia la valoración personal e integral.
- Consolidar PACTOS DE AMOR, SANA CONVIVENCIA Y PAZ, mediante una formación en valores que sea transversal a los demás proyectos

MARCO CONCEPTUAL:

Proyecto Pacto... Un Sueño Colectivo De Paz Y Convivencia..., porque los PACTOS se hacen con sí mismo, con el otro(a), lo otro, con todos y todas.

Se habla de un proyecto de construcción colectiva donde se articulan todas las áreas, proyectos, experiencias, destrezas y sueños de padres de familia, maestros, jóvenes y niños, para reconstruir ciudadanía desde el amor, la sana convivencia y el respeto a la pluralidad y a la diferencia.

El proyecto Institucional PACTO, trabaja por la Paz y la unidad, porque nos tratemos bien, respetemos y nos hagamos respetar y esto lo implementamos desde nuestro diario actuar y a través de las siguientes estrategias:

CUADERNO VIAJERO

“Rollo de familia”: Este cuaderno se envía una vez por semana, durante todo el año a una familia del grupo con una lectura e interrogantes claves que dan pie a la reflexión en torno

a temas que preocupan y afectan la vida del estudiante, su hogar y la institución. Tiene como propósito fundamental el de ampliar y mejorar los canales de comunicación entre la institución educativa y las familias, procurando dejar en estas una pildorita que invita al Buen trato, a vivir el amor y el respeto. Para la motivación con las familias el director de grupo hace la presentación de este cuaderno en las reuniones de padres e igualmente en Dichos espacios se retoma su socialización.

ESPACIO DE LA PALABRA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Esta actividad se realiza durante todo el año una vez por semana en la hora de dirección de año, grupo, el objetivo es promover espacios para que los y las docentes se encuentren con los estudiantes en momentos abiertos al diálogo, la escucha donde se pueden expresar percepciones, sentimientos, preocupaciones acerca de los comportamientos y las Necesidades que se tienen tanto a nivel individual como grupal. Dichos encuentros han de

Estar basados en el respeto a la pluralidad y las diferencias.

Se trabajará un valor cada mes así: El valor del Respeto en el mes de Marzo, la Honestidad en el mes de Abril, Responsabilidad en el mes de Mayo, Solidaridad en los meses Junio y Julio, Justicia en el mes de Agosto, Perdón en el mes de Octubre, Amistad en el mes de Septiembre, Gratitud en el mes de Noviembre.

Cada Director de grupo al inicio del mes recibe un plegable para trabajar el valor determinado con su grupo.

¿CÓMO Y CUÁNDO SE SOCIALIZA?

En la última semana de cada mes, en el espacio de formación general de los estudiantes (izada de bandera) un grupo es el responsable de realizar una corta, pero llamativa representación de dicho valor (canción mensaje, baile, reflexión) y en este mismo espacio izará bandera un estudiante de cada grupo que se haya destacado por la vivencia de este valor

TRABAJO CON GESTORES DE PAZ

Los Gestores de Paz son uno o dos estudiantes de cada grado de la Institución de preescolar a once, nombrados por el Director de grupo ,teniendo en cuenta al elegirlos que necesiten y deseen formar parte del proyecto PACTO,(porque presentan dificultades en su comportamiento, se muestran agresivos, les cuesta brindar buen trato a sus compañeros.); estos niños, niñas o jóvenes llamados GESTORES DE PAZ reciben un distintivo, son orientados para llevar un liderazgo positivo, que les permita ir cambiando sus actitudes y ser colaboradores comprometidos

ESCUELA DE PADRES

Se realiza el último martes de mes vez al mes, durante todo el año. Son invitados los padres de familia de todos los estudiantes. El objetivo de estos encuentros es compartir con los padres de familia dudas, experiencias, inquietudes acerca de la formación de sus hijos que conlleven a mejorar las relaciones al interior de las mismas, favoreciendo la sana convivencia. Para la programación de los temas a trabajar se tienen en cuenta las sugerencias delos padres de familia y se busca en la mayoría de las ocasiones llevar un profesional que maneje con propiedad el tema.

ENCUENTROS CON DOCENTES

Se realizan encuentros o asesorías generales con todos los docentes de la Institución e individuales con quienes las requiera, Además se realizan talleres donde se trabajan temas relacionados con el buen trato y la sana convivencia escolar. Los encuentros generales están encaminados a la presentación, evaluación y fortalecimiento del proyecto.

SERVICIO DE PSICOLOGIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Escucha, diálogo, orientación recibe todo aquel integrante de nuestra institución que al ha decidido ingresar, aprovechando esta posibilidad que nos permite caminar hacia la valoración personal e integral.

2. PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA SEXUALIDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA

INTEGRANTES:

Cristy Juliete Cano Estrada

María Elena Granados

Nora Liliana Vásquez

Jhon Jairo Sanclemente

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

INTRODUCCION

La familia se define como un grupo de personas que están unidos por lazos biológicos, afectivos y económicos. Es una realidad que en la sociedad actual el ambiente familiar como en cualquier otra estructura importante; está atravesando por una serie de conflictos y dificultades en el cumplimiento de sus funciones. Debido a que las problemáticas y tareas se toman mucho más difíciles que antes, ya que no sólo la crianza de los hijos y su educación; si no también la satisfacción de una serie de necesidades de la pareja, que son violentadas o coartadas.

Los padres deben ser conscientes de que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos a lo largo de su crecimiento, considerándose incluso que antes de su nacimiento, los hijos ya ocupan un lugar privilegiado en el lenguaje de los padres. Además de la influencia que tienen sus actitudes, la relación que hayan establecido en el grupo familiar, con el ejemplo de su propia relación conyugal fortalece todo lo que el niño aprende fuera de ella, en la escuela, la calle, en el barrio. Etc. Dicha influencia se realiza casi sin saberlo. La imagen que den de sí mismos y de su vida, para los hijos será suficiente para modificar el desarrollo, e incluso el conocimiento del mundo que los rodea.

Este fenómeno a menudo inconsciente, debe hacerse consciente para que el padre de familia reconozca su tarea. Los padres asumen su rol dentro de lo normal. Pero con el tiempo son más frecuentes y pueden generar situaciones anormales, debido a la falta de madurez y de conocimiento que las situaciones familiares compartan.

Teniendo en cuenta que la adolescencia como periodo de transición entre la niñez y la edad adulta, es una etapa de cambios significativos relacionados con los cambios hormonales, emocionales, psicológicos, donde prevalecen sentimientos, de indecisión



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

acerca de su salud sexual, por la curiosidad e identidad con sus grupos de padres, en búsqueda de su propia experiencia.

DIAGNOSTICO POBLACIONAL

La familia se define como un grupo de personas que están unidos por lazos biológicos afectivos y económicos.

Los padres deben ser conscientes de que son los primeros y más importantes educadores de sus hijos a lo largo de su crecimiento, considerándose incluso que antes de su nacimiento, los hijos ya ocupan un lugar privilegiado en el lenguaje de los padres. La imagen que den de sí mismo y de su vida, para los hijos será suficiente para modificar el desarrollo. E incluso el conocimiento del mundo que los rodea. Cambios hormonales, emocionales, psicológicos, donde prevalecen sentimientos, de indecisión acerca de su sexualidad, por la curiosidad e identidad con sus grupos de padres, en búsqueda de su propia experiencia

El propósito de este proyecto es sensibilizar a los estudiantes al igual que los padres de familia en relación con la importancia que tienen esta para el desarrollo físico, intelectual, psicológico y sexual de un individuo, para que no dejen acumular los problemas al interior de la misma; ya que cuando se produce así, se crean grandes distancias afectivas, se rompe la comunicación, hasta que estallan los sentimientos negativos, culpas, rencores y frustración. Como mecanismo de apoyo la institución educativa francisco miranda ofrecerá la realización del proyecto de sexualidad como pilar para la vida en sociedad, la cual desarrollara a través de talleres, charlas, sensibilización, orientación, tanto a los padres como a los educandos; mediante un proceso continuo permanente de acompañamiento y búsqueda para solucionar conflictos. Al adquirir conciencia de que se puede lograr algunas transformaciones y cambio de actitudes; el padre de familia alcanzara el logro propuesto, mejorar su ambiente familiar.

JUSTIFICACION

Al fortalecer los vínculos familiares se está protegiendo la integridad y estabilidad de los niños; propiciando en ellos la seguridad a través de la confianza y el amor de sus padres. Los padres deben liberarse de las preocupaciones, cansancios y problemas económicos, aunque sea difícil conservar la calma y la serenidad ante sus hijos; evitando actitudes nerviosas, cambios de humor, que se pueden manifestar al interior de la familia cuando asaltan las preocupaciones de cada día.

De igual manera descartando toda influencia que pueda perturbar el dialogo y la expresión de los sentimientos y formas de pensar de cada miembro de la familia. Siendo necesario sensibilizar y hacer consciente a los padres de ciertas situaciones que alteran e interfieren en el ambiente familiar.

Es necesario establecer estrategias que permitan a los padres ser expresivos y hacer más fuerte y unida la relación familiar, al utilizar el diálogo como elemento para comunicarse, unificar criterios, resolver las inquietudes acerca del rol que desempeñan y recibir orientaciones que les sean útiles en su labor. Otro aspecto es reflexionar sobre la importancia de la autoridad, sobre la manera de entenderla y ejercerla y como se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

desprenden consecuencias positivas o negativas para sus integrantes. Algunos elementos que son indispensables que pueden ayudar a los padres en su quehacer diario, están las normas, la formación de hábitos, la adquisición de obligaciones y deberes entre otros temas.

Sin dejar de lado que es un deber de todas las personas el recibir e impartir información sobre sexualidad y reproducción para asegurar la salud y el bienestar de las personas y las familias; y debido a los altos índices de embarazos no deseados, precoces, enfermedades sexuales, deserción escolar y prostitución de menores en Colombia, las instituciones educativas juegan un papel primordial en el desarrollo de una conciencia saludable en la comunidad educativa que procure la erradicación de prácticas que pueden dejar marcas negativas de por vida en la salud tanto física como mental.

El proyecto “la sexualidad como pilar para la vida en sociedad en la comunidad educativa de la institución Francisco Miranda le apuesta a una educación sexual efectiva que procure mitigar los impases que trae la desinformación en cuanto sexualidad, la cual es esencial partiendo desde la autoestima y el respeto por los demás hasta una vida en sociedad con bases sólidas reflejado en el ciclo de vida.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a la comunidad EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA sobre la importancia de vivir una sexualidad sana, responsable y consiente.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Valorar y entender la sexualidad desde sí mismos y sus implicaciones sociales.
- Tomar conciencia del carácter cultural de la sexualidad, y de la diversidad de enfoques que se dan, según las épocas, los lugares, las religiones, las ideologías, etc.
- Tener un conocimiento de la anatomía y la fisiología de los aparatos genitales femenino y masculino, y relacionarlo con la conducta sexual y sus consecuencias (embarazo, enfermedades, felicidad, placer, etc.).
- Comprender el hecho de la pubertad: Cambios físicos (caracteres sexuales secundarios) y cambios psicológicos. Captando la diversidad de ritmos de desarrollo para cada persona.
- Conocer las enfermedades de transmisión sexual más frecuentes y sus riesgos.
- Identificar la influencia de los medios de comunicación, la publicidad y el entorno social sobre la conducta sexual de las personas.
- Promover la autoestima, proporcionando elementos para apreciar y respetar el propio cuerpo y el del otro, y entender y respetar las diferencias de aspecto físico entre las personas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Aprender a valorar otras cualidades en las personas y no únicamente su aspecto físico.

MARCO CONCEPTUAL

La educación Sexual, pedagógicamente, debe entenderse como un Proyecto; o sea una construcción permanente de espacios que permitan el desarrollo de procesos de Autonomía, Autoestima, Convivencia y Salud.

- El desarrollo de Autonomía implica en el ejercicio de la libertad, la preparación para la toma de decisiones y la responsabilidad en todos los actos de la vida.
- La Autoestima considera la consolidación del auto-concepto, la autovaloración, la confianza, la seguridad y el respeto por sí mismo, a la vez que se constituye en la base para generar la relación con el otro
- La convivencia armónica comprende el respeto por los otros, la reciprocidad, el diálogo, la participación y el amor.
- La Salud considera el bienestar tanto físico, como mental de la persona y de la sociedad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
Escuela de padres	Participación de los acudientes en el proceso formativo de sus acudidos	Sicóloga Astrid Jiménez, Docente Paula Cardona	Acudientes de la comunidad educativa	Mediados de cada periodo.(Una por periodo)
Acompañamiento a trabajo de psicología de estudiantes FUNLAM.	Seguimiento y evaluación a las actividades de los practicantes	Cooperadoras por jornada	Practicantes de Psicología Funlam	Durante cada semestre de manera periódica



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Talleres a cargo de los practicantes de psicología con los distintos grupos de 0º a 11 grado y cleis. De acuerdo a sus cronogramas.	Sensibilización a los estudiantes sobre la necesidad de mejorar el panorama de convivencia en la institución	Practicantes de Psicología Funlam	Estudiantes de la institución de las tres jornadas	Durante cada semestre de manera periódica
Estrategia de cuaderno viajero	Integración de las familias a las dinámicas institucionales	Docentes integrantes del proyecto	Comunidad Educativa en general	Quincenalmente en las direcciones de grupo
Taller maestros orientado por practicantes de psicología. Mañana: Salud mental. Tarde: Expresiones de amor en la contemporaneidad. Julio Arboleda: Manejo del stress.	Inclusión de los docentes en los programas de armonía mental, espiritual y emocional	Practicantes de Psicología Funlam	Docentes de la institución de las tres jornadas	Taller por semestre
Hablemos de Paz y convivencia	Sensibilización de la importancia de vivenciar la paz y la sana convivencia	Docentes del proyecto	Comunidad educativa en general	Última semana de Octubre

RECURSOS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Cartulina
- Marcadores
- Fotocopias
- Las TIC

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

- La Institución Francisco Miranda tiene en su proyecto Educativo Institucional (PEI) la formación integral del estudiante.
- Los estudiantes como seres humanos están formados por la triada: cuerpo físico, mente(psiquis, emociones y espíritu
- Se hace entonces necesario orientar y formar a los estudiantes en lo referente a la sexualidad
- La sexualidad es un componente en las sanas y correctas relaciones entre todos los estudiantes de la comunidad educativa

EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Un nivel de desarrollo que involucra la lógica del mejoramiento continuo, evalúa sus procesos, los ajusta y mejora.

3. NEXO MIRANDA PROYECTO INSTITUCIONAL “NEXO MIRANDA”

En la institución Educativa Francisco Miranda de la ciudad de Medellín existe un proyecto llamado Nexo Miranda que se ha consolidado a lo largo de quince años y se ha fortalecido integrando toda la comunidad educativa a través de las diferentes actividades desarrolladas. Es un proyecto que busca la transformación de imaginarios desde la literatura y el arte, experiencia que transversaliza, las áreas de educación artística, lengua castellana, tecnología (TIC) y ciencias sociales. Se apoya de los aprendizajes claves en los procesos de pensamiento en el contexto educativo: aprender a ser, saber, convivir, sentir, pensar e innovar; como una manera de brindarle a los estudiantes y a toda la comunidad nuevas opciones donde el arte es un lenguaje universal con el cual ellos pueden comunicar sus sentires y se incide positivamente en las estructuras de pensamiento que dirigen acciones, en la manera de asimilar filosofías de vida y afrontar entornos sociales adversos.

Existe una nueva mirada en el mundo sobre la importancia de la Educación y en particular la educación artística, por fin se han dado cuenta la mayoría de los países que el presente y futuro está en manos de los jóvenes; unos jóvenes que están viviendo en un mundo cada vez más complejo. Por ello la educación debe prepararlos para afrontar los desafíos de la sociedad de la información, así como para que puedan sacar el máximo provecho de las oportunidades que esta les ofrece y esto se ha convertido en uno de los principales objetivos de los diferentes sistemas educativos.

Los gobiernos hoy son conscientes que deben desarrollarse los recursos creativos de los niños, niñas y jóvenes, capacitándolos para participar positivamente y constructivamente en los cambios económicos, sociales y culturales que se han presentado en los últimos años. También miran la necesidad de mantener la identidad cultural y la cohesión social teniendo en cuenta la diversidad cultural sin pretender eliminarla. La riqueza de los países no está solamente en la competitividad económica sino también en el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

aprovechamiento de toda la riqueza cultural manifiesta en las instituciones educativas de la ciudad y el país.

En este panorama es necesario que los docentes de las instituciones educativas del país participemos de la transformación educativa a través de la implementación de experiencias novedosas que ayuden a mejorar los ambientes escolares y la formación integral de esos niños y jóvenes que pasan por las aulas de las instituciones educativas.

Nosotros partimos de una experiencia exitosa que ha demostrado cómo estudiantes al ser “Tocados” de manera sistemática por los procesos artísticos han visto transformados positivamente sus imaginarios y sus formas de interrelacionarse con el mundo.

Nuestra Institución se perfila hacia la Pedagogía Activa con el modelo “HUMANISTA SOCIAL INTEGRADOR”. Entre varios pedagogos que guían la estrategia didáctica de Nexo Miranda retomamos a Vigotski: “La finalidad de la educación como desarrollo de la actividad creadora y adaptación del hombre al medio que le rodea”. La estrategia se inicia en clase de castellano, ya sea en el aula, las bancas del paseo Carabobo, bajo un árbol o junto al lago del Jardín Botánico, se lee en varias sesiones la obra literaria elegida, al terminar se comenta sobre ella y en lluvia de ideas transformamos contenidos, personajes, épocas, conflictos; para crear narraciones escritas u orales inspiradas en lo leído. Este ejercicio acerca a la interconexión de pensamiento y palabra y al criterio de la significación de la palabra. Luego los estudiantes en clase de artística, empleando variadas técnicas previamente enseñadas, realizan su interpretación pictórica de las lecturas; esta acción creadora está ligada a la imaginación como base y procesos de razonamiento que iniciaron con elementos que extraen de sus vivencias ya que para crear no podemos decir que partimos de la nada. En este momento recupera intensidad mi propuesta de conjugar vivencia, fantasía y enlace emocional para mostrar un resultado creador; si las prácticas son tan contundentes como influyentes de manera positiva en sus sentires, se inducen avances de manera natural que revelarán en sus propuestas. Después el aula se convierte en galería donde se hace la exposición de los trabajos y cada estudiante explica a sus compañeros por qué esa imagen refleja su interpretación de lo leído. El proceso se repite con otra obra del autor o narraciones del tema elegido para ese año. En 2011 estamos leyendo varios autores pero el tema central son los nobeles latinoamericanos, héroes desconocidos de nuestras narrativas, para llegar a nuevos orgullos, héroes que con su pluma plasman en el papel la cotidianidad que vivimos en el hogar, escuela, barrio, vereda o ciudad. La producción que ha surgido de los estudiantes de preescolar a once, más los de CLEI, tanto escrita como pictórica, se encuentra en la Nexoteca con disponibilidad para toda la comunidad académica y visitantes a la biblioteca del colegio.

Lo esencial y apego de la propuesta al plan de estudios de lengua castellana y Educación Artística, fue la clave para subsanar la gran dificultad en la multiplicación del proyecto en 20 otros grupos; en dichas áreas se trabajan conceptos, definiciones y elementos del lenguaje literario y visual pictórico que todo plan basado en los estándares del Ministerio de Educación estipula para enriquecer el saber cognitivo del estudiante. Dos actividades que también contribuyen a la adquisición del lenguaje técnico y a la reflexión sobre el contexto histórico de la literatura y el arte son: Nexo Museo Virtual, exposiciones sobre historia del arte, realizadas mensualmente en el aula de Medellín digital y el Semillero Nexo Ilustradores, grupo conformado por un centenar de estudiantes de todos los grados de la institución, padres de familia, egresados y comunidad en general que se reúne los sábados, allí son cotidianos los términos técnicos que fortalecen su lenguaje con un conocimiento que se refleja luego en sus propuestas reflexivas, apoyadas con bases teóricas que les permiten impulsar su talento creativo.

En el grupo partimos de poemas, cuentos o narraciones de sucesos significativos en la actualidad, los maestros expertos en pintura aportan a los saberes previos de los estudiantes consiguiendo que aprendan, practiquen y fortalezcan sus destrezas que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

inspiradas en los textos más el conocimiento, facilita que expresen su sentir y visión del entorno de una manera artística.

Nexo Miranda propicia que partiendo de las letras que crean imágenes, sirvan a las y los estudiantes como inspiración, fortalezcan el desarrollo de competencias, descubran sus talentos y su producción narrativa y pictórica no tenga únicamente el influjo del violento entorno social; esto se evidencia en los criterios institucionales del proceso evaluativo que son permanentes, intersubjetivos, de interlocución y progresivos:

Personalizada: El maestro(a) escucha la interpretación que cada estudiante hizo de la lectura o lee la creación narrativa (competencias comunicativas), luego lee el lenguaje y técnicas pictóricas que empleó en la creación de su ejercicio artístico (competencias propositivas).

Co evaluación: se parte del concepto que el aprendizaje involucra interacción, que establece relación con el mundo para desarrollar un carácter de autoanálisis y valoración del producto del otro (competencias ciudadanas). Los niños y niñas escuchan a sus compañeros, observan los trabajos y eligen la obra que más innovó y aportó al proceso creativo de la clase. Además en el aula se forman equipos significativos de trabajo y puede observarse y comparar los temas de conversación que utilizaban anteriormente y los que proponen en la actualidad.

Auto evaluación: El(a) estudiante escribe en el cuaderno de artística sus inquietudes, aspiraciones, sueños y opciones que la institución por medio del proyecto crean para su futuro (competencias laborales - Gestión de conocimiento, gestión de recursos); además sobre su evolución y beneficio de oportunidades que se le brindan para su crecimiento.

Los resultados son específicos: Los estudiantes reconocen en el arte y la literatura un medio para expresar sus sentires y otra opción para alcanzar sus sueños; identifican nuevas experiencias que redefinen sus expresiones narrativas y artísticas aprovechando sus vivencias cotidianas de modo positivo; fortalecen su autoestima gracias a la sensación de poder alcanzar sus metas; descubrimiento y florecimiento de sus talentos; redescubrimiento del encanto de la literatura y el arte; creación de intereses lectores, buena distribución del tiempo libre y cambios en su actitud con miras a la perspectiva socio cultural.

Nombre	Nexo miranda: "Cuando la violencia ronda a los niños y niñas, hagamos que el arte ronde sus vidas"
¿Qué es Nexo Miranda?	Etnoeducación: El arte como puente para escalar a la interculturalidad. Desde la literatura con enfoque diferencial y las artes plásticas, el proyecto Nexo Miranda cimenta rutas para la transformación de imaginarios de violencias. Con narrativas de Gabo, Candelario Obeso, Tomas Carrasquilla o la oralidad étnica ancestral, se comprende que nos habitan culturas compartidas. Al reconocer la otredad construimos sociedades con entornos armónicos de convivencia. Lo etnoeducativo en el arte involucra a la comunidad, de manera que la nacionalidad diversa se refleje en la escuela a modo de referente social de identidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Metodología	<p>Saberes Integrales es una metodología que parte principios etno educativos, que nos identifica creadores del conocimiento, para que las acciones intervención, construcción y transformación sean de real apropiación.</p> <p>Momentos : Lectura activa, Comprensión lectora, Producción narrativa, Producción Pictórica</p>
Tiempo de implementación	Desde el año 2002 Nexo Miranda articula la creación de puentes de interculturalidad que fortalecen el autorreconocimiento, las competencias ciudadanas, los valores, la alteridad, la sostenibilidad y el respeto; para avanzar en la comprensión de ser sujetos con saberes propios, creaciones libres de estigmas y renovadas esperanzas.
Población beneficiaria	Toda la población estudiantil desde transición hasta grado once y la comunidad educativa del sector
Impacto	Niños, niñas y jóvenes que a través de la literatura y las artes plásticas, transforman imaginarios de violencia; consiguiendo alejarse de ideales o referentes nocivos, logrando aportar a la construcción de entornos de armonía, reconocimiento del otro y paz interior.
Evaluación y seguimiento	Proceso evaluativo permanentes, intersubjetivos, de interlocución y progresivos. Tres momentos: Personalizada, Co evaluación, Auto evaluación.
Competencias	<p>Competencias comunicativas, competencias propositivas, competencias ciudadanas, competencias laborales.</p> <p>Fortalecimiento: Gestión de conocimiento y gestión de recursos</p>
Búsquedas	<p>Fortalecer la Paz Interior, al reconocer en la otredad parte de nuestro propio ser. Aportar al proceso de calidad educativa, desde el reconocimiento del aporte que realizan las poblaciones étnicas como generadoras de saberes. Transformación de las relaciones sociales en contextos multiculturales para escalar a que sean interculturales. Implementar la Política Pública para la Población Afrodescendiente en el Municipio de Medellín – Título II, Artículo 6, Línea estratégica 3. Ciudad, cultura y etno educación. Reivindicar deudas históricas, en el segundo territorio con mayor población afro del país. Impactar directamente en la línea 1 de Reconocimiento, en el Decenio Afrodescendiente decretado por las Naciones Unidas</p>
Alianzas	Secretaría de Educación, Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, Fundación Somos, Encuentro Internacional de Artistas Nexo, Festival Quijote de París Francia, Ministerio de educación de Francia, Ministerio de relaciones internacionales de Colombia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

4. ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE:			
SEDE BACHILLERATO: Julián David Medina Tamayo			
SEDE JULIO ARBOLEDA:			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
Gloria Amparo Lora Patiño	Bachillerato	10° y 11°	
Julián David Medina Tamayo	Bachillerato	9°, 10° y 11°	
Yaqueline Ramírez	Bachillerato	6°	
Yorleidy Velásquez	Bachillerato	8°, 9°, 10° y 11°	
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
Brayan Adrián Valencia Sánchez	Bachillerato	10°	
OTROS:			

INTRODUCCIÓN

Las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación y a la creación de entornos virtuales de aprendizaje dan la posibilidad de romper las barreras espacio temporales que existen en las aulas tradicionales y posibilitan una interacción abierta a las dinámicas del mundo. Las tecnologías van a operar como instrumentos de mediación, en tanto van a ser el medio utilizado para la construcción de ese espacio que



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

propone una estructura de acción específica para aprender y, desde donde, cada estudiante interactúa según sus oportunidades y estrategias para el aprendizaje tecnológicamente mediado. Los entornos virtuales de aprendizaje “EVA” se definen como sistemas de acción que basan su particularidad en una intención educativa y en una forma específica para lograrlo a través de recursos infovirtuales (Suárez, 2015).

En esta propuesta se plantea la posibilidad de contar con entornos virtuales de aprendizaje en la Institución Educativa Francisco Miranda, haciendo uso de la plataforma Moodle, inicialmente desde un portal gratuito (milaulas) mientras se cuenta con un servidor institucional. Esto con el fin de crear cursos virtuales de apoyo que complementen el trabajo realizado en clases en la sección bachillerato.

Moodle es una herramienta de apoyo con código abierto, muy útil para complementar las explicaciones de los profesores en el aula y mejora la gestión de contenidos educativos. Esta aplicación de e-learning, facilita la interacción entre docentes y alumnos en la red. Esta plataforma de aprendizaje integra diferentes elementos como foros, cuestionarios de preguntas (exámenes), blogs, chats, wikis.

Tiene una estructura modular y se extiende a través de aplicaciones informáticas que interactúan con otra para darle una funcionalidad específica.

La utilización de Moodle resulta adecuada para estudiantes de bachillerato porque propicia un entorno de trabajo colaborativo y una alta motivación. De esta manera esta aplicación permite la adquisición de conocimiento mientras se interactúa con el entorno, también es fundamental en el aprendizaje la participación responsable y el desarrollo de actividades de manera autónoma.

En el Congreso Virtual Nacional de España: Internet en el Aula, Baus (2008) supone el uso de Moodle como una gran oportunidad para incrementar decisivamente la calidad de la enseñanza pero hace énfasis en que: “su aplicación requiere un gran esfuerzo formativo y organizativo por parte del profesor. Esto beneficia al estudiante porque se logra un mejor ajuste a los estilos de aprendizaje de hoy en día, se mejora la capacidad para incrementar el nivel de motivación del alumnado y se percibe un sustancial aumento de la disponibilidad de la información”.

El año 2015 será la prueba piloto y se pretende que otros docentes participen en la propuesta para crear cuatro cursos en diferentes grados, para socializar al experiencia al finalizar el año y así motivar a otros docentes a que participen en la construcción de recursos que puedan ser usados desde la plataforma Moodle.

DIAGNÓSTICO POBLACIONAL

Según, Elder y Paúl (2002), “aprender bien cualquier materia conlleva sondear su lógica con preguntas”. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes permanecen sentados pasivamente en clase, deseando que el profesor no los llame y haciendo muy pocas preguntas. Cuando llega el día del examen responden muy poco, o nada si se pide argumentación, y responden al azar cuando se trata de preguntas de selección múltiple. Generalmente se hace retroalimentación en clase y muchos piden que únicamente se les indique cuál era la respuesta correcta. En una prueba escrita aplicada a 40 estudiantes del grado octavo se les preguntó ¿Cuánto tiempo dedicaron a la preparación del examen? Si no se preparó exponga sus razones. A la anterior pregunta el 90% de los estudiantes respondió que no había estudiado y las razones que daban fueron las siguientes: “no tuve tiempo”, “no sabía qué estudiar”, “se me perdió el cuaderno”, “se me olvidó que hoy teníamos examen” y “por pereza”. El 10% que manifestó haber estudiado decía que había dedicado entre una y tres horas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Por esta razón se pensó en la posibilidad de crear un entorno virtual de aprendizaje – EVA-, haciendo uso de la plataforma Moodle alojada de manera gratuita en milaulas.com y en un futuro contar con un espacio institucional propio, para que los docentes que deseen hacer uso de esta herramienta puedan contar con su curso en el área y grado que oriente para facilitar y apoyar su labor de aula.

La Institución Educativa Francisco Miranda no ha estado ajena al uso de entornos virtuales de aprendizaje. Muchos docentes ya han hecho uso de la plataforma Moodle y otros recursos para facilitar el aprendizaje autónomo a los estudiantes de la institución. Sin embargo, no se ha logrado contar con un espacio institucional que logre recoger el sinnúmero de esfuerzos que realizan los docentes de manera aislada desde sus aulas de clase y que se puede convertir en un valioso entorno educativo que permita al estudiante reconocer en un solo sitio varios recursos de diferentes áreas, facilitando la matrícula de estudiantes y evitando repetición de procedimientos.

En anteriores trabajos realizados por profesores de la Institución que usaron Moodle, encontraron que:

El uso de la plataforma Moodle favorece la motivación en los estudiantes cuando resuelven por sí solos los cuestionarios y saben que cuentan con otra oportunidad para mejorar; en la última oportunidad se esfuerzan para superar su propio resultado y reciben la retroalimentación que previamente ha incluido el profesor en la plataforma. Estos resultados preliminares coinciden con los resultados de Casuelo (2012) y Díaz (2012), quienes mencionan que la motivación durante el transcurso de la aplicación de la estrategia mejoró por el uso de las herramientas tecnológicas.

Se logró recuperar el sentido del trabajo extra clase como actividad complementaria y necesaria para el aprendizaje en Ciencias Naturales. El uso de la plataforma mejoró también, la gestión académica puesto que se puede dedicar más tiempo a la planeación y creación de recursos porque se ahorra mucho tiempo y esfuerzo en el proceso de calificación de exámenes. Sin embargo como cita Baus (2008), Baus (2008) “su aplicación requiere un gran esfuerzo formativo y organizativo por parte del profesor”.

Se recomienda empezar trabajando en los estudiantes el deseo de Aprender a Aprender, puesto que así alcanzan la habilidad para iniciar y persistir en el aprendizaje, además de gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea en grupos o individualmente.

Se hace necesario dar orientaciones claras a los estudiantes para el manejo de la plataforma, así como realizar ejercicios en clase que permitan el desarrollo de actividades extra clase. Es importante propiciar espacios para generar autonomía en los alumnos, esto implica hacerlos consciente de su propio proceso de aprendizaje de tal manera que logren superar los obstáculos y puedan culminar con éxito su proceso educativo. Estos trabajos han sido puntos de partida para continuar en el proceso de búsqueda y aplicación de estrategias para la enseñanza de las ciencias naturales que incluyan diferentes herramientas educativas, especialmente el uso de plataformas educativas que se ajusten cada vez más a las realidades de las Instituciones Educativas públicas y a los estilos de aprendizaje del estudiantado.

JUSTIFICACIÓN

El desarrollo de competencias digitales están estrechamente relacionadas con las posibles estrategias que tal vez sean puntos de partida para retomar la verdadera función de las Escuelas: orientar procesos de desarrollo de pensamiento crítico, creativo, competencias ciudadanas y científicas que le permitan tomar decisiones y comprender las relaciones del hombre con la naturaleza y la sociedad; y no como despectivamente la llaman algunos “una guardería para niños grandes”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

En esta Institución Educativa se percibe por parte de los profesores de las diferentes áreas y se manifiesta en reuniones, poca motivación hacia la actividad académica por parte de un gran número de estudiantes, así como poco interés por los contenidos trabajados en clase. En consecuencia a lo anterior, el desempeño de un gran número de estudiantes es bajo o medio. Los docentes preocupados por esta situación buscan estrategias de aula que permitan mejorar este panorama incluyendo en clases el fomento del trabajo colaborativo y el uso de plataformas educativas, que contribuyan con el desarrollo de competencias en estos niveles de educación. Sin embargo, no se cuenta con un espacio virtual institucional que permita recoger valioso material pedagógico construido por los maestros. Además, cuando los estudiantes toman en serio su aprendizaje, hacen preguntas más significativas de manera habitual en clase y en espacios de descanso. Por esta razón el trabajo con cuestionarios desde Moodle con la programación de dos o más intentos les permite darse la oportunidad de volver a revisar lo que “creían” ya estaba bien aprendido, la retroalimentación de cada pregunta les ayuda en su proceso de chequeo y comprensión de los temas, convirtiéndose en un reto para los estudiantes.

Otra dificultad presentada en clase es la poca participación por temor a equivocarse y ser burla de los compañeros, esto a causa probablemente del nerviosismo que les genera hablar en público o porque no hubo suficiente preparación en casa para dar una buena opinión. Por diferentes razones algunos estudiantes nunca participan, es ahí cuando el Foro es de gran ayuda para estas personas que pueden tener ideas interesantes pero que necesitan de cierto tiempo para pensar muy bien su respuesta o encontrar las condiciones apropiadas.

La plataforma educativa Moodle no es la solución a todas las problemáticas que se presentan en las Instituciones Educativas pero si es una herramienta de apoyo, que al usarla de manera creativa y con un seguimiento adecuado amplía las posibilidades de aprendizaje de aquellos estudiantes que aparentemente no se motivan con nada. Desde la Universidad Nacional algunos profesionales han realizado otras experiencias con el uso de Moodle que han mostrado resultados favorables, por ejemplo para el aprendizaje de la tabla periódica (Causado, 2012; Díaz, 2012) y las ecuaciones cuadráticas (Gómez, 2011) entre muchos otros. Así como para el análisis de los resultados obtenidos en pruebas aplicadas por el ICFES a Instituciones Educativas de Envigado y el uso de plataformas como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje en instituciones públicas de educación superior (Celis, 2010 y 2009).

Ahora bien, para disponer estos espacios es necesario: un conocimiento en el área de saber específica, en la didáctica general y específica y en el uso de recursos tecnológicos. Por tal razón esta propuesta comprende varias etapas:

I. Fase: Sensibilización. Durante el primer año se buscará sensibilizar a los docentes frente a las ventajas que se obtienen por el uso de EVA.

II. Fase: Prueba piloto: A partir del segundo semestre de 2015 se iniciará la creación de cursos virtuales en Moodle con un pequeño grupo piloto de docentes que deseen iniciar de manera voluntaria.

III. Fase: Motivación: Socializando los resultados obtenidos con el grupo piloto, se motivará para que otros docentes usen EVA y creen sus cursos virtuales para complementar el trabajo realizado en el aula. A partir del año 2016, se hará gestión para la obtención del espacio institucional de alojamiento.

OBJETIVO GENERAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Propiciar Entornos Virtuales de Aprendizaje en la Institución Educativa Francisco Miranda que complementen los procesos de enseñanza-aprendizaje en las diferentes áreas de bachillerato a través de los cursos virtuales desde la plataforma Moodle.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sensibilizar a los docentes de Bachillerato de la Institución, frente a las ventajas que representa el uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje.
- Realizar una prueba piloto con un grupo de docentes que deseen participar de manera voluntaria en la creación de cursos virtuales usando la plataforma Moodle.
- Contar con un sitio de alojamiento virtual gratuito provisional para trabajar en la plataforma Moodle y crear cuatro cursos virtuales.
- Socializar los resultados obtenidos en con el grupo piloto a todos los docentes de la Institución para motivar a la creación de cursos virtuales en diferentes áreas y grados.
- Gestionar la consecución de un sitio institucional para alojar la plataforma Moodle y los recursos creados.

MARCO CONCEPTUAL

Moodle es un Sistema de Gestión de Cursos de Código Abierto (Open Source Course Management System, CMS), conocido también como Sistema de Gestión del Aprendizaje (Learning Management System, LMS) o como Entorno de Aprendizaje Virtual (Virtual Learning Environment, VLE). Es una aplicación web gratuita que los educadores pueden utilizar para crear sitios de aprendizaje efectivo en línea (Tomado de <https://moodle.org>).

A continuación se describe según González (2010), algunos de los recursos que se pueden usar en Moodle:

CHAT: Permite conversaciones entre usuarios en tiempo real. Es una interacción fluida mediante texto síncrono. Incluye las fotos de los perfiles en la ventana de chat y soporta direcciones URL, emoticones, integración de HTML, imágenes, etc. Todas las sesiones quedan registradas para verlas posteriormente.

CUESTIONARIO: Permite la realización de exámenes usando diferentes tipos de preguntas: de selección múltiple, verdadero/falso, numérica y respuesta corta. Además puede apoyarse para en Hot Potatoes para hacer especialmente las de tipo Cloze (respuesta incrustada). Se hace a partir de un Banco de preguntas que se organiza por categorías. Estos se califican automáticamente porque en el momento de elaborarla se solicitan datos que incluyen valor de la pregunta, retroalimentación, penalización por intentos y algunas permiten la ubicación de claves. También se puede editar en el cuestionario la duración del examen, el número de intentos y si las preguntas cambiaran de forma aleatoria en cada intento.

ENCUESTA: Similar a la consulta pero con varias preguntas. Se proporcionan encuestas ya preparadas y contrastadas como instrumentos para el análisis de las clases en línea. Una es la de tipo COLLES, es una Encuesta en Línea sobre Ambiente Constructivista de Aprendizaje en Línea que comprende 24 elementos agrupados en seis escalas, cada una de las cuales ayuda a formular una pregunta clave sobre la calidad del ambiente de aprendizaje en línea.

La de tipo ATTLS (sus siglas en inglés traducen Encuesta de Actitudes hacia el Pensamiento y el Aprendizaje) es un instrumento desarrollado por Galiotti et al. (1999) para medir el grado en que una persona es un 'conocedor conectado' (CK, por



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

sus siglas en inglés) o 'conocedor desconectado' (SK). Sólo son sólo son reflejo de actitudes hacia el aprendizaje, pero no de la capacidad para aprender ni del nivel intelectual. Los informes de las encuestas están siempre disponibles, incluyendo muchos gráficos. Los datos pueden descargarse con formato Excel o como archivo de texto CVS. A cada estudiante se le informa sobre sus resultados comparados con la media de la clase.

FORO: Actividad para el debate entre estudiantes de un curso. Hay diferentes tipos de foros disponibles: exclusivos para los profesores, de noticias del curso y abiertos a todos. Todos los mensajes llevan adjunta la foto del autor. Las discusiones pueden verse anidadas, por rama, o presentar los mensajes más antiguos o el más nuevo primero. El profesor puede obligar la suscripción de todos a un foro o permitir que cada persona elija a qué foros suscribirse. Las imágenes adjuntas se muestran dentro de los mensajes.

RECURSO: Admite la presentación de cualquier contenido digital, Word, PowerPoint, Flash, vídeo, sonidos, etc. Los archivos pueden subirse y manejarse en el servidor, o pueden ser creados sobre la marcha usando formularios Web (de texto o HTML). Se pueden enlazar contenidos externos en Web o incluirlos perfectamente en la interfaz del curso. Pueden enlazarse aplicaciones Web, transfiriéndoles datos.

WIKI: Posibilita la creación colectiva de documentos en un lenguaje simple de marcas utilizando un navegador Web. Permite a los participantes trabajar juntos en páginas Web para añadir, expandir o modificar su contenido. Las versiones antiguas nunca se eliminan y pueden restaurarse.

El Ministerio de Educación Nacional a partir de la Ley 115 de 1994 determina que la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Además establece dentro los fines de la educación: la adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

De acuerdo a lo planteado por el MEN es importante que los docentes dediquen espacios a la planeación de clases que promuevan el desarrollo de hábitos intelectuales y para lograr esos hábitos, el estudiante debe adquirir mayor compromiso y autonomía en su proceso de aprendizaje. El docente cumple con su deber de crear espacios y entornos educativos y el estudiante es quien responsablemente debe asumir un rol más activo. En este sentido, las plataformas educativas favorecen actitudes y valores en los estudiantes como la autonomía, la responsabilidad, la motivación y el deseo de mejorar. Además el trabajo colaborativo promueve el respeto por las ideas y opiniones de los demás.

Un EVA orienta una forma de actuación educativa dentro de unos márgenes tecnológicos, así como esa nueva forma de orientar la acción que nos proporcionan las TIC y con ello facilitan:

- las posibilidades de acceso a la información y a la comunicación (material digital e hipertextual)
- la libertad del estudiante para orientar su acción, en tanto amplían su concepción del qué, dónde y con quiénes se puede (y es necesario) aprender
- la ampliación de estrategias de aprendizaje



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- la relación con las tecnologías, y las posibilidades de aprender con tecnología y aprender de tecnología
- los efectos cognitivos gracias a la interacción con la tecnología informacional, que ponen en evidencia que éstas modifican las estrategias de pensamiento, sus formas de representación, las estrategias de metacognición, las formas de ver el mundo y ciertas habilidades de procesamiento y comunicación de la información, que efectivamente sirven de guía, apoyando y organizando, el proceso de aprendizaje
- un re-encuadre del concepto de aula, de clase, de enseñanza y aprendizaje,
- una forma renovada de comprender la interacción entre estudiantes, ya que la eleva exponencialmente a múltiples posibilidades -y limitaciones- de comunicación que sólo pueden hacerse con esta tecnología y no con otras.
- la posibilidad de mejorar algunas habilidades cognitivas que dependen directamente del estímulo específico de cada herramienta, ampliando el repertorio de lo que podemos pensar y hacer cooperativamente
- las representaciones simbólicas y herramientas complejas de actuación basadas en la interacción cooperativa entre personas.
- Al construir un entorno institucional se dispone de espacios necesarios para las actividades de enseñanza y aprendizaje, así como:
 - un espacio donde tenga dispuestos los materiales didácticos o las instancias de mediación que requiera el curso para la conceptualización y el acceso a la información: textos, imágenes, videos, audios, animaciones, simulaciones, software, hipertextos, hipermedias, glosarios, etc. Dichos materiales pueden ser diversos y tener en cuenta los distintos estilos de aprendizaje.
 - un espacio donde tenga propuestas unas actividades de ejercitación y de aplicación del conocimiento a situaciones concretas: software especializado, herramientas para proponer actividades (foros, wikis, blogs, tareas, cuestionarios, etc.)
 - un espacio de ejemplificación donde se presenten situaciones prototípicas, aplicaciones y proyecciones de los conceptos al mundo real y cotidiano
 - un espacio donde disponga de diferentes recursos de evaluación y autoevaluación software especializados, herramientas para proponer actividades (foros, wikis, blogs, tareas, cuestionarios, etc.)
 - un espacio de comunicación donde todos los miembros del grupo puedan interactuar y puedan recurrir para informarse y resolver dudas (foros, diálogos, correo electrónico)
 - un espacio de socialización en el que los estudiantes y el docente puedan poner en común el desarrollo de las distintas actividades de seguimiento y de evaluación
 - un espacio donde se disponga el diseño general del curso con sus componentes fundamentales (objetivos, metodología, temáticas, evaluación, bibliografía y cablegrafía)

CRONOGRAMA ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INDICADOR	DE	RESPONSA	POBLACION BENEFICIA	FECH
-----------	-----------	----	----------	---------------------	------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

	LOGRO	BLE	A	A
Construcción del Moodle Institucional, en espacio gratuito.	Contar con un espacio gratuito institucional con Moodle.	Docentes encargados del proyecto	Docentes de la Institución	Marzo de 2015
Gestión para alojamiento privado del Moodle Institucional en Máster.	Al finalizar el año contar con un espacio en Máster para el uso de Moodle Institucional.	Docentes encargados del proyecto	Padres de familia de la Institución	Enero de 2015
Creación del grupo focal de docentes para inicio de trabajo en Moodle.	Matriculación de docentes y creación de cursos del grupo focal.	Docentes Preescolar y Primaria	Estudiantes de preescolar y primaria.	Febrero de 2015
Píldoras, video clips motivacional es sobre las ventajas y posibilidades de Moodle.	Todos los docentes conocen las ventajas y posibilidades de Moodle socializadas por correo electrónico, página institucional y redes sociales.	Docentes de Secundaria y Media	Estudiantes de secundaria y media.	Primer semestre de 2015
Desarrollo de cursos en Moodle con estudiantes por el grupo focal.	Matriculación de estudiantes y desarrollo de cuatro cursos del grupo focal.			
ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
	Los docentes conocen las			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Apertura de la formación docente: Uso de Moodle.	experiencias y resultados del grupo focal. Inicio del curso: ¿Cómo aprender a usar Moodle en nuestra Institución?	Docentes encargados del proyecto y Psicóloga de la Institución.	Estudiantes de la Institución Educativa Francisco Miranda.	Abril 2015
Desarrollo del curso Moodle para docentes Francisco Miranda.	Participación del 10% de los docentes en el curso de Moodle Institucional.	Docentes encargados del proyecto, grupo líder del proyecto y Psicóloga de la Institución.	Estudiantes y docentes de la Institución.	Mayo, Junio y Julio 2015
Resultados del curso Moodle para docentes de la Francisco Miranda.	Elaboración del informe con resultados del curso Moodle para docentes de la Francisco Miranda.	Docentes directores de grupo.	Estudiantes de la Institución.	Agosto y septiembre de 2015
Evaluación del proyecto y construcción de metas para el año 2016.	Lograr impactar a ocho grupos de estudiantes con el desarrollo de cursos virtuales desde Moodle.	Docentes encargados del proyecto y Psicóloga de la Institución.	Grupo líder de estudiantes.	Octubre de 2015

RECURSOS FISICOS

- Disponibilidad de los computadores portátiles para el grupo piloto.
- Disponibilidad de salas y computadores para iniciar el trabajo con estudiantes.

RECURSOS HUMANOS

- Docentes de Bachillerato
- Estudiantes líderes
- Estudiantes de grado sexto, séptimo, décimo y undécimo
- Comunidad en general



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

RECURSOS ECONÓMICOS

- Adquisición de espacio en un servidor para alojar la plataforma Moodle.
- Ampliación de la cobertura y ancho de banda de la red Wifi de la Institución.

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

- Contar con un espacio gratuito institucional con Moodle.
 - Al finalizar el año 2018 contar con un espacio en Máster para el uso de Moodle Institucional.
 - Matriculación de docentes y creación de cursos del grupo focal.
 - Todos los docentes conocen las ventajas y posibilidades de Moodle socializadas por correo electrónico, página institucional y redes sociales.
 - Matriculación de estudiantes y desarrollo de cuatro cursos del grupo focal.
 - Los docentes conocen las experiencias y resultados del grupo focal.
 - Inicio del curso: ¿Cómo aprender a usar Moodle en nuestra Institución?
-
- Participación del 10% de los docentes en el curso de Moodle Institucional.
 - Elaboración del informe con resultados del curso Moodle para docentes de la Institución Educativa Francisco Miranda.
 - Lograr impactar a ocho grupos de estudiantes con el desarrollo de cursos virtuales desde Moodle.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

No aplica, por ser un proyecto inicial.

(Principal insumo para actualizar el proyecto para el año siguiente)

5. BILINGÜISMO

RESPONSABLE: DOCENTE MENTOR ENCARGADO DE ORIENTAR ESTE PROCESO FORMATIVO.

LEONARDO LOAIZA RIVERA. 2016-2018

IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

Según el Plan Nacional de Bilingüismo, no se espera que los educandos estudien inglés para obtener buenas notas en dicha área, sino que la exigencia actual por parte de la sociedad, es que los estudiantes dominen el segundo idioma en todo el contexto académico y social. Así, el Ministerio de Educación Nacional de Colombia marca unas pautas y dice que para que un colegio se pueda llegar al bilingüismo, debe tener un contacto del 50% en la lengua extranjera y un 50% en la lengua materna, y dictar como mínimo tres asignaturas en forma bilingüe (No solo en inglés, o en español, sino bilingüe).

Si analizamos los programas propuestos en Colombia, por ejemplo por Bogotá Bilingüe, Cundinamarca Bilingüe, Medellín Multilingüe, Colombia Bilingüe, o cualquiera de los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

planes de las diferentes regiones del país, vemos que aunque el nombre indica que la meta es el bilingüismo, ningún programa contempla el dictar asignaturas en forma bilingüe, y no obstante muchas instituciones siguen estos planes limitándose a la enseñanza del idioma inglés, aún sin conseguir los resultados esperados.

INTRODUCCION

En Colombia, durante los últimos dos décadas, se viene notando un alto grado de interés en torno al tema del bilingüismo y de la educación bilingüe en general, debido a dos eventos trascendentales. En primer lugar, la política de apertura económica: su auge desde el comienzo de los años noventa ha implicado por una parte, un vuelco completo en las relaciones de Colombia con el resto del mundo y por otra, la valoración de las lenguas extranjeras, en particular el inglés como idioma internacional. En segundo lugar, esta política recibió respaldo con el reconocimiento explícito que se hizo en la constitución de 1991 de Colombia como una nación multilingüe y pluricultural. Los resultados de estos desarrollos se han evidenciado en el campo de la educación, específicamente a través de la Ley de la Educación (1994) que se refirió a la "adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera" (Artículo 21) como uno de los propósitos de la educación básica primaria. El subsiguiente Plan Decenal para la Educación, lanzado a principios de 1996 en Cali, impulsó el programa de inglés como lengua extranjera, llamado popularmente "educación bilingüe", en 231 escuelas y colegios oficiales de la ciudad, a partir de septiembre, 1996. Como resultado de esta iniciativa, el Ministerio de Educación (M.E.N) anunció, en 1997, la apertura del "Programa Nacional de Bilingüismo", destinado a expandir el conocimiento del inglés por parte de alumnos en el sector oficial en todo el país. Esta iniciativa fue retomada en 2004 por el Ministerio, y proyectada hacia la meta de, "Tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, de tal forma que se inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y la apertura cultural" (Presentación M.E.N., 2005)

DIAGNOSTICO POBLACIONAL

El bajo nivel académico de nuestros alumnos en inglés, en todos los niveles académicos del sector público en Colombia, llevo en 1997, a la apertura del "Programa Nacional de Bilingüismo" por parte del el Ministerio de Educación (M.E.N), destinado a expandir el conocimiento del inglés por parte de alumnos en el sector oficial en todo el país. Esta iniciativa fue retomada en 2004 por el Ministerio, y proyectada hacia la meta de, "Tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, de tal forma que se inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y la apertura cultural" (Presentación M.E.N., 2005)

JUSTIFICACION

El dominio de lenguas internacionales, particularmente el inglés, es cada vez más importante en el contexto actual de la globalización de la economía y las nuevas exigencias en las relaciones multilaterales. No solamente permite el acceso de los investigadores y profesionales colombianos a nuevos avances científicos, tecnológicos y socioculturales, sino que facilita la proyección de los conocimientos desarrollados en el ámbito regional y nacional hacia la comunidad científica y tecnológica internacional, por medio de contactos a través del Internet, intercambios académicos y profesionales, y la formación de redes de académicos e industriales a nivel internacional. Esto contribuirá al logro equilibrado de un desarrollo científico y social sostenido para el país.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El artículo 21 de La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) dispone que los establecimientos educativos deban ofrecer a sus estudiantes el aprendizaje de una lengua extranjera desde el nivel básico. En consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional define en la década de los noventa los lineamientos curriculares para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes en la educación básica y media. Sin embargo, la mayoría de los estudiantes aún continúa teniendo un bajo nivel de inglés (<A1-A1: básico), el cual se deriva de la baja competencia comunicativa en lengua extranjera de la mayoría de los docentes del área (A1 - A2: básico). A finales del 2004, el Ministerio de Educación suplió la necesidad de contar con un marco de referencia común para el aprendizaje, la enseñanza y la evaluación de lenguas, al adoptar el Marco Común Europeo de Referencia por la solidez de su propuesta y su aplicabilidad al sector educativo. A partir de ese marco de referencia, se establecieron en primer lugar las metas de nivel de lengua para las diferentes poblaciones, y luego se formularon los estándares de competencia en inglés para la educación básica y media, los cuales se publicaron en diciembre de 2006. Si aplicamos estas políticas nacionales, y a su vez, iniciamos un trabajo serio y responsable desde sus etapas iniciales, donde los estudiantes reciban una educación cada vez más bilingüe, en donde el inglés no sea una materia de estudio, sino una herramienta de adquisición y apropiación de nuevos conocimientos en diferentes asignaturas, cuando lleguen a grado once utilizarán el inglés tan naturalmente como utilizan el español para investigar en Internet, leer libros de diferentes temas científicos y tecnológicos y comunicarse con pares de otros países para compartir información.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVO GENERAL

- El principal objetivo del Programa Nacional de Bilingüismo es tener ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, con estándares internacionalmente comparables, que inserten al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural. Entre los objetivos específicos se encuentra el que, a partir del año 2019, todos los estudiantes terminen su educación media con un nivel intermedio (B1 según los Estándares Básico de Competencia en Lengua Extranjera: inglés). Igualmente, a partir de este año, se espera que todos los docentes de inglés del país posean un nivel, por lo menos, intermedio-avanzado (B2 según los Estándares Básico de Competencia en Lengua Extranjera: inglés).
- Nuestra Institución Educativa Francisco Miranda, busca implementar el Programa Nacional De Bilingüismo, para crear un espacio en el que el uso del inglés como segunda lengua, se haga cada día, más evidente, necesario y cotidiano, de manera que permita el fortalecimiento en su uso, dentro de la institución con intención de proyectarlo como elemento de formación de primera importancia, para nuestros estudiantes, en los ámbitos educativo y profesional..

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Crear las condiciones necesarias para la implementación del Programa Nacional De Bilingüismo en la Institución Educativa Francisco Miranda..
- Formar y capacitar a estudiantes y docentes del área, mediante el acompañamiento de los “Fellows” Extranjeros que posibilitaran un mayor y mejor uso del Inglés en la institución.
- Plantear propuestas didácticas innovadoras, que mejoren los estándares en el uso del idioma Inglés en la comunidad escolar acorde con los estándares internacionales (MCE).
- Formar grupos de trabajo (Clubes de conversación, talleristas y realizadores de proyectos de aula, etc)

MARCO CONCEPTUAL

Podemos definir el Programa Nacional De Bilingüismo como parte de la optimización de la educación pública para el nuevo siglo, estructurado con el propósito de fortalecer el aprendizaje del idioma inglés, en la educación básica y media, para esta primera fase de “Colegios Focalizados”, que tiene una duración de cuatro años 2014/2018, en 120 instituciones educativas públicas del país, y llega a impactar a 1050 docentes, 73.500 estudiantes, el objetivo fundamental es lograr que los estudiantes se comuniquen mejor en inglés y puedan acceder mejores oportunidades laborales y profesionales.

COMPETENCIAS BÁSICAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NACIONAL DE BILINGÜISMO.

Las competencias básicas que se pretenden establecer en las diferentes instituciones educativas públicas y en este caso particular, en nuestra institución, es la de fortalecer las cuatro competencias básicas en nuestros estudiantes para el año 2018, como primera meta, subiendo el nivel general de los estudiantes de 11°, de A2 a B1, así como aumentar del 7% al 35%, el nivel básico de A1 a A2, aunque es pertinente aclarar que la situación específica de nuestro colegio, es la del 98% de la población estudiantil con niveles incluso inferiores a A1 de acuerdo con los estándares del MCE (Marco Común Europeo)..

PROCESOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO NACIONAL DE BILINGÜISMO

Los estudiantes colombianos viven en un mundo que cada día les exige que se comuniquen más en inglés, que interactúen con ciudadanos de otros países y que accedan al conocimiento en este idioma. El dominio del inglés les permitirá tener acceso a becas en otros países, mayor movilidad y mejores oportunidades laborales, inclusive en Colombia.

En la actualidad, a pesar de los esfuerzos y de los recursos que el país ha invertido para contribuir al mejoramiento de los niveles de inglés, sólo el 1% de los estudiantes de grado 11 del sector oficial logran llegar al nivel Pre Intermedio B1.

Bajo este contexto, el programa “Colombia Bilingüe 2014-2018” del Ministerio de Educación Nacional se ha propuesto la meta de subir para el año 2018 el nivel Pre Intermedio B1 del 2% al 8% y del 7% al 35% de los estudiantes en nivel Básico A2. Llegar a esta meta permitirá que los estudiantes de todo el sistema educativo se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

comunique cada vez mejor en inglés y puedan acceder a mejores oportunidades laborales y profesionales.

METODOLOGÍA.

¿Qué método debemos seguir para impartir el inglés? ¿Hay un sólo método o varios? ¿Hay unos métodos mejores que otros, o más adecuados para las características de nuestros alumnos en el Francisco Miranda? Para poder responder a estos interrogantes con las mayores garantías de acierto, pienso que debemos empezar por conocer los distintos métodos que se han empleado en la enseñanza de idiomas extranjeros en general, y del inglés en particular. No se trata aquí, por supuesto, de hacer un inventario exhaustivo de todos los métodos usados en el pasado sino simplemente de presentar los principales rasgos diferenciadores de las corrientes metodológicas más importantes que se han dado en la enseñanza del inglés. El aprendizaje masivo de idiomas modernos es algo que no se ha conocido hasta hace relativamente muy poco tiempo, por eso aplicaremos varias de estas metodologías, buscando tener una visión completa de los distintos métodos utilizados en esta materia. Entre otros, la orientación comunicativa, nocional-funcional. Más que una nueva metodología, el enfoque comunicativo es una filosofía general que ha presidido la enseñanza de idiomas durante los últimos años. Su postulado fundamental es que el aprendizaje de una lengua extranjera debe ir dirigido a la consecución de competencias comunicativas por parte de los estudiantes, es decir, a la adquisición de una serie de destrezas que les permitan comunicarse con los nativos de esa lengua en las situaciones más corrientes de la vida cotidiana.

No obstante, la educación tradicional insiste en obtener diferentes y mejores resultados aplicando siempre los mismos métodos, por ejemplo, en la enseñanza del idioma inglés, durante los últimos cincuenta años se ha incurrido insistentemente en los siguientes desatinos:

- **Seguir procesos de memorización y no de interiorización**, dando más prioridad al cumplimiento del plan de aula o malla curricular, que al proceso de asimilación y práctica de conocimientos.

La memorización, muchas veces produce una sobrecarga en el cerebro de los estudiantes, “mucha información con poca o nada de práctica”; los estudiantes llenan sus cabezas de una gran cantidad de información que no tienen oportunidad de usar y que, por tanto, será olvidada más rápidamente de lo que fue aprendida.

La memorización hace que los educandos realicen inconscientemente el doble proceso de traducción mental antes de entender el significado de la frase propuesta, lo cual impide la fluidez conversacional, el rápido entendimiento y la pronta respuesta.

- **Delegar todo el trabajo del proceso al docente de inglés.**

Un programa que sólo se preocupe de la capacitación del docente de inglés y delegue todo el trabajo a éste, nunca logrará los mismos resultados que uno que integre al total de los docentes en pro del mismo objetivo, porque para que los educandos dominen un idioma necesitan entornos bilingües y oportunidades para el uso de la lengua.

No se habla y entiende inglés por estudiar su estructura, sino por vivir en un medio que facilite su práctica. Para iniciar un proceso de bilingüismo real, es necesario involucrar a todos los actores educativos, pero cada uno asumiendo diferentes roles y con una capacitación especializada y diferenciada, según asignatura, periodicidad, papel dentro de la institución, etc.

- **Trabajar por grados escolares y no por niveles de aprendizaje.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Es un desacierto creer que los estudiantes de décimo y once tienen más conocimiento o mayor capacidad de aprendizaje del idioma que los estudiantes de primer grado. Está ampliamente demostrado que es más fácil aprender un idioma en edades tempranas que en edades adultas. Es un hecho evidente que muchos niños de preescolar y primaria ya hablan inglés o tienen un conocimiento más avanzado que los estudiantes de secundaria. Por tanto, no necesariamente un estudiante de grado once habla o entiende mejor el idioma que un estudiante de grado tercero.

Entonces, no se debe tener en cuenta el grado escolar, sino el nivel de dominio de lengua que cada estudiante posee.

- **Insistir en metodologías tradicionales que no dan resultado.**

La mayoría de planes de aula o malla curricular tienen como base la gramática o conocimiento estructural del idioma, lo cual ya está considerado como un error que dificulta y retarda la adquisición de una segunda lengua.

Paradójicamente, **uno de los mayores errores en la enseñanza del idioma es tratar de enseñar el idioma.**

Es decir, un idioma tiene mucho, pero tanto por aprender que ni siquiera los lingüistas más dedicados terminan por acercarse a un 60% del total del conocimiento. Las metodologías que pretenden enseñar el idioma a través del conocimiento estructural del mismo, lo único que logran es enviar un mensaje negativo a los estudiantes causando un bloqueo que les indica que un idioma es algo muy difícil de aprender.

Por ejemplo, cuando llegamos al colegio, siendo niños, ya hablábamos español, tanto que el problema de nuestros docentes no era cómo hacernos hablar, sino cómo callarnos. Aún así, nuestra maestra de español nos empezó a enseñar conceptos básicos, tales como el uso estructural de la oración:

Sujeto, verbo + complemento. Tiempos verbales, qué es el verbo, el adverbio, el gerundio, etc...

Pese a ser nativos de habla castellana, casi todos perdimos español o se nos dificultó mucho la asimilación de dichos conocimientos.

Si comparamos las metodologías tradicionales para la enseñanza del inglés, encontraremos que no hay mucha diferencia: también el docente de inglés pretende enseñar el correcto uso estructural de la oración:

Sujeto, verbo + complemento. Tiempos verbales, qué es el verbo, el adverbio, el gerundio, etc...

La pregunta obligada es, si era difícil asimilar estos conocimientos lingüísticos en español, que es nuestra lengua materna, ¿cuánto más difícil será en una segunda lengua?

Entonces, ¿cómo se adquiere un idioma? Primero, no estudiando su estructura gramatical antes de tener suficientes herramientas tales como buen vocabulario, comprensión auditiva, comprensión básica y fluidez mínima. Segundo, en contextos reales, no inventados, no con diálogos ficticios del tipo: *“vamos a suponer que estás en el aeropuerto y vas a tomar un avión”*. Si el niño no está verdaderamente en el aeropuerto, el diálogo no estará en un contexto real.

¿Pero cómo enseñar entonces cuando no se puede salir del colegio?

Eso es lo que hace exactamente Editorial The World Book Company Ltd, con su metodología transversal: los contextos reales en un colegio están dados por las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

asignaturas, las actividades cotidianas como el descanso, la compra en la cooperativa, la ida a la secretaría, rectoría, baño, etc.

Lo que se puede hacer es enseñar a través de contextos reales, tales como el juego de ajedrez: se les enseña a jugar ajedrez pero todo totalmente en inglés, se les enseña ejercicios de educación física, pero en inglés, se les enseña conceptos muy básicos de matemáticas, pero en inglés, de ciencias, de sociales, etc., pero todo en inglés, sin pretender hablar como si ya todos entendieran, sino siendo muy gráfico, utilizando muchísimos comandos del tipo: *stand up and come to the front, now, go to my desk and take a marker, not that one, take the blue one, very good, now go to the board, write the following numbers: 1, 3, 5, etc.*

En más de un 90% de quienes han pensado iniciar procesos de bilingüismo en los planteles educativos, encaminan sus proyectos a la contratación de docentes bilingües. Lamentablemente, el proceso no es tan fácil como reemplazar a los docentes tradicionales por bilingües (¡habría que reemplazar también a los estudiantes!) Por eso, los colegios que han logrado convertirse en bilingües lo han hecho empezando con estudiantes de preescolar. ¿Significa esto que es imposible iniciar el proceso de bilingüismo En estudiantes de grados superiores a segundo año de básica primaria? ¡No! Pero es urgente y necesario cambiar los antiguos métodos por mejores estrategias y metodologías que se ajusten a las necesidades de los educandos y los educadores. Eso es lo que proponemos con nuestra metodología: facilitar a los estudiantes de todos los grados escolares la adquisición del idioma desde contextos reales, con las bases transversales de diferentes asignaturas, con la creación del entorno bilingüe, y con otros componentes que explicaremos personalmente.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
Elaboración de carteleras. En ingles	Reconocer y usar adecuadamente el vocabulario específico por temas y unidades de la malla curricular..	Docentes encargados de liderar el proyecto en curso.	Comunidad educativa Francisco Miranda. Padres de Familia.	
Creación del Club de Conversación.	Formar grupos de conversación por nivel de Ingles en la institución.	Docentes encargados de liderar el proyecto en curso.	Comunidad educativa Francisco Miranda. Padres de Familia.	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Elaboración de proyectos de aula y su presentación.	Plantear propuestas didácticas que mejoren el manejo del inglés. en la comunidad escolar	Docentes encargados de liderar el proyecto en curso.	Comunidad educativa Francisco Miranda. Padres de Familia.	
Elaboración de lluvias de ideas.	Crear las condiciones necesarias de utilización del inglés dentro del aula y en entornos específicos reales. Por ejemplo:El Proyecto "Francisco Miranda's got its Talent"	Docentes encargados de liderar el proyecto en curso.	Comunidad educativa Francisco Miranda. Padres de Familia.	

RECURSOS:

HUMANOS:

Maestros, estudiantes y personal administrativo de la institución. Personas capacitadas en el tema y fellows(Voluntarios extranjeros con C1 en el dominio de Ingles) que coadyuven con el mejoramiento del inglés, mediante charlas y conversatorios.

FISICOS:

Materiales impresos como Text guides ,de la serie ENGLISH PLEASE,para los grados 9°,10°11° y WAY TO GO, para los grados 6°,7°,8°, ilustrados y con audio, por grados que permitan el estudio de casos reales y la aplicación de los conceptos trabajados. ,páginas web Marcadores, pinturas, pegantes, y papel pertinentes para el desarrollo de dinámicas y prácticas lúdicas. Ayudas audiovisuales, que generen interés, motivación y observación al estudiante. Plegables con diseños que generen comunicación visual para el aprendizaje del inglés.

EXTERNOS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Visita y guías a parques didácticos en inglés con el acompañamiento de los Fellows ó si bien, el traslado y montaje de los mismos en la institución para favorecer la experiencia práctica de las estudiantes.

BENEFICIARIOS:

Comunidad educativa FRANCISCO MIRANDA Y SEDES ALTERNAS Responsables

Docentes Directivas de la Institución Padres de Familia. Para que el estudiante desarrolle nuevas capacidades de forma que impacte y sea visible, se requiere para el proyecto pedagógico un educador formado en función de este mismo y que busque la excelencia en el estudiante, caracterizándose su idoneidad por: Buen manejo del inglés, Buena formación pedagógica, Ser catalizador del conocimiento, inspirador con la pedagogía del ejemplo. Ser un acompañante en el proceso que anima al cambio. Ser dinámico, creativo y emprendedor (para el diseño de ambientes y materiales).

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

Desarrollo evolutivo del estudiante en el proceso de adquisición del Inglés como segunda lengua.

La formación o educación integral, es un proceso consciente o intencional de la especie humana para llegar a estadios superiores de concreción de su vocación que tienen que ver con ser más y vivir mejor. Donde primero hay que formar al hombre, después al profesional, en todos los campos de la formación o educación integral, que conduzca al ser humano a apropiarse de su vida, de sí mismos y a cambiar desde la raíz. "La verdadera educación es consecuencia de la transformación de nosotros mismos".

Para lograr un desarrollo holístico del potencial humano, se debe recordar que el cuerpo, la mente, los sentimientos, los aspectos sociales e intuitivos del alumno están comprometidos y son valorados en el proceso educativo y que el ambiente de aprendizaje es estimulante y emocionalmente sustentador. Aspectos relacionados con el modelo de instrucción integral. La intención del docente no es enseñar, sino de facilitar el proceso de aprendizaje del alumno.

El cambio debe ser logrado en la institución (aula de clase) o contexto donde se interrelaciona al alumno y que luego sea reflejado en la comunidad (ciudad). Esto es alcanzado siempre y cuando se apliquen procesos de pensamiento y pedagogía activa. La psicología cognitiva evolutiva es la que ha hecho los aportes más fecundos a la comprensión de los procesos de enseñanza y aprendizaje, debido a su interés

Ser competente, más que poseer un conocimiento, es saber utilizarlo de manera adecuada y flexible en nuevas situaciones.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Con el desarrollo y ejecución de cada una de las actividades planeadas realización de formato y/o encuesta después de cada actividad donde se evidencie el impacto y aprendizaje del proyecto.

BIBLIOGRAPHY



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

CYBERGRAPHY

http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-132560_recurso_pdf_programa_nacional_bilinguismo.pdf

www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-266111_archivo_1.pdf

<http://www.colombiaaprende.edu.co/html/competencias/1746/w3-article-244116.html>

<http://www.wbookcompany.com/programa-nacional-de-bilinguismo-como-iniciar-un-proceso-bilingue/>

ESSENTIAL GRAMMAR IN USE. FOURTH EDITION.CAMBRIDGE. RAYMOND MURPHY.

ENGLISH PLEASE SERIES.RICHMOND,58ST ALDATE´SOXFORD.UK.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, PROGRAMA NACIONAL DE BILINGUISMO(2016)

ISBN 978-958.691-9 BOGOTA D.C

EXPRESS SERIES,OXFOR UNIVERSITY PRESS “EXPRESS SERIES” MARION GRUSSENDORF.

AMERICAN ENGLISH FILE OXFORD UNIVERSITY PRESS.CLIVE OXENDEN/ CHRISTINA LATHAM KOEING. (2016)

INTERFERING WITH NATURE, NEW CUTTING EDGE UPPER INTERMEDIATE MODULES,PAGE 11-80

LIGHT AND DARK, GLOBAL ADVANCED COURSE BOOK (2015)

COMPILED BY: LEONARDO LOAIZA RIVERA.

IE FRANCISCO MIRANDA.

BILINGUALISM PROGRAM MENTOR (2016-18)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

6. PROYECTO BIBLIOTECA INTRODUCCIÓN

Con el fin de promover la lectura en los estudiantes La Institución Educativa Francisco Miranda acompañada de la Sede Julio Arboleda El Proyecto Biblioteca 2017 "La Biblioteca Un Espacio Para El Conocimiento De Cada Estudiante" junto con sus alfabetizadores tenemos una serie de actividades que conllevan a despertar el interés por la lectura y el arte entre otras.

Es necesario que la enseñanza escolar contribuya a crear lectores en la utilización de diversos textos, actitudes críticas y reflexivas sobre la difusión de la cultura "La Biblioteca Un Espacio Para El Conocimiento De Cada Estudiante" quiere trabajar de la mano de cada docente para que los jóvenes y niños de nuestra Comunidad Educativa conozcan la importancia de la lectura y sus diversos conocimientos.

Las puertas de la Biblioteca Tomas Carrasquilla Naranjo se encuentran abiertas continuamente para que los estudiantes y padres de familia realicen visitas e incrementen una buena costumbre como es el hábito de leer y consultar.

JUSTIFICACIÓN

La Biblioteca es un lugar de investigación y de carácter social que se dirige a los estudiantes, docentes y a toda la comunidad educativa, contribuyendo a optimizar el uso de los recursos del aprendizaje.

La Biblioteca debe de promover programas para estimular a los estudiantes y la comunidad en general a que asista a ella, con fines de búsqueda de información rápida de consulta, lectura de investigación o de recreación. Es importante que los estudiantes lean, sientan y vivan lo que están leyendo para así fortalecer la creatividad y capacidad de descubrir el mundo de la lectura

OBJETIVOS GENERALES

- Dotar la Biblioteca en forma permanente de los recursos necesarios para su adecuado funcionamiento
- Dotar a los estudiantes para que tengan las capacidades básicas de usar los recursos de la Biblioteca.
- Asegurar el acceso de toda la Comunidad Educativa con una amplia gama de recursos y servicios.
- Brindar asesoría a la comunidad para una utilización de la Biblioteca con un fin de obtener una mejor calidad educativa en nuestros estudiantes
- Proporcionar un continuo apoyo al programa de enseñanza y aprendizaje e impulsar un cambio en la Institución Educativa.
- Promover actitudes propias de la Biblioteca como la lectura, el arte y los juegos didácticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Profundizar en la relación del estudiante con la Biblioteca como un lugar mágico que le permita adquirir un mejor conocimiento a nivel personal y profesional.
- Que los estudiantes puedan manejar los recursos disponibles en la Biblioteca.
- Profundizar en los hábitos de comportamiento en la Biblioteca, como no entrar comiendo, y haciendo en debido silencio para no interrumpir las actividades de los demás



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Buscar, clasificar y aprovechar los recursos de la Biblioteca para ampliar los conocimientos adquiridos en el aula de clase. Incrementar el interés y el amor por la literatura como expresión de conocimiento y cultura en la Comunidad Educativa.

RECURSOS

Instalaciones y equipamiento apropiados a las funciones de la Biblioteca y dicho proyecto para el año 2017.

Gestionar los recursos materiales como: cuatro computadores de mesa para que los estudiantes consulten sus proyectos y realicen sus tareas escolares.

Un televisor para proyectar películas y videos tutoriales sobre cuentos, pinturas, juegos, clases de inglés y todo lo que los estudiantes necesiten para desarrollar sus actividades académicas.

Un grupo de alumnos/ as (alfabetizadores) que colaboren en el desarrollo del proyecto y en el adecuado funcionamiento de la Biblioteca.

Este proyecto tiene como prioridad fomentar en los estudiantes el amor por la lectura e invitar a la Comunidad Educativa a participar de dichos programas. Para lograr dicho proyecto La Biblioteca Tomas Carrasquilla Naranjo desea realizar actividades recreativas como una manera de divertirse mientras aprenden y desarrollan sus conocimientos.

Sabemos que el amor a la lectura lo enseñamos desde casa por eso queremos trabajar de la mano de los padres de familia y así centrarnos en una serie de actividades que fortalezcan el aprendizaje de nuestros niños.

Las puertas de la Biblioteca estarán abiertas en jornada continua para que los padres realicen visitas con los niños e incrementen las ganas de leer y consultar.

OBJETIVOS:

- Fomentar el amor por la lectura
- Utilizar adecuadamente la Biblioteca
- Enseñar a nuestros estudiantes que este espacio es uno de los más importante de la institución

ACTIVIDADES PARA REALIZAR

- Lunes: De cuentos infantiles (Colección Semilla)
- Martes: De consulta y dibujo
- Miércoles: De escritura y ortografía
- Jueves: Campeonato de ajedrez
- Viernes: Espacio libre (lectura, cine)

Queremos que en nuestra Biblioteca las tres jornadas tengan las mismas oportunidades de contar con este espacio y que aprovechemos todo el apoyo que nos brinda la Rectora de la I.E FRANCISCO MIRANDA

RECURSOS EXISTENTES:

- Colección semilla
- Juegos lúdicos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Ajedrez
- Películas infantiles
- Cartulina, temperas y pinceles

RECURSOS QUE SON NECESARIOS:

- Computadores de mesa
- Televisor
- Grabadora
- Juegos didácticos.

ESTRATEGIAS

Que los docentes nos ayuden a promocionar la utilización de las actividades en la biblioteca en los horarios establecidos.

Pasar por las aulas de clase invitando a los estudiantes hacer parte de nuestro proyecto.

Y como el medio ambiente es una parte fundamental de nuestro entorno realizaremos volantes en papel reciclable.

Darle a conocer a la comunidad que nuestra ciudad tiene muchos lugares de interés educativo como: parques bibliotecas, museos entre otros.

7. MANUAL DE CONVIVENCIA

https://drive.google.com/open?id=13SjVBbDFNcySqEmXU_xuiNGnDXg459tG

8. RESOLUCION ADOPCION MANUAL DE CONVIVENCIA

<https://drive.google.com/open?id=14pWkeKE3yFkJX0Z6zpeafHpo4MR14IRS>

9. SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

Evaluación es un proceso permanente que busca estimular la formación integral del estudiante, mediante la apreciación y valoración del desarrollo de procesos, competencias y alcance de los objetivos o fines propuestos en el PEI y de manera especial en el Plan de Estudios. Entendemos por Evaluación del Aprendizaje un proceso permanente, continuo, integral, íntegro, complejo, participativo y colaborativo que tiene como propósito fundamental identificar las características personales, el progreso en el desarrollo de las habilidades adaptativas y en los dispositivos básicos, los intereses, los ritmos de desarrollo y los estilos de aprendizaje de los(as) estudiantes para valorar sus avances durante el proceso de formación en la Institución, para favorecer en cada uno el desarrollo de sus capacidades y habilidades. Concebimos la evaluación del aprendizaje como un proceso que proporciona información a la Institución para consolidar y/o reorientar las acciones educativas relacionadas con el desarrollo integral del(a) estudiante, desde las diferentes áreas y dimensiones del conocimiento y con la participación de cada uno(a) de los actores del proceso; siempre orientadas a la promoción del ser humano desde el reconocimiento de sus potencialidades y sus capacidades.

Entendemos por Sistema Institucional de Evaluación la interacción permanente que se da entre los(as) diferentes actores, procesos, desempeños, normas, bienes y servicios de la institución educativa y que tienen como finalidad el desarrollo integral del(a) estudiante, en concordancia con el decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.3.3.3.1, y el Decreto 1290 de 2009, este contendrá:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

1. Los criterios de evaluación y promoción.
2. La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
3. Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
4. Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
5. Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
6. Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los Estudiantes.
7. Las acciones para garantizar que los directivos maestros(as) y maestros(as) del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación.
8. La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia.
9. La estructura de los informes de los estudiantes, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
10. Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
11. Los mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.

ARTICULO 4. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Los indicadores de desempeño formulados a partir de los estándares nacionales, los lineamientos curriculares formulados por la “Expedición Currículo”, así como los criterios de evaluación formulados por la Institución y los DBA.

La evaluación es integral, no debe concentrarse en el aspecto conceptual exclusivamente, debe permitir al estudiante evaluarse en las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal.

La evaluación se diferencia de la competencia y la enseñanza, pues ella permite verificar que el estudiante alcanza la competencia a través del dominio de la enseñanza.

En las pruebas escritas deben evaluar lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal. Serán planeadas y estará bajo la responsabilidad de cada docente quien las valorará de UNO (1.0) como nota mínima a CINCO (5.0) como nota máxima. Se Tendrá en cuenta la co-evaluación y autoevaluación.

En los procesos de evaluación de las actividades académicas se deben tener en cuenta las diferentes dimensiones en los procesos formativos de los estudiantes: saber conocer, saber hacer y saber ser bajo los siguientes Criterios:

Procedimentales:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Verificar la obtención de logros y competencias de cada área, a través de sustentación oral, escrita, gráfica y/o corporal, dando como resultado aprobado o no aprobado.
- Se apropia de los conceptos vistos en clase de manera pertinente y los aplica en su vida cotidiana.
- Desde la teoría propone soluciones para problemas de vida cotidiana.

Conceptuales:

- Valoración por capacidades interpretativas y críticas del área.
- Comprender, reconocer y utilizar el lenguaje técnico-científico y/o específico del área.
- Desarrollar en el estudiante procesos mentales y/o corporales para lograr el afianzamiento de la capacidad creativa.

Actitudinales:

- Valorar los procesos individuales puestos en el ejercicio de contexto, que conlleva a una revisión periódica de los estudiantes en cuanto a responsabilidad y respeto.
- Establecer relaciones equilibradas y constructivas con los demás, evitando discriminación
- Capacidad para escuchar, plantear puntos de vista y llegar a acuerdos.

Como política institucional se realizará en cada periodo académico una prueba de conocimiento (Tipo Pruebas SABER) que tendrá un peso en la nota final de diez por ciento (10%); la cual tendrá un mínimo de preguntas dependiendo de la intensidad horaria semanal: si es una hora, esta prueba tendrá como mínimo 10 preguntas y si son dos horas o más serán como mínimo 20 preguntas, buscando evaluar por competencias, que sean argumentativas, teóricas en textos, que tengan parte procedimental en la aplicación. Esta será transversal a todas las áreas, ya que en su teoría se maneja buena disciplina que valida las competencias y pueden superar el margen de lectura crítica, estas pruebas pueden ser escritas o preferiblemente virtuales por concepto del manejo ecológico, del papel y por la facilidad en la manipulación de las tecnologías por los estudiantes al acceder a la plataforma máster y realizarla. Las evaluaciones se presentarán en la séptima semana del periodo a la coordinadora académica para que las revise y éstas serán aplicadas en la novena semana. Los resultados obtenidos por los(as) estudiantes en este ejercicio serán informados a más tardar a las dos semana siguientes a la fecha de presentación. Las valoraciones obtenidas, en correspondencia con las orientaciones de este Acuerdo serán tenidas en cuenta en los procesos evaluativos de los periodos en los cuales se desarrollan, representa un 10% de la valoración del periodo correspondiente.

Así mismo el 5% restante se asignará a la autoevaluación, es decir la evaluación o valoración de los propios conocimientos o aptitudes que hacen los estudiantes desarrollando la capacidad para juzgar sus logros, como elemento clave en el proceso de evaluación, pues el estudiante asume su propio desempeño en el proceso confrontándose con el deber ser.

La evaluación es flexible e inclusiva, se tienen en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los(as) estudiantes y en este sentido, se proponen diferentes formas y medios de evaluación; los resultados se asumen como datos que permiten construir una realidad, -siempre desbordará los modelos y supuestos preestablecidos-, que es necesario intervenir con creatividad, respeto, coherencia y pertinencia. En este sentido los(as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) y barreras en el aprendizaje, los estudiantes de los Modelos Educativos Flexibles y los estudiantes con talentos excepcionales encuentran un espacio de diálogo y desarrollo. De igual manera, los diferentes miembros de la comunidad educativa: padres, madres, acudientes, estudiantes y docentes(as); desarrollan competencias que les permite comprender el significado de los procesos de la valoración con el fin enfrentar los aciertos y/o desaciertos con el propósito de establecer los correctivos necesarios para el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La evaluación exige que el docente tenga un amplio conocimiento no solo de su asignatura o área, sino que también debe tener un conocimiento amplio de sus estudiantes, sus intereses, sus problemas y sus individualidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Si un estudiante, su padre/madre y/o acudiente consideran que el proceso de evaluación no es correcto podrán solicitar un segundo evaluador a la coordinación académica, la cual solicitará el debido proceso, es decir, que el estudiante junto con su acudiente hayan agotado todos los mecanismos que se consagran en el manual de convivencia, entre los que se destaca un oficio ante el profesor de la asignatura de manera sustentada. La coordinación Académica nombra otro evaluador que tenga idoneidad en el área para que revise y/o reevalúe el proceso. El resultado emitido por este segundo evaluador reemplazará la valoración registrada por el docente titular de la asignatura. Lo anterior responde al derecho constitucional de solicitar un segundo evaluador y la valoración mínima para aprobar un área es tres (3.0) que corresponde al mínimo del rango del desempeño básico.

PÁRAGRAFO. Todo estudiante puede hacer un derecho de petición para solicitar un segundo evaluador en cualquier momento del año lectivo, ya que está reglamentado por el artículo 1290, como DERECHO CONSTITUCIONAL.

La media técnica en cuanto a las áreas articuladas, en lo correspondiente a la evaluación, se regirá por lo establecido en los convenios con la institución de educación superior, y se integra como obligatoria para los grados correspondientes como un área más, el área TÉCNICA cuyas asignaturas son las materias que se imparten a los estudiantes en cada grado, ya sea 10º u 11º, y las cuales para efecto de valoración en nuestra institución tiene el mismo valor porcentual dentro de esta área.

La comunidad educativa valora los logros de cada estudiante, en cada uno de los momentos del proceso de manera cualitativa, teniendo en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los (las) estudiantes por tanto la valoración a final del año NO es sumativa, NO es el promedio de los periodos académicos, pues la aprobación de un área depende de los avances en el PROCESO y NO de la suma de calificaciones. Cuando un área comprenda 2 o más asignaturas, el estudiante debe cumplir con todas las competencias de cada asignatura, para así ser aprobada dicha área, no se maneja la ley del arrastre, por lo tanto sino aprueba todas las asignaturas reprueba el área.

Dado que la aprobación del área depende de los avances en el proceso, cuando por alguna circunstancia debidamente justificada, un estudiante no pudo ser valorado durante un periodo escolar, el docente determinará al estudiante un plan de apoyo para que supere las carencias que el estudiante pueda tener y el periodo en mención podrá ser valorado, convalidando (duplicando) la valoración (nota) del periodo que le sigue a aquel que no fue valorado. Así mismo cuando el periodo faltante por evaluar sea el cuarto y el estudiante justifique su inasistencia, el docente de cada área puede con base en la información de los tres primeros periodos académicos, que equivalen al 75%, determinar si el estudiante posee o no las competencias básicas y procederá de oficio a asignar la valoración final (5º informe) con cuya información la Comisión de Grado para la Evaluación y la Promoción, procederá a determinar la PROMOCIÓN o NO PROMOCIÓN del estudiante al grado siguiente.

Teniendo de precedente que el principio de favorabilidad es soporte fundamental de las actuaciones administrativas, conforma la estructura y comporta una garantía esencial del debido proceso desde la órbita constitucional; en nuestra institución educativa buscamos siempre el menor grado de lesividad de los derechos del ciudadano, buscando la solución que le sea más favorable. Por lo anterior y procurando una herramienta para dar solución a los conflictos que puedan suscitarse o surjan inconvenientes debido a situaciones tales como daños en el sistema de información, pérdida o extravío de libros de registro de calificaciones o cualquier otra situación, no atribuible al ciudadano en mención, y con base en los registros que se tengan, si estos permiten deducir que fue promovido, se procederá a elaborar certificado de estudios o constancia de desempeño, asignando para la valoración del desempeño la nota mínima cuantitativa, de la escala institucional, que corresponde al desempeño básico de la escala



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

nacional, esto es tres punto cero (3.0), evitando así contradecir este principio medular del estado social de derecho.

Además partiendo del principio de “quien puede lo más, puede lo menos” y para facilitar a los estudiantes continuar su vida académica, evitando poner trabas a sus procesos, esta Institución Educativa considera que la adquisición de los logros, competencias y estándares también se puede demostrar en un grado posterior, por lo tanto si un estudiante fue evaluado en años anteriores en nuestra institución, o viene de otra institución con desempeño bajo en alguna de las áreas del conocimiento y demuestra mediante certificación que posteriormente en grado superior al evaluado obtuvo desempeño básico, alto o superior dicho estudiante puede solicitar que la institución corrija la valoración que se tenía y se valore con la nota mínima del desempeño básico (3.0). Esta solicitud la debe presentar en la secretaría de la institución donde debe presentar el certificado original que desea se considere para su valoración, el auxiliar administrativo o secretario(a) solicitará el visto bueno de la rectoría o coordinación académica y una vez adquirido procederá a realizar corrección y expedir certificación.

Frente a la modalidad hospitalaria el padre de familia podrá solicitar por escrito a los docentes las evaluaciones para aquellas estudiantes embarazadas, casos de incapacidad, o enfermedades, se les debe dar talleres para la casa o ser enviados de manera virtual siempre y cuando tenga autorización médica.

Los estudiantes de preescolar serán evaluados de acuerdo con las dimensiones establecidas para el grado y se promueven de conformidad con el artículo 10 del decreto 2247 de 1997, sobre educación preescolar, por tanto no reprobaban.

PROMOCIÓN:

La promoción de un grado a otro se hace con base en áreas de aprendizaje aprobadas y no de asignaturas en particular.

El año académico se divide en cuatro (4) periodos de diez (10) semanas cada uno, para efectos de promoción se emite un quinto (5º) informe que da cuenta del proceso de

seguimiento y mejoramiento de los desempeños del estudiante y la valoración mínima para la promoción de un área es de 3.0 en la escala institucional, que equivale al límite inferior del rango de desempeño básico en la escala nacional, esto es, el /la estudiante de un grado/CLEI que obtiene como valoración mínima definitiva del año en el quinto informe, desempeño BÁSICO en TODAS las ÁREAS, ES PROMOVIDO(A) AL GRADO/CLEI SIGUIENTE u obtiene el título de bachiller académico o Media Técnica con énfasis en Desarrollo de software según el caso.

El/la estudiante será promovido al grado siguiente u obtendrá el título de bachiller cuando obtenga desempeño bajo en la escala nacional, 2.9 o menos en la escala institucional, en una (1), solo una, área del conocimiento, y todas las demás en desempeño básico, alto o superior; siempre y cuando promediadas las valoraciones finales de todas las áreas para el grado evaluado, arrojen una valoración mínima de tres con cinco (3.5) y el número de ausencias injustificadas para el área que perdió no sea superior al 20% del total de la intensidad horaria, será promovido por la comisión de evaluación y promoción, el docente de la asignatura que perdió deberá diligenciar el formato de corrección de notas e irá con el auxiliar administrativo a modificar la valoración del área con desempeño bajo a desempeño básico asignando la nota tres (3.0). En este caso el estudiante no está obligado (pero le asiste el derecho si lo desea) a presentar superación del área donde obtuvo desempeño bajo; para efectos de certificaciones el Auxiliar Administrativo o Secretario(a) encargado del sistema debe corregir la valoración y dicha



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

área se valorará con desempeño básico (3.0), esto con el fin de evitar que el beneficio concedido se convierta, a futuro, en perjuicio para el estudiante. Si el estudiante presenta más del 20% de inasistencias injustificadas para el área que obtuvo desempeño bajo, deberá presentar las actividades de SUPERACIÓN y demostrar que ha adquirido las competencias mínimas del área que le permitan ser promovido. Para el caso de los/las estudiantes de Media Técnica, si bien la media técnica es considerada como una área más, en caso de perder esta, podrán ser promovidos por la institución al grado siguiente con este mismo parámetro, pero en cuanto a la Media Técnica se deberán someter a lo reglamentado por la institución de educación superior articulada que la brinda.

Para obtener el título de Bachiller Académico o Bachiller en Media Técnica con Énfasis en Desarrollo de Software, según el caso, además de cumplir con lo descrito anteriormente, el estudiante debe:

Aprobar todos los niveles y ciclos incluyendo el once (11º).

Certificar el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio Estudiantil acorde a la Resolución 4210 de septiembre de 1996 y artículo 39 del Decreto 1860 de 1994.

Haber cursado cincuenta (50) horas de Estudios Constitucionales de acuerdo con la Ley 107 del 7 de enero de 1994, Ley General de Educación y su decreto reglamentario 1860. Además los estudiantes de Media Técnica deben cumplir con una intensidad adicional de 14 horas semanales, en jornada contraria, con actividades planeadas por la institución de educación superior articulada y obtener desempeño básico, de lo contrario estos estudiantes serán certificados también como Bachilleres Académicos.

La obtención del título o certificado de Bachiller por sí solo no le otorga el derecho al estudiante de ser invitado a la Ceremonia de Proclamación de Bachilleres, pues para esta se requieren otros requisitos estipulados en este SIE, en el artículo que se refiere a los estímulos.

Al estudiante que presente desempeño bajo al finalizar el año lectivo UNA DE LAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (1), la Institución le ofrece la oportunidad para que desarrollen un proceso de SUPERACIÓN, en la fecha que la Institución determine para tal fin, en el que demuestre que supera las deficiencias – logran, alcanzan- los indicadores “relacional transformador” acordados para el grado y que le permiten desempeñarse adecuadamente en el área en la que obtuvo una valoración de “DESEMPEÑO BAJO” al finalizar el año lectivo. Si una vez finalizado el proceso de SUPERACIÓN, el/la estudiante supera las deficiencias en el área pendiente será PROMOVIDO al grado siguiente, de lo contrario será NO PROMOVIDO y podrá someterse a los criterios establecidos en este SIE para “Estudiantes no promovidos el año anterior por un área”. Este proceso de recuperación NO aplica para el área de media técnica, pues esta se somete a la reglamentación de la institución de educación superior articulada.

El desempeño bajo en DOS (2) o más áreas determina la NO realización de actividades de SUPERACIÓN del año escolar y la NO PROMOCIÓN, para el caso de los estudiantes de la Media Técnica, esta constituye un área adicional del currículo y por tanto adicionada con otra que presente desempeño bajo determinan la NO PROMOCIÓN del año escolar, en ambos casos los estudiantes podrán someterse a los criterios establecidos en este SIE para “Estudiantes no promovidos el año anterior por un área” .

Los estudiantes de la Media Técnica que pierdan esta como área, podrán solicitar a la Comisión de Grado, con el aval de sus padres o acudientes su promoción al once académico o su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

certificación como Bachiller Académico para el caso de los estudiantes de once (11^o), manifestando su voluntad de renunciar a la Media Técnica.

El proceso de SUPERACIÓN se debe realizar dentro del mismo año lectivo evaluado. Para aquellos casos que lo ameriten, el proceso se seguirá como está en el la rectoría determinará la posibilidad de finalizar o realizar la superación en el primer periodo académico del año siguiente.

El(a) estudiante para ser promovido(a) debe ASISTIR como mínimo al 80% de las actividades académicas que programe la Institución salvo que demuestre justa causa para su inasistencia. Por tanto cada docente en su área o asignatura deberá llevar control de inasistencia y dar cumplimiento a lo establecido por la Ley y el Manual de Convivencia institucional para estos casos y si el/la estudiante supera el 20% sin demostrar justa causa, no podrá asignar una valoración superior a 2.9, que es la valoración máxima del DESEMPEÑO BAJO, ingresará al sistema el número de faltas obtenidas por cada estudiante y deberá remitir el caso a la Comisión de Grado para la Promoción y la Evaluación para que decida. Está en caso de presentarse una inasistencia superior o igual al 20% de las clases efectivamente trabajadas sin demostrar la justa causa, será la encargada de analizar los casos particulares y las razones específicas que motivaron la inasistencia. De lo anterior se deduce que la asistencia será registrada por asignatura y/o dimensión de desarrollo y que pueden presentarse asignaturas en las que se supere el 20% de inasistencia y otras en las que no; razón por la que los casos se analizan por asignatura y/o dimensión en las Comisiones de Grado para la Evaluación y la Promoción; estos equipos después de analizar la situación decidirán si es pertinente o no que el/la estudiante desarrolle un proceso de suficiencia (SUPERACION) en el área y/o asignatura con su respectiva evaluación.

En caso de que la Comisión de Grado para la Promoción y la Evaluación NO considere pertinente la recuperación para el/la estudiante que supero el veinte por ciento (20%) de inasistencia por no mediar justa causa, en dos (2) o más áreas será declararlo como NO PROMOVIDO por inasistencia y no le asistirá el derecho a someterse a los criterios establecidos en este SIE para "Estudiantes no promovidos el año anterior por un área".

El(a) estudiante NO PROMOVIDO por inasistencia pierde el derecho a ser promovido(a) de manera anticipada según lo establecido en este Acuerdo, en relación con el derecho a la promoción anticipada en caso de NO aprobación del grado.

Los estudiantes tendrán como actividades de valoración del proceso de SUPERACIÓN, una prueba (oral y/o escrita) y una actividad práctica que tendrá como requisito obligatorio la presentación de un plan de preparación en casa, que el docente propone según la naturaleza de la asignatura. Si un estudiante no se presenta al proceso de SUPERACIÓN durante el tiempo señalado, el docente levantará un acta que entregará para ser tenido como evidencia, y el estudiante pierde el derecho de hacerlo y en consecuencia NO es promovido(a). Para los CLEI 5 y 6 el proceso se llevará a cabo entre las semanas de finalización e inicio del siguiente CLEI según si es de fin o de mitad de año. El(a) estudiante entonces, debe obtener, al finalizar el proceso de SUPERACIÓN, una valoración como mínimo de DESEMPEÑO BÁSICO en las áreas que SUPERA, de lo contrario NO SE PROMUEVE.

La ponderación de las asignaturas que conforman un área está proporcionalmente relacionada con la intensidad horaria de cada una en el área, así:

1. Matemáticas como área está integrada por TRES asignaturas: Matemáticas, Geometría y Estadística. Para aprobar el área debe ganar cada una de las asignaturas, ya que no son acumulativas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Humanidades está integrada por DOS asignaturas: Lengua Castellana e inglés. En la Educación básica primaria y en la educación media, CLEI I, II, III y IV .para aprobar el área debe ganar cada una de las asignaturas y no son acumulativas.
- Ciencias Naturales, en los grados 10 y 11 está conformada por: Física y Química. Para aprobar el área debe ganar cada una de las asignaturas y no son acumulativas.
- Tecnología e informática está conformada por: Tecnología y Emprendimiento. Para aprobar el área debe ganar cada una de las asignaturas y no son acumulativas.
- Al finalizar el año escolar, la Comisión de Grado para la Promoción y la Evaluación, con los informes recibidos, consolida la información y analiza y determina si el estudiante cumplió los criterios y procede a realizar la promoción. Esta decisión debe quedar registrada en el acta de la Comisión.

Para el nivel de preescolar, en reconocimiento de los procesos de articulación e integración que se evidencian, si un(a) estudiante deja de asistir un día a la Institución, se asignará la falta de asistencia a cada una de las dimensiones, por lo tanto para efectos formales de cálculo al finalizar cada periodo o el año escolar, se asume que cada dimensión es trabajada todos los días lectivos con una intensidad de un periodo académico.

Partimos del reconocimiento que los(as) estudiantes son la razón de ser de nuestra institución y que ellos(as) deben asumir una posición activa y protagónica en el proceso de formación al que le aportamos con y desde nuestro HACER profesional, en este orden de ideas, se realizarán las adecuaciones requeridas en los planes de estudio, metodologías, estrategias, entre otras, para atender a los(as) estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) así como a los estudiantes de Modelos Educativos Flexibles (MEF) y se les valorará además los avances en las dimensiones del desarrollo humano, (comunicativa, social, emocional, corporal, ética, espiritual, cognitiva) y los logros en dispositivos básicos de aprendizaje (atención, memoria, percepción, motivación y habituación).

En consecuencia, la institución genera acciones de EDUCACIÓN INCLUSIVA que garantizan la igualdad y la equidad, con un trato diferencial para quien así lo requiere, por consiguiente los estudiantes que se encuentran en situación de discapacidad cognitiva, hipoacusia bilateral, autismo o parálisis cerebral, después del análisis de las Comisiones de Grado para la Evaluación y Promoción, podrán ser promovidos con áreas no aprobadas.

PROMOCION DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS EL AÑO ANTERIOR

Durante el primer período académico, la Institución Educativa atenderá las solicitudes de los(as) estudiantes no promovidos(as) en el año inmediatamente anterior, si cumple con TODAS las condiciones que se enuncian a continuación:

- Haber obtenido valoración de desempeño bajo en MÁXIMO UN ÁREA
- Haber presentado la superación respectiva en los tiempos estipulados
- Demostrar como mínimo un desempeño básico en todas las áreas del grado que cursan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Si el(a) estudiante cumple con los ítems señalados, se procederá a realizar una serie de actividades evaluativas, en las asignaturas o áreas que no aprobó, las cuales debe “aprobar” en su totalidad para ser promovido(a) al grado siguiente. Esta solicitud puede ser realizada por el estudiante y/o su acudiente.

A más tardar las DOS PRIMERAS semanas se hace reunión general de docentes por grado y se analizan las situaciones de los(as) estudiantes que están repitiendo el grado; esta reunión marca el inicio administrativo del proceso de promoción anticipada para los(as) estudiantes no promovidos; proceso que debe terminar a más tardar en la semana DOS del año lectivo.

En caso de ser promovido(a) de manera anticipada, para los certificados del año de promoción anticipada, se registrarán las mismas valoraciones de las áreas aprobadas del año lectivo de no promoción y los resultados del proceso de evaluación de las áreas que influyeron en su no promoción el año anterior.

Si un estudiante hace uso del derecho de promoción anticipada por no promoción un año y es promovido porque cumple con los requerimientos, cursa el grado de la promoción y al finalizar el año lectivo no es promovido, PIERDE EL DERECHO a solicitar nuevamente promoción anticipada por No promoción. Ejemplo: Un estudiante reinicia el grado séptimo porque no aprueba UN área, presenta recuperación y no aprueba, entonces inicia nuevamente el grado séptimo; las comisiones analizan la posibilidad de promoción anticipada por no promoción, se ofrecen las actividades evaluativas y el estudiante cumple con todo; la Comisión decide promoverlo al grado octavo; al finalizar el año el estudiante No aprueba el grado octavo y debe reiniciar octavo; entonces el estudiante y su familia tienen la idea, propósito y sueño de solicitar promoción anticipada del grado octavo porque este Sistema de Evaluación y Promoción contempla esta posibilidad, esto no será posible porque el estudiante no aprobó el grado al que fue promovido anticipadamente, es decir, octavo.

PROMOCION ANTICIPADA DE ESTUDIANTES CON DESEMPEÑO SUPERIOR

Si un estudiante demuestra durante el primer periodo un rendimiento superior en desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa, su padre/madre y/o acudiente puede solicitar consentimiento de el/los profesor/es que le dictan clases y de ser favorable/s dicho consentimiento para su promoción anticipada, elevara petición ante La Comisión de Grado para la Evaluación y la Promoción, la cual puede recomendar pruebas de suficiencia académica en todas o algunas de las áreas del conocimiento y con base en esta y en la información obtenida de los docentes determinará la promoción anticipada del estudiante, dicha determinación debe quedar consignada en el acta la Comisión de Grado, con las valoraciones que se deben asignar en el grado promovido y de ser positiva la/el rector(a) procede a avalarla mediante resolución rectoral.

Las notas correspondientes a la valoración de las áreas y/o asignaturas de la prueba serán homologadas para la certificación del grado en que se ha promovido.

INFORMACIÓN OPORTUNA

Con base en el Acta de la Comisión de Grado para la Evaluación y la Promoción, cada director(a) de grupo de manera particular y todos los docentes de manera general, informarán a los(as) estudiantes sobre el procedimiento a seguir para la superación y refuerzo en las áreas respectivas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ARTICULO 5. DE LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

La escala valorativa de la Institución Educativa es de UNO (1.0) a CINCO (5.0) y cada valoración podrá contener máximo un número decimal. Los rangos equivalentes según la escala nacional son los que se expresan en la siguiente tabla:

ESCALA NACIONAL

ESCALA INSTITUCIONAL

DESCRIPCION

DESEMPEÑO SUPERIOR

4.6 – 5.0 Se entiende como el desempeño excelente, superando todas las expectativas, en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el P.E.I.

DESEMPEÑO ALTO

4.0 – 4.5 Se entiende como la superación, por encima del promedio institucional, de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las

Orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el P.E.I.

DESEMPEÑO BÁSICO

3.0 – 3.9 Se entiende como la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el P.E.I.

DESEMPEÑO BAJO

1.0 a 2.9 Se entiende cuando no se superan los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional y lo establecido en el P.E.I.

Parágrafo Primero: Si bien la Institución Educativa opta por expresar la valoración que realiza de los desempeños de los(as) estudiantes "Calificación", con expresiones numéricas, esto no implica que sea sumativa, es decir la valoración final del año NO es el promedio de los periodos académicos. La Comunidad Educativa valora los logros de cada estudiante, en cada uno de los momentos de su proceso de manera cualitativa y al momento de emitir el boletín o certificado de estudios, condensará la información sobre el desempeño en los ítems ofrecidos en la Escala Nacional y su correspondencia con la

Escala Institucional. En este sentido puede darse el caso que un(a) estudiante con desempeño bajo durante los primeros periodos académicos del año obtenga como valoración final de desempeño el nivel básico, lo anterior es posible porque la Comunidad Educativa siempre está valorando los avances en el proceso y NO sumando calificaciones. De igual manera puede darse el caso que un(a) estudiante que obtiene en los primeros periodos académicos desempeño básico, alto e incluso superior pero al finalizar el año lectivo demuestra que no ha logrado los desempeños mínimos propuestos y acordados para el área y/o asignatura, puede obtener como valoración definitiva de su desempeño el nivel bajo.

Parágrafo Segundo: CAMBIO DE PLANTEL EDUCATIVO: Cuando un(a) estudiante se traslada de la institución a otro plantel educativo fuera del país, se le expide un certificado que contiene el informe conciso de su desempeño, según la escala de valoración nacional. Si en la institución de destino, se realiza exigencia sobre la correspondencia numérica, esta será la siguiente de acuerdo con la Circular 39 del 29 de abril de 2004

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
EXCELENTE:	9.1 (nueve uno) a 10.0 (diez cero).
SOBRESALIENTE	8.0 (ocho cero) a 9.0 (nueve cero).
ACEPTABLE:	6.0 (seis cero) a 7.9 (siete nueve).
INSUFICIENTE:	4.0 (cuatro cero) a 1.0 (uno cero)
DEFICIENTE:	0.9 (cero nueve) a 0.0. (cero cero)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

:

“Si la evaluación del estudiante comprende los años de la vigencia del Decreto 1860 de 1994, su valoración con la respectiva equivalencia numérica, de acuerdo con el Decreto Nacional 1063 de 1998, será la siguiente:

ESCALA CUALITATIVA	ESCALA CUANTITATIVA
EXCELENTE	8.0 (ocho cero) a 10.0 (diez cero).
BIEN	6.0 (seis cero) a 7.9 (siete nueve).
INSUFICIENTE	1.0 (uno cero) a 5.9 (cinco nueve)

Si la Evaluación corresponde a la vigencia del presente Acuerdo, las equivalencias serán las siguientes:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ESCALA NACIONAL	ESCALA INSTITUCIONAL	ESCALA INTERNACIONAL
DESEMPEÑO SUPERIOR	4.6 (cuatro. seis) a 5.0 (cinco. cero)	9.1 (nueve uno) a 10.0 (diez cero)
DESEMPEÑO ALTO	4.0 (cuatro. cero) a 4.5 (cuatro. cinco)	8.0 (ocho cero) a 9.0. (nueve cero).
DESEMPEÑO BÁSICO	3.0 (tres. cero) a 3.9 (tres. nueve)	6.0 (seis cero) a 7.9 (siete nueve).
DESEMPEÑO BAJO	1.0 (uno. cero) a 2.9 (dos. nueve)	5.9 (cinco nueve) a 1.0 (uno cero)

ARTÍCULO 6. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS(AS) ESTUDIANTES.

Las estrategias son el conjunto de acciones desarrolladas en las diferentes áreas del conocimiento para que los estudiantes demuestren desde sus diferentes dimensiones, que han adquirido las competencias necesarias para los desempeños propuestos, estas permiten que el docente pueda tener una información y una visión clara que le permita emitir un juicio de valor respecto al nivel de aprendizaje, la comprensión, la actitud, la aptitud y alcance de los logros de su proceso de aprendizaje. Para la Evaluación del Aprendizaje en la Institución Educativa Francisco Miranda se emplearán las siguientes estrategias de manera general

En la Educación Básica, Media y Media Técnica:

- Informar al estudiante los indicadores de logro, objetivos, competencias a desarrollar y contenidos que se pretenden alcanzar y su esquema de evaluación.
- Realizar análisis y validación de los conocimientos previos de los estudiantes.
- Recolección de las evidencias: pruebas orales y escritas con base en las notas de clase, textos guías y de consulta, que permitan evaluar los niveles de comprensión, análisis, discusión crítica y apropiación de contenidos con su correspondiente aplicación en la solución de problemas cotidianos.
- Apreciaciones cualitativas como resultado de la observación, el diálogo, la entrevista abierta y estructurada, en las que participen tanto el(a) profesor(a) del área o asignatura, como el(a) estudiante y los(as) compañeras(os) de clase, desde las que sea posible evaluar el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE, 105001005878

desarrollo en las diferentes dimensiones Corporal, Comunicativa, Cognitiva, Ética, Moral, Política, Lúdica, Estética y Afectiva y desde cada una de las áreas del conocimiento.

- e. Presentación de producciones intelectuales mediante guías de estudio, consultas individuales y grupales que desarrollen la capacidad analítica, crítica y creativa.
- f. Pruebas que permitan evaluar y comparar el nivel académico personal, grupal, institucional con los niveles local, regional y nacional.
- g. Pruebas de comprensión lectora en las que se evalúen las habilidades interpretativa, argumentativa y propositiva en el estudio y solución de problemas de la cotidianidad.
- h. Pruebas tipo test que le permitan a los(as) estudiantes desarrollar las habilidades requeridas para la presentación de las pruebas del Estado.
- i. Pruebas prácticas y/o de laboratorio.
- j. Realización de los planes de mejora y diseñar propuestas que permitan al estudiante superar sus dificultades académicas.
- k. Siendo el ICFES la máxima autoridad en evaluación por competencias mediante las pruebas SABER 11 son insumo preponderante para determinar si el estudiante adquiere las competencias necesarias; por esto a los estudiantes del grado 11º, cuando el desempeño de esos resultados sea equivalente a un 55% o superior, en las áreas o asignaturas evaluadas por dichas pruebas los estudiantes no podrán obtener valoración inferior al desempeño básico en la valoración definitiva, siempre y cuando el estudiante continúe realizando las actividades pertinentes del área en mención.
- l. Así mismo se considera como estrategia de valoración para los estudiantes del grado 11º la aprobación de los exámenes de admisión de las universidades públicas Nacional (UN) y de Antioquia (U de A) para la aprobación del año lectivo, siempre y cuando el estudiante continúe asistiendo y realizando las actividades académicas pertinentes dentro del aula de clase.

En el nivel preescolar:

- a. Observación continua y directa de los diferentes aspectos de la formación integral del niño (a) sus actitudes, aptitudes, desarrollo del lenguaje, adaptación a las exigencias académicas, disciplinarias y sociales de la Institución Educativa.
- b. Seguimiento escrito de los desempeños actitudinales, procedimentales y cognitivos.
- c. Desarrollo de actividades para evidenciar las competencias interpretativas, argumentativas y propositivas.
- d. Diálogo permanente con los estudiantes, padres de familia y /o acudientes.
- e. Pruebas escritas por periodo y semestrales.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PARAGRAFO único: En cada uno de los períodos académicos se deben utilizar los medios e implementar las estrategias previstas en este artículo y las señaladas por las áreas.

ARTÍCULO 7. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS (LAS) ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

Para lograr una mayor organización en el proceso de seguimiento y en el mejoramiento de los desempeños de los(as) estudiantes, todos los procesos y productos que se obtienen como resultado de las actividades de superación, refuerzo, recuperación y nivelación que se realicen deben atender los mínimos aquí establecidos y quedar consignadas en una guía ajustada a las siguientes especificaciones:

1. Identificación: estudiante a quien se dirige la acción, en cualquiera de las dimensiones, asignaturas y/o áreas, grado, grupo, fecha de iniciación y de presentación de las actividades y nombre del(a) docente.
2. Propósito de la guía: descripción sucinta de los desempeños no logrados en términos del saber (contenidos conceptuales), del saber hacer (contenidos procedimentales) y del ser (Contenidos actitudinales).
3. Actividades pedagógicas sugeridas por el (la) docente
4. Compromiso: la responsabilidad en el cumplimiento de las actividades será el producto del acuerdo entre el padre, madre de familia o acudiente, el estudiante y el (la) docente (a) del área/asignatura. Si el(la) estudiante o el(la) acudiente se niegan a participar en el proceso de seguimiento o lo suspenden, el(la) docente dejará la respectiva constancia.
5. Firma del Padre/madre de Familia y/o acudiente, del estudiante y del(a) docente.

PARÁGRAFO PRIMERO: Atendiendo el espíritu del Decreto 1290 de 2009 y del presente Acuerdo; los procesos de MEJORAMIENTO realizados quedarán consignados en las planillas y formatos de seguimiento que utiliza el docente; será tenido en cuenta en el momento de determinar la aprobación o no del área/asignatura, lo mismo que en los reconocimientos que se realicen a la superación y/o excelencia académica.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Sobre la participación y compromiso de los padres y madres de familia en los procesos que se enuncian en este artículo, se dejará constancia en el seguimiento del(a) estudiante y se aplicarán los correctivos o acciones a que haya lugar. En este orden de ideas, cuando se presenten situaciones en las que el(a) estudiante requiera un apoyo adicional para superar las debilidades presentadas, la familia debe asumir su compromiso, de no darse este acompañamiento la Institución realizará los registros necesarios y procedimientos contemplados en el Manual de Convivencia, de manera que queden claramente expresadas las responsabilidades de los diferentes actores educativos.

PARÁGRAFO TERCERO: Se entiende como plan de apoyo, toda actividad que desarrolla el maestro(a) con el(a) estudiante orientado al fortalecimiento de los diferentes aprendizajes en los que el estudiante demuestra alguna deficiencia o dificultad para aprender. Es necesario aclarar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

que para el año lectivo se “pacta” la “conquista” de unos desempeños que se van logrando en la medida que avanza el proceso, en estas condiciones cada clase, cada actividad académica se convierte en la posibilidad de “reforzar” los contenidos necesarios para el logro de los desempeños del año, por lo tanto el refuerzo es permanente, diario y responsabilidad de estudiante, familia y maestro(a).

PARÁGRAFO CUARTO: Desde los programas de apoyo profesional (educación flexible) y la coordinación se brindará asesoría, ayuda y estrategias para el desarrollo integral de

los estudiantes de manera general y para los que presenten Necesidades Educativas especiales (NEE), también para los que participan de los Modelos Educativos Flexibles (MEF) y/o para quienes sean evaluados como Talentos Excepcionales, de manera particular.

PARÁGRAFO QUINTO: La Institución educativa privilegiará, de ser posible, la vinculación de estudiantes para que se conviertan en monitores de los(as) compañeros(as) que presenten dificultades para el aprendizaje de algunos conceptos o el desarrollo de algunas competencias, estas monitorías contarán con la supervisión de los (las) docentes. Los (las) estudiantes monitores recibirán el reconocimiento institucional en actos públicos y se privilegiará su participación en eventos de ciudad, entre otros.

PARÁGRAFO SEXTO: Teniendo en cuenta que los procesos educativos requieren de la disposición, el compromiso, la responsabilidad y la participación activa y seria de los sujetos que aprenden, los(as) estudiantes que asuman actitudes, que demuestren falta de interés y de compromiso; lo mismo que sus familias, realizarán planes de mejoramiento pedagógico hasta superar sus dificultades académicas, se dejará constancia en los respectivos registros, se analizará el caso de acuerdo con lo establecido en el Manual de Convivencia y de ser necesario se recomendará el cambio de institución educativa en cualquier momento del año lectivo.

En la SEXTA semana del periodo, realizar alerta temprana para los alumnos con deficiencia en el periodo, para establecer estrategias de mejoramiento que involucren a la familia.

ARTÍCULO 8. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

DE LA AUTOEVALUACIÓN

Entendemos la autoevaluación como un ejercicio de auto-reconocimiento y autoconciencia que realiza todo Ser Humano, para nuestro caso el(a) estudiante de su proceso de aprendizaje, esta evaluación está orientada a la toma de conciencia y responsabilidad de su desempeño. La autoevaluación será consignada en términos cualitativos, los cuales serán tenidos en cuenta por los(as) profesores(as) para el análisis de su desempeño y para la construcción de planes de mejoramiento.

Parágrafo: Durante las dos últimas semanas de cada periodo académico los (las) docentes destinarán espacios en sus clases para que los(as) estudiantes realicen y socialicen su autoevaluación con una intención formativa, concientizar al estudiante de su proceso de aprendizaje para que establezca acciones y genere compromisos de mejoramiento.

DE LA COEVALUACIÓN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Entendemos la co-evaluación como un ejercicio de reconocimiento, responsabilidad y conciencia que se realiza entre los seres humanos, para nuestro caso estudiante- estudiante de los procesos de aprendizaje. Los pares académicos (estudiante- estudiante) aportan a la reflexión sobre el desempeño del Otro Par en la medida que desde “un lugar compartido” desarrollan habilidades para ver, analizar, entender y contextualizar las actuaciones del compañero(a), que por otro lado le ayudan a la reflexión de sí mismo(a). La co-evaluación será consignada en términos cualitativos, los cuales serán tenidos en cuenta por los(as) profesores(as) para el análisis de los desempeños y para la construcción de planes de mejoramiento, tanto de los(as) estudiantes, como del área y de las metodologías.

Parágrafo Durante las dos últimas semanas de cada periodo los (las) docentes destinarán espacios en sus clases para que los (las) estudiantes realicen con sus compañeros(as) y socialicen con el grupo en general la co-evaluación en presencia de los(as) docentes respectivos con una intención netamente formativa.

ARTICULO 9. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS MAESTROS (AS) Y MAESTROS (AS) CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN ESTE SIE.

Es obligación de Directivos y Docentes el estudio y apropiación de la legislación relacionada con la evaluación escolar y principalmente con este Sistema Institucional de Evaluación –SIE-

Directivos y Docentes participan de la formulación, revisión y adecuación del SIE formulando sus propuestas por intermedio del Consejo Académico.

Los (las) docentes deben aplicar siempre este SIE en su labor de aula y registrar permanentemente en el sistema Master2000 la valoración de las actividades realizadas a los estudiantes, para que los estudiantes y sus familias puedan acceder y conocerlas oportunamente y participar en la consolidación o reorientación de los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante. De igual manera si el (la) docente se retira de la institución debe dejar los soportes de los procesos en coordinación académica para los paz y salvos respectivos. Los registros serán llevados de manera detallada y clara por cada uno(a) de los(as) docentes(as) y pueden ser solicitados por la coordinación y/o rectoría en cualquier momento para verificar su cumplimiento.

Al momento de informar a los padres/madres y/o acudientes el desempeño académico de los estudiantes durante cada periodo académico, los docentes informarán mediante formato ACTA DE RECUPERACIÓN, los planes de mejoramiento que deben desarrollar los estudiantes para superar sus deficiencias.

Los Directivos Docentes deben acompañar a los estudiantes que lo soliciten y ser veedores de los procesos de evaluación de los estudiantes para que se realicen siempre bajo los parámetros establecidos en este SIE.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ARTÍCULO 10. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

La Institución Educativa atendiendo el espíritu de la norma Decreto 1290 de 2009 y desde el reconocimiento de la autonomía de cada institución educativa, en el marco de unos mínimos nacionales, adopta como estrategia fundamental para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los(as) estudiantes el trabajo cooperado entre profesores(as), estudiantes, profesionales de apoyo y padres/madres/acudientes; en reconocimiento que es el trabajo conjunto, la participación responsable de cada uno de los actores y fundamentalmente el compromiso y la autogestión de los(as) estudiantes, lo que asegura el logro de cada uno de los desempeños planteados para el proceso educativo.

Las estrategias que se nombran para este evento serán reconocidas como actividades de NIVELACION, REFUERZO, RECUPERACIÓN y SUPERACIÓN

NIVELACIÓN, entendiéndose así todas las actividades que se proponen por parte de la institución y que se desarrollan por parte del estudiante en co-responsabilidad con sus acudientes orientadas a alcanzar como mínimo el nivel de desempeño básico de los(as) estudiantes de la Institución. Estas estrategias se proponen para los estudiantes que son promovidos anticipadamente, para los que llegan a la institución en forma extemporánea y para aquellos que con causa justificada no pudieron asistir a la totalidad de las clases debidamente dictadas a sus compañeros. De ellas quedará constancia en una guía de nivelación (en Secretaría de la Institución) ajustada a los parámetros ofrecidos en el artículo séptimo del presente acuerdo

REFUERZO, estas estrategias se proponen para los estudiantes que finalizando el periodo escolar, presenten dificultades, en nuestra institución se ha determinado la novena semana de cada periodo, para realizar estas actividades, sin perjuicio de las actividades académicas.

RECUPERACIÓN, estas estrategias se proponen para los estudiantes que una vez finalizados los periodos escolares uno, dos y tres, presentaron desempeño bajo.

SUPERACIÓN, estas estrategias se proponen para los estudiantes que al finalizar el año escolar presentan dificultades en el desarrollo de competencias de una o dos áreas máximo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Durante las primeras cuatro semanas del primer periodo académico de la Institución, se realizará convocatoria a los(as) estudiantes que se matriculan por primera vez en el Institución con promoción de grado y con áreas o asignaturas no aprobadas, para que asistan a asesorías específicas según las áreas y/o asignaturas no aprobadas. En ellas recibirán un plan de trabajo y las explicaciones respectivas de manera que puedan lograr los desempeños pendientes con los que llegan a la Institución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La participación o no, y el resultado de los trabajos realizados producto de las asesorías serán consignados en el observador del estudiante y serán tenidos en cuenta por los Comisiones de grado para efectos de evaluación y de promoción.

PARÁGRAFO TERCERO: Los resultados de este proceso de Nivelación no afectarán, de manera alguna, los certificados con los que llegue el(a) estudiante, porque la expedición de ellos es responsabilidad exclusiva de la Institución de origen. Si el(a) estudiante requiere una certificación del proceso de Nivelación en la Institución, debe solicitarlo con la debida anticipación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

y cancelar los valores que para la expedición de certificaciones y documentos estipule el Consejo Directivo en el Acuerdo Anual de Costos.

PARÁGRAFO CUARTO: El proceso de nivelación aplica sólo para los(as) estudiantes que se matriculan por primera vez y sólo por el primer año –primer periodo académico-, se les realizará homologación de las notas obtenidas en el segundo periodo para el primer periodo, en consonancia con este Acuerdo que determina que los(as) estudiantes matriculados en la Institución (antiguos) para ser promovidos deben aprobar todas las áreas y asignaturas.

ARTÍCULO 11. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA.

La Institución Educativa después de revisar las dinámicas institucionales y acogiendo la propuesta del mensaje “Medellín construye un sueño maestro” a través del proyecto EXPEDICIÓN CURRÍCULO como parte de la ruta de mejoramiento de la calidad de la educación de la ciudad, acuerda distribuir las 40 semanas lectivas del año escolar, en CUATRO PERIODOS ACADÉMICOS distribuidos así:

Primer Periodo Académico: 10 semanas lectivas. Segundo Periodo Académico: 10 semanas lectivas. Tercer Periodo Académico: 10 semanas lectivas. Cuarto periodo Académico 10 semanas lectivas

La distribución de los periodos lectivos para los CLEI 5 y 6 será de ONCE semanas cada uno de los dos periodos que comprenden el ciclo escolar equivalente a 22 semanas lectivas por CLEI 5 y CLEI 6 respectivamente. En este orden de ideas, los(as) acudientes recibirán a más tardar una semana después de finalizado cada periodo académico los informes sobre los desempeños de sus acudidos(as). De igual manera, los(as) acudientes, cuando lo requieran, pueden solicitar informes parciales de sus acudidos, respetando en todo momento los tiempos y procedimientos estipulados para su generación; los(as) docentes a su vez deben reportar de manera ágil al sistema contratado por la institución (MASTER2000) las valoraciones parciales que vayan recopilando durante el periodo académico.

PARÁGRAFO PRIMERO: Durante la última semana académica los(as) acudientes y estudiantes recibirán UN INFORME DE DESEMPEÑO GENERAL y DEFINITIVO DEL AÑO ACADÉMICO, este informe indicará si el(a) estudiante es promovido(a) o no, si debe realizar recuperaciones o si debe reiniciar el grado en el año siguiente. El informe definitivo de promoción enunciará la valoración en la Escala Nacional y su correspondencia en la Escala Institucional con excepción de las áreas NO APROBADAS, en las que además de la valoración es necesario describir las dificultades, recomendaciones y estrategias necesarias para superar las deficiencias.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PARÁGRAFO SEGUNDO: El informe del segundo periodo académico para los CLEI 5 y 6 de la tercera jornada condensará, reportará, indicará, informará, comunicará y se entregará a los (as) acudientes y estudiantes durante la semana 11 del SEGUNDO periodo académico. (Recordemos que es de 22 semanas para estos dos CLEI).

Durante la semana académica número VEINTIDOS los(as) acudientes y estudiantes recibirán UN INFORME DE DESEMPEÑO GENERAL y DEFINITIVO DEL AÑO ACADÉMICO.

En este informe se indicará si el(a) estudiante es promovido(a) o no, si debe realizar recuperaciones o si debe reiniciar el CLEI en el semestre siguiente. El informe definitivo de promoción enunciará la valoración en la Escala Nacional y su correspondencia en la Escala Institucional con excepción de las áreas NO aprobadas, en las que además de la valoración es necesario describir las dificultades, recomendaciones y estrategias necesarias para superar las deficiencias.

ARTÍCULO 12. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS(AS) ESTUDIANTES.

La Institución Educativa para la entrega de informes sobre el desempeño de los(as) estudiantes, ha diseñado un instrumento claro, sencillo, comprensible, que reúne la información de manera integral sobre los avances en el proceso de formación y educación de los(as) estudiantes. Este informe integra los siguientes aspectos:

Datos del estudiante, datos del grado escolar que cursa, cada una de las áreas y asignaturas ofrecidas en la institución, descripción de los desempeños logrados, dificultades que presenta, recomendaciones para el mejoramiento de los desempeños (estas pueden ser para estudiantes y/o acudientes), número de inasistencia en cada una de las áreas y/o dimensiones, nombre del director(a) de grupo, nombre de cada uno de los(as) profesores(as) responsables del área o asignatura y una valoración cualitativa de la participación de los(as) estudiantes en el proceso formativo y en la vida institucional.

Parágrafo Primero: En los certificados académicos de año, se dejará constancia de las asignaturas y/o áreas que fueron "Recuperadas" con su respectiva valoración; se indicará si el(a) estudiante es PROMOVIDO(a) o NO PROMOVIDO al grado siguiente.

Parágrafo Segundo: El resultado de las actividades de SUPERACIÓN será consignado por cada docente en el sistema de registro de valoraciones contratado por la institución educativa, para este año es el MASTER 2000, de no poder realizarlo el docente, la rectoría designará a un auxiliar administrativo para hacerlo. La Secretaría pasará un consolidado en el que se dé cuenta de los(as) estudiantes que presentaron actividades de SUPERACIÓN y el resultado obtenido. Los Comisiones de Grado para la Evaluación y la Promoción revisarán y dejarán constancia en Acta de los casos en los que se presenten promociones después de la habilitación.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ARTÍCULO 13. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

La Institución Educativa Francisco Miranda continuando con su espíritu de concertación, conciliación y crecimiento desde el fortalecimiento de los aciertos y la corrección de los desaciertos, asume como CONDUCTO REGULAR, para la solución de situaciones conflictivas de naturaleza académica relacionadas con la evaluación de los(as) estudiantes, el siguiente:

- a. Profesor(a) del área o asignatura.
- b. Director(a) de Grupo.
- c. Coordinador(a) Académico(a).
- e. Rector(a).
- f. Comisión de grado para la Evaluación y la Promoción.
- g. Consejo Académico
- h. Consejo Directivo.

Debe quedar constancia por escrito de las conclusiones y recomendaciones de cada una de las instancias. Se indicará además a los(as) implicados(as) que pueden hacer uso de los Recursos de reposición y apelación definidos en el Manual de convivencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: De manera especial, en los casos que se presenten situaciones en las que es necesaria la participación del personal del “aula de apoyo” ellos entrarán a ser parte del proceso para su clarificación y solución.

PARÁGRAFO SEGUNDO: DE LAS COMISIONES DE GRADO PARA LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Institución Educativa Francisco Miranda acuerda conformar, acompañar y reconocer como parte integral de este Sistema la figura “Comisiones de grado para la Evaluación y la Promoción” de acuerdo con la reglamentación que se detalla a continuación:

Las Comisiones de grado para la Evaluación y la Promoción serán integrados para cada uno de los grados y CLEI que ofrezca la Institución, con los siguientes integrantes:

- a). Los(as) docentes directores(as) de cada uno de los grupos del grado.
- b). Un representante de los padres de padres/madre de familia y/o acudientes del grado. Elegido de entre los miembros del Consejo de Padres y Madres.
- c). El(a) Rector(a) o su delegado(a). Si el(a) rector(a) no puede asistir ni presidir la totalidad de la reunión, debe hacer su delegación por escrito o de manera verbal, en todo caso, esta situación debe ser asentada en acta y archivada con los documentos propios de la comisión.
- d). Los(as) coordinadores(as) que tengan intervención directa en el grado, es decir que si en la institución existe la figura de Coordinador(a) académica, éste debe hacer parte de los diferentes Comisiones de grado, lo mismo que los(as) coordinadores de jornada y/o sedes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

e). Un(a) estudiante del grado. Elegido(a) por el Consejo de Estudiantes.

f). Los(as) profesionales de apoyo vinculados directamente con la Institución, estos harán parte de las Comisiones de grado para la Evaluación y la Promoción con derecho a voz y voto. Deben participar de manera permanente en las Comisiones de los grados en los cuales estén matriculados estudiantes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación y por invitación en los otros grados.

El quórum del Comisión de grado es la mitad más uno de los miembros que la conforman.

VIGENCIA: Las Comisiones de grado para la Evaluación y la Promoción ejercerán sus funciones por el período de un año lectivo a partir del momento de su conformación.

OBJETIVOS DE LOS COMISIONES DE GRADO: Las Comisiones de grado para la Evaluación y promoción se conforman para el logro de los siguientes objetivos.

Contribuir al desarrollo humano integral de los y las estudiantes desde el mejoramiento de los procesos académicos institucionales.

Contribuir a la excelencia académica, a la promoción de los(as) estudiantes y a la disminución de la deserción escolar, con la toma de decisiones oportunas y la implementación de estrategias de evaluación y seguimiento pertinentes con la realidad institucional y local.

Garantizar que los procesos de Evaluación y Promoción se desarrollen con base en la reglamentación legal, desde principios de calidad, equidad, transparencia y cooperación.

Recomendar, implementar y desarrollar según el caso, estrategias para la evaluación y promoción de estudiantes con Barreras para el Aprendizaje y la Participación y/o con Talentos Excepcionales.

SON FUNCIONES DE LAS COMISIONES DE GRADO PARA LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCION:

a. Nombrar entre los(as) profesores(as) miembros de la comisión un(a) compañeros(a) que articule los informes de cada grado.

b. Atender las remisiones que por escrito realicen los(as) profesores(as) con respecto a estudiantes que presenten inasistencia injustificada en los periodos académicos.

c. Analizar los casos persistentes de superación o insuficiencia en la consecución de logros y proponer actividades de refuerzo, superación y motivación, según las especificidades de cada estudiante.

d. Analizar el caso de estudiantes con desempeño académico excelente y decidir sobre su promoción anticipada.

e. Acompañar, orientar y verificar los procesos de nivelación.

f. Evaluar los resultados de las actividades de refuerzo a fin de sugerir estrategias, procedimientos y momentos para la realización de ellas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- g. Hacer recomendaciones generales o particulares a los(as) profesores(as), estudiantes, padres/madres de familia y otras instancias de la Institución, en términos de actividades de refuerzo y motivación.
- h. Participar, cuando así se requiera, en reuniones conjuntas de acudientes, estudiantes y profesores del grado respectivo, para el análisis de desempeños académicos y para la formulación y seguimiento de compromisos.
- i. Diseñar los instrumentos y procedimiento necesarios que permitan analizar de manera ágil, el desempeño académico de los(as) estudiantes durante el año y que sirvan de soporte para la toma de decisiones.
- j. Controlar el cumplimiento de las recomendaciones y compromisos del período anterior, tanto para estudiantes como para educadores(as), padre/madre de familia e instancias específicas de apoyo y promoción.
- k. Consignar en actas sus decisiones, observaciones y recomendaciones respecto a los procesos de evaluación y promoción y comunicar a las instancias respectivas. Será responsabilidad directa del Rector(a) o su delegado(a) notificar las decisiones de la Comisión a las instancias implicadas.
- l. Organizar cronograma de validaciones y realizarlas, de acuerdo con la autorización, que por grados, realiza la Secretaria de Educación Municipal en los decretos y circulares por ella expedidos.
- n. Reunirse de manera ordinaria, como mínimo durante la Semana 12, semana 22, semana 32 y semana 40 y extraordinariamente cuando la situación así lo amerite, atendiendo la convocatoria del(a) rector(a). En caso en que la comisión de promoción y evaluación decida promover a un estudiante con asignaturas perdidas, ésta podrá modificar dichas notas o ajustar el proceso evaluativo, se realiza en una reunión en la cual se levanta un acta donde la comisión da la valoración de la nota, el acta se lleva a secretaría para verificar que el estudiante ganó el año, y el docente del aula con el auxiliar administrativo será quienes modifican la nota.

RESPONSABILIDADES: Los integrantes de las Comisiones de grado tienen las siguientes responsabilidades:

- a. Asistir puntualmente a las reuniones programadas.
- b. Acatar las decisiones tomadas por mayoría.
- c. Solicitar, si así lo considera necesario, que se consigne en el acta su posición particular frente alguna decisión.
- d. Participar activamente aportando ideas e iniciativas que contribuyan a la toma de decisiones acertadas, lo mismo que solicitar mociones, aclaraciones, ilustraciones, entre otras.
- e. Informar al(a) Rector(a) o su delegado(a) en caso de inasistencia por fuerza mayor.

PARÁGRAFO TERCERO: CONOCIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Una vez que la Institución Educativa ha fijado los criterios de evaluación de las áreas y asignaturas,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

los(as) profesores(as) deben darlos a conocer en los diferentes grupos que orienta el área y/o asignatura y a la vez recibir las sugerencias respectivas. De este ejercicio de socialización de criterios y de acuerdos particulares por grupo debe quedar constancia en un acta, la cual debe ser entregada en la Coordinación Académica al inicio del año escolar y de los periodos académicos. Estos acuerdos particulares, en ningún momento pueden estar al margen de los Criterios de Evaluación Institucional.

PARÁGRAFO CUARTO: Sobre las evaluaciones continuas y la función del docente:

- a. Los(as) educadores(as) deberán devolver a los(as) estudiantes todas las evaluaciones de sus trabajos, con las correcciones y sugerencias para alcanzar las competencias previstas, con antelación a la entrega de los registros valorativos por periodo a la Secretaría de la Institución y a la reunión del Comisión de grado de cada periodo académico.
- b. Los(as) educadores(as) deben atender los reclamos de los y las estudiantes, y en caso de ser justos realizar las correcciones respectivas; además de propiciar oportunidades para la superación de las dificultades presentadas.
- c. El proceso de Evaluación debe ser objetivo, evidenciable y no estar sesgado por factores de tipo relacional entre educador(a)-estudiante, educador(a)-acudientes, estudiante-estudiante, entre otros.
- d. Desde el comienzo del año el(a) educador(a) dará a conocer los desempeños que los(as) estudiantes deben alcanzar al finalizar el año lectivo, haciendo los ajustes necesarios en cada periodo. Igualmente deberán darse a conocer, los medios, estrategias y contenidos de las evaluaciones previstas para cada periodo.
- e. El(a) estudiante debe conocer la correspondencia entre los desempeños esperados, la escala de valoración acordada por la Institución Educativa en este Sistema y la correspondencia con la Escala Nacional: DESEMPEÑO BAJO, DESEMPEÑO BÁSICO, DESEMPEÑO ALTO Y DESEMPEÑO SUPERIOR.
- f. Cuando un(a) estudiante presente y justifique la causa por la cual no presentó cualquier tipo de evaluación durante el periodo académico, convendrá con el(a) educador(a) otras oportunidades que le permitan superar la situación. Esta debe presentarse a más tardar durante la primera semana que el estudiante reanude las clases.

Cuando el 70% de los(as) estudiantes de un grupo obtenga como valoración del periodo "Desempeño Bajo", el(a) educador(a) deberá revisar las causas que ocasionaron esta situación, generar estrategias que permitan y faciliten la superación de las situaciones e informar a las diferentes instancias de la Institución para que de manera conjunta se busquen correctivos y se ideen acciones de mejoramiento con la participación de las familias.

- g. Los(as) educadores(as) dejarán constancia escrita de los resultados de las actividades de evaluación realizadas durante el periodo y el año lectivo.
- h. Si al finalizar el año escolar, el(a) estudiante tiene "Desempeño Bajo" en un área cuyo(a) profesor(a) se haya retirado del servicio, jubilado o trasladado, le corresponde a la Comisión de grado para la Evaluación y la Promoción del grado generar las estrategias para resolver la situación.

INFORMACIÓN OPORTUNA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Con base en el Acta del Comisión de grado para la Evaluación y la Promoción, cada director(a) de grupo de manera particular y cada profesor(a) de manera general, informará a los(as) estudiantes sobre el procedimiento a seguir para la superación y refuerzo en las asignaturas respectivas.

ARTÍCULO 14: LOS ESTÍMULOS

Los estudiantes que presenten Desempeño Superior en todas las áreas del conocimiento, serán sugeridos por sus respectivos Directores de Grupo a las Comisiones de Grado para la Evaluación y la Promoción, para que considere su pertinencia o no a ser promovido anticipadamente.

A los estudiantes que durante el periodo escolar demuestren desempeño básico, alto o superior en TODAS las áreas de conocimiento evaluadas se les hará la entrega de informes valorativos sin necesidad de citar a sus padres/madres y/o acudientes.

A los estudiantes que terminen su proceso de Transición, la Institución Educativa les realizará un ACTO DE CLAUSURA, el cual será organizado por la rectoría con el apoyo de los docentes del ciclo, acorde a la disposición presupuestal que tenga la institución.

A los estudiantes que finalizan el ciclo de la básica primaria se les invitará a un ACTO DE CLAUSURA, el cual será organizado por la rectoría con el apoyo de los docentes del grado, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

Ser promovidos por la Comisión de Grado.

No tener NINGUNA área del conocimiento con desempeño bajo en el informe final No haber presentado comportamientos considerados como situaciones Tipo II o

Tipo III, en el Manual de Convivencia, durante el tercer y cuarto periodo académico del grado 5º

Como principal estímulo que tiene la Institución Educativa para reconocer a los estudiantes que, al terminar su Ciclo de Educación Media demuestran que han adquirido los aprendizajes significativos y los valores esenciales en el marco de la cultura ciudadana, el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la construcción de acciones solidarias y de reconocimiento por el otro y ante todo el sentido de pertenencia institucional y que por tanto merecen ser enaltecidos como modelo a seguir por las futuras generaciones de estudiantes mirandinos. La Institución Educativa invita al estudiante y dos acompañantes a una CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos que para tal fin establece la Institución

ARTÍCULO 15. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

La Comunidad Educativa participará en las instancias aquí señaladas, en las estipuladas en el Manual de Convivencia y en la normatividad vigente, siempre bajo principios de respeto, transparencia, objetividad y espíritu de mejoramiento personal e institucional. Es este proceso de construcción y en las reformas que sean necesarias implementar, los diferentes miembros de la comunidad educativa serán consultados de manera directa Y/o a través de los estamentos de representación; por ejemplo para la construcción de este Acuerdo se realizaron sendas reuniones con la participación de acudientes, estudiantes, docentes y directivos docentes, buscando en todo momento aportar a la construcción de un espacio de debate, análisis y crecimiento permanente.

ARTÍCULO 17. DEL TÍTULO DE BACHILLER Y EL ACTO DE CEREMONIA DE PROCLAMACION DE BACHILLERES

EI TÍTULO DE BACHILLER es el reconocimiento expreso de carácter académico que la institución otorga a una persona natural por haber culminado satisfactoriamente los estudios de la educación media de acuerdo a la normatividad vigente (artículo 18 Decreto 1290 de 2009).

Para ser promovido y obtener el título de Bachiller Académico o Bachiller en Media Técnica con Énfasis en Desarrollo de Software se requiere:

Certificados de estudio del grado 5º hasta el grado 11º, que demuestren que aprobó cada uno de los respectivos grados de acuerdo a la norma que en su momento definía la promoción.

Los estudiantes de CLEI 6 deben certificar homologación de los mencionados grados.

Certificar el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio Estudiantil acorde a la Resolución 4210 de septiembre de 1996, artículo 39 del decreto 1860 de 1994 artículo 97 de la ley 115 de 1994.

Constancia de haber recibido las cincuenta (50) horas de estudio de la Constitución y la Democracia en correspondencia a la Ley 107 del 7 de enero de 1994.

Documento de identidad del estudiante (cédula si es mayor de edad) Estar a paz y salvo con la Institución. Además los estudiantes de Media Técnica deben cumplir con una intensidad adicional de 14 horas semanales, en jornada contraria, con actividades planeadas por la institución de educación superior articulada y obtener desempeño básico en esta área.

LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLER, por sí solo, NO LE OTORGA EL DERECHO AL ESTUDIANTE, DE SER INVITADO A LA CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES.

Por ser esta ceremonia una actividad de carácter social que realiza la Institución como reconocimiento y ESTÍMULO a los estudiantes que al terminar la media técnica demuestran que han adquirido los aprendizajes significativos y los valores esenciales en el marco de la cultura ciudadana, el respeto a los derechos humanos, el cuidado del medio ambiente, la construcción de acciones solidarias y de reconocimiento por el otro, el sentido de pertenencia institucional y que por lo tanto merecen ser enaltecidos como MODELO para las futuras generaciones de estudiantes mirandinos.

Para ser invitado a la CEREMONIA DE PROCLAMACIÓN DE BACHILLERES, además de la obtención del título de bachiller se requiere:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Obtener desempeño básico, alto o superior, en la valoración definitiva (5º informe) de todas las áreas del grado 11º, o CLEI 6 u obtener desempeño bajo en SOLO UNA área del conocimiento y que las demás áreas al ser promediadas en su valoración final arrojen un resultado mínimo de tres con cinco (3,5).

Presentar las pruebas SABER 11º (Icfes).

NO presentar comportamientos considerados faltas graves o gravísimas (Tipo II o Tipo III) acorde al Manual de Convivencia Institucional durante el tercer y cuarto periodo académico del grado 11º, y durante los periodos uno y dos por los estudiantes de CLEI 6.

La Institución Educativa se acoge a las directrices normativas en cuanto a costos académicos por lo tanto los estudiantes no sufragan ningún costo por este concepto.

El protocolo, horario, sitio y programación del acto es competencia exclusiva de la rectoría, quien planea todo con base en el presupuesto disponible.

Ninguna persona sea docente, estudiante, padre de familia o acudiente, está autorizada para recaudar dineros o fondos destinados a cenas, fiestas, excursiones o el acto de graduación u otras actividades, por prohibición expresa de la Ley 1269 del 31 de diciembre de 2008.

A cada estudiante que se haga merecedor a este estímulo se le entrega una invitación para él y dos acompañantes que el estudiante elija.

Por el carácter protocolario del evento, solo se permite el ingreso de una sola cas fotográfica.

Artículo 20: Los Modelos Educativos Flexibles –MEF-, Procesos Básicos (PB) y Aceleración del Aprendizaje en Primaria (AC), en lo concerniente a la evaluación y promoción se registrarán por el ANEXO ÚNICO de este Sistema institucional de Evaluación.

PARÁGRAFO 1. Cuando un estudiante se enferme tendrá 2 días después de que vuelva al colegio para presentar excusa y se le deberán hacer las actividades que no pudo hacer durante dicho tiempo, si el caso es de incapacidad, el acudiente podrá reclamar talleres mientras el estudiante esté incapacitado, cuando vuelva al colegio se le hará una sustentación de los talleres propuestos.

PARÁGRAFO 2. En caso de que un estudiante esté semi escolarizado tendrá derecho a que se le entreguen talleres sobre los temas que se dicten en clase, para que los haga en casa y cuando vuelva se le hará la sustentación de estos trabajos

Artículo 21: De acuerdo con el Decreto Nacional 2832 de 2005 y las Circulares del Municipio de Medellín 08 de 2006 y 011 de 2008, serán las Comisiones de Grado para la Evaluación y la Promoción de cada grado, las encargadas de autorizar promoción de los estudiantes que realicen las pruebas de Validación, según Título 3, Capítulo 3, Sección 4 Validaciones del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de mayo 26 de 2015. Las Comisiones de grado a su interior, deben reglamentar las Validaciones en cuanto a las estrategias y actividades según el grado, siempre atendiendo las orientaciones de ley. Cada Comisión de Grado debe remitir al



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Consejo Académico, por escrito, los procedimientos y estrategias que acuerden al interior, para la validación.

ANEXO ÚNICO

PROCESOS BÁSICOS Y ACELERACION DEL APRENDIZAJE (primaria): CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

El Ministerio de Educación Nacional tiene como pautas para la evaluación de los modelos flexibles (Procesos básicos y Aceleración de aprendizaje Primaria) los siguientes aspectos:

- **Comprensiva:** De los procesos individuales de todos los estudiantes, de sus contextos, sus características y sus necesidades.
- **Gradual:** Empezando con una evaluación diagnóstica al inicio del año, que será el punto de partida para cada estudiante.
- **Constante:** Todas las actividades y los momentos dentro del desarrollo de los programas son oportunidades para realizar seguimiento y evaluación de los estudiantes. Para ello es importante el diseño de estrategias variadas y significativas. Además es importante tener en cuenta el producto de cada sub proyecto como la aplicación de todo lo aprendido.
- **Formativa:** La evaluación debe hacer parte del proceso de formación integral de los estudiantes; no debe ser un momento aislado sino un acto significativo que permita al docente y a los estudiantes continuar avanzando en el aprendizaje desde la identificación de logros, dificultades y estrategias para resolverlas.
- **Integral:** Es necesario tener en cuenta, por un lado, que los estudiantes son seres sociales integrales; y (...) más allá de los contenidos, se evalúan aspectos como: procesos de comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso, desarrollo de competencias, procesos de convivencia, autoestima, iniciativa, creatividad entre otros".
- **Durante el año escolar se tendrán presentes tres formas de evaluar:**
- **Autoevaluación** Cada uno de los estudiantes en forma individual reflexionara sobre su quehacer en el desarrollo de los diferentes proyectos, teniendo en cuenta: sus desempeños, habilidades y participación.
- **Co evaluación** El grupo de compañeros con el cual comparte el proceso de enseñanza – aprendizaje, se tomara la tarea de evaluarlos, para ello tendrán que aprender a ser criticados, evaluados y calificados por sus pares. Este ejercicio fortalece las relaciones interpersonales al promover la escucha, el respeto y sobre todo la valoración de las diferencias.
- **Hetero evaluación:** Todo docente acompaña, observa, analiza, critica y evalúa el proceso del estudiante como ser integro, de esta manera califica sus desempeños como lo indica el decreto 1290 con la escala de valoración nacional:
- **Desempeño Superior Desempeño Alto Desempeño Básico Desempeño Bajo**

ESTRATEGIAS DE APOYO

Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes serán:

- Acompañamiento al proceso evaluativo con acudiente, director o directora de grupo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Organizar grupos de apoyo entre compañeros de clase.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento individual de forma constante en las actividades académicas diarias desarrolladas por el estudiante.
- Suministrar al estudiante la información clara y precisa del qué, cómo y cuándo va a ser evaluados y los resultados de sus evaluaciones oportunamente.

EVALUACION Y PROMOCIÓN

El programa procesos básicos tiene como finalidad al terminar cada proyecto presentar un producto en el que los estudiantes dan a conocer avances en el proceso de lectura, escritura y pensamiento lógico matemático. Posterior se realiza una evaluación escrita que proporciona información básica para consolidar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.

Así mismo, la evaluación permite determinar el nivel de desempeño alcanzado por cada estudiante, teniendo en cuenta sus fortalezas o debilidades, y luego establecer estrategias de mejoramiento (en caso de ser necesarias) garantizando de esta manera el éxito en la promoción de los estudiantes al programa de Aceleración del Aprendizaje, o en su defecto al aula regular según el caso.

Al final del año lectivo, se espera que los estudiantes que alcancen los logros mínimos de promoción establecidos desde el programa, sean promovidos al programa de Aceleración del Aprendizaje (primaria), sin embargo para el caso de los estudiantes que no alcancen las competencias establecidas para la promoción, pero hayan adquirido algunas competencias, tanto en el componente de lenguaje como en pensamiento lógico matemático, su promoción se definirá, mediante el análisis del comité de evaluación y promoción, aun aula regular ya sea al primer, segundo, tercer o cuarto grado, de acuerdo a los logros obtenidos y al rango de edad.

El perfil de salida de los estudiantes de Procesos Básicos es: saber leer y escribir, expresar sus ideas de acuerdo con la intención comunicativa, desarrollar el pensamiento lógico matemático en torno a conocimientos básicos y estar motivado por el aprendizaje. Para definir la promoción de los estudiantes del modelo, es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Cuando el desempeño corresponde al perfil de salida del modelo: es promovido porque alcanza el nivel esperado.
- Cuando el nivel de desempeño aún no alcanza el perfil esperado, pero hay apropiación de los convencionalismos de la escritura y del manejo de las operaciones básicas de suma y resta: alcanza el criterio mínimo de promoción.
- Cuando el nivel de desempeño aún no alcanza el perfil esperado y falta construcción de las reglas del sistema de escritura y de las operaciones de suma y resta en diferente grado de apropiación. En la comisión de evaluación y promoción se debe analizar si el nivel de logro permite o no la promoción.

PARA LOS CERTIFICADOS DE TRASLADO DE INSTITUCION.

Los conocimientos básicos que se enseñan en el grado procesos básicos son: lectura, escritura y matemáticas a través de la ejecución de proyectos y guías en contextos significativos que ubican al estudiante como centro de un proceso en el que tiene sentido aprender. En ese sentido, los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ejes curriculares sobre los que se fundamentan los aprendizajes en el Programa Procesos Básicos son tres (3): Lenguaje, Pensamiento Lógico Matemático y Desarrollo Socio-afectivo. Estos tres no son considerados como áreas académicas sino como ejes en los cuales se basa el proceso de enseñanza - aprendizaje para el desarrollo del pensamiento matemático y de habilidades comunicativas y de convivencia básicas que les proporcionará a los estudiantes estrategias para enfrentarse a su proceso de aprendizaje.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN EN ACELERACIÓN DEL APRENDIZAJE

La evaluación es un elemento fundamental en Aceleración del Aprendizaje, pues representa una herramienta indispensable para hacer seguimiento al proceso educativo del estudiante (sus avances, sus logros, sus dificultades, sus ritmos de aprendizaje, etc.). La evaluación debe proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante y, de igual manera, debe suministrar información para el diseño de estrategias pedagógicas de apoyo para los estudiantes que presenten mayores dificultades durante la implementación del Modelo.

En cuanto a la promoción, es importante anotar que en Aceleración del Aprendizaje se espera que al final del año lectivo todo el grupo sea promovido a sexto grado. Sin embargo, se pueden presentar algunos casos de estudiantes que no alcanzan los niveles de desempeño esperados para ingresar a la básica secundaria. Si esto sucede, hay que tener en cuenta que todos los estudiantes del Modelo deben ser promovidos en relación con el último grado aprobado, es decir, si un estudiante estaba en segundo y pasó a Aceleración del Aprendizaje, al finalizar el año debería ser promovido a tercero o a cuarto como mínimo.

Para determinar la promoción de los estudiantes, el docente debe sistematizar los procesos de evaluación que haya desarrollado durante el año, tener en cuenta lo estipulado en el PEI sobre evaluación y promoción, y tomar como referente a los estándares básicos de competencias, a las orientaciones pedagógicas y a los lineamientos curriculares establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Es importante tener presente que Aceleración del Aprendizaje no se reprueba ni se repite, pues el objetivo del Modelo es ofrecer educación pertinente a niños, niñas y jóvenes en

Condición de extra edad, favoreciendo la nivelación edad-grado, superando sus experiencias de fracaso escolar

NOTA: Los programas Procesos Básicos y Aceleración del Aprendizaje (primaria y secundaria) tienen como objetivo superar el nivel de extra edad en la institución Educativa y contribuir al logro de competencias establecidas en las diferentes áreas del conocimiento para cada grado, en ese sentido es importante que aunque la institución le apuesta a la inclusión como la forma de integrar la población con NEE en los procesos académicos y de socialización, para efectos de cumplimiento con los requisitos de ingreso y permanencia en los programas (PB- AA) no se debe ingresar población con NEE.

ANA MARÍA MONTOYA ARBELÁEZ
RECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

10. ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO PARA ADOPTAR TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHO DE MATRICULAS

<https://drive.google.com/open?id=11oWj2sg8lErWVbaozGVhCCpvposqfhYV>

11. RESOLUCIÓN RECTORAL ADOPTAR TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHO DE MATRICULAS

<https://drive.google.com/open?id=17rwWccXJq0QAIIAWM8EfhZY6lzo14xo>

12. RESOLUCIÓN MUNICIPAL 201750013431 DE 1 NOVIEMBRE DE 2017, POR MEDIO DE LA CUAL SE REGULA EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE LAS TARIFAS EDUCATIVAS, POR CONCEPTO DE DERECHOS ACADÉMICOS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y EN LAS INSTITUCIONES CON LAS QUE REALIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN PARA EL AÑO LECTIVO 2018

https://drive.google.com/open?id=1P-gKIRfYcNc1cR9486QjimpInZJ_DNo0

13. LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL PROYECTO: LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, LA ECOLOGÍA Y LA PRESERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE: María Patricia Agudelo Montoya			
SEDE BACHILLERATO: María Patricia Agudelo Montoya			
SEDE JULIO ARBOLEDA:			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO:			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
María Patricia Agudelo			
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
Aceleración 1, 2, 3 y 4	Francisco Miranda	Aceleración	
Octavo 1	Francisco Miranda	Octavo	
OTROS:			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

El presente Proyecto Educativo Ambiental "PRAE" consta de una sensibilización, motivación y capacitación a los docentes de la institución y a toda la población beneficiaria así como para todos los miembros de la comunidad que deseen incorporarse a dicho proyecto. Además, entre sus apartes se deja entrever en forma teórica aspectos valorativos relacionados con la convivencia y la axiología entre el ser humano y su entorno. Así mismo, el proyecto muestra objetivos claros y precisos a corto, medio y largo plazo, acompañados específicamente con un plan de acción, una metodología pertinente y algunos aspectos estadísticos que sirven de apoyo para darle

Cumplimiento a lo antes mencionado.

Es importante reconocer el enfoque en convivencia y valores, el cual requiere de recursos económicos, humanos físicos, material pedagógico y de asistencia permanente de un grupo administrativo y ejecutivo que permita visualizar los logros y metas por medio de una evaluación permanente y pertinente y una retroalimentación de conceptos durante el proceso de elaboración, desarrollo y finalización del proyecto.

Así pues mediante la combinación de técnicas y conocimientos, con la ayuda de esta investigación, esperamos contribuir a que de algún modo los educadores y comunidad educativa en general mejoremos los procesos de conservación del ambiente y fortalecer las relaciones socio ambientales en el espacio que utilizamos, dando un sentido más apropiado al proyecto educativo ambiental y este se convierta en herramienta de utilidad en el proceso de enseñanza aprendizaje.

2. DIAGNOSTICO POBLACIONAL

HISTORIA

La Institución Educativa Francisco Miranda, antes escuela Urbana de varones Francisco Miranda; surge como respuesta a una necesidad latente que pretendiera satisfacer la formación académica de un numeroso grupo de niños en edad escolar cuyas familias se fueron asentando en las riberas del río

Medellín a inicios del siglo XX.

La Institución Educativa, en un principio funcionó como escuela sin ningún registro oficial, dentro del marco de la presidencia del señor Marco Fidel Suárez, más era por la preocupación de señores y señoras que reunían a los niños y/o niñas en diferentes sitios, dependiendo mucho del clima y los cambios de temperatura se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

podían agrupar en ramadas, casas viejas de bareque, improvisaban salones de tablas y zinc, o debajo de un árbol con el fin de enseñar las primeras letras, leer, escribir y las operaciones matemáticas básicas. Posteriormente, y viendo el auge que tomaba improvisada escuela y siendo Ministro de Educación el doctor Jorge Eliécer Gaitán, crea la novena escuela de varones Miranda, haciendo entrega de la planta física a la comunidad el 13 de septiembre de 1931. Ya entonces se reconoció por ordenanza Departamental N° 21 del 28 de noviembre de 1959.

Para el año 1977 con la resolución departamental 001313 de Octubre Primer o, se reconoce como establecimiento oficial mixto calendario A; jornada diurna de propiedad del municipio de Medellín y se le asigna el NIT 811021956-8 con registro DANE 105001005878 registrado en la oficina noroccidental del municipio de Medellín. Posteriormente y por reconocimiento oficial con la Resolución Departamental 16206 del 27 de noviembre de 2002, y en concordancia con la ley 715 de 2001, se da permiso para ofrecer los niveles de educación preescolar, básica ciclo primaria, los grados 1° a 5°, y ciclo secundaria, grados 6° a 9°; la resolución 281 del 14 de noviembre de 2003 para la media vocacional los grados décimo y once y se amplía se funcionamiento a la educación formal de

Adultos con los Clei 1,2,3,4,5 y 6.

El morro era la zona en donde se depositaban las basuras de la ciudad de Medellín, de este mismo basurero se formó un lugar de reciclaje donde diferentes personas empezaron a separar el material y se formó la micro empresa “**RECUPERAR**”.

La invasión del morro se inició con mucho esfuerzo, sacrificio, y hasta muerte de niños por causa de las basuras, que producían epidemias, aumento de roedores y las mujeres en estado de embarazo perdían a sus bebés; entonces se pensó en parar el que arrojaran tanta basura y se le pidió la ayuda a RECUPERAR, la basura se fue aplanando y se disminuyeron los problemas mencionados anteriormente; el pasto y la hierba fueron lo indicado para una solución.

Al aplanarse las basuras se había empezado la invasión de lo que ahora es conocido como EL BOSQUE y MORAVIA, las familias construían sus viviendas de madera, latas y cartones, no tenían agua ni luz, en un hacinamiento general cocinaban con leña y el fuego lo sacaban de unos huecos que hacían y de ahí salía el gas propano, producido por las basuras que se depositaban allí; se alumbraban con velas y después hicieron conexiones de contrabando; las inundaciones eran frecuentes por el lado que bajaba del basurero que había existido.

Durante la invasión la ley y otros grupos interesados por tener el poder de este lugar y recuperar el espacio, los instigaban y se enfrentaban a los invasores, destruyéndoles sus ranchos, además, habían encuentros armados, que duraban días enteros de los cuales salían heridos y hasta muertos.

Las personas que invaden estas zonas eran de escasos recursos y desplazados que no tenían donde alojarse y encontraron allí un espacio para vivir y una forma de subsistir.

SITUACIÓN AMBIENTAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Las capacitaciones institucionales sobre medio ambiente no son puestas en prácticas por la comunidad adyacente, por la falta de compromiso en lo relacionado con el reciclaje, recolección y adecuación de lugares específicos, para depositar las basuras y otros materiales, como desechos orgánicos, escombros que son arrojados en la vía pública u otras veces van a dar las quebradas el Molino y La Bermejaza, que hacen parte del sector e incluso llegando al propio río Medellín, causando estragos por inundaciones al desbordarse las mismas e incluso causando enfermedades por el mal uso de los suelos al ser arrojados los desechos orgánicos e inorgánicos en cualquier lugar, formándose focos de sancudos, moscos, y bacterias propicias para enfermedades infecto contagiosas.

El sector en general presenta abundante contaminación tanto visual, auditiva como respiratoria, debido a la proliferación de vehículos, talleres, parqueaderos inadecuados, ventas ambulantes, empresas que invaden el espacio público, viéndose afectada la comunidad educativa, porque no tienen sitios seguros por donde transitar y en muchas ocasiones causándose lesiones a los peatones por transitar por la calle donde confluyen vehículos, motos, bicicletas, carros halados por animales e incluso vehículos de carga realizando maniobras que deben ser propias de un sitio aislado y con los elementos de seguridad pertinentes(Bodega).

El reciclaje mal programado por los recolectores y compradores del mismo; lo que demuestra con claridad la falta de compromiso de la mayoría de los habitantes del sector. Las relaciones comunitarias: Cada familia trabaja y produce para sobrevivir, desde una economía informal, no existen vecinos existen rivalidades entre los diferentes barrios. Las relaciones familiares: En su mayoría son madres de familia, adolescentes, donde los hijos quedan solos con sus propias normas durante todo el día, no existe dialogo entre padres e hijos, los padres, no tienen tiempo por labores tan arduas que realizan. Se dan frecuentemente familias extensas, inestabilidad familiar, drogadicción, alcoholismo, prostitución, inestabilidad laboral, poco sentido de pertenencia con su entorno, contaminación, deserción laboral, cambio de asentamiento, enfrentamiento entre padres.

PROBLEMA AMBIENTAL

Después de haber hecho un análisis del contexto y de la situación ambiental, se ha priorizado como el principal problema; la poca introyección de la norma en los estudiantes y comunidad en general, debido a que sus comportamientos se rigen por sus propios valores adquiridos desde la interacción en la comunidad y la familia; reflejado en un clima escolar que en ocasiones no favorece relaciones armónicas que deben caracterizarse por el respeto, la tolerancia y la autoestima.

3. JUSTIFICACION

La implementación del proyecto ambiental escolar con énfasis en la convivencia escolar permite solucionar una gran problemática ambiental relacionado con la generación de mal manejo de los enceres físicos y una alta disminución de la calidad de vida de la comunidad educativa; contaminación –auditiva, - falta de escucha, - desconocimiento y apatía de la norma falta de sentido de pertenencia. Como educadores nos vemos enfrentados constantemente en diferentes situaciones en la que los estudiantes y comunidad educativa en general presentan dificultades en la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

conservación y mantenimiento del ambiente es por esto que el proyecto pretende educar en valores a través de la convivencia, con un enfoque social, vinculando a toda la comunidad educativa así también como de agentes externos relacionados con las capacitaciones que sobre este aspecto nos pueda brindar como son, Secretaria del Medio Ambiente, Universidad de Antioquia, Secretaria de Desarrollo Social, entre otros. Las diferentes estrategias conceptuales, pedagógicas, y metodológicas relacionadas con la convivencia escolar permiten incorporar la educación ambiental como un eje transversal en los planes de estudios de las áreas obligatorias y fundamentales para contribuir a la solución de dicha problemática y al mejoramiento de la calidad de vida del ambiente y la comunidad educativa.

Esta problemática permite la implementación de procesos de integración curricular en las diferentes áreas del saber, desde la temática de la solución pacífica de conflictos para motivar a la comunidad educativa a generar conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, desde el concepto de sostenibilidad natural, social y cultural para que se puedan dar actitudes de valoración y respeto por el ambiente y contribuir además a la formación integral.

Perfil del PRAE Institución Educativa Francisco Miranda

El proyecto a de brindar a los beneficiarios una sensibilización, motivación y capacitación permanente a través de talleres, películas, investigaciones, videos, charlas, conferencias, plenarias, conversatorios de índole educativos, para fortalecer las relaciones socio ambientales donde se conjugan no solo los valores individuales sino éticos, estéticos, religiosos, familiares y que estos nos sirvan como parte fundamental en el fortalecimiento en la convivencia comunitaria.

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES

Promover en la comunidad educativa el sentido de permanencia consigo mismo con el otro y con en el entorno escolar incrementando valores hacia la sana convivencia a través de estrategias educativas y didácticas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Propiciar en la comunidad educativa una conciencia crítica frente a los problemas ambientales por medio de diferentes experiencias de aprendizaje cambiando positivamente la visión de sí mismo y del entorno.
- Mejorar la calidad de vida de la comunidad educativa aportando soluciones a las problemáticas de convivencia y valores en el entorno escolar a través de recorridos por el sector.
- Generar cambios de actitudes y hábitos de los miembros de la comunidad educativa frente al manejo adecuado de los residuos sólidos consolidando valores democráticos, de respeto, convivencia y participación en sus relaciones con el contexto institucional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

5. MARCO CONCEPTUAL

Los conceptos que se abordaran durante la ejecución del proyecto, se describen a continuación:

Ambiente

El concepto de ambiente no puede reducirse estrictamente a la conservación de la naturaleza, a la problemática de la contaminación por desechos o a la deforestación, que en su momento desde una postura ecologista se impuso; este concepto es mucho más profundo y se deriva de la complejidad de los problemas y potencialidades ambientales y del impacto de los mismos, no sol o en los sistemas naturales sino en los sistemas sociales y económicos.(Torres,1996).

De acuerdo con lo anterior, una aproximación a un concepto mucho más integral podría ser:

Es un sistema complejo, global y dinámico determinado por las interacciones físicas, biológicas, químicas, sociales y culturales que se manifiestan o no, entre los seres humanos, los demás seres vivos

y todos los elementos del entorno en el cual se desarrollan, bien sea que estos elementos tengan un carácter natural o que se deriven de las transformaciones e intervenciones humanas, en un lugar y momento determinados.

En esta concepción el hombre es, a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico y social en tanto creador de cultura y desarrollo en su más amplia acepción. Así, visto desde una dimensión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intrincada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza (Tobasura y Sepúlveda, 1997). El factor mediador entre los elementos naturales y los sociales es la cultura, por lo que este concepto abarca, entonces, nociones que implican tanto las ciencias físicas y naturales como las ciencias humanas y los saberes tradicionales y comunes.

Puede decirse que está formado por tres grandes subsistemas que tienen su propia dinámica y que interactúan entre sí con mayor o menor intensidad y complejidad en forma permanente; el subsistema Físico -natural (elementos naturales), el subsistema socio-cultural (elementos culturales) y el subsistema creado (imagen mental y tecno-estructuras creadas por el ser humano) los cuales se relacionan en un espacio (territorio) y tiempo definido (historia). (Husain y Umaña 1998).

De acuerdo con lo anterior no se puede reducir el estudio de lo ambiental en espacios formales o no formales, a la simple actividad sin contexto y sin proceso, pues ello puede conducir a la desinformación, a la atomización y a la ausencia de profundidad en el análisis. La profundidad es la única garantía para la comprensión y la toma de decisiones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El sistema Ambiental "Teniendo en cuenta lo anterior, el sistema ambiental se puede entender como

un conjunto de relaciones en el que la cultura es mediadora, a diferentes niveles, entre el sistema natural y el sistema social. En consecuencia el análisis de la problemática ambiental debe hacerse local, regional y nacionalmente, de acuerdo con el nivel de complejidad del problema que se esté abordando y teniendo en cuenta la dinámica cultural propia de las diversas comunidades, para que las alternativas de solución tengan validez y sean viables.

Comprender el ambiente cobra importancia en el desarrollo de estrategias que permitan construir el concepto de manejo del entorno en el marco de un desarrollo sostenible. Este tipo de desarrollo debe pensarse en términos no solamente económicos sino también naturales, sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos.

La problemática ambiental se debe entender como global y sistémica, se hace necesario abordarla desde aproximaciones como la interdisciplinaria, la científica y tecnológica, la social, la estética y la ética" (Torres, 1996).

La Educación Ambiental

Atendiendo al carácter sistémico del ambiente, la educación ambiental debe ser considerada como "El proceso de desarrollo colectivo que genera la organización necesaria para iniciar procesos participativos en torno a las problemáticas ambientales con el liderazgo de los centros educativos, que permite al individuo comprender las relaciones de interdependencia con su entorno, a partir del conocimiento reflexivo y crítico de su realidad biofísica, social, política, económica y cultural, tanto a nivel local como global, para que, una vez apropiada la realidad concreta, se pueda generar en él y su comunidad actitudes de valoración y respeto por el ambiente". (Torres, 1996).

Estas actitudes, por supuesto, deben estar enmarcadas en criterios para el mejoramiento de la calidad de vida y de una concepción de desarrollo sostenible.

El cómo se aborda el estudio de la problemática ambiental y el para qué se hace educación ambiental depende de cómo se concibe la relación entre individuo, sociedad y naturaleza y de qué tipo de sociedad se quiere. De esta forma se busca que desde la escuela se analicen las problemáticas ambientales con el propósito de generar espacios de reflexión, investigación y acción que permitan a la comunidad educativa contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través del respeto, la tolerancia, la participación la autonomía y la autogestión.

La investigación debe ser el componente esencial de la educación ambiental; por tanto, se debe implementar desde la escuela la Investigación participativa, la investigación operativa, la investigación analítico-descriptiva y la investigación etnográfica como medios para generar en las comunidades

valores, actitudes y prácticas positivas con relación al medio ambiente para intervenir la realidad con acciones transformadoras pues lo que no se conoce no se preserva.

Así mismo, la educación ambiental debe ser, por lo tanto, interdisciplinaria, interinstitucional, relacionar la teoría y la práctica, permitir la organización comunitaria, generar la participación de los integrantes de las comunidades y resolver problemas ambientales desde sus orígenes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Proyecto Educativo Institucional PEI

El proyecto educativo institucional es aquel que expresa la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. Todo establecimiento educativo lo debe elaborar y poner en práctica, con la participación de la comunidad educativa (Art 14 Decreto 1860 de 1994)

Proyectos Ambientales Escolares -PRAE-

- Estrategia que permite formar al educando en la protección, preservación y aprovechamiento de los recursos naturales y el mejoramiento de las condiciones humanas y del resto del ambiente. (no intervencionista)
- Busca formar una conciencia para el uso racional de los recursos, el reconocimiento del patrimonio biofísico y sociocultural, y la práctica de valores para una mejor calidad de vida.

Conceptos

Convivencia

Serie de parlamentos que garantizan la seguridad humana de los miembros de una comunidad.

Valor

Todas aquellas cualidades que nos enseñan a convivir.

Principio

Pautas que marcan nuestras vidas, basado en los valores que se acrecientan en el vivir.

Valores Institución Francisco Miranda:

Respeto

Actitud de reconocimiento, aceptación, comprensión, y valoración de las diferencias del otro, es decir, es ver a los demás como seres humanos sujetos a las mismas limitaciones y con las mismas potencialidades nuestras.

Actuamos con respeto cuando:

Tratamos a los demás como quisiéramos ser tratados y de acuerdo a su dignidad de ser humano y a la posición que ocupa en una colectividad, escuchamos con atención las opiniones de los demás y expresamos nuestras ideas en el momento, lugar y forma adecuada, practicamos con los demás los buenos modales y las normas de educación.

Servicio y solidaridad:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Es buscar siempre la manera de ayudar, cooperar, contribuir y ser útil a otras personas en nuestra Institución, en la familia y en la sociedad. Implica colaborar y compartir.

Actuamos con servicio y solidaridad cuando:

Ponemos al servicio de los demás los conocimientos, aptitudes que beneficien, la institución y la comunidad.

Somos comprensivos y nos ponemos en el lugar del otro: que piensa, como se siente, que necesita.

Sentido de pertenencia:

Es vivir el día a día sintiéndonos comprometidos y parte fundamental de la Institución Educativa Francisco Miranda, entregando lo mejor de cada uno para contribuir al logro de los objetivos de la misma y recibiendo la satisfacción de crecer como personas y de cumplir con el deber.

Actuamos con sentido de pertenencia cuando:

Cuidamos y usamos adecuadamente los recursos de la Institución, nos sentimos orgullosos de pertenecer a la Institución Francisco Miranda, hablamos bien de ella y si tenemos críticas constructivas.

La Responsabilidad:

Capacidad de cumplir con el deber individual y colectivo en busca del beneficio comunitario y el logro de los objetivos trazados por la Institución, respetando el espacio del otro.

Actuamos con responsabilidad cuando:

Desarrollamos con entusiasmo, dedicación y amor los deberes y tareas que nos corresponden.

Cumplimos nuestros deberes sin necesidad de tener siempre una autoridad presente o alguien que nos esté observando o recordando los que debemos hacer.

Respetamos y cumplimos puntualmente y a cabalidad con los deberes, compromisos o requerimientos Institucionales.

Tolerancia:

Respeto y consideración hacia la manera de pensar, actuar y de sentir de los demás.

Autonomía:

Es la capacidad de gobernarse así mismo.

MARCO LEGAL



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Colombia es uno de los países de Suramérica cuya legislación se precia de ser una de las más ricas en derechos para la búsqueda de la defensa y protección del medio ambiente. La constitución de 1991 protege los derechos ambientales, Y por ello ha sido proclamada por algunos como la Constitución Ecológica (Fundación Ser Humanos, 1999), sobre todo si se tiene en cuenta el número Significativo de artículos que directa o indirectamente contiene un nicho ecológico.

El marco legal sobre el que se fundamentan los Proyectos Ambientales Escolares(PRAE) se ha construido a lo largo de las últimas décadas con base en una serie de reuniones internacionales en las cuales Colombia siempre ha estado presente y muy atenta a la aplicación de las conclusiones que dichos eventos han generado.

En el ámbito nacional cabe destacar algunos documentos como los más importantes que el Estado ha publicado en materia de Educación Ambiental, encontrándose entre ellos el 'Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección del Medio Ambiente', expedido en diciembre de 1974 y que se refleja en la historia como resultado de la Conferencia de Estocolmo de 1972. También está el 'Decreto 1337/78' que reglamentó los artículos 14 y 17 del decreto 2811/74, estableciendo la 'Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente' como resultado de la Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental, realizada en Tbilisi - URSS en 1977. Este movimiento se reflejó en la formulación del Decreto 1743 del 3 de agosto De1994 en el que se establecen los lineamientos generales para la formulación de los PRAES, los cuales constituyen un camino viable para que las comunidades y sus instituciones educativas se hagan partícipes del mejoramiento ambiental de su localidad; por otra parte, se incluye la dimensión ambiental en el currículo como parte de uno de los 4 proyectos transversales obligatorios para los centros educativos. Todo lo anterior, ha servido de base para el fortalecimiento y estructuración de un marco legal que en los últimos tiempos ha venido acompañando el proceso de inclusión de la educación ambiental en los diferentes sectores del desarrollo del país, como estrategia fundamental para los propósitos del proyecto ambiental y del SINA, en lo que a la participación y la construcción de región se refiere, así como en el mejoramiento de la calidad de la educación en el país (Torres,1996), a continuación de describen las principales normas de ambiente, educación ambiental y proyectos ambientales escolares PRAE:

Constitución Política de Colombia de acuerdo a lo ambiental

Artículo 8. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Artículo 79 Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Artículo 80 El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados. Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

Artículo 88 La ley regulará las acciones populares para la protección de los derechos e intereses colectivos, relacionados con el patrimonio, el espacio, la seguridad y la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

salubridad pública, la moral administrativa, el ambiente, la libre competencia económica y otros de similar naturaleza que se definen en ella. También regulará las acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas, sin perjuicio de las correspondientes acciones particulares. Así mismo, definirá los casos de responsabilidad civil objetiva por el daño inferido a los derechos e intereses colectivos.

Ley 99 de 1993:

Por la cual se crea el MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 2811 de 1974: Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente. En Colombia han surgido varias iniciativas que han intentado impulsar una conciencia ambiental en el medio Educativo. Las más importantes hasta el momento aparecieron con la expedición del Código Nacional de los Recursos Renovables y de Protección del medioambiente en 1974, lo cual representó el primer esfuerzo legislativo en materia de Educación Ambiental. Allí se reglamentó que el Ministerio de Educación Nacional, en coordinación con la Comisión Asesora para la Educación Ecológica y del Ambiente, incluyera en la programación curricular para los niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria), media vocacional e intermedia profesional y educación no formal, los componentes sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales no renovables.

DECRETO 1743 DE 1994:

Por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.

POLITICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL INTERNACIONAL NACIONAL

ÁMBITOS EN 1968 EL CONSEJO ECONÓMICO DE LA ONU

Convoca al análisis del Medio Ambiente y el Hábitat. 1972 en Estocolmo se lleva a cabo el análisis y se plantea la necesidad de un programa interdisciplinario y estudio de las interacciones entre lo físico, lo químico, lo biológico, lo social y lo económico Belgrado 1975 Estudian los modelos de crecimiento y desarrollo teniendo en cuenta los ambientes Nairobi 1976 se plantea la necesidad de un programa PNUMA interinstitucional liderado por la UNESCO donde se plantean objetivos finalidad y principios desde las interacciones entre lo social, lo natural y lo cultural. Tbilisi 1977 dimensión ambiental.

Formación de individuos y poblaciones papel de Escuela Moscú 1987

Inclusión de la E.A. en el currículo.

Integración e interdisciplinariedad.

Conocimiento del entorno, valores, experiencias, competencias y voluntad. Sostenibilidad. Conferencias de Malta y el Cairo. Inclusión de la E.A. en la Básica y la media Conferencia de Río 1992 Educación para las poblaciones: sensibilización,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

formación y desarrollo Toronto, trabajo intersectorial e institucional. Idea de globalidad y región Chile, 1994.Cuba

1995, Paraguay y Panamá 1997 Proyectos Transdisciplinarios medio ambiente y población para el desarrollo 1974 Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y protección del Ambiente 1978 Limita lo educativo al trabajo ecológico, lo natural 1991 La Constitución Nacional en sus artículos 67 en el capítulo III sobre gestión ambiental, participación y control social Ley 99 de 1993 Creación del MMA y concertación entre MEN y MMA Ley 115 artículo 5 numeral 10, el 14 sobre proyectos pedagógicos y el 97 sobre servicio social. El decreto 1743 de 1994 Incorpora como obligatoria la E. A. en el currículo con criterios, planes, programas. Proyectos, saberes y procesos. Formación Integral, hacia la calidad de vida y de educación. Concertación de la agenda 21 se toman las recomendaciones de Jomtien sobre investigación, eliminación de la pobreza. Trabajo de todas las áreas

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

El proyecto pretende llevar a cabo una serie de celebraciones ambientales importantes durante el año. Para esto nos valdremos de las clases de ciencias naturales, además, se plantea un proyecto de paisajística y embellecimiento de la planta institucional con plantas ornamentales y alimenticias (anexo 1).

Las fechas que los integrantes del proyecto consideramos pertinentes destacar durante el año son:

22 de marzo: Celebración Día del agua y de los bosques.

22 de Abril: Celebración Día de la tierra

22 de mayo: Día Mundial de la Biodiversidad

16 de Septiembre: Día Internacional de la protección de la capa de ozono

16 de Octubre: Día mundial de la alimentación y el campesino

6. **RECURSOS:** Los mencionados en el anexo 1 y fotocopias

7. INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

Con la realización de estas actividades, el proyecto espera sensibilizar a toda la comunidad educativa frente al papel de los seres humanos en el planeta Tierra y su



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

responsabilidad frente a la protección de los recursos. Esperamos que los estudiantes que participen del proyecto puedan beneficiarse en cuanto a la adquisición de conocimientos sobre agricultura urbana y puedan replicar dicho conocimiento en su comunidad, aportando así a la seguridad alimenticia de sus familias y vecinos.

8. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Conciencia ambiental de los estudiantes A continuación se presenta una propuesta de actividad para desarrollar dentro del Proyecto Prae. Dicha propuesta se plantea para trabajar en la sede principal con bachillerato.

NOMBRE DEL PROYECTO: ADECUACIÓN PAISAJISTICA DE LA INTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE: Maria Patricia Agudelo Montoya			
SEDE BACHILLERATO: Maria Patricia Agudelo Montoya			
SEDE JULIO ARBOLEDA:			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO:			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
Maria Patricia Agudelo			
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
Aceleracion 1, 2, 3 y 4	Francisco Miranda	Aceleracion	
Octavo 1	Francisco Miranda	Octavo	
OTROS:			

INTRODUCCIÓN: Los ambientes urbanos cada vez se aíslan más de lo natural y las personas van perdiendo contacto y sensibilidad con unos seres esenciales para la vida en el planeta, las plantas.

La institución no es ajena ese fenómeno y es difícil encontrar algo verde o colorido en medio del gris y el ocre; los ambientes en los que hay plantas son muy agradables y tienen un efecto tranquilizador; por lo tanto, con esta propuesta se busca generar y potencializar el interés de los estudiantes que tengan aptitudes acordes con este tema, y con su esfuerzo generar un cambio inicial en los aspectos visuales y ecológicos de la I.E. Francisco Miranda, fortaleciendo conocimientos y experimentando diferentes maneras de establecer ambientes más armónicos en espacios particularmente estériles.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

OBJETIVO GENERAL: Realizar un embellecimiento paisajístico de la sede principal de la institución educativa Francisco Miranda, mediante la siembra de plantas ornamentales resistentes, en jardines verticales y en macetas, con estudiantes de aceleración y del grado octavo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Capacitar a los equipos conformados con estudiantes de aceleración, en aspectos relacionados con el manejo del suelo, Fisiología básica de las plantas, nutrición y reproducción en las plantas, control de plagas y enfermedades etc.
- Diseñar con los estudiantes un plan de adecuación paisajística.
- Desarrollar el plan de embellecimiento paisajístico.

METODOLOGIA

- **CAPACITACIÓN:** Realizar 3 talleres de capacitación teórico-práctica en manejo y preparación de suelos, funciones de las plantas, nutrición, reproducción y control de plagas y enfermedades, aprovechamiento de aguas lluvias, sistemas de riego etc.
- **PLAN DE TRABAJO:** Se debe realizar un diseño de jardines, donde los estudiantes apliquen los conceptos básicos dados a conocer en los talleres de capacitación, con la colaboración de los asesores; donde se logró producir a mediano plazo un resultado admirable.
- **DESARROLLO DEL PLAN DE ENBELLECIMIENTO PAISAJISTICO:** El desarrollo de esta labor se llevará a cabo con los estudiantes que estén interesados en participar de esta experiencia, teniendo un esfuerzo de 2 horas extracurriculares semanales durante 7 meses.

En este tiempo se llevarán a cabo las actividades que sean necesarias para lograr el objetivo.

MATERIALES INICIALES.

- Materos grandes (0.2 m3).....10 para palmas.
- Canoas de desagües 6mt..... 10. Para jardines colgantes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Pie amigos.....30 (para jardines colgantes)
- Sunchos y tornillos (100/100)
- Botellas PET 2.5 o 3 Lt..... 50
- Alambre de tendedero.....21 mt
- Pintura negra y verde claro..... 2 ¼ de galón
- Tierra abonada..... 4 m3
- Plantas resistentes (10 palmas areca, 20 plántulas de orégano, 25 plántulas de princesita, 25 plántulas de novios, 10 enredaderas (batatilla), semillas de caléndula entre otras.
- Caneca de 200 lts (Cosechas de lluvias)
- Tuberías de aguas 2" ... 3mt
- Tees 2" ...2
- Manguera de 3/840mt
- Llave de 1/2 "
- Goteros 50

14. EL ESTUDIO, LA COMPRESIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA

NOMBRE DEL PROYECTO: EL ESTUDIO, LA COMPRESIÓN Y LA PRÁCTICA DE LA CONSTITUCIÓN Y LA INSTRUCCIÓN CÍVICA.

COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE:

SEDE BACHILLERATO: FABIO ELKIN OSORNO AGUIRRE

SEDE JULIO ARBOLEDA: Armando Pérez

PARTICIPANTES DEL PROYECTO:

DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
---------	------	-------	-------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

María del Carmen Pérez RUHT DIAZ Luz Elena Fernández Rolda Nury López Dolly montoy Luz Edilma Montoya Muñoz Saturia Álvarez Víctor López Torres Fabio Elkin Osorno Aguirre	JULIO ARBOLEDA JULIO ARBOLEDA JULIO ARBOLEDA FRANCISCO MIRAND FRANCISCO MIRANDA FRANCISCO MIRANDA FRANCISCO MIRANDA	PREESCOLAR PRIMERO SEGUNDO SEXTO TERCERO CUARTO y Quinto SÉPTIMO y octavo SÉPTIMO ONCE DECIMO Y NOVENO	
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
Kevin Camaño	FRANCISCO MIRANDA	UNDECIMO	PERSONERO
Cristina Marín	FRANCISCO MIRANDA	UNDECIMO	REPRESENTANTE
Cristian Lopera	FRANCISCO MIRANDA	UNDECIMO	CONTRALOR

9. INTRODUCCION

El presente proyecto propende por el fortalecimiento de la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo, y en general, la formación de los valores humanos. Teniendo en cuenta que nuestro modelo pedagógico institucional es el humanístico



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

social transformador es que podemos afirmar que el presente proyecto se presenta como adecuado y necesario.

Se espera pues que por medio de actividades precisas, realizadas en el contexto general de la formación y de la educación al interior de las aulas y en la celebración de eventos comunitarios, tales como la elección del gobierno escolar y los actos cívicos, se logre promover la construcción de principios democráticos al interior de la institución que redunden positivamente en la vida académica de todos los miembros de la comunidad educativa.

10. DIAGNOSTICO POBLACIONAL

La Convivencia Social, al igual que la Democracia, es construida por el Hombre. Si queremos una sociedad donde sean posibles la vida, la felicidad, tenemos que construirla con nuestra actuación de cada día. Este propósito es perfectamente factible si todos actuamos al mismo tiempo y en la misma dirección para llegar a desarrollar el proyecto de vida.

Teniendo en cuenta los estudios a nivel sociológico se han detectando factores vulnerables; afloradas en conductas inadecuadas dentro de las relaciones interpersonales a nivel de convivencia social, familiar y grupal afectando su tridimensionalidad cognitiva emocional y conductual en su desarrollo del ciclo vital individual de nuestros niñas, niños y adolescentes. Es por ello que la sociedad, el estado y la familia deben restablecer los derechos y los deberes de todos los ciudadanos para lograr una mejor sociedad con unos estilos de comunicación asertivas, prospera, incluyente, participativa, democrática, pluralista con una observación amplia con capacidad de respetar las diferencias de los demás; incluyendo las nuevas competencias y habilidades del ser humano.

Igualmente podemos afirmar otras de las problemáticas que aquejan a estas poblaciones vulnerables es el desconocimiento respecto a sus propios derechos y deberes y su valor dentro de la sociedad, así como de los diversos mecanismos a los que ellos pueden acudir en la defensa de los mismos.

Esta problemática se agudiza en razón a factores como: la poca divulgación y acompañamiento por parte de las autoridades encargadas, el escaso compromiso de muchos funcionarios en la búsqueda de soluciones a fondo de problemas coyunturales como son: la violencia intrafamiliar, el consumo de sustancias psicoactivas, falta de diálogo y comunicación en el interior de las familias, el uso inadecuado del tiempo libre, la pérdida de valores éticos y morales agravados por la dependencia excesiva de la televisión y las tics, al igual que la falta de sentido de pertenencia y de identidad respecto a su lugar de origen, lo que conlleva a una pérdida de la autoestima y el respeto por el prójimo y su propio entorno.

Los educadores somos quizás la mayor organización profesional de Colombia y estamos en todos los municipios veredas y zonas apartadas. Además trabajamos con la riqueza más importante del país: Los niños y los jóvenes.

Este hecho nos convierte en la mayor fuerza del país para lograr el propósito más importante de Colombia: Educar para la CONVIVENCIA SOCIAL y CONSTRUIR UNA VERDADERA CULTURA DEMOCRATICA.

Trabajar este proyecto, significa crear, en nosotros y en nuestros alumnos, formas de pensar, de sentir y de actuar para la democracia y la convivencia social. La construcción y desarrollo de nuevas formas de convivencia social que garanticen el respeto a la vida y a los Derechos Humanos, debe ser uno de los grandes propósitos que en nuestra Institución Santa Juana de Arco que queremos construir



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

La formación en la ciudadanía es uno de los principales retos que se plantea la educación a escala planetaria en los albores de un nuevo milenio. Para los colombianos este desafío tiene aún mayor vigencia.

Este proyecto de constitución política, democracia y cívica entrega elementos conceptuales para que los docentes e instituciones educativas dentro de su autonomía que le es propia construyan y apliquen los contenidos pertinentes.

El proyecto de educación cívica ofrecerá una visión global y actualizada del grado de comprensión y aceptación de los derechos y deberes ciudadanos entre jóvenes de ambos sexos. Incluye conocimientos y actitudes relacionados con las formas de gobierno en las que harían un ejercicio apropiado de esos derechos y deberes.

11. JUSTIFICACION

Nuestra sociedad debe redescubrir el verdadero espíritu de la justicia, tomando cada uno como actitud, como hábito, la defensa de la dignidad, de los derechos innatos de todas las personas, comenzando por los marginados, que son los que sufren las mayores injusticias

La formación de mentes democráticas en nuestros alumnos requiere algo más que la voluntad y el deseo. Es imprescindible que se tomen ciertas actitudes y opciones, para que el alumno al ingreso a la Institución cumpla con el reto de fortalecer su autonomía, en el mundo social y en el mundo de los adultos, aprendiendo a tomar decisiones, resolviendo problemas por sí mismos, aprendiendo a tomar parte activa en diversos grupos, entender y respetar las ideas y los sentimientos propios, asumir responsabilidades, como ser individual y social y esto lo va convirtiendo en un buen ciudadano.

Uno de los principios básicos de la Democracia es que su ejercicio es el único camino para su construcción: el ciudadano aprende a serlo, ejerciendo la ciudadanía; la participación individual y grupal, sólo es posible participando; la Democracia solo se construye construyéndola cotidianamente entre todos.

El presente proyecto nos permite conocer la cívica no como una ciencia aislada, sino que está relacionada con todas las áreas del saber y que a su vez tiene que ver con la conducta individual y social de la persona, ya que la convivencia es un acto de civismo y de esta forma pueden encontrarse muchas relaciones con la cívica como estudio de las normas de conducta y sus fundamentos en relación con la patria, con las autoridades, con su comunidad educativa de tal manera que sus conocimientos y aplicación formen buenos ciudadanos.

Lo fundamental en este proyecto es que busca identificar y examinar en un marco comparativo la formación cívica de los jóvenes, para entender su rol como ciudadanos en sociedades democráticas y en sociedades que aspiran a la democracia y para comprender los aspectos de identidad política que son importantes para ellos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

12. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES

Instruir y capacitar a los estudiantes para participar en la vida en comunidad cumpliendo los distintos deberes que le corresponde a cada uno y para hacer uso adecuado de los derechos civiles y políticos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Crear las condiciones para el desarrollo de una personalidad responsable y autónoma, consciente del valor de su dignidad, condición primera para el ejercicio de la ciudadanía.
- Propiciar en el educando la afirmación de los conceptos del respeto por el otro y del disfrute y la valoración de las diferencias, como condiciones para el desarrollo de una convivencia pacífica.
- Fomentar en el educando un sentido de identidad nacional, regional y étnica como base para su integración en dinámicas más universales, valorando que la estatura y la contextura física, el color de la piel, de los ojos y del cabello, están determinados por el grupo étnico al que se pertenece.
- Generar en los estudiantes el sentido y los hábitos de la asociación y del esfuerzo mancomunado, de manera que puedan contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil mediante la participación en múltiples iniciativas de organización ciudadana.
- Fomentar la práctica de hábitos de conducta en la familia y en su comunidad para el fortalecimiento de su vida en sociedad.
- Reconceptualizar la urbanidad como normas necesarias para la convivencia de los ciudadanos en una sociedad diversa, y en la realización con un orden social más abierto y más sensible a la diferencia y a la transformación.
- Propender por la experiencia en valores cívicos y democráticos a partir de las relaciones escolares y la promoción y la defensa de los derechos humanos y la valoración de las culturas y sus diferencias.
- Desarrollar personas maduras y autónomas, capaces de enfrentar y resolver problemas, de exponer y defender sus ideas y propuestas y de negociar las diferencias y los intereses individuales y de grupo.

13. MARCO CONCEPTUAL

Dentro de nuestro proyecto se busca implementar los siguientes conceptos que nos van a ayudar a fomentar los valores para la convivencia social, la vida democrática, la libertad y la autodeterminación:

RACIONALIDAD:

Capacidad del hombre para pensar que lo que es verdadero, justo y bueno puede ser aplicado en su vida individual y social, sin propiciar desequilibrio en el orden social y ambiental.

RESPONSABILIDAD:

Es el reconocimiento de incumplimiento, con la aplicación oportuna de enmiendas y de los correctivos correspondientes, para sanear los daños o perjuicios que éstos puedan haber



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ocasionado a la persona, la familia o la sociedad. Es la obligación de responder por algo o por alguien.

AUTOESTIMA:

Es la valoración, consideración, aprecio que se hace de uno mismo; o el balance de las cualidades o limitaciones que se hace de uno mismo; es el respeto que no mismo tiene de su cuerpo, del uso adecuado y responsable de cada uno de sus partes, de su propia integridad física o moral.

ALTERIDAD:

La alteridad es la negación sobre una totalidad o un mundo o una realidad cerrada, es la ruptura de la "mismidad". La alteridad es aceptar la existencia del otro, de otras realidades, de otros mundos diversos, pueblos, clases, partidos, iglesias, es aceptar que no poseo la verdad absoluta ni la escuela del derecho; es aceptar que cada persona es algo singular, irrepetible, con vocación y opiniones, es aceptar que el otro es distinto a mí, que los otros son particulares en cada situación histórica y geográfica. La alteridad también se puede considerar como la decisión de buscar lo otro, lo nuevo, lo diferente. Puede entenderse como el amor trascendental, como el amor generador de fraternidad de aceptar la igualdad por origen y la hermandad por destinos comunes, significa en este sentido que yo opto por colaborar en la búsqueda de la realización de los demás antes que por la propia.

TOLERANCIA:

Capacidad de aceptar o admitir opiniones o ideologías diferentes a las propias. Permitir o admitir costumbres o comportamientos diferentes a la propia, pero sin recibir daño. Es aceptar las diferencias o singularidades del otro, sin subestimarse, para buscar un equilibrio respetuoso y pacífico, en las relaciones y la convivencia social.

SOLIDARIDAD:

Consiste de participar de una existencia en común, que permite existir unos en función de otros. La solidaridad asumida libremente es el reconocer los deberes de los unos para con los otros. Se debe colocar nuestras facultades al servicio de los otros.

RESPETO:

Es el aprecio o consideración que se tiene por uno mismo, por los demás, por las cosas u objetos personales o de los otros. Es el acatamiento de las órdenes, leyes, mandatos, reglamentos, derechos y deberes que rigen las interrelaciones armónicas de una sociedad, colegio o estamento.

JUSTICIA:

Es dar a cada uno lo que es suyo, lo que le corresponde., es la equidad en la distribución de los servicios sociales y la aplicación de las leyes. Es la actitud de reconocer, respetar y dar al otro lo que le corresponde, no en base a la ley establecida sino por la dignidad natural, por las necesidades, en cuanto personas singulares e inalienables.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

INJUSTICIA:

Ser injusto es vivir siempre con hambre y morirse de hambre; es injusto ser víctima del robo, del secuestro, del asesinato, de amenazas contra la propia vida o la de los familiares; es injusto carecer de recursos para aprender a leer y a escribir, para adquirir una cultura media; es injusto estar sometido a los intereses políticos de unos cuantos poderosos, sin capacidad para hacer respetar los intereses de la mayoría. Es injusto recibir un sueldo miserable por el trabajo diario; es injusto carecer de recursos para alimentar y educar a los hijos; es injusto vender su propio cuerpo para no morir de hambre; es injusto no disponer de atención médica cuando se necesita y esta existe para otros. Es injusto carecer de los servicios más elementales para llevar una vida digna. Es injusto ser acosado o ultrajado por un profesor. Es injusto vivir sometido al engaño de los medios de comunicación controlados por los grupos de poder. Es injusto tener que callar la verdad por miedo a perder el empleo a ser torturado, asesinado, a ser asesinado, a ser expulsado de un colegio o de un país por defender la justicia.

HONRADEZ:

Cualidad por la cual una persona practica lo que exige como el pudor, el respeto, el cumplimiento, la responsabilidad, la decencia, las buenas costumbres y rechaza la corrupción, el robo, el fraude, la estafa y todos los antivalores que agobian a nuestra sociedad. La honradez es sinónimo de honestidad, son las actitudes o acciones que hacen merecer el aprecio o respeto de los otros.

LIBERTAD:

Es la capacidad de autodeterminación, de decidir uno mismo lo que quiere. Es expresar sin cohibición lo que piensa. Poder y derecho inmanente al hombre para elegir y ordenar, su vocación, posibilidades y comportamientos sin sujeción ni impedimentos, con el fin de buscar su realización personal

MARCO LEGAL

Según la ley General de Educación en su artículo 14 nos orienta: "La Enseñanza obligatoria en todos los establecimientos oficiales y privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con:

El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica de conformidad con el artículo 41 de la constitución política. Menciona: "En todas las instituciones oficiales y privadas serán obligatorios el estudio de la constitución y la instrucción cívica así mismo se fomentaran prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la constitución".

La Constitución Nacional establece en el artículo 16 que toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad, sin más limitaciones que los derechos de los demás y el orden jurídico y en el artículo 67, indica que "la educación tiene la función social de brindarle a la persona el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, a los valores culturales.

Formar al hombre colombiano en el respeto a los Derechos Humanos, a la Paz, a la Democracia y para la práctica del trabajo, del mejoramiento cultural científico, tecnológico y de la protección del medio ambiente". Es decir también plantea la LIBERTAD como factor esencial y eje conductor del desarrollo de la personalidad y de la educación en los valores humanos.

La Constitución de 1991 parte de reconocer el carácter pluriétnico y multicultural de la nación de manera incluyente invita a todos a construirla, reconociendo en la diversidad una riqueza que debe protegerse.

De esta manera se convierte en urgencia la formación de los ciudadanos, como los albañiles idóneos, para la obra de construir un Estado democrático.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Urgencia aun mayor cuando los cambios en la economía mundial y en las relaciones entre las naciones han venido cuestionando la noción tradicional de los Estados y su soberanía.

De igual manera, nuestra Constitución propuso la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento (art. 22), coloco el pluralismo como un valor central de orden democrático y se postuló como un pacto de paz.

Por ello es preciso que la carta de 1991 se conozca afondo y sobre todo, que hacerla realidad sea un propósito de todos y de este modo pueda convertirse efectivamente un instrumento para acercar la paz.

En este contexto, la civica ha tornado a nuestras instituciones educativas. Un contexto complejo en el que esta instrucción no resulta ser un adorno superfluo, sino parte importante en la superación de la crisis que vive nuestro país.

Con la ayuda de la razón, la instrucción cívica desarrollara en el educando las condiciones básicas para participar de la deliberación pública y del compromiso con las exigencias del espíritu público.

Una formación que aúna estrechamente la ética cívica valores ciudadanos "...La enseñanza cívica (escribió el socialista francés Jean Jaures) no puede tener valor ni sentido más que por la enseñanza moral; porque las constituciones que aseguran a todos los ciudadanos la libertad política y que la realizan o preparan la igualdad social, tienen como alma el respeto a la persona humana, a la dignidad humana".

Quizá fue el formalismo o fue acaso el considerarla un ritual sin contenido los que llevaron al desprestigio de la civica en tiempos recientes.

Para los más jóvenes los sentimientos patrios llegaron a aparecer cosa de otra gente y de otros tiempos. Las izadas de bandera, el canto del himno nacional y las fiestas patrias en contraste con un orden social cada vez más deteriorado, la inexistencia de un sólido espíritu público y la profusión de prácticas autoritarias, llevaron a pensar que el civismo era asunto de los mayores, y bien mayores.

Sin embargo, pareciera ser que a la formación cívica le ha llegado un cuarto de hora. Es, empero, un civismo redefinido. No tiene su centro en los símbolos no tiene su fuerte en el culto a héroes y próceres. En esta oportunidad, es más cotidiano, mas asociado a la resolución de los problemas de la vida orientado a buscar una convivencia más cualificada.

Los hábitos fundamentados en los valores sociales son la base para la convivencia social respetuosa y pacífica, Martha C. Rodríguez G. colaboradora de la Fundación Social de Bogotá, Colombia en su trabajo, "LA ESCUELA: EL PRIMER ESPACIO DE ACTUACION PUBLICA DEL NIÑO", afirma:

"Respetar los modos de vida del niño, son la base para fomentar en ellos el respeto a los demás".

"La convivencia social, solo puede cimentarse sobre la base de un profundo respeto a los demás. Y este se adquiere así mismo, recibiendo un profundo respeto de los otros."

"Si el niño ve que se realizan acuerdos, entre la escuela y la familia, para facilitar su Formación, podrá entender más tarde lo que significa la concertación de las instituciones en el logro de metas sociales comunes"

"La escuela debe brindar experiencias y oportunidades para fortalecer, desde los primeros días, la autonomía de cada uno de los alumnos. La autonomía es la base para el comportamiento democrático; la democracia exige la participación de todos. Las personas que no han desarrollado una gran autonomía, difícilmente logran participar activamente en los procesos sociales y asumir posiciones claras en los momentos de oscuridad y conflictos"

"La participación activa y simultánea, de los niños en diversos grupos es la mejor oportunidad que tienen los docentes para la promoción de aprendizajes y comportamientos básicos para la convivencia y la democracia"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

14. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	RESPONSABLES	INDICADOR DE LOGRO	POBLACIÓN BENEFICIADA
	N	E	A	B	A	U	U	G	E	C	O			
1. Conformación del comité y adaptación del proyecto	x	x										Docentes encargados del proyecto	Identificación plena de las funciones asignadas a cada participante del proyecto.	Integrantes del proyecto.
2. Elaboración de carteleras alusivas a los derechos y deberes, según constitución		x		X		x		X				Docentes y estudiantes.	Reconocimiento de los postulados conceptuales que el medio artístico puede contener a la hora de proponer un mensaje democrático	Docentes y estudiantes
3. Charlas y conferencias sobre derechos humanos y conformación del gobierno escolar	X	X	X						X			- Orientador escolar. - Directores de grupo Candidatos al gobierno escolar.	Valoración adecuada de las funciones de cada miembro del gobierno escolar en el marco	Docentes, directivos, estudiantes, padres de familia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El proyecto tendrá el apoyo valioso de personas especializadas en el manejo de temas seleccionados en las diversas actividades que se organizarán y su participación se hará en forma directa e indirecta así:

En forma directa:

Rector: Ana María Montoya Álvarez

Coordinadores: Juan Carlos Ossa, Juan Carlos Cardona, Marta Benjumea, Armando Pérez.

Estudiantes: De todos los grados (preescolar a once)

Docentes: De todas las áreas y grados, haciendo especial énfasis en las figuras de los miembros del presente proyecto.

En forma indirecta:

Padres de Familia de todos los grados

Proyecto institucional Pacto.

Personal externo: Sicólogos y demás personal de apoyo del centro cultural de Moravia, comisario, personero y comandante de policía de infancia y adolescencia.

RECURSOS ECONOMICOS

Fotocopias:	300.000
Materiales varios:	300.000
Otros gastos	400.000
Total gastos	1'000.000

RECURSOS MATERIALES (DIDACTICOS Y AUDIOVISUALES)

- Tablero
- Marcadores
- Cartulina
- Vinilos
- Colores, borradores, reglas, papel tamaño carta y oficio, cartulina, papel boom, cartón paja, cuadernos, lapicero, lápiz, entre otros.
- Televisor
- Video beam
- Grabadora
- Computador
- Videos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Lecturas (fotocopias)
- Sonido

16. INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

Para la evaluación del presente proyecto se tendrá en cuenta las competencias en el área de ciencias sociales, los objetivos y temas propuestos y al finalizar cada actividad complementaria también se realizara una evaluación diagnóstica sobre el desarrollo de dicho proyecto.

Competencias cognitivas:

Manejo conceptual y sus aplicaciones en ámbitos y contextos particulares.

Competencias procedimentales:

Manejo de técnicas, procesos y estrategias operativas para buscar, seleccionar, organizar y analizar información significativa codificada y decodificada.

Competencias interpersonales:

Actitudes para interactuar o comunicarse con otros y ponerse en el lugar del otro, percibiendo y tolerando sus estados de ánimo, emociones, reacciones entre otros. Todo ello para crear una atmósfera social posibilitadora para todos y todas las involucradas en un contexto.

Competencias intrapersonales:

Capacidad para reflexionar sobre uno mismo, lo cual permite descubrir, representar y simbolizar sentimiento y emociones propias.

17. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

A partir de los indicadores antes presentados se espera que al finalizar el año los miembros del proyecto se reúnan y destinen hasta dos sesiones para evaluar la incidencia real del presente proyecto. Para tal efecto se revisarán tanto los indicadores de logro propuestos en el cronograma como aquellos propios del impacto institucional.

18. BIBLIOGRAFIA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Decreto 1860 de 1994

Ley 1620 de 2013

Derechos humanos

Código de menor

Constitución Política Nacional 1.991

Ética y Valores humanos (8)

Formación Democrática y Educación Cívica en Colombia

Infancia y desarrollo

La democracia en el Colegio

Ley General de Educación

Lineamientos generales (Estrategias de Escuelas Saludables).

Lineamientos Curriculares Constitución Política y Democracia.

Manual de Convivencia de la Institución Santa Juana de Arco.

Manual de Supervivencia y Desarrollo Infantil

Manual Pedagógico de Educación Familiar (Escuela de Padres).

Organizar la escuela

Proyecto Educativo Institucional

15. EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA

IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA MOVILIDAD Y LA VIDA			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE: Armando Pérez			
SEDE BACHILLERATO: Nury López			
SEDE JULIO ARBOLEDA: Gumersindo Blandón			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO:			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
Liliana Marulanda	Miranda	Séptimos	
Alfabetizadores	Miranda		
Comunidad Educativa	Miranda		
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
Los asignados por los	Miranda	10° y 11°	
encargados de la			
alfabetización			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

OTROS:			
---------------	--	--	--

INTRODUCCIÓN:

La importancia de la educación vial radica en el interés de alcanzar objetivos sociales loables como preservar la vida humana, proporcionar adecuada calidad de vida y evitar la pérdida de recursos materiales.

Educación vial es el conjunto de acciones encaminadas a favorecer el conocimiento de las normas que regulan el tránsito, así como aquellas que tiendan a promover conductas y hábitos positivos de comportamiento vial en todos los usuarios de la vía, con vista a proporcionar seguridad vial. Permite de esta manera una coexistencia basada en la responsabilidad, la cortesía y la ética, propias del comportamiento humano que no es más que un conjunto de conocimientos, reglas y normas de comportamiento que toda persona debe poseer a la hora de transitar en la vía como peatón o como conductor de bicicletas, ciclomotores o automóviles. Se puede considerar parte de la Educación Social, siendo una eficaz base de actuación ciudadana, dado que trata de crear hábitos y actitudes positivas de convivencia, de calidad de vida, calidad medioambiental y la Seguridad Vial.

La educación vial, bajo esta orientación, está conectada con diversas áreas del conocimiento como: las Ciencias Naturales, la Ética y Ciencias Sociales con el fin de contribuir a que los escolares adquieran la experiencia apropiada, tomen conciencia de su responsabilidad en la vida social y puedan participar de una forma activa en la mejora de las condiciones de la circulación vial.

La relación entre diferentes asignaturas se aborda desde la interdisciplinariedad que identifica puntos de encuentro y cooperación entre las disciplinas, y enfatiza la influencia que ejercen unas sobre otras.

DIAGNOSTICO POBLACIONAL

La población de la Institución Educativa Francisco Miranda, se encuentra muy activa con el proyecto de Educación Vial, gran parte de la institución se encuentra señalizada, pero falta por actualizar los rótulos de los baños, hacer una cebra en el comienzo de la cafetería para que los estudiantes caminen más despacio para evitar accidentes, debido al gran flujo de educandos que pasan por esa zona a la hora del descanso, señalar la rampla de la cancha de color amarillo, ya que como no tiene baranda se pueden generar accidentes, además de seguir insistiendo en la formación con el proyecto de educación vial.

JUSTIFICACION

En las instituciones educativas, era necesario el proyecto de educación vial, para señalar el colegio, de tal manera que tanto estudiantes nuevos como antiguos pueda desplazarse por ella de modo seguro, haciendo que la vida institución sea más armoniosa y organizada y se puedan encontrar los espacios con mayor facilidad tanto para directivos, docentes, trabajadores, padres de familia y comunidad en general.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

OBJETIVOS GENERALES:

Identificar y aprender acerca de la movilidad vial, mediante acciones que lleven a los estudiantes al señalar el espacio de su institución educativa y a movilizarse de forma segura por la ciudad.

Realizar actividades tendientes a la apropiación de conductas de los estudiantes de comprender los códigos de su entorno. Aprender a moverse y vivir ordenadamente dentro de la institución educativa y la ciudad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Realizar una lectura de contexto que permita identificar necesidades y problemáticas que sean susceptibles de tratar con la comunidad educativa, desde la institución y hacia lo local.

Hacer una valoración de los problemas o necesidades identificados en la lectura de contexto. Formular el Proyecto Pedagógico Transversal para movilidad segura dentro y fuera de la institución.

Presentar informes a las Entidades Territoriales Certificadas en los que se hagan explícitas las acciones, proyectos y actividades que se realizan para incorporar los Proyectos Pedagógicos Transversales.

MARCO CONCEPTUAL

En las escuelas y colegios de todo el país debe darse educación vial a los estudiantes, según como lo determina la **Ley 1503 de 2011**.

De manera general, esta ley tiene como objeto:

“definir lineamientos generales en **educación, responsabilidad social empresarial** y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública.”



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
Señales de movilización	Saber hacer: Flechas adhesivas	Armando Pérez Nury López Gumersindo Blandón	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
Cebra cafetería	Pintura reflectiva blanca	Armando Pérez Nury López Gumersindo Blandón	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
Lateral rampa cancha	Pintura reflectiva amarilla	Armando Pérez Nury López Gumersindo Blandón	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
	Brochas	Alfabetizadores	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
	Refrigerios día señalización	Alfabetizadores	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
	Chalecos reflectivos para alfabetizadores (lectura cuentos a los niños de primaria)	Alfabetizadores	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
Cuentos educación vial	Pitos	Alfabetizadores	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
	Cartel ampliado señales de tránsito	Alfabetizadores	Institución Educativa Francisco Miranda, Primaria, Secundaria y Nocturna.	2018
	Fotocopias cuentos educación vial	Alfabetizadores	Institución Educativa Francisco Miranda,	2018



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

			Primaria, Secundaria y Nocturna.	
--	--	--	----------------------------------	--

RECURSOS ECONOMICOS:

- 30 Flechas adhesivas \$11900 - \$357000
- 1 Pintura reflectiva blanca \$30000 - \$30000
- 1 Pintura reflectiva amarilla \$30000 - \$30000
- 4 Brochas \$10000 - \$40000
- 20 Refrigerios día señalización \$5000 - \$100000
- 20 Chalecos reflectivos para alfabetizadores (lectura cuentos a los niños de primaria) \$14900 \$298000
- 20 Pitos \$600 \$12000
- 1 Cartel ampliado señales de tránsito \$10000 - \$10000
- 40 Fotocopias cuentos educación vial \$100 - \$4000

FISICOS:

Todos los anteriores y la Institución Educativa

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

ARTÍCULO 3. EDUCACIÓN VIAL. La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos, de tal manera que permita desenvolverse en el ámbito de la movilización y el tránsito en perfecta armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, sobre todos los ámbitos implicados y utilizando los recursos tecnológicos más apropiados.

Por lo tanto el impacto institucional del proyecto es alto.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

El proyecto en este momento, está en proceso de desarrollo y organizándose y aplicándose diariamente en la institución educativa.

16. PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA DROGADICCIÓN

LEMA: EN LA MIRANDA TOMAMOS DECISIONES ASERTIVAS

COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE:

SEDE BACHILLERATO: ADRIANA MARCELA TORRES DURÁN

SEDE PRIMARIA – PRINCIPAL: URIEL MANUEL ÛSUGA GUISAO

SEDE JULIO ARBOLEDA: DORIS ELENA QUINTERO

PARTICIPANTES DEL PROYECTO:

DOCENTE

SEDE

GRADO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ADRIANA MARCELA TORRES DURÀN	Miranda	8º y 9º
URIEL MANUEL USUGA GUISAO	Miranda – tarde	4º
DORIS ELENA QUINTERO	Julio Arboleda	3º
ASTRID JIMÉNEZ		

1. INTRODUCCION

En esta propuesta se pretende realizar prevención primaria. Se considera que los factores de prevención permitirán que se reduzca el número de estudiantes que inicien su consumo a temprana edad y por tanto se logre impactar en la comunidad. Por otro lado se busca detectar, con ayuda del equipo de psicología de la Institución los casos que puedan ser atendidos por los profesionales competentes.

Santacreu, Zaccagnini y Márquez (1992), distinguen la prevención primaria como toda actividad, disposiciones, instrumentos, etc., tendentes a informar del estado de la situación, con pretensiones de informar lo antes posible, o con la intención de informar para que se pueda llevar a cabo actuaciones que reduzcan el posible daño que se avecina.

El proyecto será orientado desde la promoción, prevención, atención y seguimiento la cual permite dar cumplimiento a la ley 1620 de convivencia escolar para la cual es fundamental brindar a los niños, niñas y adolescentes los diferentes espacios de atención integral y se les garantice el cumplimiento de sus derechos.

Este trabajo está enfocado en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en los niños, niñas y jóvenes, con actividades psicopedagógicas que buscan generar habilidades a nivel personal, familiar y social para responder asertivamente a las situaciones de riesgo de la vida cotidiana.

3. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL

Aún no se tienen cifras actuales de la población estudiantil ya afectada por el problema de consumo de sustancias psicoactivas (SPA), pero se sabe que no es un problema infrecuente y que algunos estudiantes han tratado de realizar su consumo dentro de la institución.

La profesora Torres en el 2013, realizó una tesis de posgrado en la Institución, en la que incluyó la caracterización de estudiantes de grado octavo con el propósito de contar con información relevante para la planeación de la unidad didáctica sobre la enseñanza del sistema nervioso y sus alteraciones, teniendo LAS DROGAS, como tema fundamental



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

para el acercamiento a los intereses e inquietudes de los estudiantes de esta comunidad educativa. Se usó una encuesta en papel y se aplicó a los estudiantes que de manera voluntaria decidieron participar en la recolección de información, el 89,5% (154 estudiantes de la población de grado octavo, de cuatro grupos que se denominarán A, B, C y D) participó en la caracterización socioeconómica, reconocimiento de intereses académicos, deportivos y culturales, así como en la identificación de algunas situaciones relacionadas con el consumo de drogas psicoactivas.

Esta encuesta hizo énfasis en la identificación de situaciones relacionadas al consumo de drogas, porque el abuso de estas sustancias se consideró como parte de la problemática social que viven las Instituciones Educativas de la ciudad y se tuvo como premisa que desde el aula se puede hacer un trabajo preventivo a partir de la enseñanza del sistema nervioso.

En el análisis de la parte A de la encuesta (datos básicos), se encontró que la edad de los estudiantes de grado octavo oscilaba entre doce y dieciséis años, la media fue de 13,8 años de edad. En los extremos se encontró que tan solo seis niños tenían 12 años de edad y doce niños tenían 16 años de edad. Respecto al estrato socioeconómico se tuvo que el 66% (102 estudiantes) de la población de estudio se encontraba en estrato socioeconómico dos, seguido por el 23% (35 estudiantes) que se encontraban en estrato uno. En cambio, sólo el 11% (17 estudiantes), se encontraba en estrato socioeconómico tres y no se presentan estudiantes con un estrato mayor en este grado ni en la Institución.

A nivel de género parecía haber poca diferencia entre los estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda de ese año; el género masculino estaba representado por el 54,6% (84 hombres) mientras que el género femenino lo conformaba el 45,4% (70 mujeres) del total de la población de estudio y solo en el grupo octavo B se observó mayoría de población del género femenino.

El análisis de la parte B de la encuesta (que incluyó el rendimiento académico, actividades extraescolares e intereses), mostró que los estudiantes consideraban que el área en la que presentan mejor rendimiento académico es Ciencias Naturales seguido por el área de matemáticas e inglés. También fueron nombradas las áreas de Educación Artística, Ciencias Sociales y Tecnología e Informática (Tabla 1). Sin embargo, los resultados del primer periodo mostraron mayor reprobación en las áreas de matemáticas, ciencias naturales y humanidades: inglés. Esto muestra poca coherencia entre lo que los estudiantes consideran como buen rendimiento académico.

El 58,4% de la población (90 estudiantes) practicaban alguna actividad deportiva, entre las más comunes se encontraban fútbol, microfútbol, atletismo, baloncesto y artes marciales. Además, aparece una actividad poco conocida: el parkour, conocido como el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

arte del desplazamiento (es una disciplina de origen francés que consiste en desplazarse en cualquier entorno usando las habilidades del propio cuerpo y procurando ser lo más rápido y fluido posible, efectuando movimientos seguros y eficientes). Por otro lado el 41,6% (64 estudiantes) respondió que no realiza ninguna actividad deportiva.

En relación con las actividades culturales los estudiantes del grado octavo mostraron poco interés. El 87,7 % de los estudiantes (135) no interpretaban ningún instrumento musical, tan solo el 12,3% (19 personas) hacían uso de su tiempo libre en el aprendizaje de algún instrumento. Entre los instrumentos mencionados se encontraban la guitarra, el redoblante, la trompeta, los platillos y el piccolo. Una estudiante mencionó que asistía a clases de danza.

Esto obedece a los diferentes cursos y posibilidades que ofrece la comuna a los jóvenes desde el Centro Cultural de Moravia y a la Red de Escuelas Musicales de la ciudad. Sin embargo, se pudo observar un alto número de estudiantes (135) que en su tiempo libre no realizaban actividades ni culturales ni deportivas. Además sólo el 11% (17 estudiantes) manifestó trabajar en jornada extraescolar, en la mayoría de los casos en el mismo empleo del padre o la madre como por ejemplo ayudando en la tienda, atendiendo el restaurante, ayudando en la microempresa de confecciones o atendiendo en pequeños negocios como café internet o cacharrerías (Tabla 2).

Tabla 1. Rendimiento académico y actividades deportivas de estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013, obtenido de la encuesta de caracterización parte B.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

TOTAL ENCUESTADOS: 154			Grado 8A		Grado 8B		Grado 8C		Grado 8D		TOTAL
Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA	F	M	F	M	F	M	F	M	
3B	ÁREA(S) CON BUEN RENDIMIENTO	NINGUNA	0	0	2	0	0	2	1	1	6
		TODAS	0	0	0	0	3	1	0	1	5
		MATEMÁTICAS	2	4	2	4	3	3	4	7	29
		CIENCIAS NATURALES	8	8	5	4	4	9	7	9	54
		ÉTICA	0	3	3	1	2	2	0	2	13
		RELIGIÓN	0	1	0	3	0	0	1	0	5
		EDU. FÍSICA	0	2	2	3	0	1	0	1	9
		INGLÉS	4	1	7	2	1	3	2	2	22
		ARTÍSTICA	4	1	1	1	3	2	5	1	18
		CASTELLANO	1	2	0	2	4	2	1	2	14
		SOCIALES	6	5	0	3	1	2	1	0	18
		TECNOLOGÍA	2	2	1	5	2	4	0	2	18
		4B	¿PRACTICA ALGÚN DEPORTE?	NÓ	10	6	14	3	6	6	10
SI	5			15	7	15	13	17	5	13	90
MICROFÚTBOL / FUTBOL	1			12	4	9	6	13	2	10	57
NATACIÓN	0			0	0	1	1	0	0	0	2
BALONCESTO	2			0	0	2	1	0	2	0	7
ATLETISMO	0			0	1	1	3	1	0	2	8
PARKOUR	1			1	0	2	0	0	0	0	4
RUGBY	0			0	0	1	0	0	0	0	1
CICLISMO	0			0	1	0	1	1	0	0	3
PORRISMO	0			0	0	0	2	0	1	0	3
TENNIS DE MESA	0			0	0	0	0	1	0	0	1
VOLEYBOL	1			0	0	0	1	0	0	0	2
BOXEO	0			0	0	1	0	0	0	0	1
ARTES MARCIALES	0			3	1	1	0	1	0	1	7
PATINAJE	0			0	0	0	1	0	0	0	1

Por lo anterior se puede inferir que tan solo el 19% de los estudiantes de grado octavo de la I. E. Francisco Miranda invierten su tiempo libre en actividades diferentes a las deportivas, culturales y laborales.

La mayoría de los estudiantes de grado octavo respondieron que si tenían interés por el aprendizaje de los efectos de las drogas en el sistema nervioso, en la encuesta realizada el 91,5% (141 personas) respondió que si le gustaría aprender sobre el tema. El 8,5% (13 estudiantes) manifiesta no tener interés por el aprendizaje de este tema.

Tabla 2. Actividades extraescolares e intereses de estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013, según encuesta de caracterización parte B.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

TOTAL ENCUESTADOS: 154			Grado 8A		Grado 8B		Grado 8C		Grado 8D		TOTAL
Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA	F	M	F	M	F	M	F	M	
5B	¿INTERPRETA ALGÚN INSTRUMENTO MUSICAL?	NO	12	21	21	14	14	20	13	20	135
		SI	3	0	0	4	5	3	2	2	19
		PLATILLOS	0	0	0	0	2	0	0	0	2
		REDOBLANTE	0	0	0	0	1	2	0	1	4
		TROMPETA	1	0	0	1	0	1	0	0	3
		PICCOLO (FLAUTÍN)	0	0	0	1	0	0	1	0	2
		PIANO	0	0	0	0	0	0	1	0	1
		FLAUTA TRAVERSA	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		BATERÍA	0	0	0	0	1	0	0	0	1
GUITARRA	2	0	0	2	2	0	0	1	7		
6B	¿USTED TRABAJA?	NO	13	21	15	14	18	21	15	21	138
		SI	2	0	7	4	1	2	0	1	17
7B	¿QUÉ HACE EN SU TRABAJO?	LIMPIO CARROS	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		ALMACÉN DE SENTIMIENTOS	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		ALMACÉN DE ROPA	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		RESTAURANTE	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		PEGANDO BOTONES	0	0	1	0	0	0	0	0	1
		AYUDANDO A SUS PADRES	0	0	2	1	0	1	0	0	4
		ATENDER LA TIENDA	0	0	1	0	0	0	0	1	2
		FIN DE SEMANA MINORISTA	0	0	0	1	0	0	0	0	1
		CAFÉ INTERNET	0	0	1	0	0	0	0	0	1
		CONFECCIÓN PANTALONETAS Y SUDADERAS	0	0	0	1	0	0	0	0	1
		OFICIOS VARIOS	0	0	0	1	0	0	0	0	1
AYUDANTE DE COSEDOR	0	0	1	0	0	0	0	0	1		
8B	¿LE GUSTARÍA APRENDER SOBRE EL TEMA DE DROGAS Y SUS EFECTOS EN EL SISTEMA NERVIOSO?	NO	0	1	0	2	1	5	1	3	13
		SI	15	20	21	16	18	18	14	19	141

La parte C de la encuesta incluyó la caracterización del consumo de sustancias psicoactivas. El análisis mostró resultados que no se esperaban, como por ejemplo que el género femenino presenta mayor porcentaje de consumo frente al género masculino.

El 30% de la población femenina (21 de 70 mujeres de grado octavo) respondió afirmativamente a la pregunta ¿Ha consumido drogas?, esto es 3 de cada 10 niñas de grado octavo han consumido drogas. El 18% de la población masculina (15 de 69 hombres de grado octavo) manifestó haber consumido drogas, esto corresponde a casi 2 de cada 7 niños (Tabla 3).

Los grupos A, B y C tenían un promedio de 10 personas que han consumido drogas, el grupo D presenta 6 personas. El 23,3% (36 estudiantes de grado octavo) había consumido drogas al menos una vez, esta cifra es preocupante teniendo en cuenta que la población objeto de estudio tenía una edad promedio de 14 años, además preocupó el alto porcentaje de mujeres que ha consumido.

Tabla 3. Consumo de drogas por estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013, según género y grado.

GÉNERO	GRADO	GRADO	GRADO	GRADO	TOTAL
--------	-------	-------	-------	-------	-------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

FEMENINO		A	B	C	D	
¿HA CONSUMIDO DROGAS?	NO	6	16	16	11	49
	SI	9	5	3	4	21
GÉNERO MASCULINO		GRADO A	GRADO B	GRADO C	GRADO D	TOTAL
¿HA CONSUMIDO DROGAS?	NO	20	13	16	20	69
	SI	1	5	7	2	15

A las personas que respondieron afirmativamente al consumo de drogas se les solicitó información adicional en la misma encuesta. Esta información correspondía a la edad de inicio del consumo, las motivaciones que lo llevaron al consumo de drogas, frecuencia de consumo, tipo de drogas consumidas y si en casa alguien conocía dicha situación. Cuando se les preguntó a los estudiantes si alguien en casa consumía drogas, el 38,9% (60 de 154) respondieron que tenían familiares que si consumían (Tabla 4). El 33% de estos estudiantes, afirmó que sus hermanos consumían; el 33% sus primos y el 24% sus tíos. También mencionaron como consumidores de drogas de la familia a sus abuelos, padres y padrastros (Figura 1).

Tabla 4. Consumo de drogas por parte de familiares de estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013

TOTAL ENCUESTADOS: 154			Grado 8A		Grado 8B		Grado 8C		Grado 8D		TOTAL
Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA	F	M	F	M	F	M	F	M	
10C	¿EN CASA ALGUIEN DIFERENTE A USTED CONSUME DROGAS?	NO	9	14	12	13	10	20	7	9	94
		SI	6	7	9	5	9	3	8	13	60
11C	¿DE SU FAMILIA QUIÉN CONSUME DROGAS?	PRIMOS	0	3	3	1	3	0	2	7	19
		HERMANOS	4	1	2	2	4	0	5	5	23
		ABUELO (A)	1	0	0	0	1	0	0	0	2
		TIO -TIA	0	2	2	3	1	2	2	5	17
		PAPÁ	0	0	2	1	0	1	0	0	4
		PADRASTRO	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		MAMÁ	0	1	1	0	0	1	0	0	3
EXCUÑADO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	

Figura 1. Resultado obtenido de la pregunta ¿De su familia quién consume drogas? En la encuesta de caracterización de los estudiantes de grado Octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013.



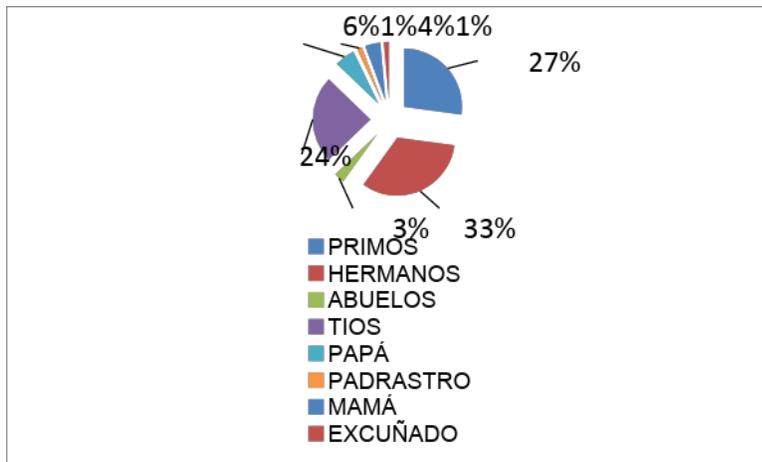
INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878



Los estudiantes informaron que se veían influenciados por sus familiares y amigos para iniciar su interés hacia las drogas. Y que muchos habían sido invitados por hermanos, primos y amigos a probar la droga solo para experimentar o para probar “finura” (superar una prueba de valor o demostrar que se tienen las condiciones necesarias para estar en un grupo o lugar).

A los 154 estudiantes encuestados se les preguntó (en la misma encuesta) si habían consumido drogas en los últimos 12 meses, el 81,8% (126 estudiantes), respondió que no habían consumido. El 18,2% restante (28 estudiantes) respondió que habían consumido drogas en el último año y mencionaron la marihuana como la droga más frecuente (20 estudiantes) seguida por el cigarrillo y las bebidas alcohólicas (5 estudiantes cada uno). También aparecieron otras drogas como el dick, el cigarrillo, la perica, el choco, el té de marihuana, el blonde y el LSD (Figura 2).

De los 36 estudiantes de grado octavo que respondieron haber consumido drogas, solo 28 estudiantes (10 hombres y 18 mujeres), mencionaron que la habían consumido en el último año. Los 8 estudiantes restantes aclararon que sólo la consumieron una vez y por experimentar. En el último año la droga más frecuente fue la marihuana. La edad en la que iniciaron el consumo de drogas osciló entre 8 y 16 años, y es 14 años la edad más frecuente para iniciar esta actividad. Las mujeres en su mayoría iniciaron a los trece años mientras que en los hombres se encontró un caso de inicio a los ocho años de edad. Estas edades corresponden a los grados escolares sexto, séptimo y octavo de la Educación Básica Secundaria (Tabla 5).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

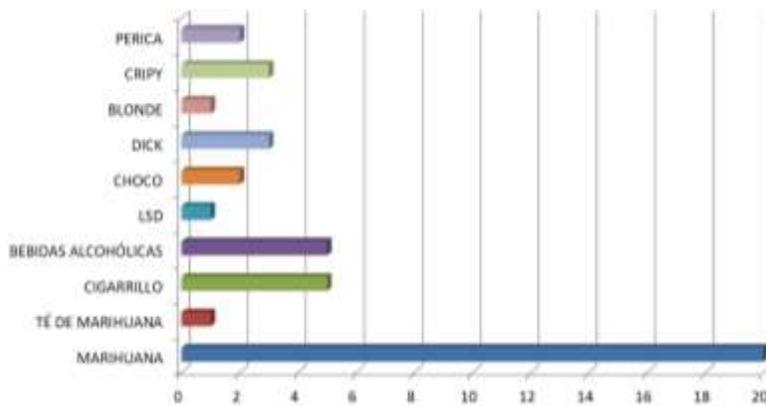
La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Figura 2. Tipo de drogas consumidas por 28 estudiantes de grado Octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda, durante el último año 2012-2013.



El tiempo que los estudiantes llevaban consumiendo drogas iba desde un mes hasta más de tres años. Cuatro estudiantes sólo la habían consumido una vez. Entre los motivos que los llevaron al consumo de sustancias psicoactivas, en orden descendente, están: la curiosidad, la influencia de amigos y familiares, el gusto o placer y un 6% indica no tener suficientes argumentos para explicar este hecho (Figura 3).

Tabla 5. Consumo de drogas en el último año por parte de estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

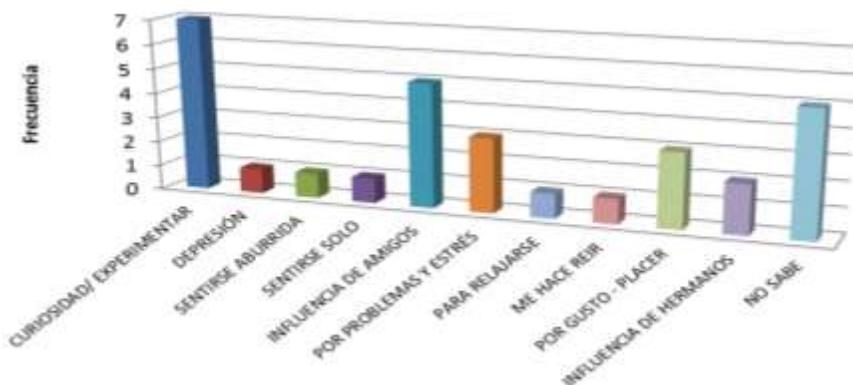
NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

TOTAL EN CUESTADOS: 36			Grado 8A		Grado 8B		Grado 8C		Grado 8D		TOTAL
Nro.	PREGUNTA	RESPUESTA	F	M	F	M	F	M	F	M	
13C	¿A QUÉ EDAD INICIÓ EL CONSUMO DE DROGAS?	8 AÑOS	0	0	0	1	0	0	0	0	1
		10 AÑOS	0	0	0	0	0	1	0	0	1
		12 AÑOS	3	0	2	0	3	0	0	1	9
		13 AÑOS	4	0	1	1	0	2	1	1	10
		14 AÑOS	0	0	0	2	0	1	2	0	5
		15 AÑOS	0	0	0	1	1	0	0	0	2
		16 AÑOS	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		NO RESPONDE	1	1	2	0	0	2	1	0	7
14C	TIEMPO QUE LLEVA CONSUMIENDO	SOLO FUE UNA VEZ	0	0	0	2	1	1	0	0	4
		UN MES O MENOS	1	0	0	0	0	2	0	0	3
		MENOS DE UN AÑO	5	0	3	2	2	1	3	1	17
		ENTRE UNO Y DOS AÑOS	1	0	0	0	1	0	0	1	3
		ENTRE DOS Y TRES AÑOS	1	0	0	0	0	1	0	0	2
		MÁS DE TRES AÑOS (8)	0	0	0	1	0	0	0	0	1
		NO RESPONDE	0	1	2	0	0	1	1	0	5
15C	¿POR QUÉ SE MOTIVÓ A CONSUMIRLAS?	CURIOSIDAD/ EXPERIMENTAR	2	0	1	0	1	1	2	0	7
		DEPRESIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1
		SENTIRME ABURRIDO(A)	0	0	0	0	1	0	0	0	1
		SENTIRSE SOLO	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		INFLUENCIA DE AMIGOS	2	0	1	1	0	1	0	0	5
		POR PROBLEMAS Y ESTRÉS	0	0	1	0	0	0	1	1	3
		RELAJARSE	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		ME HACE REIR	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		MI HERMANA LO HACÍA Y QUERÍA SABER	1	0	0	0	0	0	0	0	1
		ME GUSTA	1	0	0	0	2	0	0	0	3
		INFLUENCIA DE HERMANO	0	0	0	1	0	0	0	0	1
NO SABE / NO RESPONDE	0	1	2	2	0	4	1	1	11		

Respecto a la frecuencia de consumo, el 13,8% de los estudiantes (5 de 36) respondieron que lo hacían a diario, otro 13,8% lo hacía de forma semanal y el 33,3% mensualmente. El 38,8% (14 estudiantes) no respondió esa pregunta (Tabla 6).

Figura 3. Motivos que han llevado a estudiantes de grado octavo al consumo de drogas, de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Tabla 6. Frecuencia de consumo de drogas de 36 estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013

TOTAL ENCUESTADOS: 36		Grado 8A		Grado 8B		Grado 8C		Grado 8D		TOTAL
Nro.	PREGUNTA	F	M	F	M	F	M	F	M	
18C	FRECUENCIA DE CONSUMO									
	UNA VEZ AL DÍA	2	0	1	0	0	0	1	1	5
	SEMANAL	0	0	0	0	1	2	1	1	5
	MESESUAL	5	0	2	2	1	1	1	0	12
	NO RESPONDE	2	1	2	3	2	3	1	0	14

La mayoría de las familias de los estudiantes que manifestaron consumir drogas desconocen dicha situación. El 52,7% de los estudiantes respondió que su familia no sabía que él/ella consumían drogas. El 25% no respondió la pregunta y el 22,2% dijo que si conocían la situación; entre los familiares que conocen la situación se encuentran los hermanos, las madres y los tíos (Tabla 7).

Los estudiantes que manifestaron haber consumido drogas, dicen haber probado una gran variedad de sustancias. La droga más popular fue la marihuana, seguida por el cigarrillo y las bebidas alcohólicas.

Tabla 7. Desconocimiento de las familias respecto al consumo de drogas de 36 estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013

TOTAL ENCUESTADOS: 36		Grado 8A		Grado 8B		Grado 8C		Grado 8D		TOTAL
Nro.	PREGUNTA	F	M	F	M	F	M	F	M	
17C	¿SU FAMILIA SABE QUE CONSUME DROGAS?									
	NO	7	1	4	2	0	2	3	0	19
	SI	1	0	0	2	1	2	0	2	8
	NO RESPONDE	1	0	1	1	3	2	1	0	9
18C	¿QUIÉN SABE EN SU FAMILIA QUE CONSUME DROGAS?									
	MAMÁ	1	0	0	0	0	1	0	0	2
	HERMANOS	1	0	0	1	1	0	0	2	5
	TÍOS	0	0	0	1	1	0	0	0	2
	OTRO FAMILIAR	0	0	0	0	1	1	0	0	2
	NINGUNO	7	1	5	3	1	4	4	0	25



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

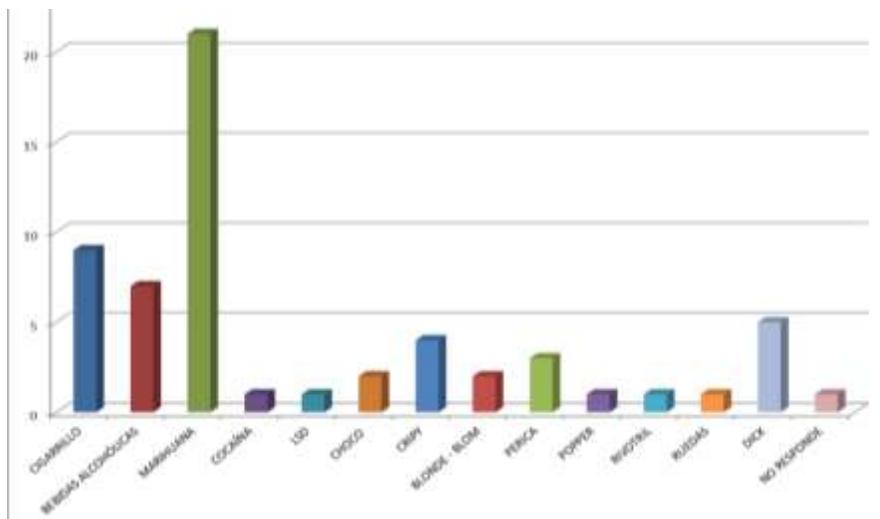
También se encontraban otros tipos de drogas como el dick (Lady's o Lady D) entre los tipos de drogas más usadas. Esta droga es poco conocida por padres de familia y profesores debido a que su consumo no es fácil de detectar porque es un inhalante que lo impregnan en su ropa –en el antebrazo–, lo inhalan y quedan adormecidos. El dick es el mismo cloruro de metileno o diclorometano, un compuesto volátil utilizado como disolvente industrial de extracción en diferentes procesos textiles y farmacéuticos, que además se utiliza para eliminar manchas de pintura o partes de la CPU de un computador.

Se mencionaron otras drogas probadas como el cripy (marihuana mentolada que al parecer es manipulada genéticamente y cultivada de manera hidropónica en invernadero), choco y blonde que son derivados de la marihuana. La perica, el popper (inhalante), las ruedas (LSD), la cocaína y el rivotril (pastillas tranquilizantes) hacen parte de la gran variedad de drogas que llegaron a probar los 36 estudiantes de grado octavo que reconocen ser consumidores de drogas en ese estudio (Figura 4).

Los resultados de la encuesta de caracterización aplicada a los estudiantes de grado octavo en el año 2013, reafirmaron la pertinencia de proponer una estrategia metodológica para la enseñanza de las ciencias naturales que involucrara las necesidades reales de las familias y estudiantes de la Institución Educativa Francisco Miranda.

Como producto de ese estudio, se generó la planeación de una unidad didáctica que incluyó la enseñanza y aprendizaje de las alteraciones del sistema nervioso relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas, como una excelente oportunidad para que los estudiantes se informaran de manera objetiva y veraz sobre los efectos nocivos de las drogas; también para que contarán con suficientes argumentos en la adecuada toma de decisiones para la vida.

Figura 4. Tipos de drogas que han consumido los estudiantes de grado octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda año 2013





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Durante el año 2014, 2016 y 2017 el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental ha ajustado la malla curricular en los grados octavo y noveno para incluir esta situación real en las preguntas problematizadoras que se abordan en los temas tratados durante los dos primeros periodos del año escolar. Aún falta esta integración desde otras áreas y otros grados, especialmente en primaria para hacer énfasis en el trabajo preventivo primario incluyendo la participación de los padres de familia. En los años 2014 y 2016 se convocó a charlas orientadas por la docente líder, los estudiantes líderes de diferentes grados y la psicóloga Jiménez, para socializar el trabajo realizado en prevención temprana y reconocimiento de riesgos a los padres de familia teniendo una muy baja asistencia (10 padres de familia).

4. JUSTIFICACIÓN

Como ha sucedido en casi todos los países latinoamericanos, el consumo de drogas en Colombia ha venido en aumento en los últimos años. Entre 1996 y 2008, el porcentaje de personas que respondió haber consumido alguna droga alguna vez en su vida aumentó del 5 al 8.7%. Para algunas drogas como el bazuco el aumento fue menor (31%), y para otras como la cocaína el aumento fue mucho mayor (119%) (Comisión Asesora para la Política de Drogas en Colombia, 2013).

Entre 1996 y 2008, el porcentaje de personas que reportó haber consumido marihuana en el último mes aumentó en 171%; para el caso de la cocaína el aumento fue de 230% y para la heroína de casi 100%. También, como en la mayoría del resto de los países del mundo, la edad de inicio del consumo de drogas en Colombia ha venido disminuyendo ligeramente. Mientras que para la cohorte de personas nacida entre 1950 y 1956 la edad



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

de iniciación de alguna sustancia ilegal era a los 24 años, para la cohorte de individuos nacida entre 1978 y 1984 la edad de inicio promedio disminuyó a los 17 años (Camacho et al., 2011).

Teniendo en cuenta lo anterior y los resultados del estudio de Torres (2013), se considera que la prevención primaria cumple una función muy importante en la formación integral de nuestros estudiantes, que será asociada con la asertiva toma de decisiones para la vida. Las actividades que se plantean buscan la sensibilización del cuidado del cuerpo y la prevención de afectaciones causadas por el consumo o ingesta de sustancias nocivas.

Una de las tareas dentro del proyecto sería precisar las dimensiones de la problemática y más, que tratar de identificar los estudiantes consumidores y aquellos que tienen mayor riesgo (que corresponde a un trabajo colectivo entre maestros y área de Psicología), se busca reconocer en esta problemática una oportunidad para fortalecer la argumentación para la adecuada toma de decisiones.

De la misma manera se hace necesario vincular a la familia en este proceso, puesto que los resultados mostrados en el diagnóstico, muestran que no sólo son indispensables en el proceso formativo sino que además, en muchas ocasiones desconocen lo que sus hijos hacen fuera de casa y pareciera que en algunos casos no existiera el debido acompañamiento y seguimiento que requieren los estudiantes.

5. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

OBJETIVOS GENERALES

Promover en la comunidad educativa Francisco Miranda la asertiva toma de decisiones frente a situaciones de riesgo que pueden llevar al consumo de sustancias psicoactivas – SPA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Fomentar el auto cuidado, hábitos de vida saludable, asertividad y toma de decisiones.

Facilitar ambientes educativos que posibiliten prevenir el consumo SPA por parte de los estudiantes de la Institución.

Fomentar mediante actividades lúdicas el conocimiento del tipo de sustancias lícitas e ilícitas, sus efectos, prevención, detección y tratamiento.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Fomentar actividades de sano esparcimiento libres de alcohol y drogas.

6. MARCO CONCEPTUAL

Es posible distinguir teóricamente cuatro modelos de regulación jurídica de las sustancias psicoactivas, ya sea ilegales, como la cocaína, o ya sea legales, como el alcohol (Uprimny, 2002).

Primero, encontramos la prohibición extrema o “guerra a las drogas”, que ha sido liderada tradicionalmente. Esta política se caracteriza por una penalización severa no sólo del tráfico de ciertas drogas (como la cocaína) sino también de su consumo, con la idea de erradicar totalmente su uso.

Segundo, encontramos la política de “reducción del daño”, que ha tenido desarrollos exitosos, sobre todo en países o ciudades europeas, que mantienen la penalización del tráfico de ciertas sustancias psicoactivas, pero privan de sanción penal el consumo de esas sustancias (esto es, despenaliza su uso). Estas estrategias, inspiradas en criterios de salud pública, no pretenden erradicar todo consumo (como sí pretende la Convención Única de Naciones Unidas de 1961), pues lo consideran un objetivo irrealizable, sino reducir los daños asociados al abuso de las drogas, y los derivados de las propias políticas de control de dichos abusos. Y por ello optan por despenalizar el consumo, para evitar la marginalización de los consumidores, pues ésta agrava sus problemas de salud. Sin embargo, estas estrategias se mueven dentro del ámbito prohibicionista internacional pues mantienen la criminalización de la producción y de gran parte de la distribución de estas sustancias.

Tercero, encontramos las políticas de “legalización regulada” o “regularización”, que es el modelo actual frente al alcohol o tabaco. Vale la pena aclarar que la legalización regulada no implica un mercado libre; por el contrario, esas sustancias son consideradas riesgosas para la salud y están entonces sometidas a regulaciones estrictas, como la prohibición de publicidad o de venta a menores de edad, mujeres en riesgo y otros grupos vulnerables de la población. Es pues un mercado no sólo controlado por el Estado sino que su expansión es desestimulada por las autoridades.

Finalmente encontramos el modelo de “liberalización”, que caracterizaba el mercado de tabaco hasta hace pocos años, en donde esas sustancias son tratadas como cualquier mercancía, por lo cual no sólo el consumo es libre sino que la producción y distribución es igualmente libre, y con escasos controles. Estos enfoques se fundan en una defensa radical de la autonomía individual y en una cierta confianza en las capacidades reguladoras del mercado, por lo cual, la intervención reguladora del Estado es mínima.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

La regulación constitucional y legal del tema de consumo de drogas ilegales en Colombia ha tenido una evolución acelerada en los últimos 20 años, en la que podrían identificarse 4 fases fundamentales. La primera, que podría denominarse la fase de la prohibición, corresponde a los primeros años de la década del 90, cuando el porte y consumo estaba penalizado. De acuerdo con la Ley 30 de 1986, Estatuto Nacional de Estupefacientes, quien fuese sorprendido portando, conservando o consumiendo una cantidad de droga inferior o equivalente a la dosis personal, debería ser sancionado con arresto y multa. Sin embargo, si se comprobaba –de acuerdo con un dictamen médico legal- que el consumidor era un adicto, la sanción a imponer era la reclusión en un establecimiento psiquiátrico o similar (art. 51).

A partir de 1994 se inicia una segunda fase que puede denominarse de despenalización. En dicho año, la Corte Constitucional emitió la sentencia C-221, a través de la cual se estableció el porte de drogas ilícitas para uso personal, y en consecuencia el consumo, no podían ser penalizados, y tampoco podría obligarse a las personas a recibir un tratamiento obligatorio. De acuerdo con la Corte, el consumo de drogas prohibidas, e incluso un uso problemático a las mismas, no es en sí misma una conducta que dañe a terceros y, en algunos casos, ni siquiera implica una afectación a la salud personal. Por lo tanto, la persona puede decidir consumir sustancias psicoactivas, y el Estado no podría prohibírselo, con el argumento de pretender garantizar o salvaguardar la realización efectiva del derecho a la salud, pues la persona está en ejercicio de su derecho al libre desarrollo de la personalidad, consagrado en el artículo 16 de la Constitución Política. Para la Corte, entonces, la penalización del porte y consumo implicaría una afectación del libre desarrollo de la personalidad, la imposición de un modelo de conducta, e incluso una extralimitación en la aplicación del derecho penal.

La decisión suscitó reacciones encontradas, pues mientras algunos sectores la apoyaron, otros la rechazaron, argumentando diversas razones como el posible aumento del consumo. A pesar de las críticas a la despenalización, esta se aplicó de manera efectiva.

La tercera fase empieza el 9 de diciembre de 2009, cuando el Congreso de la República aprobó una reforma del artículo 49 de la Constitución (que consagra el derecho a la salud), con la cual se prohibió el consumo de sustancias psicoactivas. Aunque se prohibió constitucionalmente el porte para consumo, la reforma no estableció la posibilidad de penalizar y, por el contrario, reconoció derechos de los consumidores a la dosis personal. Además, las únicas consecuencias claras por el porte para consumo que quedaron consagradas en el texto constitucional son la imposición de medidas pedagógicas, profilácticas y terapéuticas, que en todo caso requieren del consentimiento de la persona.

Desde entonces se inicia una fase que puede ser caracterizada como de incertidumbre legal, pues no era claro cómo debían proceder las autoridades policiales y judiciales



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

frente a la prohibición constitucional. Esta incertidumbre se profundizó en el año 2011 con la Ley de Seguridad Ciudadana (Ley 1453), con la cual se eliminó del Código Penal la disposición que establecía que se exceptuaba de la penalización general del porte de sustancias psicoactivas aquel porte que se limitara a la dosis personal para consumo.

Esta tercera fase finaliza en el 2011, con varios pronunciamientos judiciales que aclararon el panorama normativo nacional, al reafirmar que en Colombia no es posible, desde el punto de vista constitucional, penalizar el porte para consumo, incluso cuando se trata de cantidades superiores a la dosis personal. En este sentido, se destaca la sentencia C-574 de 2011, en la que la Corte Constitucional analiza la constitucionalidad de la reforma constitucional de 2009, pues en ella establece que la reforma del artículo 49 no implica una autorización para la penalización del porte para consumo, sino la posibilidad de aplicar medidas de carácter administrativo, con fines terapéuticos, que sólo podrán proceder con el consentimiento informado de la persona. Paralelamente, incluso después de la reforma constitucional, la Corte Suprema de Justicia continuó reiterando su jurisprudencia sobre la dosis de aprovisionamiento, de acuerdo con la cual, si una persona es capturada con una cantidad levemente superior a la dosis para consumo personal, no debe ser penalizada, siempre que su propósito no sea distribuirla, sino conservarla para su propio consumo.

La cuarta fase, entonces, puede ser caracterizada como una etapa de regreso a la despenalización, y tiene como tendencia básica un mayor énfasis en las medidas preventivas y terapéuticas. Esta se ve reforzada por la aprobación de la Ley 1566 de 2012, con la cual “se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas”.

Igualmente vale la pena resaltar que frente a las sustancias psicoactivas legales o no internacionalmente fiscalizadas, como el tabaco, el marco jurídico también ha cambiado pues la ratificación por Colombia del Convenio Marco de la OMS y su desarrollo legislativo ha hecho que la política interna frente al tabaco también se enmarque ahora claramente en un enfoque de salud pública.

El examen precedente muestra que, a nivel teórico, la política frente al consumo de sustancias psicoactivas hoy internacionalmente fiscalizadas no está atrapada entre los extremos de penalización del usuario o total liberalización del consumo. Ese es un dilema falso pues son posibles, tanto a nivel teórico como práctico, opciones intermedias de estrategias de reducción del daño y regulación estricta del mercado de las sustancias psicoactivas.

Frente a las sustancias psicoactivas internacionalmente “fiscalizadas” o “prohibidas” por las convenciones internacionales, los Estados tienen limitada parcialmente su discreción. No pueden optar por estrategias de legalización regulada o liberalización total de los



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

mercados, o sólo podrían hacerlo en márgenes muy limitadas que habría que examinar, pues esas convenciones imponen la penalización de la producción y distribución para fines diferentes a los médicos. Pero pueden optar por estrategias de despenalización del consumo y adoptar políticas de reducción del daño, que son plenamente compatibles con las actuales convenciones. E incluso, aunque el tema es polémico, podrían ir más allá del enfoque de reducción del daño y prever la regularización de la oferta de ciertas sustancias psicoactivas internacionalmente controladas, como lo intenta Uruguay con la marihuana.

Estas estrategias de reducción del daño y despenalización del consumo son igualmente plenamente compatibles con el actual marco constitucional. Esto muestra pues que dentro del marco del prohibicionismo internacional y de la prohibición constitucional del consumo de sustancias psicoactivas fiscalizadas son posibles estrategias humanas frente al consumo, con criterios de salud pública y que tomen en serio los derechos humanos, como las estrategias de reducción del daño.

La guerra contra las drogas y contra el consumo con frecuencia deriva en una guerra contra el consumidor, deshumanizándolo y restringiendo su ejercicio ciudadano. Casi tres décadas de desarrollo de nuevos enfoques han permitido flexibilizar la mirada frente al consumo, reconocer que se trata de un fenómeno que existe y existirá, que siempre habrá personas que opten por consumir drogas de manera continuada, que a pesar de ello las personas pueden transformar sus prácticas, correr menos riesgos, tener menos daños, integrarse a la vida social y productiva y ejercer su ciudadanía con acceso a servicios, información, medicamentos y medios para cuidarse a sí mismos y a sus redes. Todas estas condiciones son necesarias para minimizar el impacto negativo que este comportamiento tiene sobre la salud individual y colectiva, asegurar el derecho a la información, a la educación, a la no-discriminación y a la salud.

De esta forma también se reconoce que la salud de las comunidades depende en buena medida de la salud de los consumidores de drogas, no sólo de la salud física, sino mental y social.

Las políticas sociales y de salud deben dialogar entre sí más aún cuando tienen como tema común la salud pública, la promoción de la salud y la prevención del riesgo y del daño; deben estar fundamentadas en el respeto a la dignidad humana y no sólo hacer lo que es correcto a la luz de los derechos humanos sino también contribuir a mejorar los resultados de las intervenciones y asegurar su efectividad (Moodie, 1997)

El proyecto de ley que el gobierno ha preparado para reemplazar el llamado Estatuto de Estupefacientes (Ley 30 de 1986), plagado de imprecisiones y bastante inadecuado frente a la realidad actual, fue presentado a los medios de comunicación el 30 de enero bajo el nombre tentativo de Estatuto Nacional sobre Drogas y Sustancias Psicoactivas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

La propuesta despertó múltiples reacciones en diferentes ámbitos, aun cuando las más numerosas tienden a ser negativas o, por lo menos, a expresar fuertes reservas. Muchos se quejan de que el proyecto no haya sido previamente consultado con ellos, otros sugieren que su aplicación podría tener consecuencias imprevisibles o gravemente adversas. Exceptuando al Fiscal General y a uno que otro senador, pocas voces se han pronunciado a favor. Pero en realidad parece haber varios equívocos y malas interpretaciones de la propuesta. Una lectura objetiva del texto muestra que gran parte de las críticas se centraron en la eventual despenalización del uso de ciertas anfetaminas y de sustancias como el éxtasis, tema que fue objeto de titulares sensacionalistas en algunos medios de comunicación; algunos llegaron a decir que lo que se proponía era la legalización de las “sustancias sintéticas” y que pronto veríamos que las vendían en las puertas de los colegios.

Pero tales reacciones son injustificadas: primero, porque ese punto concreto representa uno de los aspectos menos relevantes del proyecto, y segundo, porque precisamente esas dos sustancias –las anfetaminas y el éxtasis- no tienen prácticamente ninguna importancia desde el punto de vista epidemiológico. Esto se ratifica con los datos muy recientes (enero de 2013) del estudio realizado por la Comunidad Andina de Naciones en población universitaria en nuestro país: tal consumo es inferior al 1% y tiende a disminuir con respecto al estudio anterior de hace tres años. En general, el consumo de anfetaminas en Colombia es muy reducido, y el de éxtasis viene en caída desde hace varios años. Además, contrariamente a lo que afirmaron algunos de los críticos más severos del proyecto, el éxtasis no produce dependencia física, aun cuando puede producir efectos peligrosos si se mezcla con alcohol. Pero esto mismo ocurre con una gran cantidad de medicamentos, y a nadie se le ha ocurrido prohibirlos.

¿Qué lógica tiene, por lo demás, admitir la dosis mínima para cocaína — sustancia esa sí bastante peligrosa— y arrancarse los cabellos por la de éxtasis, que lo es mucho menos? Una encuesta realizada a las carreras y sin las debidas precauciones estadísticas, entre personas abordadas en la calle, mostró que más del 80% de los encuestados estaba en contra de la idea de una dosis mínima de anfetaminas y éxtasis. Pero al hablar con la gente común se puso en evidencia una gran confusión. Primero, la mayoría de las personas no tiene la menor idea de qué son esas sustancias, ni cómo actúan sobre el organismo, ni si son legales o ilegales; peor aún, no distinguen entre conceptos como la despenalización del consumo en mayores de 18 años — que ya está consagrado desde 1994 en una sentencia de la Corte Constitucional, tal como se explicó anteriormente lo subrayó el Fiscal General hace pocos días —, la despenalización de la producción, la venta y tráfico (totalmente prohibidas) y la legalización de las drogas, idea que despierta grandes temores, y no sin razón, pero que no es de ninguna manera materia de este proyecto de ley.

¿No se estará sobredimensionando el debate? Una lectura atenta del proyecto permite ver que no contiene grandes novedades, aun cuando está organizado de una manera muy coherente, enmarcado por primera vez por definiciones correctas de los términos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

básicos de este campo (una de las muchas deficiencias de la Ley 30 de 1986), y es razonablemente exhaustivo en su enfoque. O, por lo menos, las novedades no son de las que puedan producir reacciones de pánico o desencadenar brotes epidémicos de consumo: en 1994 hubo protestas contra la sentencia C- 221 de la Corte Constitucional, y se afirmaba enfáticamente que el país se hundiría en la drogadicción, porque se autorizaba a los jóvenes a consumir. En realidad no pasó absolutamente nada, o por lo menos no pasó nada que pudiera atribuirse a la sentencia. Un seguimiento cuidadoso a los datos disponibles desde 1992 hasta 2012, muestra que lejos de “hundirse en la drogadicción”, la curva de crecimiento de consumidores problemáticos de sustancias psicoactivas ilegales ha sido menor que en muchos otros países del continente como Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, a pesar de una oferta extremadamente abundante, de una altísima calidad y a precios irrisorios, en medio de una sociedad donde los factores de riesgo son agudos: desigualdades sociales extremas, conflicto armado crónico, altos niveles de delincuencia e inseguridad, escasas oportunidades educativas y laborales.

La Comisión concluye que el Estado colombiano debería enfrentar el problema del consumo y abuso de drogas con un nuevo enfoque, que estuviera fundamentado en las siguientes conclusiones, principios y recomendaciones:

- i. La Comisión considera que la política frente al consumo de sustancias psicoactivas debe ser enfocada como un asunto de salud pública y debe ser respetuosa de los derechos humanos, en especial de los propios consumidores.
- ii. Las acciones de política frente al consumo de drogas deberán orientarse por las evidencias más sólidas posibles, alejándose de posturas ideológicas preconcebidas que carezcan de sustento empírico.
- iii. La política frente al consumo es un tema de salud pública que requiere acciones regulatorias del consumo y políticas que ofrezcan herramientas adecuadas para la prevención de las dependencias y de los consumos problemáticos, así como la atención, tratamiento y reducción de daños. No debe recurrirse a sanciones penales para los consumidores, pues la criminalización de los usuarios de drogas no sólo no ha mostrado beneficios de salud pública sino que, por el contrario, ha tenido efectos contraproducentes, al marginar a los consumidores y agravar sus problemas de salud.
- iv. Las políticas para enfrentar el consumo deben proteger valores como la salud y los derechos humanos. Otros fines y valores como la seguridad ciudadana se deberán reservar al otro espectro de políticas y acciones que buscan contrarrestar la producción, el tráfico y la distribución de las sustancias ilícitas.
- v. Un revisión cuidadosa del marco internacional y constitucional sobre las obligaciones del Estado colombiano frente a las sustancias psicoactivas controladas muestra que las autoridades colombianas pueden y deben adoptar políticas públicas orientadas por criterios de salud pública y respetuosas de los derechos humanos de los consumidores.
- vi. Los enfoques puramente punitivos frente al consumo son además incompatibles con los derechos humanos y por ello son normativamente inaceptables, pues el Estado debe armonizar sus compromisos internacionales en materia de drogas con los compromisos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta que en caso de conflicto, los compromisos en derechos humanos son prevalentes.

vii. Los estudios empíricos muestran que no todo consumo de drogas deriva en uso problemático o en dependencia. La Comisión considera entonces que la política general y los distintos programas que se desarrollen deben basarse en diagnósticos que caractericen los diversos consumos que existen; las intervenciones de las autoridades deben ajustarse a esta diversidad de patrones de uso y de necesidades, que van desde los menos hasta los más complejos.

viii. La prevención del consumo de drogas debe ser una de las principales prioridades, especialmente en menores de edad. Todos los procedimientos preventivos que se utilicen deben ser sometidos a evaluación y actualizados periódicamente, considerando los cambios de la sociedad y de la tecnología contemporáneas.

ix. Las políticas preventivas deberán esforzarse por ser eficaces y por ello tener como soporte los avances de la investigación en este campo. Por ejemplo, las autoridades deberían tomar en consideración, entre otras, propuestas como las desarrolladas por la OPS en 2010 y publicadas bajo el título de "La política de drogas y el bien público", en donde se presentan las principales conclusiones de muchos años de investigación en ese campo.

x. Una función vital del Estado será asegurar la calidad de los tratamientos existentes, y de los centros en los cuales se imparten, sean públicos o privados. Esto es especialmente importante en el caso de niños y adolescentes y se debe lograr a través de procesos permanentes de evaluación.

MARCO LEGAL

Constitución Nacional /91 Ley 100/93 seguridad social pxp promoción y prevención Ley 1098 infancia y adolescencia

Ley 30 de enero 31de 1986 Por la cual se adopta el estatuto nacional de estupefacientes y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 34. En los programas de Educación primaria, secundaria, media vocacional y educación No Formal. El Ministerio de Educación Nacional, diseñará los lineamientos generales para introducir en los planes curriculares contenidos y actividades para la prevención de la drogadicción e información sobre riesgos del fármaco dependencia.

ARTÍCULO 37. Las Secretarías de Educación en cada unidad territorial, serán responsables del desarrollo de los programas de Prevención de la drogadicción, en cumplimiento de las políticas trazadas por el Ministerios de Educación Nacional y el Consejo nacional de Estupefacientes, directamente o a través de los Consejos Seccionales de Estupefacientes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ARTÍCULO 38. Como estrategias de Prevención de la drogadicción, los Institutos docentes públicos y privados de Educación Primaria y secundaria, media vocacional y educación No formal estarán obligados a partir de la vigencia de este Decreto a constituir y fortalecer organizaciones creativas juveniles e infantiles, según las orientaciones impartidas por el Ministerio de Educación Nacional a través del programa de Prevención de la Drogadicción.

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTO DE PREVENCIÓN INTEGRAL DE SPA (Sustancias Psicoactivas y toma asertiva de decisiones)

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
Sensibilización a docentes de la importancia del proyecto y socialización de las actividades a realizar 2017	Los docentes conocen el proyecto de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reciben cronograma de actividades del proyecto por jornadas y grados.	Docentes encargados del proyecto	Docentes de la Institución	Marzo de 2017
Sensibilización a padres de familia de la importancia del proyecto y socialización de las actividades a realizar 2017	Los padres de familia conocen el proyecto de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y reciben cronograma de actividades del proyecto por jornadas y grados.	Docentes encargados del proyecto	Padres de familia de la Institución	Primera entrega de notas Marzo 2017
Sensibilización a estudiantes	Los estudiantes de primaria participan en actividades de	Docentes Preescolar, Primaria y	Estudiantes de preescolar y	Febrero



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

de primaria Preescolar, Primero a tercero, Cuarto y quinto y Sexto.	introducción al proyecto y reconocimiento de la importancia de la toma asertiva de decisiones.	Sexto. Se lideró desde el Comité de Calidad.	primaria, además sexto.	2017
Sensibilización a estudiantes de secundaria Séptimo Octavo y novenos, Décimo y undécimo CLEI	Los estudiantes participan en actividades de introducción al proyecto y reconocimiento de la importancia de la toma asertiva de decisiones.	Docentes de Secundaria y Media. Se lideró desde el Comité de Calidad.	Estudiantes de secundaria y media.	Febrero de 2017
ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
Taller: Toma de decisiones asertivas Preescolar Primaria Secundaria Media CLEI	Los estudiantes participan en el taller de toma asertiva de decisiones y se crea un grupo líder para promover los hábitos saludables en la Institución. En conjunto con el proyecto PACTO para los padres de familia.	Docentes encargados del proyecto y Psicóloga de la Institución.	Estudiantes de la Institución Educativa Francisco Miranda.	Mayo De 2017



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

<p>Conversatorio : SanaMente ¡Mente sana en cuerpo sano!</p>	<p>Los estudiantes y docentes participan en el conversatorio y en las actividades anexas SanaMente “Mente sana en cuerpo sano” lideradas por el grupo de estudiantes del proyecto.</p>	<p>Docentes encargados del proyecto, grupo líder del proyecto y Psicóloga de la Institución.</p>	<p>Estudiantes y docentes de la Institución.</p>	<p>Agosto 2017</p>
<p>Sellando el compromiso</p>	<p>El grupo líder de estudiantes del proyecto realiza la evaluación de las actividades del año, proyecta las actividades del próximo año. Los estudiantes participan en el cierre del proyecto y dejan un logo institucional. Socialización de resultados a los padres de familia en la entrega de informes de tercer periodo.</p>	<p>Docentes encargados del proyecto y Psicóloga de la Institución.</p>	<p>Grupo líder de estudiantes.</p>	<p>Septiembre de 2017</p>

8. RECURSOS:

RECURSOS FISICOS: Video Beam, auditorio, papelería.

RECURSOS HUMANOS: Docentes encargados, Psicólogos que apoyan el proyecto.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

9. INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

Al finalizar el año 2017, la comunidad educativa (padres, estudiantes y docentes) habrá participado de las actividades propuestas en el presente proyecto, dejando como evidencias productos tales como carteleras institucionales y entrega de documentos informativos.

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Al finalizar cada semestre se hará una reunión para evaluar avances del proyecto y se harán ajustes acorde a la revisión y realimentación que hagan los Coordinadores.

En la última actividad propuesta del proyecto, se hará una evaluación de las actividades y del impacto que generó en cada estamento.

11. BIBLIOGRAFÍA

Camacho, A., Gaviria, A. y Rodríguez, C. (2011). El consumo de drogas en Colombia. En: Políticas antidroga en Colombia: éxitos, fracasos y extravíos (A. Gaviria y D. Mejía, eds.), Ediciones UniAndes.

Moodie, R. (1997). Human rights, public health and reduction of drug related harm. In AIDS/STD Health Promotion Exchange, No2 pp. 11-13 Amsterdam: Netherlands: Royal Tropical Institute, and Zimbabwe: Southern African AIDS Information Dissemination Service

Torres, A.M. (2013). Propuesta Metodológica para la Enseñanza del Sistema Nervioso en el Grado Octavo de la Institución Educativa Francisco Miranda. *Tesis de Maestría*. Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

Uprimny, R. (2002). El desfase entre los que saben y los que hacen: reflexiones sobre el marco jurídico y cultural de la política contra las drogas en Colombia” en Dorothea Shreck y Efre Milanese (Eds) Seminario de expertos Farmacodependencia y política de drogas. Freiburg, Caritas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

17. CÁTEDRA ESCOLAR DE TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS

NOMBRE DEL PROYECTO: TEATRO, ARTES ESCÉNICAS Y PLÁSTICAS			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE:			
SEDE BACHILLERATO: Dilma Luz Mosquera Rodríguez y Adrián Estrada			
SEDE JULIO ARBOLEDA: María Adíela Castaño Cardona			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO:			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
Dilma Luz Mosquera Rodríguez	Bachillerato	8, 9, 10, 11.	
Adrián Estrada	Bachillerato	6, 7.	
María Adíela Castaño Cardona	Julio Arboleda	Primaria	
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
bachillerato	Francisco Miranda	6,7,8,9,10,11	
OTROS:			

INTRODUCCION

Las artes escénicas como el teatro, el circo, la danza, la ópera y otras de creación más reciente, como la performance, constituyen manifestaciones socioculturales y artísticas que se caracterizan tanto por los procesos comunicativos singulares que les son propios, como por el hecho de que se materializan en la escena a través de la síntesis e integración de otras expresiones artísticas, desde las literarias hasta las plásticas. La teatralidad, como elemento diferencial del hecho escénico, presenta múltiples formas y, así, se manifiesta en una danza popular, en una comedia de capa y espada o en las propuestas más novedosas de presentación escénica, sin olvidar otras manifestaciones de carácter tradicional que todavía hoy se celebran en multitud de comunidades como, por ejemplo, las fiestas populares en las que implícita o explícitamente se hace uso de recursos e instrumentos expresivos típicos del drama. La expresión teatral, característica singular y diferencial de las artes escénicas, se puede entender como la manifestación humana de carácter cultural y artístico en la que se produce un acto comunicativo entre un actor y un espectador, términos que se pueden aplicar a una gama variada de sujetos no circunscritos necesariamente al espacio de una sala de teatro. La expresión teatral tiene su génesis y fundamento en la expresión dramática, aquel tipo de conducta en la que los seres humanos, en su comportamiento cotidiano, hacen uso del juego de roles en sus procesos de expresión y comunicación. El alumnado, además de los contenidos puramente teóricos, podrá desarrollar competencias comunicativas, sociales, expresivas, creativas o las relacionadas con la resolución de problemas y la autonomía personal, al estimular su interacción con el medio y garantizar, por tanto, el logro de fines formativos y propedéuticos asignados a esta etapa; así, deberá ser capaz de relacionar estas artes con las demás, entendiendo la dimensión integral de las artes escénicas que implica a la música, la plástica, la danza, la literatura, etc. El estudiante que aprende esta materia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

aprende también a expresar, comunicar y recibir pensamientos, emociones, sentimientos e ideas, propias y ajenas, mediante el uso de las más variadas técnicas y destrezas inherentes a las artes escénicas. Los contenidos de esta materia se articulan en torno a dos ejes de actuación: por una parte, potenciar la formación integral del individuo, y por otra, incidir en su formación humanista y artística a través de la apropiación de un conocimiento amplio de las artes escénicas, consideradas desde diferentes perspectivas y partiendo de la vivencia y experiencia de conceptos y situaciones.

DIAGNOSTICO POBLACIONAL

Todos los Estudiantes de preescolar al grado 11 de la institución Educativa Francisco Miranda. La Institución cuenta con 2.600 estudiantes aproximadamente, el proyecto es creado teniendo en cuenta que esta es una población flotante, donde se encuentra un bagaje de diferentes culturas de las cuales convergen en un mismo lugar que es la institución educativa, percibiendo que son estudiantes ávidos de expresión, esto con el fin de mejorar la educación integral de los estudiantes y cumplir con los requerimientos de la Ley 115 en el artículo 5 (fines de la educación) y los 24 y 31 y 715, y Sentencias de la Corte Constitucional, que orienta sobre la importancia de que en las Instituciones Educativas, se cree el proyecto escolar de teatro y artes escénicas, para generar espacios de sana convivencia y reducir índices de deserción, promover la implementación de proyectos lúdicos - artísticos para el desarrollo de habilidades individuales y grupales, permite la creación de espacios de integración.

JUSTIFICACIÓN

LAS ARTES ESCÉNICAS son todas las manifestaciones destinadas al estudio y práctica de cualquier forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, bailes Folclóricos, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro Musical, los conciertos o recitales, entre otros); y en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo o que se lleve a cabo en algún tipo de espacio escénico.

El proyecto de Artes Escénicas en la Institución Educativa, corresponde al área de educación artística, pero es transversal a todas las áreas del plan de estudios y está estructurada como una herramienta educativa que posibilita grandes estímulos a los sentidos y orienta a la formación de sujetos como ser cultural, histórico y social.

Aprender a degustar con el hacer, permitiéndoles interactuar mejor con el universo, la valoración del entorno, de lo que hacemos, de lo que el otro hace, de lo que percibimos, comprometiéndolos a construir y a recrear sus propios sueños, fortaleciendo destrezas, creatividad y autonomía, teniendo en cuenta que el PROYECTO DE ARTES ESCÉNICAS, nos permite la formación de líderes en la solución concertada de problemas sociales de su comunidad, con capacidad para aportar a la construcción de una sociedad más justa pacífica y tolerante acorde con la visión y la misión Institucional.

OBJETIVOS GENERALES

Desarrollaren los estudiantes la sensibilidad, la reflexión, la capacidad de emocionarse permitiendo la generación de valores que permitan mejorar su calidad de vida y su entorno.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Sensibilizar a los estudiantes para que experimenten con los sentimientos y las emociones.
- Favorecer el desarrollo de las habilidades comunicativas como leer, escribir, escuchar y hablar para posibilitar el desenvolvimiento de los jóvenes en una sociedad intercomunicada.
- Desarrollar la expresión corporal para conocer el cuerpo y sus posibilidades como instrumento para su desarrollo personal y como herramienta de conexión en la cual se desenvuelve el sujeto.
- Interpretar los mensajes corporales, favoreciendo la comunicación interpersonal
- Desarrollar la expresión oral favoreciendo la convivencia escolar
- Elevar el Autoestima y Autoconfianza en los estudiantes
- Enseñar la utilización constructiva del tiempo libre para el perfeccionamiento personal y el servicio a la comunidad.
- Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.
- Propiciar las formas asociativas para que los educandos complementen la educación ofrecida en la familia y en los establecimientos educativos.

MARCO CONCEPTUAL

La educación artística es un instrumento pedagógico que posibilita el desarrollo integral del ser humano, potencializando sus capacidades para la expresión creadora y la acción solidaria frente a su entorno.

La expresión dramática incide en el mejoramiento de las relaciones interpersonales, ya que al mejorar las habilidades gestuales, orales y corporales introduciendo los valores, favorece la desinhibición, posibilita una efectiva comunicación y propicia la adaptación en su medio; fomentando el desarrollo de aptitudes para el liderazgo.

Las artes escénicas constituyen una forma colectiva de expresión artística, es una actividad que fortalece el trabajo cooperativo e involucra a otras manifestaciones artísticas, otorgándoles una dimensión escénica. Es un arte vivo que se sintetiza en la relación actor-público. Se apoya en el juego para desarrollar los propios recursos expresivos y el conocimiento de la técnica.

El proyecto busca sensibilizar los estudiantes para desarrollar su sentido de apreciación del arte, en general, se estructura en tres momentos que corresponden a las tres etapas del proceso formativo, además se transversalizan las áreas de Educación Física, humanidades, ciencias sociales y ética. El primero busca introducir al niño y/o joven en el mundo de la expresión escénica, con la finalidad de que logre reconocerse a sí mismo, y posteriormente sea capaz de relacionarse con los otros y poder construir y expresar historias de vida; el segundo momento pretende otorgar la experiencia para valorar un texto dramático y conocer los fundamentos de la técnica del actor, el tercer momento pretende integrar al estudiante en un proyecto de producción y realización teatral para culminar su experiencia expresiva ante diferentes tipos de público.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El Teatro, es ante todo, diálogo, supone un reto, un estímulo, una transformación y aplausos, es una actividad lúdica que despierta espacios en nuestro cerebro y suma potencialidades, como la responsabilidad, adjudicando pertenencias dentro del equipo, para que todos los participantes en la experiencia se sientan necesarios, como puede ser actuar u operar el sonido, encargarse de controlar el vestuario o simplemente, pedir la llave de la sala de ensayos, hace sentir a los estudiantes como elementos imprescindibles. La incorporación en un todo global de las áreas de expresión artística (Música, Plástica, Diseño, Teatro, Títeres) para realizar la puesta en escena de un Producto Integral.

Las artes escénicas desarrollan capacidades como la observación de los fenómenos estético respiración y concentración, atreverse, imaginar, crear y sentir, trabajar en equipo; también contribuye en el desarrollo de habilidades lingüísticas y de expresión que pueden ser descritas así, acción – interacción, análisis – síntesis, Experimentar y expresar sus sentimientos y emociones, resolver tareas en grupo, improvisación. Otro aporte importante para los estudiantes desde las artes escénicas es la posibilidad de potenciar aptitudes como el liderazgo, la participación activa y el desarrollo de la creatividad e imaginación; por otro lado forma en actitudes y valores como solidaridad y cooperación, respeto y responsabilidad creatividad y visión crítica.

El proyecto de artes escénicas estará estrechamente ligado a todos los procesos de la institución especialmente a las artes plásticas, con el fin de ampliar y generar espacios de aprovechamiento del tiempo libre de manera creativa en el que los niños, niñas y jóvenes podrán desarrollar actividades corporales enfocadas en el desarrollo de las competencias comunicativas, expresivas, corporales, manejo de emociones y la práctica de los valores entre otros, construyendo tejido social.

Competencias que se pretenden trabajar:

- La competencia estética (valoración, sensibilidad, experiencia estética)
- La competencia expresiva (libertad, sentimientos, alegoría, pasión, emoción, ritmos)
- La competencia técnica (habilidad, destreza, dominio, etc.)
- La competencia interactiva (comunicación, aceptación, comprensión consigo mismo y con el entorno, relación)
- La competencia ideológica (identificación, diferenciación, tendencias corrientes, estilos posturas artísticas)
- La competencia creativa (capacidad para soñar, pensar, diseñar, crear, proyectar.)

Con la implementación del proyecto en la Institución, se pretende favorecer el desarrollo de la atención, estimular la percepción, la inteligencia y la memoria a corto y largo plazo, potenciar la imaginación y la creatividad lo que se constituye en una vía para desarrollar el sentido del orden, la participación, la cooperación, la comunicación y la convivencia



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
<p><u>Actividades lúdicas, recreativas y de producción.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Juegos infantiles que propicien el compañerismo ○ Ejercicios de comunicación y desinhibición ○ Talleres de máscaras, títeres, pelucas y otros ○ Entrenamiento actoral para cuerpo y voz ○ Escribir un cancionero ○ Elaboración de guiones ○ Realizar producciones disfrutando de la creatividad ○ Desarrollar talleres propiciando el trabajo en equipo. 	<p>Conocer y valorar la génesis y la evolución histórica de las diferentes modalidades de espectáculo escénico.</p> <p>Valora la implicación en el trabajo diario del aula y la participación activa en las diferentes actividades y tareas implícitas en los procesos de aprendizaje.</p> <p>Desarrolla capacidades expresivas y creativas y se implica para mejorarlas a través del trabajo individual y colectivo.</p> <p>Construye personajes y los sitúa en todo tipo de situaciones, desarrollando las acciones propias de los mismos.</p>	<p>Docentes del área de artística.</p>	<p>Estudiantes de la Institución educativa Francisco Miranda</p>	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

	<p>Utiliza diferentes formas de crear mundos dramáticos en función de criterios estéticos y artísticos, aplicando los recursos expresivos disponibles, especialmente la competencia para la construcción de personajes a partir del uso de los recursos expresivos que caracterizan cada estilo artístico.</p> <p>Participa activamente en el diseño y realización de un proyecto escénico, identificando con precisión los diferentes roles y las actividades y tareas propias de cada rol.</p>			
<p><u>Clases de Entrenamiento</u></p> <ul style="list-style-type: none">○ Concentración○ Relajación○ Desinhibición○ Movimiento○ Imaginación	<p>Valora la implicación en la creación y la exhibición de espectáculos escénicos, asumiendo y realizando las tareas del rol que en cada caso deba desempeñar.</p>			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

<ul style="list-style-type: none"> ○ Observación 			
<p><u>Expresión vocal.</u></p> <p><u>Uso efectivo de la palabra.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Tipos de respiración ○ Ejercicios respiratorios ○ Trabajos onomatopéyicos ○ Entonación ○ Pronunciación ○ Proyección de la voz 	<p>Identifica y reflexiona sobre las características y presupuestos de textos dramáticos, su interpretación y espectáculos teatrales con espíritu crítico.</p>		
<p><u>Técnica corporal</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento y conciencia corporal ○ Expresión corporal ○ Tensión-relajación ○ Destreza física y Coordinación ○ Ritmo 	<p>Identifica los diferentes tipos de espectáculo escénico presentes en el entorno en función de sus características.</p> <p>Maneja fuentes de documentación en procesos básicos de indagación e investigación.</p>		

Los anteriores momentos serán realizados en las actividades institucionales como:

- En las clases



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Compartir
- Encuentros deportivos y culturales
- Actos cívicos
- Salidas pedagógicas
- Participación en exposiciones de ciencia y tecnología
- Ferias
- Día del talento institucional.

RECURSOS

FISICOS:

- Auditorio
- Aulas de Clases

HUMANOS

- Docentes del área
- Estudiantes de todos los grados
- Docentes de apoyo de otras áreas

MATERIALES

- pinceles
- Pinturas
- Lápices
- Papeles
- pegante
- Cintas pegantes
- Tijeras
- Brochas
- Marcadores

EVALUACION DEL PROYECTO

- El estudiantes al finalizar cada ejercicio o propuesta debe mostrar un conocimiento sólido y crítico de los conceptos fundamentales de las artes escénicas e identificar, comprender y explicar las características fundamentales de las diferentes formas de la representación y el espectáculo escénico, en una perspectiva histórica y sincrónica. Mostrar motivación, interés y capacidad para el trabajo en grupo y para la asunción de tareas y responsabilidades en proyectos colectivos. Demostrar a su vez las capacidades expresivas y creativas necesarias para la recreación de la acción dramática y de los elementos que la configuran y conocer y utilizar las diferentes técnicas para la recreación de la acción dramática, el diseño de personajes y la configuración de situaciones y escenas.
- Identificar, valorar y saber utilizar los diferentes estilos escénicos y paradigmas interpretativos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Analizar y comentar, con actitud reflexiva y espíritu crítico, todo tipo de textos dramáticos y espectáculos teatrales, identificando y valorando sus características singulares y sus presupuestos artísticos.

18. IDENTIFICACION DEL PROYECTO: SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO ESTUDIANTIL

COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE:

SEDE BACHILLERATO: MARÍA SATURIA ÁLVAREZ NARANJO

INTRODUCCIÓN:

La institución Educativa Francisco Miranda ofrece para el servicio social obligatorio varias opciones con el fin de permitirle al estudiante elegir libremente de acuerdo a sus capacidades e intereses la alternativa que más se ajuste, pero se enfatiza en que preste su servicio social en nuestra institución educativa.

JUSTIFICACIÓN

La obligatoriedad del servicio social obligatorio estudiantil, se fundamenta en el hecho de formar al estudiante del grado diez y once en la vocación de colaboración y solidaridad con la comunidad o instituciones que lo rodean.

En nuestra institución educativa pretendemos que el servicio social estudiantil obligatorio, traspase ese sentido de que se realice como un requisito para obtener un diploma; por eso inculcamos a nuestros alumnos la necesidad de que esté se convierta en un medio para que verdaderamente se confronte consigo mismo, entendiendo la obligación social que tenemos para transformar nuestra sociedad con acciones concretas, interviniendo directamente en la comunidad, conociendo sus variadas y diversas problemáticas, llevando a la práctica todos los saberes, actitudes y aptitudes aprendidas a lo largo del proceso escolar; entendiendo que los conocimientos adquiridos tienen que traspasar las aulas y ser puestos al servicio de diferentes grupos sociales que requieren de su apoyo y así ayudar a cumplir los objetivos de las instituciones donde se presta el servicio social, las cuales albergan diversos grupos, en su mayoría de escasos recursos que requieren atención y poner a su disposición programas encaminados a la promoción social, tales como actividades lúdico-recreativas, culturales y de aprendizaje.

Vale la pena destacar también la importancia que el estudiante tenga otras opciones de utilización y manejo del tiempo libre, de seguro al sentirse útil, y haciendo parte de un trabajo comunitario, fortalecerá sus valores y ante todo tomara conciencia de las diversas problemáticas sociales y como es necesario de que todos nos involucremos en dar soluciones, pasando de ser espectadores a ser actores.

MARCO CONCEPTUA

Según la resolución N° 4210 (Septiembre 12 de 1996), por la cual se establecen las reglas generales para la organización y funcionamiento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

Considerando



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Que el artículo 390 del decreto 1860 de 1994, determina que el propósito principal y los mecanismos generales para la prestación del servicio social del estudiante, dispuesto en los artículos 660 y 970 de la ley 115 de 1994 y entrega al ministerio de educación nacional la función de establecer regulaciones sobre aquellos aspectos que faciliten su eficiente organización y funcionamiento

Que la ley 115 de 1994 concibe el Servicio Social Estudiantil Obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los niveles y ciclos de educación formal por construir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local.

Que en armonía con lo dispuesto en el artículo 2040 de la misma ley, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, en el ambiente y en la sociedad.

Resuelve:

Artículo: El Servicio Social Estudiantil Obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo. Como tal, debe ser adoptado en los términos establecidos en el artículo 150 del decreto 1860 de 1994 y para sus modificaciones se deberá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 370 del mismo decreto.

El Servicio Social Estudiantil Obligatorio está reglamentado en la Resolución Nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996 y tiene como objetivos principales los siguientes

3. OBJETIVOS.

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de los problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudio que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y del mejoramiento de su nivel de vida.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

4. DESCRIPCIÓN

La institución Educativa Francisco Miranda ofrece para el servicio social obligatorio varias opciones con el fin de permitirle al estudiante elegir libremente de acuerdo a sus capacidades e intereses la alternativa que más se ajuste, pero se enfatiza en que preste su servicio social en nuestra institución educativa.

A continuación se nombran y especifican los lugares de servicio y sus respectivas funciones

- Institución Educativa Francisco Miranda: En la coordinación académica y de disciplina, secretaría, biblioteca, diferentes grupos de preescolar, primaria y procesos básicos y en el restaurante escolar. Dentro de las funciones a desempeñar se determinan las siguientes: Organización de archivo, actualización de papelería, clasificación de información, entrega de papelería y documentación a otras dependencias de la institución, y manejos varios que cada dependencia requiera. Con respecto a los grupos de preescolar, primaria y procesos básicos, la labor se centrará en: elaboración de material didáctico, de fichas de trabajo, carteles y carteleras, apoyo a los niños que requieran acompañamiento en la elaboración de tareas, talleres y reforzar las temáticas que ha dado el docente, orientar actividades lúdicas, recreativas y culturales.
- Jardín botánico Joaquín Antonio Uribe: Acompañamiento en proyecto de manejo de residuos sólidos, mariposario, biblioteca y en el vivero. Las actividades a desarrollar serán asignadas por cada cooperador, dejando claro que en ningún momento serán actividades de aseo, vigilancia y oficios varios.
- Bibliotecas públicas: organización de las diferentes colecciones existentes, también el servicio social atenderá prioritariamente necesidades educativas, culturales, sociales y aprovechamiento del tiempo libre identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo
- Centro de salud Moravia: Diligenciamiento, revisión y archivo de papelería.
- Centro Cultural Moravia: Actividades lúdicas, recreativas y recreativas; direccionadas por el cooperador.
- Parque Norte: guías de recorridos, entrega y recibo de fichas y boletas, acompañamiento a grupos de niños, jóvenes y ancianos en las actividades direccionadas por el cooperador.
- Parque explora: guías en los recorridos y ubicación de los visitantes en los lugares que soliciten.

5. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

Al iniciar las actividades académicas, aproximadamente en la segunda semana del mes de enero, la coordinadora del proyecto realiza reuniones con los alumnos del grado 10º y con los estudiantes del grado 11º, que no hayan realizado el servicio social obligatorio, con el fin de involucrar nuevos alumnos en las diferentes alternativas de prestación del servicio. En las reuniones de convocatorias se diligencian formatos de asistencia y se les informa sobre las actividades, deberes, compromisos, normatividad existente para la prestación del servicio social con la institución Educativa y con la Institución donde van a prestarlo; se les visualiza las principales actividades que desarrollarán y los posibles contactos para que vayan a los lugares escogidos y lleven la carta de permiso para realizar el Servicio Social. Una vez llevan el aval la



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Institución donde prestaran el servicio se les asigna el horario de prestación del servicio, el cual es concertado de acuerdo a la disponibilidad mutua de horarios y que corresponde a la jornada contraria de los estudiantes. Al totalizar las horas reglamentarias del servicio social, los estudiantes deben entregar el reporte oficial de la entidad donde prestaron el servicio y de esta manera la coordinadora del Servicio Social, les expide el certificado de cumplimiento de prestación del servicio, el cual es indispensable para poder optar al título de bachiller en la Institución Francisco Miranda.

La coordinadora del proyecto del Servicio Social, realiza llamadas telefónicas, o eventuales visitas a los lugares donde los alumnos prestan su servicio, con el fin de verificar la asistencia, pertinencia, desempeño adecuado y cumplimiento de las funciones adquiridas en el lugar de prestación del servicio y así poder establecer las medidas necesarias para poder direccionar el proceso cuando se presenten inconvenientes e inconformidades de índole técnico y disciplinario.

6. POBLACIÓN BENEFICIADA

- Alumnos de los grados diez y once de la Institución Educativa Francisco Miranda. Alumnos de los Clei 5 y 6
- Población usuaria de las Instituciones donde los alumnos prestan su Servicio Social.

7. NECESIDADES

- Conseguir cada vez instituciones diferentes que estén interesadas en permitir que los alumnos (as) presten su servicio social obligatorio.
- Viáticos necesarios para el desplazamiento a las diferentes instituciones para supervisar y evaluar a los alumnos (as).

8 EVALUACIÓN

Se hará por medio de planillas las cuales serán manejadas por los tutores directos en cada institución; las cuales además serán revisadas y evaluadas por el coordinador del Servicio Social Estudiantil. En estas planillas se consignarán el número de horas del servicio, fecha, horas, actividades, firma. Igualmente se verificará la calidad, disponibilidad y grado de motivación del estudiante para la prestación del servicio en cada sección.

9. ANEXOS

- Autorización para cumplir con el Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Carta de autorización para que los alumnos presten el servicio social estudiantil en las diferentes instituciones.
- Certificado Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Planilla de registro consolidado del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Mínimos para proyectos del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Planilla de registro diario del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.
- Procedimiento para la Prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Proyecto del Servicio Social Estudiantil Obligatorio poyo a bibliotecas.
- Reglamento del Servicio Social Estudiantil Obligatorio.

AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Yo _____ padre y _____ madre del(a) joven _____, estudiante de la Institución Educativa Francisco Miranda en el grado _____, conscientes de la importancia, necesidad y OBLIGATORIEDAD para el proceso de formación que adelanta mi hijo(a), de realizar 80 horas como mínimo de Servicio Social Estudiantil Obligatorio, AUTORIZAMOS BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD que nuestro(a) hijo(a) desarrolle el Servicio Social en _____ dirección _____, Teléfono _____.

Nuestro(a) hijo(a) cuenta con PROTECCIÓN ESCOLAR y/o EPS lo que le permite ser atendido(a) en caso de accidente.

Nombre _____ Nombre _____

Padre _____ Madre _____

C.C. _____ C.C. _____

Teléfonos: _____

Estudiante _____

T.I. (C.C.) _____

Medellín, _____ de 20 ____

AUTORIZACION PARA PRESTAR

EL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO AÑO _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El(a) estudiante _____

Con documento de identidad _____, quien cursa el grado _____

Durante el año lectivo: _____ en la jornada _____ de esta Institución, está autorizado por parte del Orientador del Servicio Social para prestar el SERVICIO SOCIAL, en:

Con una intensidad de Ochenta (80) horas mínimo, según lo establecido por la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994- y la Resolución 4210 de 1996.

EL(A) ESTUDIANTE se compromete a asistir a la entidad donde prestara el SERVICIO SOCIAL en la jornada contraria a las horas de clase durante ochenta (80) horas, cumplir las funciones que le sean asignadas, observar buena presentación personal y buen comportamiento, demostrar espíritu de servicio, de solidaridad y participación en la solución pacífica de los conflictos.

LA ENTIDAD se compromete a orientar el SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO a la comunidad, no programar actividades durante la jornada escolar con los estudiantes que impliquen faltar a la Institución, asignarle las funciones que debe cumplir, realizar el debido seguimiento e informar a la Institución Educativa FRANCISCO MIRANDA oportunamente, cualquier anomalía que se presente durante las horas del Servicio y expedir el certificado correspondiente en papel membrete y con la firma de la persona encargada de hacer el seguimiento, una vez sean cumplidas las ochenta (80) horas reglamentarias.

Esperamos su colaboración para el éxito de este proyecto, y en el formato de las actividades especificar las funciones que realiza el(a) estudiante, cualquier sugerencia o inquietud favor comunicarse con nosotros al Teléfono 23358-08.

Atentamente,

MARIA SATURIA ALVAREZ NARANJO

Orientadora del Servicio Social

Favor entregar esta carta a la Entidad y devolver la copia firmada.

CERTIFICADO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

LA INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

Hace constar que el(a) estudiante: _____

Identificado(a) con TI o CC: _____ De: _____

Recibió por parte: _____

La orientación, capacitación, para la elaboración y ejecución sobre

Según consta en el archivo institucional.

Cumplió 80 horas prácticas en el desarrollo del mismo. Según Resolución 4210 de 1996 Artículo 6.

Fecha de Inicio: _____ Fecha de Terminación: _____

Coordinación del Servicio Social: _____

Esta Constancia se expide el día: _____

MARIA SATURIA ALVAREZ NARANJO
Orientadora del Servicio Social

ANA MARIA MONTOYA A
Rectora

Favor entregar esta carta a la Entidad y devolver la copia firmada.

AÑO _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTADO (Resolución Nacional 4210 de 1996)

Nombres y Apellidos		Documento de Identidad	
Teléfono:	EPS:	Año:	Grupo:

Lugar de prestación del servicio		Persona Responsable del Proyecto
Teléfono:		Dirección:

FECHA	HORA LLEGADA	HORA SALIDA	Sumatoria HORAS	FIRMA Responsable	FIRMA ESTUDIANTE	DEL(A)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PROCEDIMIENTO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

1. PROPÓSITO

Establecer las directrices para la prestación del Servicio Social Obligatorio (S.S.E.O.) por los(as) estudiantes de la Institución Educativa Francisco Miranda.

2. ALCANCE

Este documento es aplicable a la actividad relacionada directamente con la prestación del (S.S.E.O.) de los(as) estudiantes de la Educación Media en jornada diurna y nocturna (tercera jornada)..

3. DEFINICIONES

3.1 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

Es el servicio comunitario que deben prestar los estudiantes de los grados décimo, once, CLEI 5 y 6 para cumplir con la normatividad oficial al respecto y con el fin de retribuir a su propia comunidad con las aptitudes y saberes logrados al interior de la Institución Educativa.

3.2 EDUCACIÓN MEDIA

Es la etapa intermedia entre la Básica Secundaria y la Educación Superior; comprende los grados Décimo, Once, CLEI 5 y CLEI 6.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

3.3 ESTUDIANTE

El estudiante, es la persona que se ha matriculado en la Institución Educativa para recibir educación en alguno de los grados ofrecidos.

3.4 MAESTRO(A) COORDINADOR(A) DEL S.S.E.O.

Es el(a) maestro(a) encargado(a) de la elaboración del Proyecto Institucional de S.S.E.O., la coordinación operativa del mismo y de hacer seguimiento al desarrollo de esta actividad. Es el enlace de la Institución Educativa con los lugares de prestación del servicio y con las entidades con las que se hayan realizado convenios o alianzas para este fin.

4. CONSIDERACIONES

4.1 ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS PEDAGÓGICOS:

Tal y como lo estipula la Norma, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio -S.S.E.O.- debe hacerse en trabajo comunitario, mediante el diseño de Proyectos Pedagógicos que respondan a las necesidades y expectativas de cada colectivo. Los proyectos pedagógicos implican para el(a) maestro(a) – persona responsable que solicite el Servicio, una planeación con contenidos de sensibilización que generen ambientes de confianza, posibiliten una mirada crítica de la realidad y aporten al mejoramiento de los ambientes comunitarios.

4.2 DURACIÓN DEL SERVICIO:

El trabajo de los(as) estudiantes se debe desarrollar, según el artículo 6º de la Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional en un mínimo de 80 horas, durante los dos años de Educación Media, las cuales deben ser distribuidas de acuerdo con las prioridades y condiciones de la Institución, según el PEI.

4.3 LUGAR DEL SERVICIO:

La ejecución del S.S.E.O. debe realizarse prioritariamente en la institución educativa francisco miranda y en las instituciones públicas o si ánimo de lucro que estén ubicadas alrededor de la zona de influencia de la Institución Educativa, con el fin de obtener un impacto en la comunidad, la persona responsable del proyecto debe ser guía y apoyo para el estudiante.

4.4 COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES:

Las actividades deben realizarse en coordinación con los sectores de salud, comunitario, educación, cultura, entre otros; -Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -I.C.B.F.-, Bibliotecas, Organismos No Gubernamentales ONG'S, Acciones Comunales, Organizaciones Juveniles, Ambientales, Agricultura, Cajas de compensación Familiar (COMFAMA – COMFENALCO)- para que estudiantes, maestros(as) y comunidad de manera articulada, contribuyan a la construcción de una cultura ciudadana donde prime el compromiso, la solidaridad, el respeto, la convivencia y promuevan el desarrollo de una vida sana, que integre todas las dimensiones de la persona y la sociedad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

4.5 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Los estudiantes de 10 y 11 que presten S.S.O., no requieren una denominación específica, para acercarse a las comunidades, se identificarán con el carné estudiantil, emitido por la institución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la ley 115 de 1994. Los demás carnés quedan abolidos.

4.6 CONDICIÓN DEL(A) COORDINADOR(A) DEL S.S.O. (MAESTRO(A) ORIENTADOR(A)):

El(a) maestro(a) orientador(a) no tendrá descarga académica, por cuanto los proyectos pedagógicos deben estar involucrados en los procesos de enseñanza- aprendizaje y en todas las áreas del conocimiento.

4.7 PRIORIDAD:

La Institución Educativa generará estrategias para que a los estudiantes del grado 10 y CLEI 5 cumplan con la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, de manera que cursen el grado 11 y el CLEI 6 con el lleno del requisito y se dediquen a las actividades, procesos y exigencias del último grado del bachillerato. En todo caso se priorizará a los(as) estudiantes del grado ONCE y del CLEI 6 que no han realizado el S.S.E.O. para que cumplan con el requisito.

4.8 PROYECTO UNIFICADO DE S.S.E.O.:

La institución organizará un proyecto de S.S.E.O., para direccionar la participación de los(as) estudiantes en las diversas actividades, ya sean internas o externas, y lo comunicará desde el inicio del año lectivo a la comunidad educativa. El proyecto unificado de S.S.E.O. será construido de manera colectiva teniendo en cuenta los servicios que ha prestado la Institución Educativa -a través de sus estudiantes- a la comunidad y los requerimientos institucionales.

4.9 CELEBRACIÓN DE CONVENIOS:

La Institución Educativa podrá celebrar convenios con otras Instituciones para que los(as) estudiantes cumplan el S.S.E.O., de acuerdo con los lineamientos normativos e institucionales.

4.10 VIABILIDAD:

Los(as) estudiantes podrán realizar su S.S.E.O. al interior de la Institución, siempre y cuando se atiendan las exigencias del proyecto y se genere impacto comunitario.

5. PROCEDIMIENTO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

5.1. REVISAR DIRECTRICES:

El(a) coordinador(a) del S.S.E.O. analiza las directrices oficiales e institucionales para adecuar este proyecto institucional y presenta al Consejo Académico y al Comité de Calidad para su aprobación y adopción.

5.2. DIFUNDIR EL PROYECTO DEL S.S.E.O. Y SU REGLAMENTO A LOS(AS) ESTUDIANTES y COMUNIDAD EDUCATIVA:

El(a) coordinador(a) del S.S.E.O., al iniciar el año lectivo (primer mes), debe reunir a los(as) estudiantes del grado décimo y CLEI 5 (y del grado undécimo y CLEI 6 que no hayan prestado el servicio social) con el fin de explicarles el procedimiento institucional para cumplir con esta exigencia legal y presentarles las instituciones y actividades en las cuales pueden participar para cumplir con su Servicio Social Estudiantil Obligatorio. Así mismo, a cada estudiante se le hace entrega del Reglamento para estudiante prestador del S.S.E.O. De igual manera se informará a los(as) acudientes sobre las implicaciones del Servicio Social, lugares de prestación, horarios, entre otros y se firmará la autorización. A los(as) maestros(as) y demás miembros de la Comunidad Educativa también se les informa sobre el proyecto del S.S.E.O. y sobre los requisitos para solicitar que un(a) estudiante cumpla con este servicio bajo su responsabilidad.

5.3 DETERMINAR LOS SITIOS DE PRESTACIÓN DEL S.S.O.:

Teniendo en cuenta la consideración del numeral 4.3 de este documento, el(a) coordinador(a) del S.S.E.O. define los lugares e instituciones donde los(as) estudiantes podrán prestar el servicio, igualmente informará la oferta de éstos a los(as) estudiantes.

5.4. REMITIR A LOS(AS) ESTUDIANTES:

Cada estudiante debe ser remitido(a) a la Institución donde aspira a prestar su S.S.E.O. El(a) maestro(a) coordinador(a) del S.S.E.O. después de tener diligenciada y firmada por las partes la Autorización para realizar el S.S.E.O. hace la remisión con una carta de presentación y con la documentación requerida por la entidad respectiva. Seguidamente, el(a) estudiante debe hacer llenar en la Institución donde estará, el formato de Información básica del(a) estudiante que presta el S.S.E.O. y regresarlo al(a) maestro(a) coordinador(a) de esta actividad.

5.5. HACER SEGUIMIENTO:

La Institución Educativa Francisco Miranda hará llegar con el(a) mismo(a) estudiante, a cada Institución y dependencia donde prestará su servicio, el Plan de seguimiento y/o Asistencia del programa de S.S.E.O. con el fin que se realice seguimiento de la asistencia, puntualidad y desempeño. Al finalizar la prestación del Servicio Social el formato diligenciado debe regresarse a la Institución acompañado de la constancia de cumplimiento.

Por su parte, el(a) coordinador(a) del S.S.E.O. mantendrá actualizado el formato cuadro resumen proyectos S.S.E.O.

5.6. EMITIR CERTIFICADOS:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El(a) coordinador(a) del S.S.E.O., después de verificar el cumplimiento de los requisitos, por parte de los(as) estudiantes, hace llegar las certificaciones a la secretaria de la Institución, a más tardar el último día hábil del mes de octubre de cada año lectivo. Para esto utiliza el cuadro resumen de proyectos S.S.O.E., totalmente diligenciado.

6. REFERENCIAS

Ley General de Educación: 115 de 1994.

P.E.I. Institución Educativa Francisco Miranda

Resolución Nacional 4210 del 12 de septiembre de 1996

PROYECTO SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

APOYO A LAS BIBLIOTECAS

La Institución Educativa Francisco Miranda, con el propósito de contribuir con los procesos de desarrollo social y cultural de la comunidad, abre un espacio para que los(as) estudiantes de los grados Décimo y Undécimo y los CLEI 5 y 6 realicen el Servicio Social Estudiantil Obligatorio acompañando las dinámicas en espacios de apropiación de la cultura regional, nacional y mundial como son LAS BIBLIOTECAS.

En estos lugares de cultura por excelencia, los y las estudiantes podrán estar en contacto con procesos de lectura recreativa, científica, de actualidad, con la consulta de textos, con discusiones alrededor de temas de interés, con equipos de trabajo, entre otros; y también VIVIR la experiencia de relacionarse con Otros y Otras que a diario habitan y conviven la ciudad.

OBJETIVOS

Aportar a la vida Cultural, Académica, Científica y Comunitaria de la ciudad, mediante la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio en las Biblioteca de la Ciudad.

Contribuir al desarrollo, en los(as) estudiantes, de habilidades y destrezas para la gestión de información, organización, trabajo comunitario, trabajo cultural y trabajo en equipo.

ACTIVIDADES:

- Ubicación de materiales de lectura (libros, revistas, periódicos), de videos, etc en la estantería de acuerdo con la organización de la biblioteca. (cumpliendo la normatividad existente).
- Control del ingreso y la salida de los(as) usuarios(as) de la biblioteca.
- Registro de información y de estadísticas que se requieran.
- Apoyo a las actividades de promoción de la lectura.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Apoyo a las actividades de extensión cultural.
- Atención al público en general.

PERFIL

El(la) estudiante que realice el Servicio Social Estudiantil Obligatorio apoyando la Biblioteca debe ser:

- Responsable
- Discreto(a)
- Organizado(a)
- Honesto(a)
- Con un alto grado de compromiso institucional.
- Serio(a)
- Comprometido con la Comunidad y la Biblioteca.
- Cuidadoso(a) con el manejo del material.

REGLAMENTO

Este reglamento aplica para todos(as) los(as) estudiantes de la Institución Educativa Francisco Miranda, que presten su Servicio Social Estudiantil Obligatorio (S.S.E.O.) en la Institución o en las entidades autorizadas.

1. El Servicio Social Estudiantil Obligatorio de acuerdo con la Resolución Nacional 4210 de 1996, tiene como objetivos principales los siguientes:

“1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.

2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.

3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.

4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.” (Resolución 4210/96)

2. El programa tiene una intensidad de 80 horas.
3. Para la prestación del S.S.E.O. se priorizará la atención a los proyectos de la Institución Educativa Francisco Miranda y podrán desempeñar su labor en las diferentes dependencias tales como: la coordinación académica y de disciplina, secretaría, biblioteca, diferentes grupos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

de preescolar, primaria y procesos básicos y en el restaurante escolar. Dentro de las funciones a desempeñar se determinan las siguientes: Organización de archivo, actualización de papelería, clasificación de información, entrega de papelería y documentación a otras dependencias de la institución, y manejos varios que cada dependencia requiera. Con respecto a los grupos de preescolar, primaria y procesos básicos, la labor se centrará en: elaboración de material didáctico, de fichas de trabajo, carteles y carteleras, apoyo a los niños que requieran acompañamiento en la elaboración de tareas, talleres y reforzar las temáticas que ha dado el docente, orientar actividades lúdicas, recreativas y culturales.

4. El S.S.E.O. para que tenga validez y atender a los objetivos enunciados en el numeral 1, debe ser realizado en una entidad oficial o sin ánimo de lucro y en ningún momento será de vigilancia, aseo o servicios generales.
5. El(a) estudiante debe portar en todo momento documento de identidad y EPS o protección escolar.
6. Es necesario contar con la autorización firmada por el padre, madre y/o acudiente.
7. Cumplir el horario acordado y las funciones asignadas.
8. Para la prestación del S.S.E.O. es necesario vestir el uniforme de la Institución Educativa y mantener una buena presentación personal.
9. Registrar cada que se cumplan las funciones, los datos solicitados en la hoja de seguimiento y control.
10. Respetar y atender las instrucciones de la persona responsable del proyecto.
11. Informar oportunamente cualquier irregularidad con respecto a la prestación del S.S.E.O.
12. El tiempo del S.S.E.O. es para emplearlo en la realización de las actividades señaladas en el proyecto.
13. El(a) estudiante prestador(a) del S.S.E.O. debe cumplir con el Manual de Convivencia de la Institución en el lugar que este prestando el servicio; de incumplir con los acuerdos contemplados en él o en el convenio particular para la prestación del Servicio, se le aplicaran los correctivos y sanciones estipuladas en el Manual de Convivencia.
14. A los(as) estudiantes que sin justa causa cancelen la prestación del S.S.E.O. o sean suspendidos de ella, sólo se les certificará el tiempo que hayan acumulado si al verificar el desempeño demostrado, se constata que lo realizaron con idoneidad.
15. Si por enfermedad o calamidad doméstica no es posible cumplir con el horario establecido, debe avisar oportunamente y/o presentar por escrito la excusa a la persona responsable del proyecto en el que presta el S.S.E.O.
16. Para iniciar la prestación del Servicio Social Estudiantil Obligatorio, el(a) estudiante y padre/madre y/o acudiente, deben diligenciar un formato de autorización en el que se especifica la dirección y teléfono del lugar donde prestaría el servicio. Con la firma de esta autorización, el padre/madre/acudiente y estudiante están asumiendo nuevamente su co-responsabilidad con las actividades formativas de su hijo(a) y/o acudido.

Este reglamento para todos los efectos, hace parte integral del Manual de Convivencia.

19.PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO PEDAGÓGICO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Y EMERGENCIAS			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE:			
SEDE BACHILLERATO: JEAN PIERO MONTOYA VANEGAS			
SEDE JULIO ARBOLEDA: JULIÁN ALEXIS ISAZA GÓMEZ			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO:			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Maria Patricia Agudelo		Séptimo	
Jean Piero Montoya Vanegas		Décimo	
Julián Alexis Isaza Gómez		Primaria	
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
OTROS:			
Ana María Montoya Arbeláez	Miranda		
Juan Carlos Ossa	Julio Arboleda		
Juan Carlos Cardona	Miranda		
Armando Pérez	Miranda		

19. INTRODUCCIÓN

El Plan Integral de Seguridad Escolar de la Institución Educativa Francisco Miranda contempla objetivos, roles, funciones y procedimientos para desarrollar y reforzar hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, y establece las actuaciones de aquellos responsables de cautelar la seguridad de los miembros de la comunidad escolar. Presenta el Plan de Emergencia y Evacuación, definido como el conjunto de acciones y procedimientos destinados a controlar en un tiempo reducido, una situación que ponga en riesgo tanto a las personas como a las instalaciones de la institución y su entorno inmediato. Establece un Comité de Seguridad Escolar el que estará integrado por representantes de los diferentes estamentos de la Institución, así como de las entidades externas competentes.

20. DIAGNÓSTICO POBLACIONAL

La Institución Educativa Francisco Miranda se encuentra ubicada en la comuna 4 – Aranjuez, localizada en la zona nororiental de la ciudad de Medellín (Figura 1). Limita por el norte con las comunas 1 y 2 -Popular y Santa Cruz; por el oriente con la comuna 3 -Manrique; por el occidente con el río Medellín, y por el sur con la comuna 10 -La Candelaria. De acuerdo con el censo realizado en 2005, la población de Aranjuez se calcula en 170.334 habitantes, la comuna tiene una extensión de 486,45 hectáreas, que corresponden al 30.9% de la zona nororiental y al 4,7% del suelo urbano de Medellín. Más de la mitad de la población de la Comuna 4 (50,43%) está compuesta por personas menores de 30 años, de las cuales el 5,59% están en edad preescolar (1 a 4 años), mientras en el otro extremo, el 8,97% pertenece a la tercera edad (mayores de 65 años). El grupo etáneo mayoritario está ubicado



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

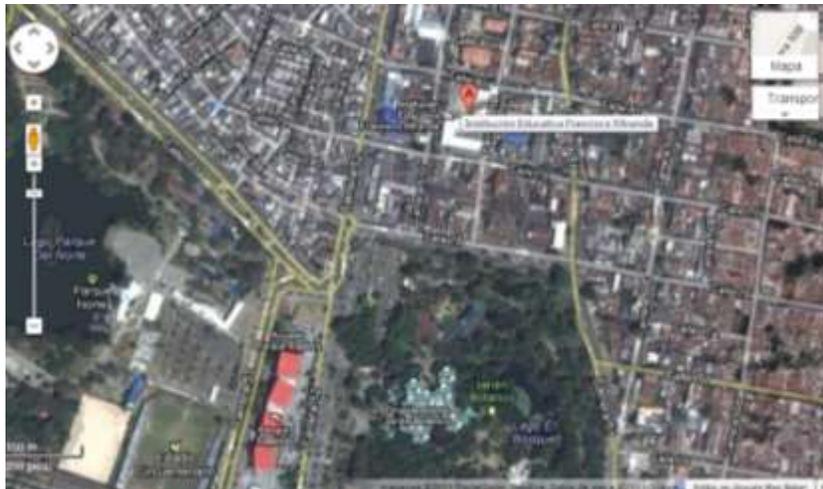
NIT. 811.026.814-3 DANE. 105001005878
en el rango de los 20 a los 24 años con 9,42%, y casi la cuarta parte de los pobladores son menores de 15 años.

Según datos de la Encuesta de Calidad de Vida de 2006, de los 170.334 habitantes de la Comuna 4, la población femenina tiene una participación ligeramente mayor pues el 53,66% son mujeres, porcentaje equivalente a 91.395 habitantes, y un 46,34% son hombres, equivalentes a 78.939 habitantes.

Según datos publicados por el Departamento Administrativo de Planeación en el Plan de Desarrollo 2008-2015:

“La Comuna 4 podría subdividirse en dos sectores según el grado de consolidación urbanística y caracterización socioeconómica: de un lado están los barrios de configuración más temprana como Manrique, Campo Valdés, Las Esmeraldas, Miranda, Aranjuez, Berlín, La Piñuela, San Pedro y Sevilla; se identifica como uno de los sectores más vitales y populares de la capital antioqueña, en donde se evidenció el mayor crecimiento en la primera mitad del siglo XX.

Por otro lado están los barrios de urbanización tardía, ubicados de manera paralela al eje estructurante del río y la vía Regional, tales como Moravia, Los Álamos, Palermo y San Isidro.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Mapa de la ubicación de la Institución Educativa Francisco Miranda, sede Miranda (Secundaria). Tomado de Google maps, 2013.

Cuenta con excelentes puntos de referencia y lugares de encuentro tanto a escala comunal como a nivel de ciudad, tales como el Parque Norte, el Jardín Botánico “Joaquín Antonio Uribe”, el Parque de Aranjuez, el Planetario Municipal “Jesús Emilio Restrepo, el Parque de los Deseos, el Parque Explora, la Clínica León XIII, el Hospital Concejo de Medellín, el Centro de Desarrollo Cultural de Moravia, el Centro Regional Comunitario de Atención Administrativa (Cerca), la Universidad de Antioquia, el Museo Pedro Nel Gómez, La Casa Gardeliana, el edificio remodelado del antiguo manicomio municipal, el Museo Cementerio San Pedro y las iglesias de San Nicolás de Tolentino, San Cayetano, El Señor de las Misericordias, El Sagrario y el Calvario, consideradas de gran valor arquitectónico y cultural. Cuenta además con el servicio de transporte masivo con buses articulados en vías únicas, denominado Metro Plus.

Pese a su cercanía al centro de la ciudad, al lado de un equipamiento básico como hospitales, supermercados, droguerías, centros educativos, parques recreativos, canchas deportivas, centros culturales y otros en la mayoría de sus barrios, gran parte de sus pobladores/as siguen sin poder acceder a empleo, salud, educación y cultura. Su calidad de vida, aunque ha tenido un leve aumento en los últimos tres años, sigue estando por debajo de la media del Municipio de Medellín. La totalidad de las personas de esta comuna residen en viviendas ubicadas en los estratos 1, 2 y 3.

Cuando se habla del índice de desarrollo humano para esta comuna se registra que en promedio está en 0.73% manteniendo una diferencia muy alta cuando se compara con el municipio de Medellín. Esto refleja condiciones de desigualdad frente a otras comunas de la ciudad, lo que significa que la comuna cuatro sigue siendo una de las comunes que requiere de mayores niveles de inversión frente a otras zonas de la ciudad. Además se presenta alto índice de repitencia de año y de deserción escolar relacionados con la falta de recursos económicos (35,9%), el poco gusto por el estudio (19,5%), la mala disciplina (6,5%) y el bajo rendimiento académico (6%), entre otros factores que inciden como la violencia y desplazamiento.

Dentro de las problemáticas que se han priorizado en la comuna se tienen en su orden: bajo nivel de educación, hacinamiento en las instituciones educativas, discriminación, dificultad para el acceso a la formación superior y falta de recursos tecnológicos.

En otra línea aparecen algunas problemáticas relacionadas con los estilos de vida poco saludables que generan deterioro en la salud como la malnutrición, el mal manejo de basuras, la drogadicción y enfermedades infecciosas de transmisión sexual y diarrea aguda. Por otro lado solo el 42,74% de la población en edad de trabajar cuenta con un empleo y el 2,28% con un subempleo, esto contribuye al aumento de problemáticas de la zona y el poco mejoramiento hacia una vida digna.

En el grupo poblacional de los jóvenes se priorizan ciertas problemáticas como el alto desempleo juvenil, pocas oportunidades de estudio universitario, técnico o tecnológico, alto consumo de droga y prostitución, vinculación a grupos armados, embarazos adolescentes y falta de responsabilidad sexual, jóvenes utilizados para el expendio de drogas, falta de proyectos de vida a largo plazo por parte de los jóvenes, entre otras”.

21. JUSTIFICACIÓN

El mundo actual está expuesto a constantes vulnerabilidades que nos hacen susceptibles a los riesgos, y al no estar preparados no estamos en la capacidad de prevenir desastres o fenómenos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

físicos o sociales que acechan los diferentes aspectos de la vida del ser humano convirtiéndonos en parte de ellas.

Por tal razón se ha desarrollado este plan de seguridad que pretende mitigar y administrar de manera adecuada los potenciales riesgos que amenazan a la comunidad educativa y a la institución en su funcionamiento.

22. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

- **OBJETIVO GENERAL:** Teniendo presente el imperativo de la seguridad de las personas, el Plan Integral de Seguridad Escolar tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los alumnos, educadores, personal, padres, acudientes y todo aquel que se encuentre en la institución, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- Desarrollar en cada uno de los miembros de la comunidad educativa hábitos y actitudes favorables hacia la seguridad, conociendo los riesgos que se originan en situaciones de emergencia y lograr una adecuada actuación ante cada una de ellas.
- Definir roles y funciones de los miembros del Comité de Seguridad Escolar y los procedimientos para el positivo y efectivo desenvolvimiento de cada uno de los miembros de la institución, ante una emergencia y evacuación.
- Recuperar la capacidad operativa de la institución una vez controlada la emergencia, por medio de la aplicación de las normas y procedimientos de evacuación hacia las zonas de seguridad establecidas o la evacuación fuera del establecimiento.

23. MARCO CONCEPTUAL CEPAD

COMITÉ EDUCATIVO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRE

INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN

Nombre de la Institución Educativa: FRANCISCO MIRANDA

Dirección: Cra 51c No. 79-56

NIT: 811026814-3

Teléfono: 2135601 212 95 09 2335808

País: Colombia

Municipio: Medellín

Comuna: 4

Barrio: Miranda

Corregimiento



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Vereda:

Nombre del representante legal: Ana María Montoya Arbeláez

Docente responsable del proyecto: Maria Patricia Agudelo – Jean Piero Montoya Vanegas

Nro total de alumnos: 1740

Nro total docentes: 50

Nro total personal administrativo: 5

Nro total personal de apoyo y vigilancia: 54

PERSONAL Y JORNADA ACADÉMICA

Horario de la jornada académica estudiantes

Mañana:	De:	6:15	a	12:15	Nro alumnos: 860
Tarde primaria:	De:	12:30	a	5:30	Nro alumnos: 480
Otra jornada:	De:	6:00PM	a	10:00 PM	Nro alumnos: 400

Horario de la jornada laboral

Mañana:	De:	6:00	a	12:30	No alumnos: 900
Tarde:	De:	11:30	a	5:30	No alumnos: 450
Otra jornada:	De:	6:00PM	a	10:00 PM	No alumnos: 241

Sede Julio Arboleda

Mañana	De:	7:00 am	a	12:00	No. Alumnos: 400
Tarde:	De:	12:30 am	a	5:30	No. Alumnos: 400

Administrativos:

Rector(a):	De:	6:00am	a	6:00 pm	No: 1
Coordinadores:	De:	6:00a.m	a	2:00 pm	No: 2
	De:	10:00am	a	6:00 pm	No: 2
Secretaria:	De:	8:00am	a	5:00 pm	No: 4
Personal de aseo:	De:	6:00am	a	4:00 pm	No: 2
	De:	7:00am	a	5:00 pm	No: 2
	De:	10:00am	a	6:00 pm	No: 1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3
Personal de restaurante:

De: 8: 00 a 4:00 No: 6

DANE. 105001005878

De: 6:00 am a 2:00 No:

Personal de vigilancia:

De: 6 am a 6 pm No: 2

De: 10 am a 10 pm No: 2

De: 6 pm a 6 am No: 3

ASPECTOS TECNICOS Y OTROS

Año de construcción: 2007

Descripción interna por partes (Nro bloques, Nro niveles, descripción por nivel):

Tipo de material predominante en la construcción:

Ladrillo: _____ Placas de concreto: Tapia: _____ Otro: _____

Material de las cubiertas:

Teja de Barro _____ Losa Vaciada _____ Dry Wall _____ Eternit Otro: _____

Material de las puertas:

Metal _____ Madera Reja Vidrio

Tipo de construcción:

Vigas y columnas Muros portantes _____ Otro _____

Tipo de acabados:

Revoque _____ Pintura _____ Ladrillo

Tipo de cerramientos:

Muro _____ Reja _____ Barrotes Malla _____

Tipo de comunicación vertical y horizontal:

Escaleras: Ascensor: _____ Corredor: _____ Rampa:

Vías vehiculares:

Interna: Si _____ No

Externa: Si No _____

Vía peatonal:

Interna: Si No _____

Externa: Si No _____

Señalización ruta de evacuación interna: Si _____ No Incompleta _____

Señalización Externa vehicular: Si _____ No

Semáforo _____ Cebra _____ Resalto

Malla vial: Bueno _____ Regular Malo _____

Amplia _____ Estrecha Un sentido Doble Vía _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Plano ____ Pendiente ____ Otra ____

Observaciones: Falta con urgencia semaforización

Actividades propias del sector:

Residencial Comercial Salud ____ Educativa Empresarial

Agropecuaria ____ Otra _____

4. PROCESOS INSTITUCIONALES

Principales:

Básica Primaria Básica Secundaria Clei Media técnica

Secundarios:

Ludoteca Restaurante SENA ____ Artísticos INDER

Deportivos Comunitarios

5. LINEAS VITALES E INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS

Agua

Potable: Si No ____

Suministrada por: EPM Acueducto Veredal: ____ Nacimiento

Ubicación de contador: **Calle 79 Crr 51 c**

Energía eléctrica: Si No ____ Suministrada por: EPM

Ubicación caja principal de breakers: Auditorio, pasillos, laboratorio de química, escaleras para terraza

Gas: Red Pipeta ____

Alcantarillado: Si No ____ Pozo sépticos ____ Desagües a quebradas ____

Red contra incendios: Si ____ No

Gabinetes contra incendios: Si No ____ Cuantos: 1

Suministro de internet: Si No ____ Suministrada por: **UNE**

Wifi: Si No ____

Manejo de desechos:

Recicla: Si No ____ Realizado por:

Frecuencia recolección No: 2

6. LISTADO SUSTANCIAS QUIMICAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Hipoclorito ___x_ Sodas ___x_ Ácidos ___x_ Sales ___x_ Bases ___x_ Otras: óxidos, agentes oxidantes como permanganato de potasio, dicromato de potasio y yodo metálico

7. PUNTOS DE ENCUENTRO

Punto de encuentro interno:

Nombre: **Patio principal**

Ubicación: **entrada de la institución**

Foto punto encuentro:

Punto de encuentro externo:

Nombre: Jardín Botánico

Ubicación: Carabobo

Foto punto encuentro:

8. GRUPO COORDINADOR

Grupo contra incendios

Grado

Grupo de evacuación

Grupo de primeros auxilios

9. ANÁLISIS DE AMENAZAS

- **Análisis retrospectivo:** Consultar información sobre los antecedentes desastrosos que se hayan desarrollado en la sede educativa y sus alrededores. Esto permite conocer el tipo de amenazas a que está sometida la escuela.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ANÁLISIS RETROSPECTIVO DE AMENAZAS

Evento	Fecha de Ocurrencia	Lugar de Ocurrencia	Afectados		Daños Ocasionados	Medidas Tomadas
			Lesionados	Fallecidos		
Caída muro	Febrero 2012	Patio interno	no	ninguno	ninguno	ninguna
Caída constante ventana	constante	Aula de clase 107	no	ninguno	ninguno	ninguna
Choque de estudiantes con docentes	constante	Primer y segundo piso	ninguno	ninguno	ninguno	ninguna
Estudiantes lesionados con alambre de reja	frecuente	Patio principal	Más de tres	ninguno	ninguno	remaches
Cayeron unos bloques de cemento..	Febrero 2012	En la batea...	No	NO	El muro se debe reparar	Se comunicó a la EDU – Se verificó los restantes.
Caída de la reja...	Febrero 2012		1	NO	ninguno	Se puso candado... para que no ruede...
Balones estrellan se en ventanas	Durante el año 2008 – 2009	Salones alrededor de la cancha polideportiva		No	Ventanales quebrados	Reja alrededor de la cancha...
	2010 o 2011	Rampa al	1	No	La maestra	Revisión constante de la rejilla.. que esté en su lugar... mirar



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Caída de Maestra por rampa - rejilla		finalizar			incapacitada	bien... etc...
Choque entre estudiantes y maestra	2010 O 2011	Corredor del segundo piso	1	No	Maestra incapacitada...	ninguno
Pequeño incendio	2011	Laboratorio de química	ninguno	ninguno	ninguno	ninguno



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- **Análisis de amenazas:** Determinar las amenazas que presenta el establecimiento educativo a nivel interno y externo. Se debe hacer referencia a lugares, estructuras, infraestructura de servicios públicos, personas o demás elementos que se encuentran expuestos. Según la potencialidad de ocurrencia del evento, se debe dar una calificación (probable, posible o inminente). Además deben determinarse los instrumentos o estrategias de monitoreo (vigilancia) de los cambios de la amenaza. Toda esta información debe ubicarse en el plano (interno: Salones, escalas, oficinas, etc.) y mapa (externo: Vías de acceso, placas polideportivas, etc.) del establecimiento educativo.

IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

SUJETO OBJETO ANÁLISIS	U DE	AMENAZA	CALIFICACIÓN	INSTRUMENTACIÓN MONITOREO	OBSERVACIONES

La identificación de amenazas, se puede facilitar, tomando como guía la siguiente lista de chequeo. Cabe anotar que dependiendo del establecimiento educativo se pueden presentar eventos diversos que de acuerdo a sus necesidades, se pueden anexar a esta lista:

LISTA DE CHEQUEO DE AMENAZAS

- ✓ Atropellos por circulación vehicular de alta densidad o alta velocidad en vías aledañas al establecimiento.
POSIBLE **PROBABLE** ___ **INMINENTE** ___
- ✓ Explosiones en sitios que pueden ser blanco de atentados terroristas a menos de cinco cuadras alrededor del establecimiento.
POSIBLE **PROBABLE** _____ **INMINENTE** ___
- ✓ Explosiones por uso inadecuado del gas o mal instalación de esta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3
POSIBLE__

PROBABLE x

DANE. 105001005878
INMINENTE__

- ✓ Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas, inestables, mal construidas y deterioradas por el mal uso como: barandas, techos, muros, escalas, pisos, columnas, etc.
POSIBLE__ **PROBABLE x** INMINENTE__

- ✓ Resbalones o caídas por escalas que se encuentren lisas, irregulares, deterioradas y sin pasamanos o por irregularidades del suelo, tapas del alcantarillado que hayan sido hurtadas o removidas recientemente.
POSIBLE x PROBABLE__ INMINENTE __

- ✓ Atrapamiento de las personas en salones, baños, oficinas o en el establecimiento mismo a causa de puertas que se traben frecuentemente o permanezcan cerradas por orden interna.
POSIBLE__ PROBABLE__ **INMINENTE x**

- ✓ Electrocuación por instalaciones provisionales, cables expuestos, tomas o interruptores en mal estado
POSIBLE__ PROBABLE__ **INMINENTE x**

- ✓ Lesiones físicas por objetos inestables que puedan caer como: estantes, lamparas, cuadros, archivadores o cualquier otro objeto que haya sido apilado o colocado en sitios altos sin la debida seguridad.
POSIBLE__ PROBABLE__ **INMINENTE x**

- ✓ Incendios por la acumulación de papelería, almacenamiento de combustibles o líquidos inflamables en forma inadecuada, instalaciones eléctricas sobre cargadas, provisionales o bajo alfombras, cocinetas en sitios inadecuados.
POSIBLE__ PROBABLE__ **INMINENTE x**

- ✓ Picaduras o mordeduras por ubicaciones de panales de abejas u otro tipo de insectos o animales domésticos que convivan dentro del establecimiento.
POSIBLE x PROBABLE__ INMINENTE__

- ✓ Secuestro, rapto, atraco o violación de menores en razón a la ubicación del establecimiento.
POSIBLE x PROBABLE__ INMINENTE__

- ✓ Lesiones de personas de la comunidad educativa por enfrentamientos armados dentro o fuera del establecimiento.
POSIBLE x PROBABLE__ INMINENTE__

- ✓
- ✓ Avería de la infraestructura física por deslizamiento de tierra, arboles, rocas y otros materiales por la ubicación del establecimiento en zona de ladera.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3
POSIBLE__ __

PROBABLE__ __

DANE. 105001005878
INMINENTE x

- ✓ Inundación del establecimiento por cercanía a quebradas, deficiente sistema o deterioro del alcantarillado

POSIBLE x

PROBABLE__ __

INMINENTE__ __

- ✓ Daño de la infraestructura física por movimientos telúricos

POSIBLE__ __

PROBABLE__ __

INMINENTE x

1. INVENTARIO DE RECURSOS:

Se realiza un listado de los recursos humanos, económicos, logísticos y de la infraestructura con los que se cuenta para prevenir y atender correctamente las eventualidades a las que se encuentra expuesto el establecimiento educativo. Con aquellos que no posea la institución, se deben generar estrategias para su consecución en caso de que sean necesarios. Toda la información recolectada se ubica en el plano y mapa de recursos.

GUIA DE INVENTARIO DE RECURSOS

CENTROS EDUCATIVOS	SI	NO	UBICACIÓN
Javiera Londoño			Sevilla
Fe y Alegría			Moravia
El Bosque			Moravia
Gente Unida			Moravia
San Agustín			Aranjuez
La Alvernia			Campo Baldes
San Juan Bosco			Campo Valdés
Mora Naranjo			Campo Valdés

Nota: Estas instituciones pueden ser de gran ayuda como albergues en caso de alguna eventualidad

CENTROS DE ATENCIÓN EN SALUD	NIVEL DE ATENCIÓN	UBICACIÓN
------------------------------	-------------------	-----------

Centros de Salud



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3 Metro salud de Moravia	1	DANE. 105001005878 Barrio Moravia
--	---	--------------------------------------

Unidades intermedias

Unidad Intermedia Santa Cruz	1	Santa Cruz
------------------------------	---	------------

Hospitales

San Vicente de Paúl	3	Barrio Sevilla
---------------------	---	----------------

Clínicas

Clínica León XIII	3	Barrio Sevilla
-------------------	---	----------------

Otros

CENTROS RELIGIOSOS

SI NO

UBICACIÓN

Capillas

Parroquias

Parroquia Cristo sacerdote	x	Miranda
----------------------------	---	---------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3	x	DANE. 105001005878
Nuestra Señora del Consuelo		Moravia

Centros de Oración

Droguerías

Jenny	Moravia
-------	---------

Don Oso	Moravia
---------	---------

Bombas de gasolina

ESSO	Miranda
------	---------

ORGANISMOS DE APOYO SI	NO	UBICACIÓN	TELEFONO
-------------------------------	-----------	------------------	-----------------

X

INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS

No	Ítem a observar	Cantidad	Estado	Ubicación
1	Extintores	10	bueno	Laboratorio de química, cocina, Medellín digital, Pasillos
2	Botiquín	1	regular	Enfermería
3	Alarmas			
4	Distintivos	21	buenos	Coordinación primaria



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

5	Camilla plegable	1	buena	enfermería
6	Férula espina larga (miller)	0		
7	Camilla fija	1	buena	Enfermería
8	Megáfono	0		
9	Manguera	5	buenas	Pasillos
10	Baldes	0		
11	Inmovilizadores	0		
12	Camisetas	0		
13	Gorras	0		

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

Teniendo en cuenta las amenazas a las que se encuentra expuesto el establecimiento educativo y a los recursos con que se cuenta, se hace el análisis de vulnerabilidad de las amenazas más prioritarias (probables o inminentes). Esto busca determinar qué tanto se está preparando para hacer frente a las amenazas y de allí deducir las acciones que es preciso emprender para evitar desastres y disminuir el grado de afectación del contexto social y material (elementos bajo riesgo), que son: personas, recursos y sistemas y procesos.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: PERSONAS

Organización: Nivel de organización para atender una emergencia (funcionalidad del CEPAD) y grado de participación de la comunidad educativa.

Capacitación: La comunidad educativa está capacitada para prevenir y atender una emergencia (autoprotección, primeros auxilios, manejo de extintores, planes de evacuación, etc.)

Dotación: Equipos para atender una emergencia (equipos de bioseguridad, camilla, extintor, botiquín, cuerdas, hidrantes, linternas, sistemas de notificación, alerta, alarma, etc.)

ELEMENTOS BAJO RIESGO: RECURSOS

Materiales: Los materiales con los que están hechas las edificaciones son adecuados (sismorresistentes, poco inflamables, ajustados, etc.)

Edificación: La edificación cuenta con sistemas de protección que brinden seguridad a las personas que la habitan (rutas de evacuación sin barreras, señalizadas, con salidas apropiadas a la cantidad de personas a evacuar, distancias para acceder a la salida no muy extensas, etc.)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Equipos: Alarmas, sistemas de alerta, sensores automáticos, regaderas automáticas, sistemas de monitoreo, contratos para mantenimiento de dichos quipos.

ELEMENTOS BAJO RIESGO: SISTEMAS Y PROCESOS

Servicios públicos: Cómo se verían afectadas la energía, el agua, el gas, las tele y radio comunicaciones, los sistemas de producción de presentarse una emergencia en el establecimiento.

Recuperación: Existen seguros que cubran personas, bienes y servicios. Con qué se cuenta para retomar la normalidad después de la eventualidad.

Sistemas alternos: De acuerdo al grado de afectación: posibilidad de continuar operando en otra sede, existencia de fuentes alternas de abastecimiento de energía o agua.

VALORES DE LA VULNERABILIDAD

CALIFICACIÓN DEL ASPECTO	CALIFICACIÓN
Bueno	Cero (0)
Regular	Uno (1)
Malo	Dos (2)

VULNERABILIDAD DE LAS PERSONAS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

CALIFICACIÓN	VULNERABILIDAD	COLOR
0 A 1	Baja	Verde
2 A 4	Media	Amarillo
5 A 6	Alta	Rojo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

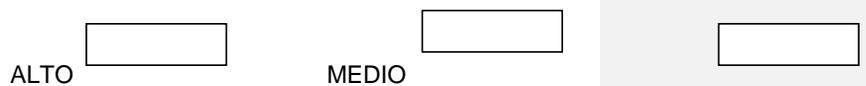
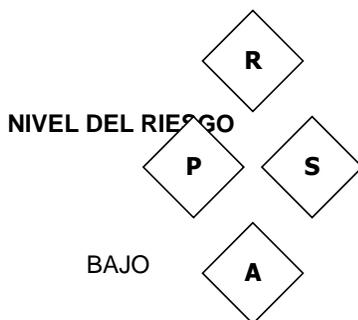
NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

AMENAZA:

ELEMENTOS RIESGO	BAJO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
			B	R	M		
PERSONAS		ORGANIZACIÓN					
		CAPACITACIÓN					
		DOTACIÓN					
		TOTAL					
RECURSOS		MATERIALES					
		EDIFICACIÓN					
		EQUIPOS					
		TOTAL					
SISTEMAS PROCESOS	Y	SERVICIOS PUBLICOS					
		RECUPERACIÓN					
		SISTEMAS ALTERNOS					
		TOTAL					





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

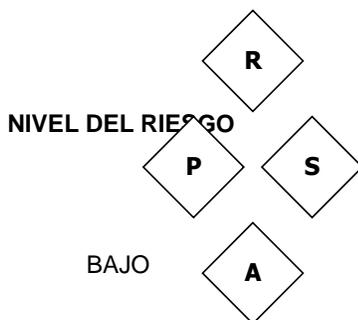
Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

AMENAZA:

ELEMENTOS RIESGO	BAJO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
			B	R	M		
PERSONAS		ORGANIZACIÓN					
		CAPACITACIÓN					
		DOTACIÓN					
		TOTAL					
RECURSOS		MATERIALES					
		EDIFICACIÓN					
		EQUIPOS					
		TOTAL					
SISTEMAS PROCESOS	Y	SERVICIOS PUBLICOS					
		RECUPERACIÓN					
		SISTEMAS ALTERNOS					
		TOTAL					



ALTO

MEDIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

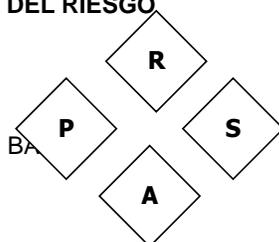
NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

AMENAZA:

ELEMENTOS RIESGO	BAJO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
			B	R	M		
PERSONAS		ORGANIZACIÓN					
		CAPACITACIÓN					
		DOTACIÓN					
		TOTAL					
RECURSOS		MATERIALES					
		EDIFICACIÓN					
		EQUIPOS					
		TOTAL					
SISTEMAS PROCESOS	Y	SERVICIOS PUBLICOS					
		RECUPERACIÓN					
		SISTEMAS ALTERNOS					
		TOTAL					

NIVEL DEL RIESGO



ALTO

MEDIO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

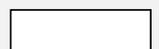
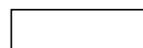
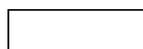
NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

AMENAZA:

ELEMENTOS RIESGO	BAJO	ASPECTOS	CALIFICACIÓN DEL ASPECTO			VULNERABILIDAD	COLOR
			B	R	M		
PERSONAS		ORGANIZACIÓN					
		CAPACITACIÓN					
		DOTACIÓN					
		TOTAL					
RECURSOS		MATERIALES					
		EDIFICACIÓN					
		EQUIPOS					
		TOTAL					
SISTEMAS PROCESOS	Y	SERVICIOS PUBLICOS					
		RECUPERACIÓN					
		SISTEMAS ALTERNOS					
		TOTAL					

NIVEL DEL RIESGO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3



ALTO

DANE. 105001005878
MEDIO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

NIIVEL DE RIESGO Y ELABORACIÓN DE PLANO Y MAPA DE RIESGOS

Después del análisis de vulnerabilidad que se realizó para cada una de las amenazas más prioritarias identificadas, se determina el nivel de riesgo (alto, medio o bajo) que posee el establecimiento educativo para esas amenazas en específico. Permite visualizar las posibles eventualidades hacia las cuales se enfocarán las medidas del PLAN DE ACCIÓN.

DIAMANTE DE RIESGOS

La información obtenida en el análisis de amenazas y de vulnerabilidad se vacía en el diamante de riesgos, que es un cuadrante que permite observar la combinación de colores y determinar el nivel de riesgo.

VALORACIÓN DE NIVELES DE RIESGO

COLORES QUE APARECEN EN EL DIAMANTE	NIVEL DE RIESGO
Más de un rojo	Alto
Un rojo o cuatro amarillos	Medio
No aparecen rojos	Bajo

INFORME DE SIMULACRO (Adaptado de Cruz Roja)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: _____

NOMBRE DEL COORDINADOR: _____

FECHA DE REALIZACIÓN: _____

CONTROL DE TIEMPOS (Minutos)

Notificación de alarmas _____ Inicio de salidas _____ Entrada a salidas _____

Llegada al sitio de encuentro _____ Tiempo de salida _____ Tiempo Total _____

PERSONAS EVACUADAS

Alumnos _____ Empleados _____ Docentes _____ Otros _____ Total _____

COMPORTAMIENTO DE LAS PERSONAS:

Intento de reingreso SI ____ NO ____

Resistencia a la salida SI ____ NO ____

Número de lesionados _____

Observaciones (comportamientos inadecuados) _____

CONTROL DE ACTIVIDADES:

Recepción de la alarma : Bien _____ Confusa _____ No se recibió _____

Localización de la salida: Sin problemas _____ Difícil para unos _____ Difícil para todos _____

Visibilidad en la ruta: Buena ____ Regular ____ Mala _____

Cerramiento de puertas: Oficinas _____ Areas comunes (múltiples) ____ Aulas _____

Verificación de sitios ocultos: Se hizo ____ No se hizo ____ No se acordó _____

Lista de personal: Se tenía ____ No se Tenía ____ No se acordó _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Punto de encuentro: Fácil de identificar ____ Difícil de identificar ____

PERSONAL QUE LLEGÓ AL PUNTO DE ENCUENTRO (Razón) _____

OBSERVACIONES: _____

HOJA DE CONTROL Y ANALISIS PLAN DE EVACUACIÓN

(Adaptado de Cruz Roja)

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____

FECHA: _____ HORA: _____

ACCIÓN: SIMULACIÓN ____ SIMULACRO ____ EMERGENCIA ____

EVACUACIÓN: AULA ____ PISO ____ TODO EL ESTABLECIMIENTO ____

SISTEMA DE ALARMA UTILIZADO: _____

QUIEN ACTIVÓ LA ALARMA: _____

QUIEN ORDENÓ LA EVACUACIÓN: _____

COORDINADORES PARTICIPANTES: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

RUTA UTILIZADA: _____

FACTORES DE DEMORA: _____

PERSONAS QUE NO EVACUARON: _____

ENTIDADES DE APOYO PARTICIPANTES: _____

OBSERVACIONES: _____

PLANO Y MAPA DE RIESGOS:

Son la herramienta que la comunidad educativa utilizará para visualizar las amenazas a las cuales está expuesta, los recursos disponibles para atender una eventualidad y mitigar dichas amenazas y la ruta de evacuación y puntos de encuentro que se utilizarán en caso de presentarse una emergencia o desastre. Este se realiza de un tamaño considerable, se ubica en un lugar visible del establecimiento educativo y se está actualizando cada que la situación lo requiera, Se utilizan las convenciones que más se estime convenientes y lo suficientemente claras (que no confunda una situación de amenaza con una ruta de evacuación)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

PLANO DE LA INSTITUCIÓN:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACIÓN BENEFICIADA	FECHA
Socialización simulacro de evacuación con docentes	Número de docentes que asistieron a la socialización	Maria Patricia Agudelo Jean Piero Montoya Vanegas	Docentes, coordinadores, personal administrativo, rectora	10 de Junio de 2018



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Socialización simulacro de evacuación con estudiantes	Número de grupos que recibieron la capacitación por parte de cada docente	Directores de grupo	de Estudiantes	30 de junio de 2018
Simulacro de evacuación	Cumplimiento del tiempo de evacuación	Docentes integrantes del CEPAD	Toda la comunidad educativa	Por definir

RECURSOS:

FÍSICOS:

- Extintores
- Botiquines de primeros auxilios
- Señalización de evacuación
- camilla
- papelería
- Para la cartelera de seguridad: fotocopias de instructivo de evacuación.

HUMANOS:

- Docentes integrantes
- estudiantes de cada comisión de seguridad
- coordinadores
- rectora
- Personal de vigilancia

ECONÓMICOS:

Los necesarios para contratar capacitación en primeros auxilios con alguna entidad Idónea.

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL:

- Número de incidentes registrados durante el descanso escolar
- Número de simulacros de evacuación realizados durante el año
- Número de actividades de capacitación realizadas con docentes, directivos y estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Para realizar la evaluación del proyecto se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

Número de simulacros de evacuación interna y externa realizados en la institución (se considera satisfactorio si se realizan al menos dos simulacros durante el año)

Número de capacitaciones a los docentes y estudiantes por parte de organismos especializados en prevención de riesgos (bomberos, defensa civil, cruz roja, etc) (se considera satisfactorio si se realiza al menos una capacitación).

20. PROYECTO PEDAGÓGICO SOBRE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA.

Responsables del proyecto: Wilson Montoya Betancur, María Eugenia Zapata, Jesús Alberto Moreno, Jessica franco.

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO.

“La Educación Económica y Financiera implica la comprensión de la complejidad de fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales que nos rodean, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, entendidos como derechos que posibilitan una vida digna: salud, educación, alimentación, vivienda y vestido, entre otros.” (Ministerio de Educación Nacional, 2012, pág. 7)

Se busca con este proyecto que el estudiante conozca más del mundo social, económico y político en el cual está inmerso y de esta manera tener elementos básicos que le ayuden a tomar decisiones de manera más responsable y a interpretar críticamente todos esos fenómenos sociales, económicos y políticos que transcurren diariamente y sus posibles efectos tanto a nivel individual como social.

Una parte esencial dentro de este proyecto es la parte económica, con la cual se buscará que los estudiantes manejen conceptos básicos que le permitan analizar diferentes situaciones del mundo real para que de esta manera puedan dar opiniones o tomar decisiones de una manera más consciente y responsable.

2. INTRODUCCION

El proyecto de educación económica y financiera se trabajará en los diferentes grados desde el grado primero hasta el grado 11° y en las áreas fundamentales como matemáticas, español, ciencias y las ciudadanas.

Cada área desde su dominio específico se encargara de articular algunos saberes que por sus características sean más propios de dicha área, para lo cual se hará una



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

dosificación de los referentes marcos conceptuales según la propuesta hecha por el ministerio de educación nacional

3. DIAGNOSTICO POBLACIONAL

Estudiantes del grado 1° al grado 11°

4. JUSTIFICACIÓN

Según el Ministerio de Educación Nacional la educación económica y financiera debe ser un aspecto fundamental a tener en cuenta dentro de las instituciones educativas ya que es algo que se encuentra inmerso en nuestra sociedad. Además manejar unos conocimientos básicos sobre la parte financiera y económica podría en determinado momento ayudar a tomar unas mejores decisiones.

Dentro de las políticas educativas del ministerio de educación nacional se plantea que la Educación Económica y Financiera tiene como propósito

Desarrollar en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para la toma de decisiones informadas y las actuaciones responsables en los contextos económicos y financieros presentes en su cotidianidad; así mismo incentivar el uso y administración responsable de los recursos y la participación activa y solidaria en la búsqueda del bienestar individual y social” (Ministerio de Educación Nacional, 2012, pág. 1)

5. OBJETIVO

Promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo que ayuden a la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida en pro de un bienestar individual y social de una manera más consiente identificando factores de riesgo y oportunidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 Eje temático Economía

Conceptos clave de economía: Se incluyen en el aprendizaje de estos conceptos el papel que tiene la economía en la vida cotidiana personal, familiar o escolar, la definición de economía, a partir del entendimiento de la escasez de recursos, de bienes y servicios y la responsabilidad sobre su uso y cuidado. Otros conceptos que se pueden explorar son mercados, oferta, demanda, canasta familiar, dinero y sectores económicos.

Indicadores económicos: Se abordan conceptos relacionados con los datos que permiten analizar cómo se encuentra la economía en un lugar y espacio determinados. En medios de comunicación, en época electoral, en declaraciones de diferentes líderes, entre otros escenarios. Es común escuchar algunos de estos términos: tasa de desempleo, producto interno bruto (PIB), inflación, tasa de cambio, la tasa de interés de referencia del Banco Central y la unidad de valor real (UVR), entre otros.

Desarrollo económico: En este ámbito conceptual se pretende que el estudiante comprenda la relación existente entre factores como el empleo, producción, consumo, crecimiento económico, pobreza y las situaciones asociadas a la conservación de los recursos naturales y el bienestar de la sociedad. Para esto, se exploran temáticas como el crecimiento, crisis económicas, desarrollo sostenible y economía solidaria, que permiten reconocer cómo influyen en la satisfacción de necesidades y en los cambios de la sociedad, generando bienestar económico y social.

Políticas económicas: se pretende que el estudiante comprenda y analice lo relacionado con las medidas, normas o políticas que se implementan en una sociedad e influyen en la asignación y aprovechamiento de los recursos, la producción y consumo de algunos bienes y servicios y cómo afectan las decisiones personales o familiares. Son contenidos propios de este ámbito la política fiscal, presupuesto nacional, impuestos, política monetaria, banca central y sus funciones; además la política comercial, barreras arancelarias y no arancelarias, acuerdos comerciales, devaluación, revaluación, apertura económica y globalización.

6.2 Eje temático Finanzas

Conceptos clave de finanzas: Se pretende que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes conozcan, identifiquen y diferencien conceptos básicos financieros como dinero, tipos de finanzas, ingresos, gastos, ganancia, pérdida, interés, riesgo, hábitos financieros, indicadores financieros, entre otros, de tal manera que los apropien y los apliquen en la toma de decisiones.

Presupuesto: El propósito de este ámbito es que las y los estudiantes identifiquen los diferentes recursos que ingresan en su familia, reconozcan el presupuesto como una herramienta que les permite organizarlos, conozcan en qué se los gastan y creen hábitos que les permitan controlarlos. Se pueden abordar conceptos como componentes del presupuesto, ingresos, fuentes de ingreso, tipos de ingresos, gastos, tipos de gasto, superávit y déficit.

Ahorro e inversión: Hace referencia a la generación de hábitos de ahorro e inversión para el cumplimiento de metas a mediano y largo plazo. Los contenidos que se sugiere tener en cuenta son ahorro, meta, plan de ahorro, tipos de ahorro, riesgos, propósitos, beneficios y tipos de inversión.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Manejo de las deudas: Con el propósito de ayudar a las y los estudiantes a comprender la responsabilidad asociada al uso del endeudamiento, se propone desarrollar los siguientes conceptos: deuda, para qué sirve, a qué obliga, tipos de deuda, consecuencias del manejo inadecuado, formas de endeudamiento y fuentes de crédito formales e informales.

Sistema financiero: Comprende la estructura del sistema financiero colombiano, así como sus productos y servicios, identificar sus ventajas y desventajas para elegir de manera responsable e informada aquellos que les permitan cubrir sus necesidades y/o alcanzar metas, contribuyendo al bienestar propio y familiar. Se sugiere el desarrollo de los siguientes contenidos: el sistema financiero, composición, funciones y estructura, productos y servicios financieros, productos financieros para ahorro e inversión, productos financieros de crédito, canales de atención y medios de pago y mecanismos de protección.

Desempeños por ámbitos conceptuales y grados

Ciencias naturales

Primero a tercero

Describe qué son los recursos naturales, cómo influyen en la economía y colabora con sus acciones en su cuidado.

Determina la relación entre algunos indicadores y recursos naturales y, sobre ello, toma decisiones adecuadas para su entorno

Distingue que algunas normas relacionadas con el cuidado del medio ambiente contribuyen a la conservación de los recursos económicos.

Cuarto y quinto

Reconoce que los bienes son recursos tangibles y que los servicios son recursos intangibles que deben ser usados con responsabilidad y cuidado.

Explica como el adecuado uso de los recursos tangibles e intangibles influye en el desarrollo de su entorno.

Enuncia cómo el ahorro de recursos tangibles lo acerca al cumplimiento de metas.

Sexto y séptimo

Explica cómo sus acciones, contribuyen a evitar que se desperdicien o deterioren los bienes y servicios de su entorno.

Octavo y noveno

Propone estrategias para elegir, de manera responsable e informada, servicios y productos del sistema financiero, de acuerdo con las necesidades propias y de su entorno.

Continuación Anexo 3. Desempeños por ámbitos conceptuales y grados



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Ciencias sociales

Primero a tercero

Explica cómo los cambios en los recursos influyen en el desarrollo económico de su entorno.

Explica la importancia de devolver lo prestado y su relación con las metas personales.

Cuarto y quinto

Enumera los bienes y servicios de la canasta familiar; entiende su relación con el poder adquisitivo de su familia y hace un uso adecuado de ellos.

Propone algunas medidas que favorecen el desarrollo de su entorno y las formas de usar solidariamente los recursos tangibles e intangibles.

Reconoce la importancia de saber cómo prestar y/o pedir prestado, de acuerdo con el valor de cuidar y devolver lo prestado.

Sexto y séptimo

Explica cómo sus acciones, contribuyen a evitar que se desperdicien o deterioren los bienes y servicios de su entorno.

Indaga sobre actividades de economía solidaria que implican el adecuado uso y manejo de los bienes y servicios que contribuyan al desarrollo de su entorno.

Señala algunas políticas del Gobierno y su influencia sobre la producción y consumo de bienes y servicios, el ingreso y gasto de las personas y el desarrollo sostenible de su entorno.

Relaciona el bienestar de su familia con el desarrollo de hábitos financieros responsables.

Octavo y noveno

Ilustra la importancia de los sectores económicos y su relación con la abundancia y escasez de bienes y servicios en su municipio

Propone estrategias para el uso solidario de bienes y servicios relacionados con el desarrollo de su entorno y explica su impacto sobre los sectores e indicadores económicos.

Establece la importancia de la contribución y su relación con las políticas económicas de su entorno.

Implementa diferentes hábitos financieros responsables enmarcados en la solidaridad y en la búsqueda del bienestar de su familia.

Décimo y undécimo

Plantea y comparte estrategias para un uso y manejo adecuado de bienes y servicios que favorezcan los sectores de la economía del país.

Analiza la equidad o inequidad económica de su país, la distribución de los bienes y servicios y su relación con los diferentes indicadores económicos



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Compara algunas estrategias que favorezcan el crecimiento de su país y el bienestar de sus habitantes.

Establece la importancia de la participación ciudadana y el pago responsable de los impuestos para el Presupuesto Nacional.

Explica la relación entre el desarrollo de su país y las estrategias familiares de ahorro e inversión.

Analiza y comparte estrategias para un uso adecuado de bienes y servicios que favorezcan los sectores de la economía, en relación con la situación económica del país.

Matemáticas

Primero a tercero

Comunica las características del dinero y, acerca de su uso, diferencia gastos necesarios e innecesarios.

Relaciona en un presupuesto los gastos necesarios e innecesarios de una familia y la manera de colaborar en su organización

Emplea mecanismos de ahorro de los recursos familiares, para el cumplimiento de metas.

Relaciona que, con el apoyo de productos y servicios financieros, se pueden cumplir algunas metas familiares

Cuarto y quinto

Enumera los bienes y servicios de la canasta familiar; entiende su relación con el poder adquisitivo de su familia y hace un uso adecuado de ellos.

Explica la importancia de desarrollar hábitos financieros responsables y su influencia en la calidad de vida.

Relata como el uso de algunos productos y servicios financieros es una manera de manejar el dinero.

Sexto y séptimo

Explica cómo el aumento en el valor de los bienes y servicios afecta la economía familiar.

Toma decisiones para adoptar hábitos financieros responsables; entre ellos, se halla la elaboración de un presupuesto que involucra el bienestar de su familia.

Describe si se justifica endeudarse para invertir, cómo hacerlo y cómo afecta su bienestar.

Compara productos y servicios del sistema financiero; también valora sus ventajas y desventajas, en relación con el cumplimiento de metas que facilitan el bienestar propio y de los demás

Octavo y noveno



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Evalúa el impacto de la inflación en los sectores económicos y analiza su relación con la oferta y demanda de bienes y servicios de su entorno.

Señala el presupuesto como una herramienta que ayuda en la formación de hábitos financieros responsables que mejoran su calidad de vida y el bienestar de su familia.

Interpreta formas de ahorrar e invertir siguiendo un plan que incluye metas que favorecen el bienestar de su familia.

Décimo y undécimo

Explica como los hábitos financieros de las personas influyen en la economía de su país.

Analiza los resultados del presupuesto familiar y los compara con los resultados de otro tipo de presupuesto para determinar mejoras en la ejecución.

Lengua castellana

Primero a tercero

Comunica las características del dinero y, acerca de su uso, diferencia gastos necesarios e innecesarios.

Explica la importancia de devolver lo prestado y su relación con las metas personales.

Cuarto y quinto

Explica como el adecuado uso de los recursos tangibles e intangibles influye en el desarrollo de su entorno.

Explica la importancia de desarrollar hábitos financieros responsables y su influencia en la calidad de vida.

Sexto y séptimo

Narra la importancia de promover el ahorro en su entorno escolar para el cumplimiento de metas colectivas, relacionadas con el uso de bienes y servicios.

Octavo y noveno

Reconoce las ventajas y desventajas del endeudamiento y las tiene en cuenta para la toma de decisiones que afectan su entorno familiar.

Décimo y undécimo

Compara algunas estrategias que favorezcan el crecimiento de su país y el bienestar de sus habitantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Analiza cómo las formas de endeudamiento familiar se reflejan en el desarrollo de su país

Preguntas orientadoras de los procesos por grados según el MEN



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

EJE TEMÁTICO		ECONOMÍA		FINANZAS				
Ámbitos conceptuales	Contextualización económica	Indicadores económicos	Desarrollo económico	Políticas económicas	Conceptualización financiera	Ahorro e inversión	Manejo de las deudas	Sistema financiero
Grupos de grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave
Grados 1-3	¿Qué son los recursos, cómo los cuida y cuáles son las consecuencias de no hacerlo?	¿Cómo puedo tomar decisiones adecuadas teniendo en cuenta la relación entre algunos indicadores y recursos?	¿Cómo evidencio y valoro los cambios en los recursos y su relación con el desarrollo de mi entorno?	¿Qué medidas ayudan a cuidar los recursos de manera que se favorezca el bienestar de todos?	¿Por qué son importantes los recursos con los que cuento y cómo los cuida?	¿Qué recursos ahorro, para qué lo hago y cómo los utilizo adecuadamente?	¿Qué recursos prestan y cómo cumpla mis compromisos?	¿En qué lugares se utiliza el dinero y para qué sirven algunos servicios y productos financieros?
	¿Cómo adquiere y preserva los recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo los indicadores económicos se relacionan con la adquisición de recursos tangibles e intangibles?	¿Cómo el manejo de los recursos tangibles e intangibles contribuye al desarrollo de mi entorno?	¿Cómo usar solidariamente los recursos tangibles e intangibles de acuerdo con las medidas que favorecen el desarrollo de mi entorno?	¿Cómo mis hábitos contribuyen al cuidado de los recursos tangibles e intangibles y a las finanzas personales?	¿Qué hábitos me permiten organizar y cuidar los recursos?	¿Cómo mis hábitos de ahorro de los recursos tangibles contribuyen a cumplir metas?	¿Cómo el uso de los préstamos acerca o aleja de nuestras metas?
Grados 4-5								



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Grupos de grados	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	Pregunta Clave	
Grados 6-7	¿Cómo nos beneficia cuando los recursos se convierten en bienes y servicios con valor económico?	Al consumir ¿cómo puedo elegir bienes y servicios de acuerdo con mi situación y entorno?	¿Cómo la producción y consumo de los bienes y servicios contribuyen al desarrollo de mi entorno?	¿Cómo las decisiones del Gobierno Nacional se relacionan con la producción y consumo de bienes y servicios de las personas?	¿Cómo el consumo de bienes y servicios y los hábitos financieros responsables se relacionan con la calidad de vida familiar?	¿Cómo un presupuesto se refleja en los hábitos financieros responsables, relacionados con la compra de bienes y servicios?	
	¿De qué manera se refleja en mi entorno la relación entre la abundancia o escasez de bienes y servicios y su valor en diferentes sectores económicos?	¿Cómo nos impacta la relación directa entre la inflación y la variación del precio de los bienes y servicios?	¿Cómo el crecimiento y el desarrollo económico de mi entorno terminan el consumo de bienes y servicios?	¿Cómo se puede contribuir con las políticas económicas del país, al producir, distribuir y/o consumir bienes y servicios?	¿Qué hábitos financieros responsables puedo desarrollar para aportar a las finanzas de mi familia?	¿Cómo utilizar de manera adecuada un presupuesto que evidencie hábitos financieros responsables que favorezcan el bienestar personal y familiar?	¿Cómo elaborar un plan para manejar las deudas y tomar decisiones informadas?
					¿De qué forma el consumo responsable de bienes y servicios favorece el ahorro y la inversión?	¿Qué se debe tener en cuenta antes de decidir adquirir un préstamo?	¿Cómo los hábitos financieros responsables influyen en el cumplimiento de metas y en el bienestar propio y general?
Grados 8-9							



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Grupos de grados	Pregunta	Clave	Pregunta	Clave	Pregunta	Clave	Pregunta	Clave	Pregunta	Clave				
Grados 10-11	¿Qué estrategias propone para un adecuado manejo y uso de bienes y servicios en su entorno?		¿Qué relación existe entre los diferentes indicadores económicos y la equidad o inequidad económica de un país?		¿Cómo la distribución de la riqueza y las crisis económicas influyen en el crecimiento y desarrollo presente y futuro de un país?		¿Cómo la participación ciudadana se convierte en un instrumento que influye en la formulación de las políticas de su entorno?		¿Cómo los hábitos financieros informados y responsables influyen en el presupuesto familiar, Departamental o Nacional?		¿Cómo el ahorro e inversión de las familias se reflejan en el desarrollo de mi departamento o país?		¿Cómo las diferentes opciones del sistema financiero pueden facilitar el logro de metas?	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Fecha	Responsable
Una actividad por periodo Actividades para incentivar o fomentar diferentes formas de ahorro en el grupo familiar, social, en la misma institución, etc. Diseño de guías sobre conceptos básicos de economía y finanzas (porcentaje, interés simple, utilidades, ingresos y egresos)	Julio Septiembre	María Eugenia zapata 1° - 5°
Una actividad por periodo Reflexión sobre la importancia del ahorro y de la educación económica y financiera para la vida cotidiana. Conocimientos básicos sobre bancos, interés simple, compuesto, consignaciones, balances generales, macroeconomía y microeconomía, IVA, IPC, PIB, deuda externa, etc.	Julio Septiembre	Wilson Montoya 6° a 11°

8. RECURSOS:

Se utilizarán videos, artículos de periódicos, consultas en la red y otros artículos que favorezcan a la reflexión crítica del entorno económico, político, social y ambiental en el cual estamos inmersos.

9. INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL.

Se hará una encuesta a los estudiantes sobre la pertinencia o no del proyecto, fortalezas y aspectos que se podrían mejorar, dentro de las condiciones o presupuesto del proyecto.

10. EVALUACIÓN DEL PROYECTO:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Sera hará informe sobre las actividades realizadas, su impacto en los grupos, fortalezas y debilidades.

21. PRENSA ESCUELA

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: Prensa escuela			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE: Luz Stella Acevedo			
SEDE BACHILLERATO: Luz Stella Acevedo			
SEDE JULIO ARBOLEDA: Ninguno			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO:			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
Luz Stella Acevedo	Bachillerato	6°	
		ACELERACIÓN	
Erica Posada	Bachillerato	10°	
		11°	
Natalia Villota	Bachillerato	8°	
		9°	
Uriel	Primaria	4°	
		5°	
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
Grado 10°	Bachillerato	1-2-3	
Grado 11°	Bachillerato	1-2-3	
Grado 6°	Bachillerato	1-2-3-4-5	
Aceleración	Bachillerato	1	
8°			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

9°			
OTROS:			

INTRODUCCIÓN

En Prensa Escuela (Proyecto del Periódico El Colombiano) se trabaja por la formación de lectores con criterio, la producción de contenidos con responsabilidad y la expresión de opiniones de manera asertiva. La formación del criterio es uno de los primeros escudos que un niño debe construir para protegerse de los embates del mundo y de la presión ajena.

Se articula con el marco filosófico institucional al ser una herramienta o estrategia didáctica que le permite al educando desarrollar sus habilidades comunicativas:

“La Institución Educativa Francisco Miranda, considera al educando como ser íntegro, con actitudes, aptitudes, habilidades y destrezas, por tanto, ofrece una educación basada en el modelo pedagógico institucional *Humanístico Social Integrador*, el cual está fundamentado en valores y conocimientos que les permita, ser competitivos en un mundo globalizado.”

DIAGNOSTICO POBLACIONAL

La comunidad educativa actual, se encuentra inmersa en la comunicación y las redes sociales que están presentes en la cotidianidad de cada uno, sin embargo, no es habitual el uso de la prensa en sus hogares.

JUSTIFICACION

Prensa Escuela es un programa de apoyo a la educación, cuyos ejes son la comunicación, la lectura y el uso de EL COLOMBIANO como recurso didáctico.

Es una propuesta pedagógica aplicable al desarrollo curricular desde Preescolar hasta el grado Once, los complementarios e inclusive en la universidad.

Con Prensa Escuela contribuimos al desarrollo del espíritu crítico y observador, que abre espacios al conocimiento por medio de la lectura. El periódico se convierte en un instrumento vivo de apoyo a la labor de los docentes y de incentivo para la formación en competencias de los estudiantes en el contexto de los estándares y competencias definidos por el Ministerio de Educación Nacional.

El periódico EL COLOMBIANO, como expresión de su responsabilidad social, apoya de manera constante y comprometida procesos de mejoramiento de la calidad de la educación por medio de Prensa Escuela. (Por qué es importante que se trabaje este proyecto en la institución y para qué se va a desarrollar).

OBJETIVOS GENERALES:

- Formar lectores y usuarios de información de prensa desde la infancia.
- Formar maestros en el uso de la prensa como recurso didáctico.
- Establecer un puente entre la vida y la escuela, propiciando la reflexión crítica de los estudiantes frente a diversas situaciones sociales por medio de la lectura de prensa.
- Propiciar el acercamiento de los padres a la utilización del periódico como elemento de comunicación en familia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Ofrecer a maestros, padres, niños y jóvenes un proceso de capacitación que les permita usar la información de la prensa para construir conocimiento.
- Fomentar la utilización de la información como elemento fundamental para que las personas puedan participar en las decisiones que afectan una sociedad.
- Potenciar competencias comunicativas y ciudadanas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Llevar el periódico al aula de clase para estimular su relación con la realidad y dinamizar su vida estudiantil, desarrollando el interés por temas de actualidad de orden nacional e internacional.
- Proponer el uso del periódico en el desarrollo de procesos referidos a áreas como matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales, educación física, educación artística, filosofía ética, religión, tecnología, lenguaje y humanidades.
- Fortalecer los procesos de elaboración del proyecto educativo institucional (PEI), en los cuales el periódico como estrategia didáctica, facilite la interpretación y el análisis de la realidad como elementos de importancia.
- Colaborar en la definición de estrategias de orden pedagógico con el fin de que sean cada vez más activas, favoreciendo procesos de aprendizaje mutuo del profesor y el alumno, de los estudiantes y sus padres.

MARCO CONCEPTUAL:

La Ley General de la Educación 115 de 1994 en su artículo 23 establece las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el PEI. En este sentido, propone la articulación interdisciplinaria y transversal de las mismas; lo cual posibilita la utilización del periódico como herramienta en los procesos curriculares

y como medio para el desarrollo de estrategias de lectura y como fuente primaria para procesos de investigación.

Este proyecto, con relevante intencionalidad pedagógica encaja dentro de los lineamientos y constitución del PEI artículo 14 del Decreto 1860 de 1994, igualmente el artículo 36 que se refiere a los proyectos pedagógicos de este mismo Decreto; así también el decreto 0230 y la orientación pedagógica de los lineamientos curriculares de Lengua Castellana y el desarrollo de competencias

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	DE	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
	Realizar resúmenes de noticias.		Luz Stella Acevedo	Grados 6° y Aceleración	En el primer periodo



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

El resumen.				
Funciones del lenguaje.	Identificar las funciones del lenguaje.	Luz Stella Acevedo	Grados 6° y Aceleración	En el segundo periodo.
Noticiero radial.	Realizar un noticiero el cual contiene reportajes, entrevistas, crónicas y debates..	Natalia Villota	Grados 8° y 9°	En el segundo periodo.
Artículos de opinión de los periodistas más sobresalientes del país.	Identificar oraciones simples y compuestas en los titulares y noticias. Realización del artículo de opinión.	Natalia Villota Uriel	Grados 8° y 9° 4° y 5°	En el primer periodo.
La noticia.	Identificar los titulares, entradillas, lead, cuerpo de la noticia.	Luz Stella Acevedo	Grados 6° y Aceleración	En el primer periodo.
Lectura de la prensa.	Reflexionar acerca de los temas de algunas noticias.	Luz Stella Acevedo	Grados 6° y Aceleración	En todos los periodos.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

Las 5W	Identificar el qué, cómo, dónde, quién, cuándo, de la noticia	Luz Stella Acevedo	Grados 6° y Aceleración	En el tercer y cuarto período.

RECURSOS:

FISICOS:

- Periódico El Colombiano.
- Aula de clase.
- U.P.B
- Prensa escuela.

HUMANOS:

- Docente.
- Estudiantes.

ECONOMICOS:

- Transporte.
- Envío de la prensa (para El Colombiano).

MATERIALES:

- La prensa.

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL:

Número de asistentes: 240 estudiantes.

UNA OPCIÓN SOCIO EDUCATIVA:

EL COLOMBIANO asumió el Programa Prensa- Escuela como el ejercicio de la función social que le compete, porque entiende que desde la educación, con acciones inmediatas y visión de mediano y largo plazo, sí es posible reconstruir el tejido social del país y consolidar las bases para acceder a nuevos estadios del desarrollo social.

Por ello, y por las experiencias vividas y los logros alcanzados en los primeros años del programa, en la visión de futuro de la proyección social de empresa, ve en el periódico y en sus proyectos innovadores de comunicación e información, valiosas herramientas educativas y formativas que permiten incorporar los temas y el lenguaje del mundo actual a las diferentes áreas de la enseñanza, para lograr que el conocimiento que se imparta hoy en la escuela no siga siendo la sumatoria de saberes aislados del contexto social,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

científico, tecnológico y cultural, y para que los alumnos puedan entender, por fin , para qué conocer, para qué aprender.

Este año, son más de 200 las instituciones educativas del departamento, públicas y privadas, urbanas y rurales, que cuentan con la colaboración y el apoyo de EL COLOMBIANO, para que en ellas, cerca de 160.000 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, y un promedio de 5.000 profesores de todas las áreas, lean el periódico y con él enriquezcan su proceso de construcción del conocimiento y la apropiación de la ciencia y la tecnología, para la formación en valores desde la cotidianidad que día a día van descubriendo.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

En Colombia, el Programa Prensa-Escuela es el resultado de la inquietud, el interés y la experiencia de tres instituciones que se unieron para trabajar en pro de la mejora de la educación de los colombianos. Mediante un convenio firmado el 25 de febrero de 1993, la Asociación de Diarios Colombianos (Andiarios), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) y el Ministerio de Educación Nacional, oficializaron la puesta en marcha del Programa Prensa-Escuela en el país.

Los principios filosóficos en los que Se sustenta Prensa-Escuela: Autonomía, Pluralidad, Disponibilidad, Emulación y Estímulo a la capacidad lectora, les han facilitado a 20 periódicos nacionales desarrollar su propio proyecto, cada uno de una dimensión pluralista y globalizada, con profundas raíces regionales y una inmensa proyección nacional.

Cada año se debe actualizar la información de la institución, requerida por prensa escuela para dar continuidad al programa y al envío de 50 ejemplares de la prensa cada semana, de igual manera se hace cada año la inscripción a los medios escolares y al concurso de crónicas que realiza ANDIARIOS.

22. PROYECTO DE VIDA

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO DE VIDA "PROYECTO DE MEJORAMIENTO PERSONAL"			
COORDINADORES DEL PROYECTO POR SEDE: SANTIAGO GIRALDO MANRIQUE, ASTRID JIMENEZ MESA (PSICOLOGA PEEP).			
SEDE BACHILLERATO: FRANCISCO MIRANDA			
SEDE JULIO ARBOLEDA: JULIO ARBOLEDA			
PARTICIPANTES DEL PROYECTO: COMUNIDAD EDUCATIVA			
DOCENTE	SEDE	GRADO	FIRMA
SANTIAGO GIRALDO MANRIQUE	Francisco Miranda	Séptimo al grado Once11°	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

DELSY PERALTA	Julio Arboleda	Transición, Primero, Segundo y Tercero	
ADIELA CASTAÑO	Francisco Arboleda	Curto y Quinto	
NURY DEL P. LÓPEZ	Francisco Miranda	Grado sexto	
ESTUDIANTES	SEDE	GRADO	FIRMA
Estudiantes desde Transición hasta el grado Once.	Julio Arboleda y Francisco Miranda	Estudiantes desde Transición hasta Quinto de Primaria	
OTROS:			
PSICOLOGA	FRANCISCO MIRANDA Y SEDE JULIO ARBOLEDA	Psicóloga Programa Escuela Entorno Protector	

INTRODUCCIÓN:

En la actualidad es de vital importancia realizar el proyecto de vida, con su elaboración, conduce a definir espacios de profundo análisis sobre las situaciones futuras que enmarcaran el desarrollo personal, su autorrealización, es por esto, que se considera de gran importancia la aplicación de la planeación estratégica en el campo personal, como marco de referencia que permita abrir espacios de reflexión a través de los cuales se identifiquen plenamente las potencialidades y limitaciones actuales para ser explotadas o en su defecto vencidas, y lograr diseñar un futuro acorde a los deseos y aspiraciones que se quieran obtener.

Partiendo de nuestro modelo pedagógico "Humanista, social e integrador" se ve la necesidad de construir cotidianamente el proyecto de vida que se vea enmarcado en el desarrollo integral de todos los estamentos de la comunidad educativa, donde se construye bases para su proyección personal, familiar y social.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

DIAGNOSTICO POBLACIONAL:

La Institución Educativa Francisco Miranda, actualmente se concibe como una institución inclusiva, ya que es accesible a Todas y como escuela para la vida. En cuanto a sus docentes, se puede decir que han adquirido a través de la inclusión perfil investigador, innovador, autónomo, proactivo y con gran sensibilidad social frente a las situaciones que se le presentan. Al mismo tiempo, consideran a sus estudiantes como personas que construyen su propio conocimiento, superando sus propias barreras y capaces de solucionar sus conflictos de manera dialógica y concertada, hecho que los convierte en agentes de cambio. Para lograrlo en la institución se han desarrollado diferentes estrategias, las cuales proporcionan herramientas necesarias y eficaces. Lo más relevante es que se ha facilitado la atención a la diversidad según sus necesidades específicas; es cuando se empieza hablar en la IE Francisco Miranda, del concepto de inclusión, en otras palabras, que se reconocen estilos de aprendizaje y capacidades diferentes entre los estudiantes y, en consonancia, se ofrecen diferentes alternativas de acceso al conocimiento y se evalúan diferentes niveles de competencia contextualizadas social y culturalmente de acuerdo a su entorno.

Lo anterior se ha venido logrando con la implementación del proyecto de vida, en el quehacer pedagógico docente proyectado, en las diferentes manifestaciones afectivas en la comunidad educativa.

JUSTIFICACIÓN:

En un proyecto de vida se establece que el ser humano se conoce así mismo para poder lograr sus objetivos ideales que hacen que la responsabilidad y el carácter de crecer hacia una meta sea importante para su vida ya que es fundamental tener claro lo que quiere ser en un futuro favorable.

Este proyecto de vida busca que la comunidad educativa adquiera y practique determinados valores y costumbres, hábitos que se han perdido en las familias de hoy y se empiece a cambiar sus comportamientos, sus acciones y su vez se refleje en el mejoramiento de la calidad de la educación que recibe la comunidad educativa.

Este proceso busca mejorar el trato entre los diferentes miembros de la comunidad educativa donde prima las costumbres y hábitos del respeto, la tolerancia, la ternura, el amor y se dignifique a todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBJETIVOS GENERALES:

- Guiar a la comunidad educativa en la elaboración del proyecto de vida.
- Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de tener claro el proyecto de vida.
- Revisar y evaluar los propósitos que se han hecho con el fin de lograr los ideales y sueños para la realización personal.
- Ley 115 de 1994, ley general de educación disposiciones preliminares, Art. 1° objeto de la ley: “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana de su dignidad. Art. 5° fines de la educación. De conformidad con el artículo 67 de la constitución política. La educación se desarrollara



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

entendiendo los siguientes fines: 1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que se le impone los derechos de los demás y el orden jurídico dentro de un proceso de formación integral, físico, psíquico, intelectual, moral, espiritual, social, afectivo, ético, cívico y demás valores humanos”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Utilizar el proyecto de vida para fortalecer las competencias individuales y sociales de la comunidad educativa.
- Implementar el proyecto de vida mediante la utilización de las tics como estrategia pedagógica para vivenciar el desarrollo integral de la comunidad educativa.
- Potencializar las competencias individuales de toda la comunidad educativa través de la reflexión personal e interacción grupal.

MARCO CONCEPTUAL:

Teniendo en cuenta la intencionalidad del proyecto de vida a nivel institucional parimos de la siguiente: expedición currículo en las asignaturas de Religión y ética y valores humanos.

El proyecto de vida es una estrategia que permite planear lo que se quiere y lo que se espera de sí mismo, teniendo unas metas, propósitos y objetivos claros.

Se aplica con la integración de estas áreas del conocimiento y se trabajara con toda la comunidad educativa.

Área ética y valores: Ejes de los estándares o lineamientos en términos de acciones de pensamiento y producción.

- Me formo como persona que trasciende hacia el arte del buen vivir. Desarrollo actitudes hacia la dignidad humana como base de construcción de mi esquema de valores.
- Me formo en el pensamiento moral y ético. Analizo críticamente la situación de los derechos humanos en el mundo y propongo alternativas para crear conciencia de la dignidad humana.
- Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común. Asumo una posición crítica y activa en situaciones cotidianas que ameriten la defensa de los derechos humanos.
- Me formo en el pensamiento moral y ético. Contrasto diversas perspectivas respecto a posturas de problemas y dilemas éticos de diferentes grupos y culturas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

- Me formo como un ser social en la búsqueda del bien común. Promuevo o participo en manifestaciones constructivas de rechazo o solidaridad ante situaciones de desventajas o discriminación en mi comunidad y en el ámbito escolar.

Área educación religiosa: Eje antropológico: El valor y el sentido de la vida en la experiencia humana.

- “Analizo la incidencia de la falta de sentido y de ideales en el equilibrio del ser humano”.
- “Explico en qué forma el ser humano es un ser religioso y las repercusiones de este hecho en la vida humana”.
- “Asumo un sentido crítico frente a los modelos de vida presentes en la cultura y los medios de comunicación”.
- “Construyo mi propio proyecto de vida para la formación personal con interés y dedicación”.

Eje comunitario-eclesiológico: El proyecto de vida del joven cristiano se construye y realiza en la Iglesia:

- “Elaboro mi proyecto personal de vida”.
- “Identifico la relación entre vocación y profesión”.
- Elabora su proyecto personal de vida trazando estrategias de ayuda simultánea a sí mismo y a su comunidad.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INDICADOR DE LOGRO	RESPONSABLE	POBLACION BENEFICIADA	FECHA
Charla sobre el sentido de vida	Participación activa de los estudiantes en la charla sobre el tema sentido de vida.	Encargados del proyecto	Estudiantes	Abril de 2018
Acto simbólico	Entrega del 100%			



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

sobre la importancia de tener un proyecto de vida. Entrega física de los proyectos de vida.	del proyecto de vida de los docentes.	Rectora	Docentes y Directivos	Julio 19
Reunión de padres, para la socializar la importancia de crear un proyecto de vida en Familia.	Reflexiones escritas en torno al proyecto de vida Familiar.	Encargados del proyecto	Padres de Familia	Mayo 18
Proceso de construcción del proyecto de vida.	Reflexión escrita y sustentación de los inicios frente a la construcción del proyecto de vida.	Encargados del proyecto.	Estudiantes.	Mayo Junio, julio y agosto del Año 2018
Aplicación de Evaluación (Encuesta de satisfacción)	Evaluar el impacto del proyecto en la comunidad educativa, y realizar el plan de mejoramiento para el año 2018	Docentes del área de Educación Religiosa, ética y valores y Psicóloga Programa Entorno Protector.	Comunidad Educativa en general.	Mes de Octubre



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

ECONOMICOS:

MATERIALES:

Carpetas, Gancho legajador, Hojas blancas, Copias de documento guía, aulas, biblioteca, computadores, salas digitales, grabadora, video Beam entre otros.

INDICADORES DE IMPACTO INSTITUCIONAL:

- Número de Estudiantes de que participan en las clases de Educación Religiosa donde se brinda indicación de la Construcción del Proyecto de Vida.
- Número de estudiantes que presentan el Proyecto de vida en físico.
- Número de padres de familia que asisten a la formación en el tema de Proyecto de vida.
- Número de Docentes que asisten a la capacitación acerca de las indicaciones sobre la elaboración del proyecto de vida.
- Número de docentes que entregan de forma física, su proyecto de vida.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

El proceso de evaluación del proyecto ha sido constante y permanente, donde se han posibilitado diversas estrategias para las propuestas del proyecto para los años siguientes.

Teniendo la evidencia con los resultados obtenidos de la evaluación que se realizará en el mes de Octubre del año 2018.

23. RESOLUCIÓN Y ACUERDO DE ADOPCIÓN MODIFICACIONES SIE

<https://drive.google.com/open?id=1kBTebURgedlGAoXTBEZxseUUnFJbWt6b>

https://drive.google.com/open?id=1b8aYnybp-yV43ZBtfxmO8tA0_2Nqz32d

24. ACTA CONSEJO DIRECTIVO ADOPCIÓN MODIFICACIONES SIE

<https://drive.google.com/open?id=1-803WP4OP5GMQFA4E8VC4-nnBkDsojNZ>

25. ACTA INSTALACION CONSEJO ACADEMICO

https://drive.google.com/open?id=1aoNnmcYD0wd_rJSeSCi1LuzxyOoIX_oC

26. PLAN DE AREA SOCIALES

<https://drive.google.com/open?id=1mQmIZfPoYzLbZEghtBI8LRpWkRKAPUIM>

27. PLAN DE AREA CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL

https://drive.google.com/open?id=1kJfoE-AO_pbmaAmEmHkHVF0FqOvKfJpT

28. PLAN DE AREA EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL

<https://drive.google.com/open?id=1CSKwU1W0z5biZy6On8yCIYxaO0x7NhbN>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

La excelencia nuestra meta, los valores el camino

Resolución 16206 del 27 de noviembre de 2002

NIT. 811.026.814-3

DANE. 105001005878

29. PLAN DE AREA EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS

https://drive.google.com/open?id=1M_eaotPIhp4qdKdOSb2z8GhISYZE1Rd

30. PLAN DE AREA EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES

https://drive.google.com/open?id=1v93NMj5l_YZHBMJdJWTDlhysXvgoUZhj

31. PLAN DE AREA EDUCACIÓN RELIGIOSA

<https://drive.google.com/open?id=1sUiXdoa2JwOIQ71pp-b88jWiybkQMUUW>

32. PLAN DE AREA HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA

https://drive.google.com/open?id=1Ks1KH5fOo2E_2GFbZAJAUXQfDz5QStZ

33. PLAN DE AREA HUMANIDADES, IDIOMA EXTRAJERO

<https://drive.google.com/open?id=1iJ3STITgisKfrYUTKQc8ngONwrMuqfUe>

34. PLAN DE AREA MATEMATICAS

<https://drive.google.com/open?id=1OqQGZJFp7eIscX7mC1dqpdOZaVCMtLns>

35. PLAN DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA

<https://drive.google.com/open?id=1aYN6CrvRkNysPF7cDBpOXL2eQ2Zi75Yr>

36. PLAN DE AREA FILOSOFIA

https://drive.google.com/open?id=1QVobSd81-ze_uGBOqwUoVsy5xDcGQGSE

37. PLAN DE AREA ACELERACIÓN PRIMARIA

https://drive.google.com/open?id=1iPRRbuwQZ5sScSe2w2BAFR1Pg1Uf4_qj

38. PLAN DE AREA PROCESOS BASICOS

<https://drive.google.com/open?id=1MoAEY9XFzr8IGX7-AuemBexZqj-dG9HS>

39. PLAN DE COMPRAS Y PLAN DE ACCIÓN

<https://drive.google.com/open?id=1LrT6iTr1oxBW2hhW3R3F8PIZy4sui5ju>

40. RESTARUANTE ESCOLAR

<https://drive.google.com/open?id=1-B5j5CswYCuFXqQnzQ5CYkgn5D-yOabJ>